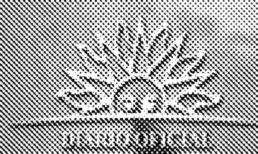
DIARIO OFICIAL

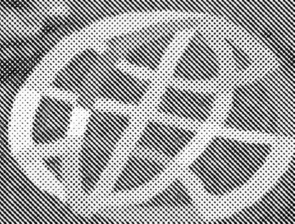
Año CIII - N° 27.375 Montevideo, viernes 30 de noviembre de 2007



El 20 de noviembre de 1989 la Organización de las Naciones Unidas adopta y ratifica la

Convención sobre los Derechos del Niño



DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: *Avisos*: 908.54.73 - *Dirección*: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año CIII - Nº 27.375 - Montevideo, viernes 30 de noviembre de 2007

DOCUMENTOS

Tomo 410

Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.

Impreso en IMPRESORA POLO Ltda. (Licitación Pública Nº 01/05) - Dep. Leg. 332.175 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel

DOCUMENTOS

Los DOCUMENTOS se publican a las 48 hs. de recibidos y tal como fueron redactados por el órgano emisor.

FE DE ERRATAS

En el Diario Oficial Nº 27.275 de fecha 29 de junio de 2007, se publicó el Decreto 230/007 de fecha 10 de Julio de 2007 del Ministerio de Economía y Finanzas, por el cual se prorroga el régimen de devolución de tributos establecido por los artículos 2º, 3º y 6º del Decreto 558/94 y deroga a partir del 1º de octubre de 2007 el Decreto 393/991, deslizándose un error imputable al Original.

En la Página 58-A, en el Anexo, segunda columna:

Donde dice:
"...8544490000 2,00"

Debe decir:
"...8544490010 2,00
8544490090 2,00"

Queda hecha la salvedad.

CONSEJO DE MINISTROS

1

Decreto 435/007

Apruébase el Manual de Ceremonial Público y derógase el Decreto 206/988 que aprobó el Manual de Ceremonial de Estado y Diplomático y sus decretos complementarios y modificativos. (2.123*R)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 14 de Noviembre de 2007

VISTO: el Decreto 206/988 de fecha 1 de marzo de 1988 que aprobó el Manual de Ceremonial de Estado y Diplomático vigente y sus decretos modificativos;

CONSIDERANDO: que se entiende necesario y conveniente adecuar el referido Ceremonial público;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y al proyecto de Manual de Ceremonial de Estado y Diplomático elaborado por la Comisión designada a tales efectos;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
Actuando en Consejo de Ministros

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Apruébase el Manual de Ceremonial Público que figura anexo, y que se considera parte integrante del presente decreto.

ARTICULO 2º.- Derógase el Decreto 206/988 de fecha 1 de marzo de 1988 que aprobó el Manual de Ceremonial de Estado y Diplomático y sus decretos complementarios y modificativos.

ARTICULO 3º.- Comuníquese, publíquese, etc.
RODOLFO NIN NOVOA, Vicepresidente de la República en ejercicio de la Presidencia; DAISY TOURNE; MARIA B. HERRERA; DANILO ASTORI; AZUCENA BERRUTTI; JORGE BROVETTO; VICTOR ROSSI; JORGE LEPRA; EDUARDO BONOMI; MARIA JULIA MUÑOZ; ERNESTO AGAZZI; HECTOR LESCANO; MARIANO ARANA; MARINA ARISMENDI.

Libro I
Ceremonial de Estado
Título I

Capítulo I
De las precedencias

Artículo 1.- El Presidente de la República presidirá todos los actos o ceremonias a los cuales asista.

Artículo 2.- Los Ministros de Estado presidirán todos los actos o ceremonias a los cuales asistan en sus respectivos Ministerios.

Artículo 3.- En todos los Departamentos de la República, el Intendente Municipal presidirá todos los actos o ceremonias de carácter departamental a los cuales asista, con la excepción de:

* aquellos a los que concurra el señor Presidente o Vicepresidente de la República, en los cuales ocupará el segundo lugar.
* aquellos a los que concurran el señor Presidente y el señor Vicepresidente de la República se mantendrá la misma ubicación quedando el Vicepresidente a la izquierda del señor Presidente.
* aquellos a los que concurran acompañados por sus cónyuges se tomará como precedencia doble (titular y cónyuge), manteniéndose las mismas ubicaciones.
* aquellos de carácter exclusivamente militar o policial en los cuales se observará el ceremonial de las Fuerzas Armadas o de la Policía Nacional, debiendo reservársele un lugar de honor.

Artículo 4.- Cuando se reúnan autoridades departamentales de distintos Departamentos, pertenecientes a órganos iguales, su precedencia será regulada por el orden alfabético de sus Departamentos.

Artículo 5.- En los casos no especificados en el presente Ceremonial, las precedencias departamentales se regularán por similitud a lo dispuesto para las autoridades nacionales.

Artículo 6.- En las ceremonias de carácter militar o policial, las precedencias serán reguladas de acuerdo a lo dispuesto en los Reglamentos Militares o de la Policía Nacional correspondiente.

En los casos en que a dichas ceremonias asistan Autoridades Nacionales, se deberá establecer un orden general de precedencias, teniendo en cuenta que por la característica de la ceremonia, las autoridades militares o policiales, tendrán precedencia sobre el resto de los invitados.

Artículo 7.- Cuando un militar en actividad ejerza funciones en la Administración Pública y asista a cualquier acto o ceremonia, su precedencia será regulada de acuerdo al Artículo 18 del presente Manual de Ceremonial.

Artículo 8.- A igualdad de categorías, la precedencia será regulada del siguiente modo: autoridades y funcionarios nacionales; autoridades y funcionarios que tienen jurisdicción en más de un Departamento; autoridades y funcionarios departamentales.

Artículo 9.- En ocasión de visitas oficiales de autoridades extranjeras, éstas tendrán la misma precedencia que las autoridades nacionales de similar o igual categoría.

Artículo 10.- Cuando el acto o la ceremonia sea en honor de un huésped oficial extranjero o en honor del Cuerpo Diplomático o de un

Jefe de Misión Diplomática acreditado en nuestro país, el Ministro de Relaciones Exteriores tendrá precedencia sobre sus colegas, adoptándose un criterio análogo con relación al Subsecretario y demás altos funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Si en un acto o ceremonia que por la característica del mismo, prevalezca un asunto de determinado Ministerio, el Ministro de esta cartera, tendrá precedencia sobre sus pares, adoptándose un criterio análogo con respecto a los demás altos funcionarios de esa Secretaría de Estado.

Artículo 11.- A los efectos de la precedencia de los funcionarios que ejerzan cargos con carácter transitorio, los mismos pasarán inmediatamente después de los que ejerzan el mismo cargo como titulares efectivos o permanentes.

Artículo 12.- En aquellos casos en que se inviten a los Presidentes, Secretarios Generales u otra cualquier categoría que haga las veces de primera autoridad de los Partidos Políticos con representación parlamentaria, éstos ocuparán el lugar inmediatamente posterior a los legisladores, en el orden del resultado electoral de los últimos comicios.

Artículo 13.- El Presidente de la República, el Presidente de la Asamblea General y el Presidente de la Suprema Corte de Justicia, podrán hacerse representar, en los actos o ceremonias, por los siguientes funcionarios, quienes, en tal caso, tendrán la precedencia que corresponde al jerarca en cuya representación asisten:

El Presidente de la República podrá ser representado por el Vicepresidente de la República, o por un Ministro de Estado, o por un funcionario con rango equivalente a Ministro de Estado (Secretario de la Presidencia de la República y Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto).

El Presidente de la Asamblea General podrá ser representado por un Senador.

El Presidente de la Suprema Corte de Justicia podrá ser representado por un Ministro de dicho Cuerpo.

Artículo 14.- Cuando el Presidente de la República se hiciere presente en actos o ceremonias, en las condiciones previstas en el Artículo anterior, el lugar que corresponde a su representante es a la derecha de la autoridad que presida el acto o ceremonia, salvo en los casos en que concurriesen los Presidentes de los otros Poderes, en que se seguirá el orden general de precedencias establecido en el Artículo 18.

Artículo 15.- Ningún invitado podrá hacerse representar en los actos o ceremonias a las que concurra el Presidente de la República.

Artículo 16.- En el caso de las cenas o almuerzos oficiales ningún invitado podrá hacerse representar.

Artículo 17.- Los honores no se delegan y los privilegios inherentes a un cargo no se adquieren por el hecho de haberlo desempeñado, salvo en los casos expresamente previstos en este Reglamento.

Capítulo II
Del orden general de precedencias

Artículo 18.- El siguiente orden de precedencia será seguido en todas las ceremonias o actos oficiales de carácter nacional. (El hecho de figurar en la lista, no implica en forma alguna la obligación de invitar a actos, ceremonias o fiestas a todos los funcionarios que en ella revisten):

* Presidente de la República.
* Vicepresidente de la República y Presidente de la Asamblea General.
* Presidente de la Cámara de Senadores (en los casos que correspondiera).
* Presidente de la Suprema Corte de Justicia.
* Ex Presidentes de la República.
* Ministros de Estado:
    * Interior.
    * Relaciones Exteriores.
    * Economía y Finanzas.
    * Defensa Nacional.
    * Educación y Cultura.
    * Transporte y Obras Públicas.
    * Industria, Energía y Minería.
    * Trabajo y Seguridad Social.
    * Salud Pública.
    * Ganadería, Agricultura y Pesca.
    * Turismo y Deporte.
    * Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.
    * Desarrollo Social.
* Presidente de la Cámara de Representantes.
* Secretario de la Presidencia de la República y Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.
* Presidentes de las Comisiones de Relaciones Exteriores de la Cámara de Senadores y de la Cámara de Representantes (sólo en caso de visitas de dignatarios extranjeros).
* Senadores (por orden alfabético de sus apellidos).
* Ministros de la Suprema Corte de Justicia.
* Subsecretarios de Estado (por orden de sus Ministerios).
* Prosecretario de la Presidencia de la República.
* Subdirector de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.
* Representantes Nacionales (por orden alfabético de sus apellidos).
* Comandante en Jefe del Ejército Nacional, Comandante en Jefe de la Armada Nacional, Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea Uruguaya, Director de la Policía Nacional.
* Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación.
* Presidente de la Corte Electoral.
* Presidente del Tribunal de lo Contencioso Administrativo.
* Presidente del Tribunal de Cuentas.
* Presidentes de los Tribunales de Apelaciones (Penales y Civiles).
* Presidente del Supremo Tribunal Militar.
* Ministros de la Corte Electoral.
* Ministros del Tribunal de lo Contencioso Administrativo.
* Ministros del Tribunal de Cuentas.
* Procurador del Estado en lo Contencioso Administrativo.
* Ministros de los Tribunales de Apelaciones (Penales y Civiles).
* Ministros del Supremo Tribunal Militar.
* Intendentes Municipales (por orden alfabético de sus Departamentos).
    * Intendencia Municipal de Artigas.
    * Intendencia Municipal de Canelones.
    * Intendencia Municipal de Cerro Largo.
    * Intendencia Municipal de Colonia.
    * Intendencia Municipal de Durazno.
    * Intendencia Municipal de Flores.
    * Intendencia Municipal de Florida.
    * Intendencia Municipal de Lavalleja.
    * Intendencia Municipal de Maldonado.
    * Intendencia Municipal de Montevideo.
    * Intendencia Municipal de Paysandú.
    * Intendencia Municipal de Río Negro.
    * Intendencia Municipal de Rivera.
    * Intendencia Municipal de Rocha.
    * Intendencia Municipal de Salto.
    * Intendencia Municipal de San José.
    * Intendencia Municipal de Soriano.
    * Intendencia Municipal de Tacuarembó.
    * Intendencia Municipal de Treinta y Tres.
* Presidentes de Entes Autónomos (por orden de creación legal):
* Rector de la Universidad de la República.
* Banco de la República Oriental del Uruguay (B.R.O.U.).
* Banco de Seguros del Estado (B.S.E.).
* Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas (U.T.E.).
* Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (A.N.C.A.P.).
* Banco Hipotecario del Uruguay (B.H.U.).
* Instituto Nacional de Colonización. (I.N.C.).
* Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea (P.L.U.N.A.).
* Administración de Ferrocarriles del Estado (A.F.E.).
* Banco Central del Uruguay (B.C.U.).
* Banco de Previsión Social (B.P.S.).
* Administración Nacional de Educación Pública.
* Embajadores Extraordinarios y Plenipotenciarios de la República (solamente en los eventos que revistan carácter internacional).
* Jefe de Casa Militar.
* Generales del Ejército Nacional (por antigüedad entre ellos).
* Contralmirantes de la Armada Nacional (por antigüedad entre ellos).
* Brigadieres Generales de la Fuerza Aérea (por antigüedad entre ellos) e;
* Inspectores Generales de la Policía Nacional (por antigüedad entre ellos).
* Presidentes de los Servicios Descentralizados (por orden de su creación):
    * Administración Nacional de Puertos (A.N.P.).
    * Obras Sanitarias del Estado (O.S.E.).
    * Administración Nacional de Telecomunicaciones (A.N.T.E.L.).
    * Administración Nacional de Correos.
    * Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU).
    * Agencia Nacional de Vivienda.
    * Administración de los Servicios de Salud del Estado (ASSE).
* Director de la Oficina Nacional del Servicio Civil.

* Director de Ceremonial y Protocolo de la Presidencia de la República y/o Director de Protocolo del Ministerio de Relaciones Exteriores, según corresponda.
* Directores de Entes Autónomos y Servicios Descentralizados (por orden de sus reparticiones).
* Demás funcionarios con categoría de Directores Generales, Nacionales, Gerentes Generales de la Administración Pública (por orden de sus Ministerios, Entes, o cualquier otro Servicio del Estado).
* Jefes de Policía y Directores Nacionales de Policía (por orden alfabético de sus Departamentos).
* Coroneles, Capitanes de Navío e Inspectores Principales de la Policía Nacional (por antigüedad entre ellos).
* Jueces del Supremo Tribunal Militar.
* Presidentes de Juntas Departamentales (por orden alfabético de sus Departamentos).
* Secretarios Generales de las Intendencias Municipales (por orden alfabético de sus Departamentos).
* Decanos de las Facultades.
* Presidentes de los Consejos de Educación Primaria, Secundaria y Técnico-Profesional (por antigüedad en la designación).
* Fiscales Letrados de Gobierno.
* Escribano de Gobierno y Hacienda.
* Secretario de la Cámara de Senadores.
* Secretarios de la Suprema Corte de Justicia y Tribunal de lo Contencioso Administrativo.
* Secretario de la Cámara de Representantes.
* Subdirectores Generales de Secretaría (por orden de sus Ministerios). En el caso del Ministerio de Relaciones Exteriores, si es Embajador, ocupa la precedencia como tal, indicada ut-supra.
* Sub-Contador General de la Nación, Sub-Tesorero General, Subinspector General de Hacienda y demás funcionarios de la Administración Pública con categoría de Sub-Director General (por precedencia de sus jerarcas inmediatos).
* Miembros de los Consejos de Educación Primaria, Secundaria y Técnico-Profesional (por precedencia de sus Presidentes).
* Jueces Letrados de Primera Instancia.
* Tenientes Coroneles y Capitanes de Fragata e Inspectores Mayores de la Policía Nacional (por antigüedad entre ellos).
* Fiscales Letrados Suplentes y Fiscales Adjuntos del Fiscal de Corte.
* Funcionarios de la Administración Pública con categoría de Director (por orden de Ministerio, Ente o cualquier otro Servicio de Estado).
* Jueces de Paz Departamentales de la Capital.
* Jueces de Paz Departamentales del Interior.
* Mayores y Capitanes de Corbeta (por antigüedad entre ellos).
* Secretarios de las Juntas Departamentales (por orden alfabético de sus Departamentos).
* Secretarios de los Tribunales de Apelaciones.
* Miembros del Tribunal de Faltas.
* Jueces de Paz Seccionales.
* Jueces de Conciliación.

Capítulo III
De los casos imprevistos en las precedencias

Artículo 19.- Los casos imprevistos serán resueltos, según corresponda, por la Dirección de Ceremonial y Protocolo de la Presidencia de la República, Dirección de Protocolo del Ministerio de Relaciones Exteriores, o la autoridad designada a sus efectos por el Poder Legislativo o Poder Judicial.

Capítulo IV
De los desfiles

Artículo 20.- En los desfiles cívico militares, normalmente participarán las tres Armas y la Fuerza Policial, de modo que deberán ubicarse de la siguiente manera: a la derecha del señor Presidente, el señor Ministro de Defensa Nacional (si no concurriera el Vicepresidente de la República), a la izquierda del señor Presidente, el Presidente de la Suprema Corte de Justicia y el señor Ministro del Interior; a la derecha del señor Ministro de Defensa Nacional los señores Comandantes en Jefe de las tres Fuerzas y el Director de la Policía Nacional, a la izquierda del señor Ministro del Interior, el señor Ministro de Relaciones Exteriores y así sucesivamente de acuerdo al orden general de precedencias. Cuando para presenciar los desfiles se construyan palcos cubiertos, el palco presidencial será el central; el de su derecha el del Cuerpo Diplomático y el de su izquierda el de las otras autoridades. Las ceremonias al aire libre se regirán por lo anteriormente establecido en lo que les sea de aplicación. Las Fuerzas Armadas y Policial, que participen en el desfile, actuarán bajo la supervisión de personal superior de las Fuerzas participantes, designado a tales efectos por el Señor Presidente de la República, quien iniciará la ceremonia militar, solicitando la autorización correspondiente.

La colocación en los palcos del Gobierno obedecerá al orden general de precedencias en el presente Reglamento. Dichos Palcos serán atendidos por funcionarios de la Dirección de Ceremonial y Protocolo de la Presidencia de la República, siempre que asista el Señor Presidente de la República.

La ubicación de los representantes Diplomáticos corresponde a funcionarios de la Cancillería.

Capítulo V
De las ceremonias en un teatro

Artículo 21.- En las ceremonias y funciones oficiales que tengan lugar en un teatro, el orden de precedencia se regulará por la colocación del Palco Presidencial o platea ocupada por el Presidente de la República. Cuando el Palco esté situado en la parte central, el orden de precedencia se seguirá alternando de derecha a izquierda: el primer palco será el situado a su izquierda, el tercero el de la derecha del primero; el situado en una de las extremidades de la sala (palco avant-scene de la derecha), el primero es el que está frente a éste (palco avant-scene de la izquierda); el segundo el que está al lado del Palco Presidencial; el tercero el de al lado del avant-scene izquierdo, siguiendo ese orden.

Capítulo VI
DE LOS SIMBOLOS NACIONALES

Artículo 22.- <u>PRECEDENCIA Y USO</u>

Pabellón Nacional. En todos los actos y ceremonias a los que asista el Presidente de la República, en edificios públicos y/o establecimientos fiscalizados por el Estado, o con protección oficial, deberá ubicarse a la derecha del mismo. El Pabellón Nacional nunca cede la derecha a ningún pabellón extranjero y no podrá ser ubicado junto a ningún estandarte o bandera de Institución alguna.

Escudo Nacional. El grabado del Escudo Nacional se utilizará como sello oficial del Estado. Las instituciones públicas podrán añadir -si así lo desean- la denominación de la misma debajo del escudo. Ningún funcionario público podrá utilizar fuera del ejercicio de su cargo el escudo nacional o su sello.

Himno Nacional. La ejecución del himno sólo será iniciada después que el Presidente de la República haya ocupado el lugar que le esté reservado, salvo en las ceremonias en la que la materia esté sujeta a reglamentos especiales. La ejecución del Himno Nacional se limitará a la introducción y coro en todos los casos excepto en las fechas patrias y en los casos que indique el protocolo militar y policial.

Bandera de Artigas y Bandera de los Treinta y Tres Orientales. Serán colocadas los días festivos ubicándose la de Artigas a la derecha del Pabellón Nacional y la de los Treinta y Tres Orientales a la izquierda del mismo. El Pabellón Nacional deberá destacarse adelantándose de las mismas o colocándola a diferente altura.

Escarapela Nacional con los colores del Pabellón Nacional. Es de uso libre, la identificada con la Bandera de Artigas es de uso exclusivo, de las Fuerzas Armadas y la identificada con la Bandera de los Treinta y Tres Orientales es de uso exclusivo de la Policía Nacional.

Capítulo VII
De los Honores Militares

Artículo 23.- Además de las autoridades especificadas en los reglamentos de las Fuerzas Armadas y Policial, podrá el Gobierno disponer que, excepcionalmente, sean rendidos honores y/o distinciones de Estado a otras personalidades.

Título II

Capítulo I
De la transmisión del mando

Artículo 24.- El Ministro de Relaciones Exteriores comunicará con un mes de anticipación a la fecha en que deben asumir sus funciones el Presidente y el Vicepresidente de la República, a los Jefes de las Misiones Diplomáticas de la República en el extranjero, los nombres de los mismos y la fecha en que tomarán posesión de sus cargos, a fin de que lo hagan saber a los gobiernos ante los cuales se encuentran acreditados. El Representante Diplomático hará la comunicación personalmente entregando nota en el mismo momento.

Artículo 25.- El Presidente y el Vicepresidente electos, vistiendo traje oscuro, se dirigirán en coches oficiales al Palacio Legislativo a fin de prestar en presencia de ambas Cámaras, reunidas en Asamblea General, el Compromiso de Honor que integra la declaración constitucional.

Artículo 26.- El Presidente de la Asamblea General, por intermedio de la Dirección de Protocolo del Ministerio de Relaciones Exteriores, invitará a las Misiones Extraordinarias, a las Misiones Diplomáticas Permanentes, a las Misiones Diplomáticas Especiales y a los attachés civiles y militares uruguayos afectados a dichas Misiones, a la ceremonia indicada en el artículo anterior.

Los Jefes de las Misiones mencionadas, ocuparán el palco de la derecha de la Presidencia de la Asamblea y si el número de los mismos superase el número de asientos de dicho palco, los demás Jefes de Misión ocuparán la primera fila de asientos de la Tribuna anexa al citado palco; las filas de asientos posteriores a las filas de los Jefes de Misión serán destinadas a los demás miembros de las misiones y a los attachés uruguayos designados por el Señor Presidente de la República, agregados a los Jefes de aquéllas.

Artículo 27.- Prestado el Compromiso de Honor y firmada el Acta, los nuevos Presidente y Vicepresidente de la República abandonarán el Palacio Legislativo dirigiéndose al Edificio Independencia.

Artículo 28.- En la puerta principal del Edificio Independencia, los nuevos Presidente y Vicepresidente serán recibidos por el Secretario de la Presidencia de la República y el Jefe de Casa Militar que los acompañarán hasta el hall principal del segundo piso, donde los esperarán el Presidente y Vicepresidente salientes, acompañados del Presidente de la Asamblea General y del Presidente de la Suprema Corte de Justicia. Cambiados los saludos protocolares, el Presidente saliente los invitará a pasar al despacho de la Presidencia hasta el momento oportuno de pasar al Salón Rojo donde se encontrarán los invitados a presenciar el acto de toma de posesión, los Jefes de Estado, Primeros Ministros Extranjeros, Miembros de Casas Reinantes, Jefes de las Misiones Extraordinarias, de las Misiones Diplomáticas Permanentes y Especiales, y las altas autoridades nacionales, civiles y militares.

La distribución de los lugares para los distintos cuerpos, así como las precedencias se ajustarán a las normas que en el presente Reglamento se establecen para los casos en que asista el Cuerpo Diplomático extranjero y autoridades nacionales.

Se adjuntará a la invitación el lugar que ocupará el invitado.

Artículo 29.- Llegado este momento, el Director de Protocolo del Ministerio de Relaciones Exteriores solicitará la autorización del Presidente saliente para anunciar su entrada y la del Presidente electo al Salón Rojo. El Presidente y el Vicepresidente salientes pasarán primero colocándose a la derecha; el Presidente y Vicepresidente electos pasarán en segundo lugar colocándose a la izquierda de los primeros.

Artículo 30.- Una vez instalados en el Salón Rojo se procederá a la lectura y firma del Acta extendida por el Escribano de Gobierno, en este acto asume oficialmente el Señor Presidente de la República. Posteriormente se realiza el traspaso de la Banda Presidencial. Concluida la ceremonia se retiran en orden inverso al de su entrada.

Artículo 31.- En el Salón Rojo el Presidente y Vicepresidente cuyos mandatos terminaron cambiarán los saludos protocolares con los nuevos Presidente y Vicepresidente al despedirse de éstos acompañados por sus cónyuges.

Artículo 32.- Efectuados los saludos de despedida el Presidente y Vicepresidente salientes serán acompañados hasta sus residencias por miembros de la Casa Militar o ayudantes similares nombrados al efecto.

Artículo 33.- Si se dispusieren honores militares en ocasión de esta ceremonia, éstos serán realizados de acuerdo a los reglamentos militares.

Artículo 34.- El primer acto del nuevo Presidente, inmediatamente después de la toma de posesión, será el de la designación del Secretario de la Presidencia.

Capítulo II
Del nombramiento de los Ministros de Estado

Artículo 35.- Los decretos de nombramiento de los nuevos Ministros de Estado, Prosecretario de la Presidencia de la República y Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto serán extendidos de acuerdo al Orden de Precedencia, en la Sala del Consejo de Ministros.

Capítulo III
Del saludo y de las recepciones oficiales

Artículo 36.- Después del nombramiento de los Ministros de Estado, ese día o al día siguiente, y a la hora previamente fijada, el Presidente recibirá en audiencia solemne a las Misiones Extraordinarias y a las Misiones Diplomáticas Permanentes y Especiales.

Artículo 37.- Posteriormente, si así se dispusiera, el Presidente recibirá el saludo de las Altas Autoridades de la República.

Capítulo IV
De la comunicación de la toma de la posesión del mando

Artículo 38.- El Ministro de Relaciones Exteriores comunicará, el mismo día de la toma de posesión del mando del Presidente y Vicepresidente de la República, dicho acto a las Misiones Diplomáticas de la República en el exterior.

Capítulo V
Del traje

Artículo 39.- En todos los actos del día de la transmisión de mando los civiles vestirán traje oscuro, las damas vestimenta formal y los militares el uniforme correspondiente de acuerdo al reglamento vigente.

Título III

Capítulo I
De las visitas

Artículo 40.- El Presidente de la República no devolverá personalmente las visitas excepto a los Jefes de Estado y Jefes de Gobierno.

Se considerarán Visitas de Estado las realizadas por Jefes de Estado y de Gobiernos extranjeros a la República cuando visiten los tres Poderes del Estado.

Se considerarán Visitas Oficiales las realizadas por Jefes de Estado y de Gobierno cuando no esté prevista la visita a los Poderes Legislativo y Judicial.

También se considerarán Visitas Oficiales las realizadas por Ministros de Estado o altas autoridades extranjeras.

Cada Ministerio coordinará la visita de sus pares.

Las visitas de Estado u Oficiales por su carácter internacional y diplomático, serán coordinadas por la Dirección de Protocolo y Ceremonial del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Capítulo II
De las Ceremonias en la Presidencia de la República

Artículo 41.- Las invitaciones para las ceremonias de la Presidencia de la República serán realizadas por medio de la Dirección de Ceremonial y Protocolo de la Presidencia de la República y/o la Dirección de Protocolo del Ministerio de Relaciones Exteriores, según la lista de invitados incluya o no miembros de Misiones extranjeras.

Las tarjetas de invitación del Presidente de la República tendrán el Escudo Nacional grabado en oro, prerrogativa ésta que se extiende exclusivamente a los Jefes de Misiones Diplomáticas de la República acreditados en el exterior.

Capítulo III
De la celebración de la Fiesta Nacional

Artículo 42.- El 25 de Agosto de cada año se realizará una función de gala con la asistencia de las Autoridades Nacionales y del Cuerpo Diplomático.

Título IV

Capítulo I
De las visitas oficiales

Artículo 43.- Cuando el Presidente de la República vaya en Visita Oficial a un Departamento, sin perjuicio de los Honores Militares cuando correspondan, será recibido por el Intendente Municipal, acompañado de Autoridades Departamentales y Nacionales que se encontraren en el Departamento.

Se considerarán Visitas Oficiales cuando el Presidente de la República visita la Intendencia Municipal, la Junta Departamental y la Jefatura de Policía.

Artículo 44.- El Presidente de la República ocupará el coche oficial sentándose a su izquierda, el Intendente Municipal y en el asiento delantero quien disponga el Señor Presidente de la República (Edecán, Jefe del Servicio de Seguridad Presidencial, Secretario Particular).

Artículo 45.- En la sede donde estuviera hospedado el Presidente de la República será izado el Pabellón Nacional.

Artículo 46.- Con respecto a la partida se observarán las mismas o análogas normas que las de la llegada.

Capítulo II
De los viajes al exterior del Presidente de la República

Artículo 47.- La organización de una visita de Estado u Oficial del Presidente de la República, será coordinada por la Dirección de Protocolo y Ceremonial del Ministerio de Relaciones Exteriores, la Dirección de Ceremonial y Protocolo de la Presidencia de la República, Servicio de Seguridad Presidencial, Secretaría de Prensa y Difusión, Secretaría del Señor Presidente de la República y Casa Militar.

Artículo 48.- Salvo que se fije otro ceremonial especial, se observará el siguiente Protocolo:

El arribo y partida del Señor Presidente de la República, se realizará a través de la Base Aérea Nº 1, salvo se disponga que se efectúen directamente desde una de las Residencias Presidenciales u otro lugar que se determine.

a) si la extensión temporal del viaje del Señor Presidente de la República al exterior amerita que se realice la ceremonia de Transmisión de Mando Presidencial, la misma se hará en la Sala VIP de la mencionada Base Aérea, estando presentes las Autoridades que participen de esta ceremonia y si fuera del caso, los miembros de la Comitiva Oficial que acompañarán al Presidente de la República en la Visita Oficial;
b) si se encontraran presentes en la Sala VIP otras Autoridades Nacionales que hubieran ido a despedir al Señor Presidente de la República, se las ubicará en una línea formada por orden de precedencia según lo establecido por el artículo 18, a la derecha de la mesa en la que se procederá a la firma del Acta de Transmisión del Mando Presidencial, a partir de la posición más cercana al Presidente de la República, a fin de presenciar la referida ceremonia;
c) si el cónyuge del Presidente de la República estuviera presente se lo ubicará por cortesía en el primer lugar de precedencia de la mencionada línea;
d) el Escribano de Gobierno dará lectura al Acta correspondiente a la Transmisión del Mando Presidencial y luego se procederá a su firma;
e) una vez terminada la ceremonia, la Comitiva Oficial abordará el avión;
f) al arribo y partida del Señor Presidente de la República, a la Base Aérea Nº I, Sala VIP, se le tributarán honores militares, siempre que aquéllos se realicen entre la salida y la puesta del sol;
g) luego el Señor Presidente de la República se dirigirá al avión, pasando a través de una Guardia de Honor dispuesta a la salida de la Sala VIP, le acompañará el Vicepresidente de la República en ejercicio de la Presidencia y el Comandante de la Base Aérea Nro. I, hasta el fin de la línea de honor donde se despedirán;
h) si viajara el cónyuge del Señor Presidente de la República, se le invitará a seguir los movimientos del mandatario, salvo durante la ceremonia de Transmisión del Mando;
i) el Señor Presidente de la República abordará la aeronave mientras el Vicepresidente de la República en ejercicio de la Presidencia, se dirige con las demás Autoridades a la Sala VIP.

Realizado el despegue de la aeronave, el Vicepresidente de la República en ejercicio de la Presidencia abandonará la Base Aérea Nº I, con los honores militares que correspondan.

Artículo 49.- En las delegaciones que acompañen al Presidente de la República en las visitas oficiales al extranjero se observará la precedencia establecida en el artículo 18, con las siguientes variantes:

Los Embajadores uruguayos acreditados ante el país o el organismo internacional receptor de la visita, ocuparán el lugar inmediato al último Ministro de Estado.

Los Senadores y Representantes Nacionales ocuparán el lugar inmediatamente posterior a los Embajadores acreditados ante el Estado o el organismo internacional receptor de la visita, ajustándose su ordenamiento de acuerdo al resultado de la última elección nacional.

Los Representantes de los partidos políticos no comprendidos en el artículo 12, figurarán luego de los comprendidos en éste.

En los casos que el Presidente de la República partiera en Visita Oficial directamente desde algunas de las Residencias Presidenciales, se habilitará con la conformidad del mismo la simplificación del ceremonial detallado del artículo 48 no realizándose los honores militares o la línea de saludo de las Autoridades presentes, como se indica en el artículo mencionado.

Capítulo III
De las visitas oficiales de Jefes de Estado y personalidades extranjeras de similar jerarquía

Artículo 50.- Todos los preparativos referentes a la Visita Oficial de Jefes de Estado y personalidades extranjeras, serán coordinados por la Dirección de Protocolo y Ceremonial del Ministerio de Relaciones Exteriores, la Dirección de Ceremonial y Protocolo de Presidencia de la República, Servicio de Seguridad Presidencial, Secretaría de Prensa y Difusión, Secretaría del Señor Presidente de la República y Casa Militar.

Artículo 51.- Cuando un Jefe de Estado realice una Visita Oficial a la República, la Dirección de Protocolo y Ceremonial del Ministerio de Relaciones Exteriores, elaborará un Programa Oficial Tentativo de actividades, que le será comunicado al Jefe de Misión respectivo, a la Dirección de Ceremonial y Protocolo de la Presidencia de la República, Servicio de Seguridad Presidencial, Secretaría de Prensa y Difusión, Secretaría del Señor Presidente de la República y Casa Militar.

Artículo 52.- Salvo que el Presidente de la República decida que se realice otro ceremonial para el caso en que un Jefe de Estado visite oficialmente la República, se observará el siguiente protocolo para su arribo y posterior partida:

a) el arribo y la partida del Jefe de Estado y su Comitiva Oficial, se realizará por la Base Aérea Nº 1;
b) una vez que el avión se detenga y se abra la puerta, el Director de Protocolo y Ceremonial del Ministerio de Relaciones Exte-

riores, ascenderá a saludar al Jefe de Estado y le invitará a descender;

c) al pie de la escalerilla esperarán a efectos de saludarle y darle la bienvenida, el Ministro de Relaciones Exteriores, el Comandante de la Base Aérea Nº I y el Jefe de la Misión Diplomática del Estado visitante acreditado ante nuestro país;
d) en el caso que el Jefe de Estado Visitante está acompañado por su cónyuge, el Ministro de Relaciones Exteriores, de ser posible estará asimismo acompañado por su cónyuge;
e) finalizados los saludos de rigor, se dirigirán hacia la Sala VIP de la Base Aérea Nº 1;
f) previamente al ingresar a la referida Sala, se detendrán a fin de escuchar un toque de clarín;
g) finalizado el mismo, ingresarán pasando en medio de una Guardia de Honor;
h) luego el Jefe de Estado y su Comitiva Oficial ingresarán a los vehículos formados en caravana por orden de precedencia, para su traslado.

Artículo 53.- Se designará uno o varios attachés para asistir al Jefe de Estado visitante durante su estadía.

LA VISITA DE UN JEFE DE ESTADO AL EDIFICIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA CONTEMPLARA EL SIGUIENTE PROTOCOLO:

Artículo 54.- La comitiva oficial y los miembros de la embajada del Estado visitante que asistan a la ceremonia, llegarán al edificio de la Presidencia de la República unos minutos antes y serán guiados por funcionarios de Protocolo del Ministerio de Relaciones Exteriores a los lugares asignados para el saludo;

a) El Jefe de Estado llegará al edificio de la Presidencia de la República y será recibido por el Presidente de la República, del lado exterior del acceso principal; acompañado por quien él disponga;
b) en el caso de que el Jefe de Estado esté acompañado por su cónyuge, de ser posible, también estará acompañado por su cónyuge el Presidente de la República;
c) sus cónyuges participarán solamente de las formalidades de la ceremonia de acuerdo a lo que se prevé en este artículo, siguiendo en lo demás con el programa de actividades que con su consentimiento hayan acordado los responsables del protocolo de ambos Estados;
d) efectuados los saludos correspondientes, se ubicarán en un lugar de honor previamente preparado a fin de escuchar los himnos nacionales de ambos Estados;
e) finalizados, la autoridad militar designada por el Señor Presidente de la República, invita a los Jefes de Estado a realizar la revista de tropas, si correspondiere;
f) los Jefes de Estado realizarán juntos la revista de tropas colocándose de la siguiente manera: el Jefe de Estado visitante del lado interno de la formación militar, el Presidente de la República del lado externo de la misma, acompañados por la autoridad militar designada por el Señor Presidente de la República;
g) finalizada la revista, los Jefes de Estado, (con sus cónyuges si fuera del caso), se ubicarán en el lugar de honor previamente preparado por la Dirección de Protocolo y Ceremonial del Ministerio de Relaciones Exteriores y la Dirección de Ceremonial y Protocolo de la Presidencia de la República, para la presentación de ambas comitivas oficiales;
h) el Presidente de la República procederá a presentar al Jefe de Estado visitante las autoridades nacionales, las que estarán formadas en línea de saludo por orden de precedencia acorde al artículo 18; seguidamente, el Jefe de Estado visitante presentará al Presidente de la República la comitiva oficial que lo acompaña;
i) concluidos los saludos, ambos Jefes de Estado y respectivas comitivas oficiales ingresarán al edificio de la Presidencia de la República para las audiencias de estilo, acompañados por la Dirección de Protocolo y Ceremonial del Ministerio de Relaciones Exteriores y la Dirección de Ceremonial y Protocolo de la Presidencia de la República.

Si el tiempo fuere inapropiado para realizar la ceremonia al aire libre, la misma se cumplirá de forma reducida, dentro del edificio de la Presidencia de la República. En reuniones multilaterales de Jefes de Estado, el Poder Ejecutivo podrá determinar honores simplificados.

Artículo 55.- Será competencia de la Dirección de Protocolo y Ceremonial del Ministerio de Relaciones Exteriores la coordinación y agenda de los Ministros de Relaciones Exteriores o Altos funcionarios diplomáticos extranjeros que realicen una Visita Oficial a la República. Toda otra autoridad o personalidad extranjera que visite el país, será recibida por su similar en la República en la terminal aérea dispuesta previamente.

Título V

Capítulo I
Del fallecimiento del Presidente de la República

Artículo 56.- Si falleciera el Presidente de la República, el Poder Ejecutivo dispondrá lo oportuno para que a través de la Dirección de Ceremonial y Protocolo de la Presidencia de la República y la Dirección Protocolo y Ceremonial del Ministerio de Relaciones Exteriores se efectúen las comunicaciones a los otros Poderes del Estado, a los Ministros correspondientes, así como al Cuerpo Diplomático con el objetivo del cumplimento y ejecución del Decreto de Duelo, cerrándose las reparticiones públicas y el comercio durante el medio día que corresponda a la hora del funeral.

Artículo 57.- El Secretario de la Presidencia de la República adoptará las medidas del caso para la ejecución de los detalles de la ceremonia a llevarse a cabo.

Capítulo II
De los Honores Fúnebres

Artículo 58.- Los Honores Fúnebres (guardias, escolta, salvas) se rendirán con arreglo a lo establecido en el Reglamento de Honores Fúnebres de las Fuerzas Armadas y Policial.

Artículo 59.- Transportado el cuerpo a la Capilla Ardiente instalada en el Salón Rojo del Edificio Independencia, se dará el tiempo suficiente para permitir las visitas oficiales y públicas.

Artículo 60.- Durante la visita, solamente estará en la Capilla Ardiente la Guardia Fúnebre prevista en el Reglamento de las Fuerzas Armadas y Policial antes citado.

Artículo 61.- La escolta será dispuesta de acuerdo a lo establecido en los Reglamentos de las Fuerzas Armadas y Policial antes citados.

Capítulo III
Del funeral

Artículo 62.- Fijados el día y la hora del funeral, en presencia del Presidente de la Asamblea General, del Presidente de la Suprema Corte de Justicia, de los Ministros de Estado, de otras autoridades de la República y del Decano del Cuerpo Diplomático, el Presidente en ejercicio cerrará el féretro.

A continuación el Secretario de la Presidencia y el Jefe de la Casa Militar cubrirán el féretro con el Pabellón Nacional.

Artículo 63.- El féretro será acompañado por el Presidente de la República en ejercicio y trasladado desde la Capilla Ardiente hasta la cureña por las siguientes autoridades:

* Presidente de la Asamblea General.
* Presidente de la Suprema Corte de Justicia.
* Los Comandantes en Jefe de las Fuerzas Armadas y el Director Nacional de Policía.
* La colocación del féretro en la cureña será hecha por efectivos del ejército nacional.

Artículo 64.- Hasta las proximidades del cementerio, el cortejo se organizará de la siguiente manera:

Delante del cortejo, a una distancia prudencial del mismo, para esperar su llegada, el coche de la Dirección de Ceremonial y Protocolo de la Presidencia de la República y de la Dirección de Protocolo del Ministerio de Relaciones Exteriores.

* Cureña.
* Escolta de honor.

* Coche del Presidente de la República en ejercicio.
* Coche de la familia del Presidente fallecido.
* Coches de los Jefes de Estado o de Gobiernos extranjeros (de acuerdo al orden de llegada a la República).
* Coche del Presidente de la Asamblea General.
* Coche del Presidente de la Suprema Corte de Justicia.
* Coche de los ex Presidentes de la República.
* Coches de los representantes especiales de Jefes de Estado extranjeros, designados para la ceremonia.
* Coches de los Ministros de Estado.
* Coche del Decano del Cuerpo Diplomático.
* Coche del Presidente de la Cámara de Representantes.
* Coche del Secretario de la Presidencia de la República.
* Coche del Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.
* Coche del Prosecretario de la Presidencia de la República.
* Coches de los Comandantes en Jefe de las Fuerzas Armadas y del Director de la Policía Nacional.
* Coche del Jefe de la Casa Militar.
* Coche del Intendente del Departamento de Montevideo.
* Coche del Secretario Privado del Presidente.
* Coches con ofrendas florales.

Artículo 65.- Llegado el cortejo al lugar previamente señalado, los acompañantes bajarán de sus coches y seguirán el recorrido a pie en el orden fijado.

El féretro será retirado de la cureña por efectivos del Ejército Nacional quienes en la puerta del cementerio, lo entregarán a las autoridades que a continuación se citan, acompañados por el Presidente de la Cámara de Representantes los que lo llevarán hasta el lugar donde se le va a dar sepultura:

* Ministro del Interior.
* Secretario de la Presidencia de la República.
* El más antiguo de los Oficiales superiores de cada una de las Fuerzas Armadas y Policial.

Artículo 66.- Esperarán el féretro en el cementerio en los lugares previamente determinados de acuerdo a la precedencia establecida para las autoridades en el Art. 64 del presente Ceremonial de Estado.

De la colocación de las Autoridades Nacionales y del Cuerpo Diplomático se encargarán la Dirección de Ceremonial y Protocolo de la Presidencia de la República y la Dirección de Protocolo y Ceremonial del Ministerio de Relaciones Exteriores según corresponda.

Artículo 67.- La parte oratoria se realizará en el cementerio y estará a cargo de un representante de la Asamblea General y de un Ministro en representación del Poder Ejecutivo.

Artículo 68.- Desde la colocación del féretro en la Capilla Ardiente en el Salón Rojo del Edificio Independencia hasta la terminación del funeral oficial no se permitirá otra oratoria ni ceremonia que la antedicha.

Todo homenaje de carácter político - partidario o de otro género que se le deseara tributar deberá realizarse antes de ser trasladado el cuerpo a la Capilla Ardiente.

Artículo 69.- Los civiles vestirán traje y corbata oscuros, las damas vestimenta formal y los militares y policías el uniforme correspondiente.

Artículo 70.- En el caso de que el Presidente fallecido se sepultara fuera de la Capital, se observará el mismo ceremonial hasta la partida del Departamento de Montevideo.

Artículo 71.- Acompañarán los restos las autoridades designadas al efecto por el Gobierno de la República, correspondiendo al Gobierno del Departamento donde haya de efectuarse el sepelio, realizar el funeral con la colaboración de las Autoridades Nacionales.

Capítulo IV
Del fallecimiento de un Jefe de Misión Diplomática

Artículo 72.- Cuando fallezca en el Uruguay un Jefe de Misión acreditado ante el Gobierno Uruguayo, el Ministro de Relaciones Exteriores - previamente informado por nota diplomática de la respectiva Misión- comunicará el hecho al representante diplomático uruguayo ante el Estado del fallecido, autorizándole a testimoniar el pésame al respectivo Gobierno.

El Director de Protocolo del Ministerio de Relaciones Exteriores coordinará con el Decano del Cuerpo Diplomático y con el sustituto inmediato del fallecido la organización del funeral.

Artículo 73.- Si se encontrase en el Uruguay la familia del fallecido, el Secretario de la Presidencia de la República, y el Director de Protocolo del Ministerio de Relaciones Exteriores harán llegar a la misma en su residencia tarjetas de pésame en nombre del Presidente de la República y del Ministro de Relaciones Exteriores.

Artículo 74.- Cuando el Jefe de Misión fuese Nuncio o Embajador, el Presidente de la República (o quien él designe para representado) visitará la Capilla Ardiente.

Artículo 75.- A la salida del féretro estarán presentes: el Presidente de la República o quien él designe para representarlo (en el caso previsto por el Art. 74), el Ministro de Relaciones Exteriores o quien él designe para representarlo, el Director de Protocolo y Ceremonial del Ministerio de Relaciones Exteriores, y funcionarios de la Dirección de Protocolo.

Artículo 76.- En el traslado del ataúd al coche fúnebre, llevarán las andas o cordones:

* el Ministro de Relaciones Exteriores o quien concurra en su representación;
* el Decano del Cuerpo Diplomático;
* el Secretario General del Ministerio de Relaciones Exteriores;
* miembros de la Misión Diplomática del difunto.

Artículo 77.- Los honores fúnebres serán determinados por el Poder Ejecutivo.

Artículo 78.- El cortejo observará la precedencia dispuesta por la Dirección de Protocolo del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Artículo 79.- En esta ceremonia, el traje y la corbata para los civiles será oscuro, para las damas vestimenta formal, para los militares y policías el uniforme correspondiente.

Artículo 80.- Cuando un Representante Diplomático acreditado ante el gobierno de la República falleciese fuera del territorio nacional, el Ministro de Relaciones Exteriores enviará el pésame al Ministro de Relaciones Exteriores del país del difunto, y dará instrucciones al Representante Diplomático uruguayo acreditado en ese Estado para que en su nombre exprese condolencias a la familia del mismo. En la República, el Director de Protocolo y Ceremonial del Ministerio de Relaciones Exteriores testimoniará asimismo el pésame al Encargado de Negocios del mismo Estado.

Artículo 81.- Compete a los Ministerios del Interior y de Defensa Nacional la reglamentación, implementación y coordinación de los aspectos referidos a los sepelios de Ministros, Ex-Presidentes de la República, y de aquellos a los cuales el Poder Ejecutivo le confiera honores de Ministro de Estado.

Libro II
Ceremonial de Estado relacionado con la función diplomática
Título VI

Capítulo I
De las disposiciones generales

Artículo 82.- El Ceremonial de Estado relacionado con la función diplomática se atendrá en principio a las Convenciones Internacionales que rigen la materia que han sido reconocidas por la República y se encuentren en vigor.

El presente Libro se entenderá como complementario a lo dispuesto por las Convenciones especificadas en el presente Artículo.

Artículo 83.- Se reconocen las siguientes jerarquías diplomáticas de Jefes de Misión:

* Embajadores Extraordinarios y Plenipotenciarios o Nuncios Apostólicos;
* Enviados Extraordinarios y Ministros Plenipotenciarios;
* Encargados de Negocios acreditados por carta de Gabinete;
* Encargados de Negocios ad interim.

Artículo 84.- El Ministerio de Relaciones Exteriores es el organismo regulador de todas las comunicaciones oficiales entre las Misiones Diplomáticas y todas las dependencias del Estado. Los Jefes de Misión son los únicos autorizados para dirigirse por escrito al Ministerio de Relaciones Exteriores.

Las comunicaciones que se dirijan al Ministerio de Relaciones Exteriores en idioma extranjero, deberán llevar anexa una traducción no oficial en idioma español.

Artículo 85.- El orden de precedencia de los Jefes de Misiones Diplomáticas será fijado de acuerdo a sus diferentes categorías, por la fecha de presentación de sus cartas credenciales o sus Gabinetes. El Gobierno de la República Oriental del Uruguay reconoce como Decano del Cuerpo Diplomático al Nuncio Apostólico.

Artículo 86.- Toda duda o controversia que se presente en la aplicación del Ceremonial Diplomático será resuelto por el Director de Protocolo del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Título VII

Capítulo I
De la recepción de los Jefes de Misión y presentación de Cartas Credenciales

Artículo 87.- La Embajada comunicará por escrito al Ministerio de Relaciones Exteriores -Dirección de Protocolo y Ceremonial- con oportuna anticipación, la llegada del nuevo Jefe de Misión, con indicación del medio de transporte, día y hora de arribo y personas de su familia que lo acompañan.

Artículo 88.- Teniendo el Jefe de Misión rango de Embajador o de Nuncio, será recibido a su arribo por el Director o el Subdirector de Protocolo y Ceremonial del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Si el Jefe de Misión tuviera rango de Encargado de Negocios, será recibido por un funcionario de la Dirección de Protocolo y Ceremonial del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Artículo 89.- El orden de presentación de las Cartas Credenciales se determinará en base a la fecha y hora de arribo a la República. Si dos Embajadores llegaren en el mismo momento, la precedencia se determinará por el orden alfabético de sus países en idioma español.

Artículo 90.- La Misión solicitará por escrito a la Dirección de Protocolo y Ceremonial del Ministerio de Relaciones Exteriores, las audiencias de estilo que el nuevo Jefe de Misión habrá de tener con el Presidente de la República, el Ministro de Relaciones Exteriores y el Director de Protocolo y Ceremonial del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Artículo 91.- Con antelación suficiente a la presentación de las Cartas Credenciales, el Jefe de Misión será recibido por el Director de Protocolo y Ceremonial del Ministerio de Relaciones Exteriores, quien lo instruirá de las formalidades y la práctica en la República de la ceremonia de presentación de Cartas Credenciales. Inmediatamente después lo recibirá el Ministro de Relaciones Exteriores a quien le hará entrega de las Cartas Figuradas y las de Retiro de su antecesor, si correspondiese.

El Ministro de Relaciones Exteriores podrá delegar en el Sub-Secretario o el Secretario General la realización de la referida audiencia.

Artículo 92.- El día fijado para la presentación de Cartas Credenciales, y con debida antelación a la hora señalada para la ceremonia, un funcionario de Protocolo y Ceremonial del Ministerio de Relaciones Exteriores, pasará a recoger en un vehículo oficial, al Jefe de Misión, al lugar donde haya fijado su residencia o si fuera de su preferencia al Edificio de la Misión Diplomática, para conducirlo a la Presidencia de la República.

En el vehículo se ubicará el Jefe de Misión en el asiento posterior derecho y será acompañado por un funcionario de la Dirección de Protocolo y Ceremonial del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Durante el trayecto, el vehículo será precedido y si fuera necesario escoltado por motociclistas de la Dirección de Policía de Tránsito con uniforme de gala.

De ser posible se incluirán en la caravana de acuerdo a su jerarquía, los vehículos de los funcionarios de la misión que lo acompañen.

Artículo 93.- Al llegar frente al Edificio de la Presidencia de la República, el Director de Protocolo del Ministerio de Relaciones Exteriores recibe al Embajador y se forma un cortejo, encabezado por éstos. A continuación se ubicarán, por su orden, los funcionarios de la Embajada y los de Protocolo del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Artículo 94.- Al ingresar en el Edificio se escuchará el Toque de Atención General finalizado el cual avanzará el cortejo entre la guardia de honor del Regimiento de Blandengues.

Artículo 95.- El Embajador y su comitiva serán conducidos a la Sala de Espera donde se presentará un funcionario de la Dirección de Ceremonial y Protocolo de la Presidencia de la República a quien el Secretario Privado del Presidente de la República anunciará el momento preciso de ingreso a la ceremonia.

Artículo 96.- El Jefe de Misión y su Comitiva acompañados por el Director de Protocolo del Ministerio de Relaciones Exteriores, se dirigirán al Salón en donde se encontrarán ubicados: el Presidente de la República con el Ministro de Relaciones Exteriores a su derecha y el Secretario de la Presidencia de la República a su izquierda.

El Ministro de Relaciones Exteriores podrá estar representado por el Sub-Secretario.

El personal de Protocolo del Ministerio de Relaciones Exteriores, de la Dirección de Ceremonial y Protocolo de la Presidencia de la República, de la Secretaría de Prensa y Difusión (SE.PRE.DI), y el Edecán estarán a disposición del Señor Presidente de la República, en el lugar previamente dispuesto a tales efectos.

Artículo 97.- La ceremonia se desarrollará del siguiente modo:

a) en el Salón, el Director de Protocolo y Ceremonial del Ministerio de Relaciones Exteriores anunciará al Jefe de Misión con la denominación Oficial del Estado que representa, tras lo cual ingresará ubicándose en el centro del salón y de frente al Señor Presidente de la República;
b) el Director de Protocolo se colocará más adelante, a la derecha del Jefe de Misión, a un lado del Salón;
c) la Comitiva que lo acompaña será ubicada unos pasos atrás del Jefe de Misión y en línea, de frente al Señor Presidente de la República, en orden de jerarquía comenzado por la derecha, por funcionarios de Protocolo del Ministerio de Relaciones Exteriores, quienes se retirarán posteriormente;
d) ante un gesto del Director de Protocolo y Ceremonial del Ministerio de Relaciones Exteriores, el Jefe de Misión pronunciará, en idioma español las palabras de estilo: "Señor Presidente, tengo el honor de hacerle entrega de las Cartas Credenciales que me acreditan como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de (nombre oficial del Estado del nuevo Jefe de Misión) en la República Oriental del Uruguay". Finalizadas estas palabras se adelantará para hacer entrega de sus Cartas Credenciales al Señor Presidente de la República, retornando a su lugar;
e) el Señor Presidente de la República dará la bienvenida, terminada la misma el Embajador se aproximará para saludar y presentar a su Comitiva;
f) luego el Señor Presidente de la República y el Jefe de Misión mantendrán una Audiencia en presencia del Ministro de Relaciones Exteriores;
g) durante la Audiencia el Director de Protocolo y Ceremonial del Ministerio de Relaciones Exteriores y los miembros de la misión diplomática permanecerán en el Salón;
h) terminada la Audiencia el Director de Protocolo y Ceremonial del Ministerio de Relaciones Exteriores, le presenta al Jefe de Misión al Edecán del Presidente de la República;
i) el Jefe de Misión se despedirá del Director de Protocolo del Ministerio de Relaciones Exteriores y Ceremonial y acompañado por el Edecán del Presidente de la República a su derecha, el funcionario de Protocolo del Ministerio de Relaciones Exteriores a su izquierda y los funcionarios de la Misión Diplomática detrás de él, a fin de escuchar un Toque de Clarín, "Toque de Atención General";
j) se dirigirán hacia la Plaza Independencia, para realizar la ceremonia de la Ofrenda Floral al Monumento al General José Gervasio Artigas.

Capítulo II
De la Ofrenda Floral

Artículo 98.- La ceremonia en la Plaza Independencia se realizará de la siguiente manera:

a) El Jefe de Misión o la autoridad extranjera oferente se coloca en el centro, en primera línea frente al Monumento con el Edecán del Señor Presidente de la República a su derecha y un funcionario de Protocolo del Ministerio de Relaciones Exteriores a su izquierda.

b) Los miembros de su Misión o séquito, formarán una segunda línea de acuerdo con su respectivo orden de precedencia.
c) Dos soldados del Cuerpo de Blandengues, toman la Ofrenda Floral y la conducen hasta el Monumento acompañados por el señor Embajador. Ascienden los escalones, se coloca la ofrenda y el señor Embajador desciende hasta quedar en el primer escalón. Se vuelve hacia el Monumento y se escucha el toque de silencio. Finalizado el mismo, el señor Embajador vuelve a la línea, dándose por finalizada la ceremonia.

Capítulo III
De los Encargados de Negocios con Cartas de Gabinete

Artículo 99.- Los Encargados de Negocios con Cartas de Gabinete serán recibidos en audiencia por el Ministro de Relaciones Exteriores a quien harán entrega de las mismas.

El Ministro de Relaciones Exteriores podrá delegar esta Audiencia en el Sub-Secretario o el Secretario General de Relaciones Exteriores.

Entre los Encargados de Negocios ad-ínterim la precedencia se establecerá siguiendo la fecha de la nota por la que se notifica la toma de posesión de sus funciones en carácter de tal.

Capítulo IV
De las visitas de cortesía

Artículo 100.- Una vez presentadas las Cartas Credenciales, el nuevo Jefe de Misión solicitará a través de la Dirección de Protocolo del Ministerio de Relaciones Exteriores, las audiencias de estilo con las siguientes autoridades:

* Presidente de la Asamblea General.
* Presidente de la Suprema Corte de Justicia.
* Subsecretario del Ministerio de Relaciones Exteriores.
* Intendente Municipal de Montevideo.
* Secretario General del Ministerio de Relaciones Exteriores.
* Directores Generales del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Artículo 101.- En cuanto a los nuevos miembros de una Misión, sólo los que están llamados a reemplazar al Jefe de Misión serán presentados al Secretario General y Directores Generales del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Título VIII

Capítulo I
De las audiencias e invitaciones

Artículo 102.- El Ministerio de Relaciones Exteriores, regula las comunicaciones oficiales entre las Misiones Diplomáticas acreditadas en la República y todas las dependencias del Estado.

a) Las comunicaciones que se dirijan al Ministerio de Relaciones Exteriores en idioma extranjero, deberán llevar anexa una traducción no oficial en idioma español;
b) Los Jefes de Misión son los únicos autorizados para dirigirse por escrito al Ministerio de Relaciones Exteriores;
c) Los Jefes de Misión que desearen obtener audiencias con autoridades nacionales, las solicitarán mediante nota dirigida a la Dirección de Protocolo y Ceremonial del Ministerio de Relaciones Exteriores, indicando en ella los motivos de la misma;
d) El Señor Presidente de la República recibirá a los Jefes de Misión, al inicio y fin de su Misión o en casos excepcionales durante el desarrollo de la misma, siempre y cuando el Jefe de Misión la hubiera solicitado de acuerdo a lo establecido en el literal c) del presente artículo.

Artículo 103.- También en casos excepcionales, cuando extranjeros de especial distinción desearen saludar o cumplimentar al Señor Presidente de la República, el Representante Diplomático del Estado a que pertenezcan, pedirá una audiencia por intermedio de la Dirección de Protocolo.

Artículo 104.- En estas audiencias servirá de introductor el Director o Subdirector de Protocolo.

Capítulo II
Del saludo del Cuerpo Diplomático

Artículo 105.- El Señor Presidente de la República recibirá el saludo protocolar de los Jefes de Misiones Diplomáticas con motivo de las festividades de fin de año si así lo dispusiera. La fila de saludo será integrada por el Señor Presidente de la República y cónyuge (si correspondiere), el Ministro de Relaciones Exteriores y cónyuge (si correspondiere) y el Secretario de la Presidencia de la República y cónyuge (si correspondiere).

El lugar y protocolo a observarse será comunicado a las Misiones Diplomáticas por la Dirección de Protocolo, oportunamente.

Título IX

Capítulo I
De la precedencia de los diplomáticos extranjeros

Artículo 106.- El orden de precedencia de los Embajadores será fijado por la fecha de presentación de sus Cartas Credenciales.

Cuando asistan Diplomáticos extranjeros a ceremonias o actos sociales en casas uruguayas su posición en la lista de precedencias será la siguiente:

* el Decano del Cuerpo Diplomático inmediatamente después de los Ex-Presidentes de la República;
* los Jefes de Misiones Diplomáticas acreditados por Estados según el orden de precedencias establecidos en el Artículo 85, inmediatamente después del Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto;
* los diferentes representantes de organismos internacionales y representantes permanentes de Estados ante organismos internacionales, se ubicarán posteriormente a los Jefes de Misiones Permanentes en el listado general de precedencias.

Su orden se determinará de acuerdo al carácter del evento, el organismo y el cargo del representante. Al respecto, la Dirección de Protocolo y Ceremonial del Ministerio de Relaciones Exteriores y la Dirección de Ceremonial y Protocolo de la Presidencia de la República establecerán según corresponda, los criterios a seguir en las ceremonias oficiales nacionales.

Artículo 107.- La precedencia entre los Encargados de Negocios con Cartas de Gabinete, será regulada por la fecha de presentación de las mismas.

Artículo 108.- Entre los Encargados de Negocios ad interim la precedencia se establecerá siguiendo la fecha de la nota por la que se notifica la toma de posesión de sus funciones en carácter de tal.

Artículo 109.- Cuando asistan diplomáticos extranjeros a ceremonias o actos sociales en casas uruguayas su posición en la lista de precedencias será la siguiente:

* Decano del Cuerpo Diplomático, inmediatamente después del Presidente de la Suprema Corte de Justicia.
* Embajadores Extraordinarios y Plenipotenciarios, inmediatamente después del Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.
* Encargados de Negocios, inmediatamente después de los Directores de Entes Autónomos.

Título X

Capítulo Unico
De la precedencia de los Representantes uruguayos acreditados en el extranjero

Artículo 110.- Las Misiones de la República acreditadas en el extranjero aplicarán los siguientes criterios de precedencia para sus funcionarios: orden:

* Embajador
* Ministro
* Ministro Consejero
* Consejero

* Primer Secretario
* Segundo Secretario
* Tercer Secretario
* Agregados Militares
* Agregados Civiles
* Personal Administrativo
* Personal de Servicio

A los solos efectos protocolares en el caso de ceremonias con motivo de la celebración de fiestas nacionales o la recepción del Señor Presidente de la República que se encuentre visitando el Estado Receptor de la referida Misión, la precedencia que se aplicará a los Agregados Militares, Navales y Aeronáuticos, así como la de sus adjuntos, estará determinada por su grado, estableciéndose las siguientes equivalencias:

* General, Contralmirante y Brigadier General, con Embajador.
* Coronel y Capitán de Navío con Ministro.
* Teniente Coronel y Capitán de Fragata con Ministro Consejero.
* Mayor y Capitán de Corbeta con Consejero.
* Demás oficiales: con Secretarios del Servicio Exterior.
* En caso de equivalencia entre los funcionarios diplomáticos y los Agregados Militares, Navales y Aeronáuticos, tendrán precedencia los funcionarios diplomáticos.
* El orden de precedencia dentro de una misma categoría será fijado de acuerdo al orden de antigüedad en la asunción de funciones en el exterior.

Artículo 111.- La precedencia de Delegaciones Oficiales de la República al exterior en los casos no contemplados por el Art. 49, se ajustará a los siguientes criterios:

* Si el Vicepresidente de la República presidiera la Delegación en su carácter de tal se aplicará asimismo lo dispuesto en el Art. 49.
* Si la Delegación estuviera presidida por un Ministro de Estado u otra Autoridad del Poder Ejecutivo o por un Representante del Poder Legislativo o del Poder Judicial, el Jefe de la Misión Diplomática Permanente acreditado ante el Estado u Organismo Internacional Receptor tendrá precedencia por sobre él, excepto en el caso que la misma fuera presidida por el Ministro de Relaciones Exteriores o que el Señor Presidente de la República o el citado Ministro dispusieran lo contrario.

Artículo 112.- En las reuniones de Organismos Internacionales así como las de otra índole, que no estén directamente vinculadas con la relación ante el Estado Sede del Jefe de Misión Diplomática Permanente -salvo que éste sea designado Presidente de la Delegación-, si participa de la misma, lo hará de acuerdo al orden de precedencia establecido en el artículo 18.

TITULO XI

CAPITULO I
DE LAS CEREMONIAS DE ENTREGA DE CARTAS CREDENCIALES A LOS EMBAJADORES DE LA REPUBLICA ACREDITADOS ANTE ESTADOS EXTRANJEROS

Artículo 113.- Antes de partir a su Misión en el exterior los Embajadores de la República acreditados ante otros Estados serán recibidos por el Señor Presidente de la República, cumpliéndose con el siguiente protocolo:

a) La Dirección de Protocolo y Ceremonial del Ministerio de Relaciones Exteriores establecerá en acuerdo con la Secretaría Privada del Señor Presidente de la República la fecha y hora de celebración de la ceremonia de entrega de Cartas Credenciales y de la Audiencia de despedida correspondiente;
b) la ceremonia se celebrará en un Edificio de la Presidencia de la República;
c) participarán del mismo por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores, de ser posible, el Ministro de Relaciones Exteriores, quien podrá hacerse representar por el Sub-Secretario o el Secretario General, y el Secretario de la Presidencia de la República;
d) la Dirección de Protocolo y Ceremonial del Ministerio de Relaciones Exteriores invitará asimismo a la ceremonia a los Directores Generales del Ministerio de Relaciones Exteriores;
e) podrán concurrir también los familiares directos del Embajador;
f) la ceremonia dará comienzo una vez que el Señor Presidente de la República, el Ministro de Relaciones Exteriores o quien le represente y el Secretario de la Presidencia de la República, se encuentren en posición en el Salón. El Director de Protocolo y Ceremonial del Ministerio de Relaciones Exteriores conducirá al Embajador hasta el Salón procediendo a anunciarle, tras lo cual ingresarán ubicándose el Embajador en el Centro del Salón y de frente al Señor Presidente de la República, en tanto que el Director de Protocolo del Ministerio de Relaciones Exteriores se colocará más adelante, a la derecha del Jefe de Misión, a un lado del Salón cercano a los Directores Generales del Ministerio de Relaciones Exteriores que hayan asistido, los que estarán formados por precedencia. Los familiares se colocarán del lado izquierdo del Salón en línea paralela a la de los Directores Generales;
g) ya formados, un funcionario de la Dirección de Protocolo y Ceremonial del Ministerio de Relaciones Exteriores, quien estará junto al Director de Protocolo y Ceremonial dará lectura a la Resolución por la cual se le designa Embajador;
h) una vez concluida esta lectura el Embajador se adelantará, a fin de recibir de manos del Señor Presidente de la República las Cartas Credenciales y el Pabellón Nacional;
i) luego el Señor Presidente de la República mantendrá con el Embajador una Audiencia Privada, con la presencia del Ministro de Relaciones Exteriores;
j) durante la Audiencia, el Director de Protocolo y Ceremonial del Ministerio de Relaciones Exteriores y los familiares del Embajador permanecerán en el Salón;
k) al término de la Audiencia, el Señor Presidente de la República y el Ministro de Relaciones Exteriores acompañarán al Embajador al Salón, donde se realizará la presentación de los familiares que le han acompañado.

CAPITULO II
DEL FALLECIMIENTO DE UN EMBAJADOR DE LA REPUBLICA EN FUNCIONES EN LA REPUBLICA

Artículo 114.- Cuando un Embajador de la República en funciones acreditado ante otro Estado, falleciese en la República, el Ministro de Relaciones Exteriores dispondrá lo oportuno para que se efectúen las comunicaciones a los Poderes del Estado y Autoridades Nacionales, a las diferentes Misiones Diplomáticas de la República y al Cuerpo Diplomático. El Poder Ejecutivo dispondrá los honores fúnebres correspondientes.

Artículo 115.- El Ministro de Relaciones Exteriores delegará a la Dirección General de Secretaría y a la Dirección de Protocolo y Ceremonial del Ministerio de Relaciones Exteriores la organización de los actos fúnebres.

Artículo 116.- El Director de Protocolo y Ceremonial y el Jefe de Ceremonial del Ministerio de Relaciones Exteriores, coordinarán las ceremonias fúnebres.

Artículo 117.- Se le propondrá a la familia instalar la Capilla Ardiente en el Ministerio de Relaciones Exteriores - Palacio Santos.

Artículo 118.- Si se aceptara lo propuesto en el Artículo 117, se procederá a la organización del funeral según el siguiente protocolo:

Se solicitará al Ministerio del Interior, el envío de una guardia motorizada al domicilio donde se encuentre el cuerpo del Embajador a fin de escoltarlo hasta la Sede del Ministerio de Relaciones Exteriores, y una guardia de coraceros en ésta.

La Dirección de Protocolo y Ceremonial del Ministerio de Relaciones Exteriores recibirá las comunicaciones relativas al mismo, en coordinación con la Secretaría del Ministro de Relaciones Exteriores y la Dirección General de Secretaría realizará asimismo las notificaciones de estilo. Por su parte, la Dirección de Personal del Ministerio de Relaciones Exteriores efectuará la comunicación a los funcionarios y conjuntamente con la Dirección de Prensa, redactarán y enviarán las publicaciones del aviso fúnebre y el Comunicado de Prensa correspondiente.

Artículo 119.- La Dirección de Protocolo y Ceremonial del Ministerio de Relaciones Exteriores dará a la empresa que preste los servicios fúnebres las instrucciones que estime adecuadas a fin de instalar la capilla ardiente.

Una vez dispuesta la capilla ardiente, se procederá al traslado del cuerpo hacia el Ministerio de Relaciones Exteriores.

El cortejo fúnebre tendrá el siguiente detalle:

* motos de frente;
* vehículo de la Dirección de Protocolo y Ceremonial del Ministerio de Relaciones Exteriores;
* vehículo fúnebre;
* vehículo de los familiares.

Previo a la salida del cortejo fúnebre, el Jefe de Ceremonial, colocará sobre el ataúd el Pabellón Nacional desplegado.

Artículo 120.- Al arribar al Ministerio de Relaciones Exteriores - Palacio Santos - estarán al pie del pórtico principal, el Ministro de Relaciones Exteriores acompañado por el Director de Protocolo y Ceremonial y autoridades del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Artículo 121.- Una vez instalado el féretro en la Capilla Ardiente, el Jefe de Ceremonial del Ministerio de Relaciones Exteriores y un funcionario del Departamento de Ceremonial procederá al retiro y plegado del Pabellón Nacional.

Artículo 122.- Se ubicará a ambos lados del féretro una guardia de honor formada por funcionarios del Servicio Exterior de la República con rango no menor a Consejero, los que rotarán.

Artículo 123.- Previo a la hora fijada para el traslado del féretro, se procederá a tributar en la Capilla Ardiente los homenajes de estilo que se entiendan apropiados.

La oratoria estará a cargo del Señor Ministro de Relaciones Exteriores o la persona que él disponga.

Artículo 124.- Al finalizar los homenajes, el Jefe de Ceremonial y un funcionario del Departamento de Ceremonial procederán a cubrir el féretro con el Pabellón Nacional.

Artículo 125.- Posteriormente se trasladará el féretro hacia el vehículo fúnebre, por parte de autoridades del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Artículo 126.- Durante el traslado del cuerpo, se dará el tiempo suficiente para permitir que el Ministro de Relaciones Exteriores arribe primero al Cementerio.

Artículo 127.- Hasta el Cementerio, el cortejo se organizará de acuerdo a lo establecido por la Dirección de Protocolo del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Artículo 128.- Si asistiera el Señor Presidente de la República su vehículo presidirá el cortejo y será él quien presida la ceremonia.

Artículo 129.- El Jefe de Ceremonial, entregará el Pabellón Nacional a quien lo reciba en nombre de la familia del Embajador fallecido.

Artículo 130.- En caso que el sepelio se realizara fuera del Departamento de Montevideo, se observará el mismo ceremonial hasta el límite departamental o si correspondiera hasta el lugar dispuesto para el traslado del féretro y de la Comitiva Oficial que le rendirá los honores fúnebres.

Capítulo III
DEL FALLECIMIENTO DE UN EMBAJADOR DE LA REPUBLICA EN FUNCIONES, EN EL EXTERIOR

Artículo 131.- Conocida la noticia del fallecimiento del Jefe de Misión, la Embajada de la República en el Estado Receptor, comunicará formalmente al Ministerio de Relaciones Exteriores de la República, a la Cancillería del Estado Receptor y al Decano del Cuerpo Diplomático acreditado ante el Gobierno del Estado Receptor.

Artículo 132.- La Embajada de la República, en consulta con los familiares, se hará cargo de los trámites de estilo para la rápida repatriación de los restos.

Artículo 133.- Se dispondrá día y hora para el saludo a los familiares y miembros de la Misión Diplomática. Asimismo se abrirá un registro de condolencias en el local de la Misión Diplomática.

Los honores fúnebres previos al traslado del féretro a la República si los hubiera, serán por parte del Estado Receptor.

Artículo 134.- El Ministerio de Relaciones Exteriores dispondrá la organización de la ceremonia fúnebre acorde a los Artículos 110 y 111.

Artículo 135.- La Dirección de Protocolo y Ceremonial del Ministerio de Relaciones Exteriores, mantendrá estrecha coordinación con la Misión diplomática de la República en el Estado Receptor.

Un funcionario de la Misión Diplomática en el Estado Receptor será el nexo entre el Ministerio de Relaciones Exteriores (Dirección de Protocolo y Ceremonial) y los familiares del Jefe de Misión fallecido.

Artículo 136.- Una vez conocido el día y hora de la llegada del féretro y de la familia del Jefe de Misión fallecido a la República, la Dirección de Protocolo y Ceremonial, gestionará el ingreso de los mismos por la Sala VIP de la Brigada Aérea Nº 1.

Artículo 137.- Para la recepción de aquéllos se aplicará el siguiente protocolo:

* Estarán presentes autoridades del Ministerio de Relaciones Exteriores.
* Partirán desde la Sala VIP dos caravanas hacia la aeronave. La primera guiada por el Director de Protocolo y Ceremonial del Ministerio de Relaciones Exteriores, recibirá a los familiares y los trasladará hacia la Sala VIP de la Brigada Aérea a fin de ser oficialmente recibidos por las autoridades mencionadas en el literal precedente. La segunda guiada por un funcionario de la Dirección de Protocolo y Ceremonial del Ministerio de Relaciones Exteriores, trasladará el coche fúnebre y a los funcionarios de la empresa que preste los servicios fúnebres a fin de ultimar los detalles pertinentes previos al traslado.

  A la salida de la Brigada Aérea se realizarán los honores militares correspondientes.

Artículo 138.- Los detalles del funeral y del sepelio se realizarán de modo acorde con los Artículos 117 y siguientes.

TITULO XII

CAPITULO UNICO
DE LA ULTIMA CEREMONIA REALIZADA POR EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DURANTE SU MANDATO

"ARRIADO DEL PABELLON NACIONAL"

Artículo 139.- El último día hábil de mandato constitucional del Señor Presidente de la República se procederá en la explanada del Edificio de la Presidencia de la República a la realización de la ceremonia de Arriado del Pabellón Nacional.

Artículo 140.- A este acto concurrirá el Señor Presidente de la República, el Señor Secretario de la Presidencia de la República, el Señor Prosecretario de la Presidencia de la República, el Señor Jefe de la Casa Militar, Señor Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Señor Director de la Oficina Nacional del Servicio Civil, Señores Edecanes, Señor Secretario Particular del señor Presidente de la República, Directores de División de la Presidencia, funcionarios y público en general y se desarrollará de la siguiente forma:

a. A las 19:00 horas del último día hábil del mes de febrero del año que correspondiere el Señor Presidente de la República acompañado de las autoridades antes mencionadas, se colocará en línea de saludo al ingreso del Edificio de la Presidencia de la República, de acuerdo a las precedencias indicadas en este manual.

b. Se iniciará la ceremonia con la ejecución del Himno Nacional, a continuación el Señor Jefe de la Casa Militar invitará al Señor Presidente de la República a ubicarse frente al mástil del Pabellón Nacional de la explanada del Edificio.

c. Soldados del Regimiento de Blandengues de Artigas Nº 1 procederán al arriado del Pabellón Nacional, el que será entregado al Señor Jefe de la Casa Militar, quien a su vez lo entregará al Señor Presidente de la República.

d. Una vez culminada esta ceremonia el Señor Presidente de la República hará una breve alocución alusiva y posteriormente volverá a colocarse en la línea para recibir el saludo de las autoridades presentes y posteriormente presenciar el desfile del Regimiento de "Blandengues de Artigas" de Caballería Nº 1 rindiendo honores al Primer Mandatario.

e. Finalizada la ceremonia y luego de los saludos de rigor el Señor Presidente de la República se retirará en el coche oficial de la Sede de la Presidencia de la República.

INTENDENCIAS MUNICIPALES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

2

Resolución 6.851/007

Dispónese la publicación del Decreto Departamental 41 (por el cual se aprueba la Ampliación Presupuestal de Ingresos, Sueldos, Gastos, Obras e Inversiones de la Intendencia Municipal de Canelones por el Período 2008-2010) de fecha 28 de setiembre de 2007 cuyo cúmplase fuera dispuesto por Resolución 07/06319.
(2.228*R)

JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES

Decreto No. 41

Canelones, 28 de setiembre de 2007.

VISTO: el proyecto de Modificación Presupuestal de Ingresos, Sueldos, Gastos, Obras e Inversiones por el período 2008 - 2010 remitido por la Intendencia Municipal de Canelones.

RESULTANDO: que de acuerdo a las Metas y Objetivos que el Ejecutivo se traza para los años 2008 a 2010, las asignaciones de los Rubros, Sub Rubros que figuran en los Programas de Recursos, Sueldos, Gastos, Obras e Inversiones requieren adecuaciones que fundamentan la reformulación de los recursos asignados presupuestalmente para dichos años.

CONSIDERANDO: I) que la Comisión Permanente Nº 1 (Asuntos Internos, Legales, Económico-Financieros), a los efectos del estudio del proyecto propuesto recibió a los Directores de los "vértices" - social, productivo, territorial e institucional - que conforman la estructura comunal a fin de que informaran respecto al mismo;

II) que asimismo la mencionada Comisión entendió pertinente realizar algunas modificaciones y agregados en la redacción propuesta;

III) que si bien no se ha acompañado en esta oportunidad la separación funcional de la Dirección de Promoción de la Salud, se hace constar la aspiración de que esta Dirección sea jerarquizada política e institucionalmente y dotada de un grado de autonomía acorde a la proyección y tareas que tiene por delante;

IV) que resulta imprescindible redimensionar los aspectos que hacen al planeamiento estratégico y a la necesaria coordinación que redunda en un eficaz desempeño de la Intendencia.
En este sentido es que entendemos oportuno establecer en una próxima discusión del Cuerpo cuestiones esenciales que hacen al desarrollo y consolidación de un área de tanta trascendencia;

V) que ante la recuperación del nombre de la localidad de Barros Blancos deberíamos adecuar el de las dependencias comunales, por lo que solicitamos al Intendente que tome la correspondiente iniciativa.

ATENTO: a lo dispuesto por el Art. 273 Nral. 2º de la Constitución de la República y a lo establecido en el Artículo 19, Nral. 2º de la Ley Orgánica Municipal Nº 9.515, la Junta Departamental,

DECRETA

Artículo I. Apruébase en primera instancia el texto de la Ampliación Presupuestal de Ingresos, Sueldos, Gastos, Obras e Inversiones de la Intendencia Municipal de Canelones por el Período 2008-2010, el que quedará redactado de la siguiente manera:
Aprobado en general: 20 votos en 29.

"PRESUPUESTO DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES PARA LOS EJERCICIOS 2008 - 2010

CAPITULO I
DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2008

Artículo 1º. El Presupuesto General de Ingresos, Sueldos, Gastos, Obras e Inversiones por el ejercicio 2008, será de $ 2.975.438.006,00 (pesos uruguayos dos mil novecientos setenta y cinco millones, cuatrocientos treinta y ocho mil seis), distribuídos según las planillas de recursos y de programas, rubros, subrubros y renglones, desarrollados en los planillados que forman parte integrante de este decreto.
Aprobado: 20 votos en 29

CAPITULO II
DEL PRESUPUESTO PARA LOS EJERCICIOS 2009-2010

Artículo 2º. El Presupuesto General de Ingresos, Sueldos, Gastos, Obras e Inversiones por el ejercicio 2009, será de $ 3.213.473.047,00 (pesos uruguayos tres mil doscientos trece millones cuatrocientos setenta y tres mil cuarenta y siete), distribuídos según las planillas de recursos y de programas, rubros, subrubros y renglones, desarrollados en los planillados que forman parte integrante de este decreto.
Aprobado: 20 votos en 29

Artículo 3º. El Presupuesto General de Ingresos, Sueldos, Gastos, Obras e Inversiones por el ejercicio 2010, será de $ 3.470.550.890,00 (pesos uruguayos tres mil cuatrocientos setenta millones, quinientos cincuenta mil, ochocientos noventa), distribuídos según las planillas de recursos y de programas, rubros, subrubros y renglones, desarrollados en los planillados que forman parte integrante de este decreto.
Aprobado: 20 votos en 29

CAPITULO III
NORMAS PRESUPUESTALES

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 4º. El Presupuesto Municipal para el período 2008 - 2010 se regirá por las disposiciones contenidas en el presente decreto y sus anexos de Clasificador Programático de los Departamentos, Planillado de Servicios No Personales, Planillado de Inversiones y Metas y Objetivos por programa, que forman parte del mismo, y deberán corregirse a efectos de reflejar las disposiciones del presente decreto.
Aprobado: 20 votos en 29

Artículo 5º. El presente decreto regirá a partir del 1º de enero del 2008, con excepción de las disposiciones para las cuales, en forma expresa, se establezca otra fecha para el inicio de su vigencia.
Aprobado: 20 votos en 29

Artículo 6º. Las asignaciones presupuestales establecidas en el presente decreto se encuentran expresadas en valores de diciembre de 2006 y se ajustarán en forma semestral, por la variación del Indice de Precios al Consumo considerando los coeficientes de los meses de noviembre - mayo para el primer semestre de cada año y mayo - noviembre para los segundos, con excepción del rubro Inversiones e intereses en moneda extranjera que se ajustarán por la variación del tipo de cambio del dólar estadounidense interbancario, tipo comprador. A los efectos de mantener el equilibrio presupuestal los ajustes de los egresos no podrán superar el promedio de los ajustes de los ingresos.
Aprobado: 20 votos en 29

Artículo 7º. El Intendente Municipal podrá efectuar las correcciones de las omisiones con anuencia de la Junta Departamental y dando cuenta al Tribunal de Cuentas. En caso de comprobarse diferencias entre las partidas establecidas en las planillas y las establecidas en el articulado del presente decreto, se aplicarán estas últimas.
Aprobado: 29 votos en 29

Artículo 8º. El Intendente Municipal podrá corregir los errores numéricos o formales que se comprueben en el Presupuesto Municipal, dando cuenta a la Junta Departamental y al Tribunal de Cuentas.
Aprobado: 29 votos en 29

Artículo 9º. Se podrán realizar transposiciones entre subprogramas de un mismo o diferentes programas y transposiciones de subrubros de un mismo subprograma, con la excepción del rubro 0, con la autorización del Director General de Recursos Financieros, previo informe de la Dirección de Egresos. Se establece como limitante que no se autorizarán transposiciones entre los programas de Funcionamiento y los que corresponden a Obras e Inversiones.
Aprobado: 20 votos en 29

Artículo 10º. Para el caso en que los ingresos previstos no se realizaran, el Intendente abatirá el monto equivalente de los gastos proyectados, con excepción de los previstos en el Programa 1.08.
Aprobado: 20 votos en 29

Artículo 11º. Los gastos de funcionamiento del Programa 1.14 Jurídico Notarial, exceptuando el RUBRO CERO, serán imputados a los correspondientes renglones del Programa 1.01 Gobierno y Administración.
Aprobado: 20 votos en 29

CAPITULO IV
NORMAS TRIBUTARIAS

INGRESOS INMOBILIARIOS

Artículo 12º. Autorízase al Ejecutivo Comunal a fijar el valor imponible de los inmuebles urbanos y suburbanos, al igual que las alícuotas, al efecto del cobro de los tributos inmobiliarios, luego de finalizada la fase dos del censo inmobiliario, previa anuencia de la Junta Departamental.
Aprobado: 20 votos en 29

Artículo 13º. Sin perjuicio de lo indicado en el artículo anterior, la liquidación del impuesto por concepto de contribución inmobiliaria urbana y suburbana y demás tributos que se liquidan conjuntamente, en el caso de unidades de propiedad horizontal proyectadas según la legislación vigente, ya sean casas, apartamentos o terrenos, será establecida por la Intendencia Municipal sobre la base del valor real determinado por la Dirección Nacional de Catastro de acuerdo a lo previsto por el Artículo 279 de la Ley Nº 12.804 y modificativas. Para el caso de aquellas unidades en propiedad horizontal, que habiendo sido construidas, no cuentan aún con la habilitación correspondiente, será suficiente la presentación por parte del interesado de una cédula catastral, según declaración jurada establecida por el Artículo 5º de la Ley Nº 16.107 o Artículo 178 de la Ley Nº 17.296.
Aprobado: 20 votos en 29

Artículo 14º. En caso que se detectara la existencia de obras sin habilitación la Intendencia Municipal podrá iniciar procedimientos de inspección técnica (in situ o remotos, a partir de imágenes) determinando la relación de avance y demás recaudos que faciliten la información sobre la cual se calculará el valor imponible para la liquidación final de los tributos inmobiliarios municipales que correspondan.
Aprobado: 20 votos en 29

Artículo 15º. Derógase el Artículo 80 de la Ordenanza Nº 578 del 22 de febrero de 1973, así como sus modificativas y concordantes.
Aprobado: 29 votos en 29

CAPITULO V
OTRAS NORMAS

Artículo 16º. La Intendencia Municipal podrá realizar en caso de que se disponga de financiamiento externo o interno específico, o de un aumento de recursos extrapresupuestales por transferencias o exoneraciones que realice el Gobierno Nacional, obras no previstas en el rubro "Inversiones", de las que dará cuenta a la Junta Departamental.
Aprobado: 20 votos en 29

CAPITULO VI
NORMAS SOBRE FUNCIONARIOS

Artículo 17º. Modifícase la Estructura Orgánico Administrativa del Programa 1.01 Gobierno y Administración que se constituirá de acuerdo a los organigramas que se adjuntan en el Anexo IV.
Aprobado: 20 votos en 29

Artículo 18º. Créase la Contaduría Municipal que dependerá del Programa 1.01 Gobierno y Administración, que se constituirá de acuerdo al organigrama que se adjunta en Anexo IV.
Aprobado: 20 votos en 29

Artículo 19º. Los cargos presupuestales correspondientes al Area Contaduría y sus dependencias, así como los de Inspección de Hacienda y sus dependencias, pasarán del programa 1.03 Financiero Contable, al Programa 1.01 Gobierno y Administración, Contaduría Municipal.
Aprobado: 20 votos en 29

Artículo 20º. Dispónese la transposición del cargo presupuestal Contador General, escalafón Gerencial, grado Gl, Nº 297, del Programa 1.03 Financiero Contable, al Programa 1.01 Gobierno y Administración, Contaduría Municipal.
Aprobado: 20 votos en 29

Artículo 21º. Modifícase la denominación y dependencia de la División Garaje y Locomoción que pasará del Programa 1.06 Obras al Programa 1.01 Gobierno y Administración, denominándose Unidad de Locomoción.
Aprobado: 20 votos en 29

Artículo 22º. Los cargos presupuestales asignados a la ex División Garaje y Locomoción pasarán desde el Programa 1.06 Obras al Programa 1.01 Gobierno y Administración, Unidad de Locomoción.
Aprobado: 20 votos en 29

Artículo 23º. Créase la Unidad Cuerpo Inspectivo Municipal (C.I.M.) que dependerá del Programa 1.01 Gobierno y Administración, Secretaría General. Transpónganse los cargos presupuestales Nros. 1653, 794, 450, 2966 y 2404 desde sus correspondientes programas al programa 1.01, Gobierno y Administración.
Aprobado: 20 votos en 29

Artículo 24º. Créase la Gerencia de Area Unidad Gestión del Hábitat que dependerá del Programa 1.01 Gobierno y Administración, Secretaría General. Créase el cargo Responsable de Area, escalafón de Gobierno, grado Le, Nº 3086.
Aprobado: 20 votos en 29

Artículo 25º. Créase la Unidad Desarrollo Organizacional que dependerá del Area Asesoría Planeamiento Estratégico y Coordinación, Programa 1.01 Gobierno y Administración.
Aprobado: 20 votos en 29

Artículo 26º. Créase la Unidad Estadística Canaria que dependerá del Area Asesoría Planeamiento Estratégico y Coordinación, Programa 1.01 Gobierno y Administración.
Aprobado: 20 votos en 29

Artículo 27º. Suprímese la Comisión Asesora de Descentralización creada por Artículo 97 del Decreto Nº 10/2006.
Aprobado: 20 votos en 29

Artículo 28º. Créase el Area de Descentralización que dependerá del Programa 1.01 Gobierno y Administración.
Aprobado: 20 votos en 29

Artículo 29º. Modifícase la estructura orgánico administrativa de la Dirección General Administración Programa 1.02 Administración General, de acuerdo al organigrama que se adjunta en Anexo IV.
Aprobado: 20 votos en 29

Artículo 30º. Créase la Dirección Recursos Materiales dependiente de la Dirección General de Administración, Programa 1.02 Administración General.
Aprobado: 20 votos en 29

Artículo 31º. Transfórmase el cargo Nº 3074, Responsable de Sector, escalafón de Gobierno, grado Lf, en cargo Director, escalafón de Gobierno, grado Ld.
Aprobado: 20 votos en 29

Artículo 32º. Modifícase la denominación de la Dirección General Financiero Contable en Dirección General de Recursos Financieros, Programa 1.03.
Aprobado: 20 votos en 29

Artículo 33º. Modifícase la estructura orgánico administrativa de la Dirección General de Recursos Financieros, Programa 1.03, de acuerdo al organigrama que se adjunta en Anexo IV.
Aprobado: 20 votos en 29

Artículo 34º. Créase la Dirección Ingresos que dependerá de la Dirección General de Recursos Financieros, Programa 1.03. Créase el cargo Director, escalafón de Gobierno, grado Ld, con el Nº 3087.
Aprobado: 20 votos en 29

Artículo 35º. Créase la Dirección Egresos que dependerá de la Dirección General de Recursos Financieros, Programa 1.03. Créase el cargo Director, escalafón de Gobierno, grado Ld, con el Nº 3088.
Aprobado: 20 votos en 29

Artículo 36º. Modifícase la denominación de la División Tesorería en Gerencia de Area Tesorería que dependerá de la Dirección Egresos del

Programa 1.03 Recursos Financieros. Créase el cargo Gerente de Area Técnico, escalafón Gerencial, grado Ga, con el Nº 3089.
Aprobado: 20 votos en 29

Artículo 37º. Modifícase la denominación del Departamento Sub Tesorería en División Sub Tesorería que dependerá de la Gerencia de Area Tesorería del Programa 1.03 Recursos Financieros. Créase el cargo Director de División Administrativo, escalafón Administrativo, grado Aa, con el Nº 3090.
Aprobado: 20 votos en 29

Artículo 38º. Modifícase la denominación del Departamento Contribución Inmobiliaria en División Contribución que dependerá del Area Rentas del Programa 1.03 Recursos Financieros. Créase el cargo de Director de División Administrativo, escalafón Administrativo, grado Aa, con el Nº 3091.
Aprobado: 20 votos en 29

Artículo 39º. Modifícase la denominación de la División Fiscalización de Tributos en Departamento de Fiscalización y Gestión que dependerá de la Gerencia de Area Rentas del Programa 1.03 Recursos Financieros.
Aprobado: 20 votos en 29

Artículo 40º. Créase el Departamento Valores que dependerá de la División Ingresos, del Programa 1.03 Recursos Financieros. Créase el Cargo Jefe de Departamento, escalafón Administrativo, grado Ab, con el Nº 3092.
Aprobado: 20 votos en 29

Artículo 41º. Modifícase la denominación de la División Administración en División Mesa de Entrada y Secretaría Administrativa del Programa 1.03 Recursos Financieros.
Aprobado: 20 votos en 29

Artículo 42º. Modifícase la denominación del cargo Director General Financiero Contable del Programa 1.03 Recursos Financieros, que pasará a denominarse Director General de Recursos Financieros con igual grado y remuneración.
Aprobado: 20 votos en 29

Artículo 43º. Suprímase la División Sistemas de Información. Los cargos correspondientes a los Nros. 344, 345, 346 y 347 pasarán a la Dirección General de Recursos Financieros, Programa 1.03.
Aprobado: 20 votos en 29

Artículo 44º. Suprímase la Gerencia de Sector Planificación y Desarrollo. Los cargos correspondientes a los Nros. 357, 358, 359, 360, 361 y 362 pasarán a la Dirección General de Recursos Financieros, Programa 1.03.
Aprobado: 20 votos en 29

Artículo 45º. Créase la División Atención Telefónica Personalizada que dependerá de la Dirección General de Recursos Financieros, Programa 1.03. Créase el cargo Director de División Administrativo, escalafón Administrativo, grado Aa, con el Nº 3093.
Aprobado: 20 votos en 29

Artículo 46º. Créase la Gerencia de Area Procesos Industriales y Comerciales dependiente de la Dirección General de Promoción de la Salud y Contralor Sanitario, Programa 1.04. Créase el cargo Gerente de Area Técnico, grado Ga, escalafón Gerencial, con el Nº 3094.
Aprobado: 20 votos en 29

Artículo 47º. Modifícase la estructura orgánico administrativa de la Dirección General Tránsito y Transporte, de acuerdo al organigrama que se adjunta en Anexo IV.
Aprobado: 20 votos en 29

Artículo 48º. Suprímase la Gerencia de Sector Ingeniería de Tránsito y las Divisiones Dispositivos de Tránsito y Proyectos y Análisis, del Programa 1.05 Tránsito y Transporte. Las funciones de las dependencias que se suprimen, pasarán a la Oficina Técnica dependiente de la Gerencia de Area Vialidad de la Dirección General de Obras, Programa 2.01.
Aprobado: 20 votos en 29

Artículo 49º. Los cargos presupuestales Nros. 535, 536, 537, 538, 539, 540, 541, 543, 544 y 545, pertenecientes a las dependencias suprimidas en el artículo anterior; pasarán a la Oficina Técnica dependiente de la Gerencia de Area Vialidad de la Dirección General de Obras, Programa 2.01.
Aprobado: 20 votos en 29

Artículo 50º. Modifícase la dependencia de la Gerencia de Area Planificación y Contralor que pasará a depender de la Dirección Tránsito y Transporte del Programa 1.05 Tránsito y Transporte.
Aprobado: 20 votos en 29

Artículo 51º. Modifícase la dependencia de la Gerencia de Sector Servicios Públicos de Transporte que pasará a depender de la Gerencia de Area Planificación y Contralor del Programa 1.05 Tránsito y Transporte.
Aprobado: 20 votos en 29

Artículo 52º. Créase la Gerencia de Sector Tránsito que dependerá de la Gerencia de Area Planificación y Contralor del Programa 1.05 Tránsito y Transporte. Créase el cargo Gerente de Sector Administrativo, escalafón Gerencial, grado Gb, con el Nº 3095.
Aprobado: 20 votos en 29

Artículo 53º. Modifícase la dependencia de la División Administración de la Dirección General Tránsito y Transporte que pasará a depender de la Dirección Tránsito y Transporte del Programa 1.05 Tránsito y Transporte.
Aprobado: 20 votos en 29

Artículo 54º. Modifícase la denominación de la Dirección Acción Social, que pasará a denominarse Dirección Inclusión y Acción Social del Programa 1.08 Desarrollo Social.
Aprobado: 20 votos en 29

Artículo 55º. Modifícase la denominación de la División Desarrollo Comunitario en División Inclusión Social, Programa 1.08 Desarrollo Social.
Aprobado: 20 votos en 29

Artículo 56º. Los cargos presupuestales Nros. 1544, 1545 y 1546, pertenecientes a la ex División Desarrollo Comunitario pasarán a la División Inclusión Social, Programa 1.08 Desarrollo Social.
Aprobado: 20 votos en 29

Artículo 57º. Modifícase la estructura orgánico administrativa de la Dirección General de Cultura, Programa 1.10 de acuerdo al organigrama que se adjunta en Anexo IV.
Aprobado: 20 votos en 29

Artículo 58º. Créase la Gerencia de Area Educación Física dependiente de la Dirección de Deportes. Créase el cargo Responsable de Area, escalafón de Gobierno, grado Le, con el Nº 3096.
Aprobado: 20 votos en 29

Artículo 59º. Créase la Gerencia de Sector Infraestructura Deportiva dependiente de la Dirección de Deportes. Créase el cargo Responsable de Sector, escalafón de Gobierno, grado Lf, con el Nº 3097.
Aprobado: 20 votos en 29

Artículo 60º. Suprímese la Dirección Eventos del Programa 1.10 Cultura creada en el Artículo 82 del Decreto Nº 10/2006.
Aprobado: 20 votos en 29

Artículo 61º. Créase la Gerencia de Sector Animación Socio - Cultural dependiente de la Dirección General de Cultura, Programa 1.10. Transfórmase el cargo de Director, escalafón de gobierno, grado Ld, Nº 3064, de la Dirección Eventos en el cargo Responsable de Sector, Animación Socio Cultural, escalafón de Gobierno, grado Lf.
Aprobado: 20 votos en 29

Artículo 62º. Modifícase la denominación de la División Deportes, Educación Física y Recreación, en División Deportes, del Programa 1.10 Cultura.
Aprobado: 20 votos en 29

Artículo 63º. Modifícase la estructura orgánico administrativa de la Dirección General de Desarrollo Productivo, de acuerdo al organigrama que se adjunta en Anexo IV.
Aprobado: 20 votos en 29

Artículo 64º. La Unidad de Proyectos e Inversiones que depende del Programa 1.01 Gobierno y Administración, pasará a depender del Programa 1.11 Desarrollo Productivo, denominándose Unidad de Promoción Canaria.
Aprobado: 20 votos en 29

Artículo 65º. Transpóngase el cargo Responsable de Area, escalafón de Gobierno, grado Le, Nº 3080, del Programa 1.01 Gobierno y Admi-

nistración al Programa 1.11 Desarrollo Productivo, Unidad de Promoción Canaria.
Aprobado: 20 votos en 29

Artículo 66º. La Asesoría en Cooperación Internacional que depende del Programa 1.01 Gobierno y Administración, pasará a depender del Programa 1.11 Desarrollo Productivo.
Aprobado: 20 votos en 29

Artículo 67º. Transpóngase el cargo Responsable de Area, escalafón de Gobierno, grado Le, Nº 3078, del Programa 1.01 Gobierno y Administración al Programa 1.11 Desarrollo Productivo.
Aprobado: 20 votos en 29

Artículo 68º. Créase el Programa 1.14 Dirección General Jurídico Notarial, que estará compuesta por las dependencias que se grafican en organigrama que se adjunta en Anexo IV.
Aprobado: 20 votos en 29

Artículo 69º. Créase el cargo Director General Jurídico Notarial, escalafón de Gobierno, grado Lb, con el Nº 3098 en el Programa 1.14. Dicho cargo tendrá el carácter de particular confianza.
Aprobado: 20 votos en 29

Artículo 70º. Créase la Dirección Jurídica que dependerá de la Dirección General Jurídico Notarial, Programa 1.14. Créase el cargo Director, escalafón de Gobierno, grado Ld, con el Nº 3099.
Aprobado: 20 votos en 29

Artículo 71º. Créase la Dirección Notarial que dependerá de la Dirección General Jurídico Notarial, Programa 1.14. Créase el cargo Director, escalafón de Gobierno, grado Ld, con el Nº 3100.
Aprobado: 20 votos en 29

Artículo 72º. La Gerencia de Area Asesoría Jurídica y sus dependencias, pasarán del Programa 1.01 Gobierno y Administración, a integrar las dependencias de la Dirección General Jurídico Notarial en el Programa 1.14.
Aprobado: 20 votos en 29

Artículo 73º. Los cargos presupuestales Nros. 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47 y 48, asignados a las dependencias mencionadas en el artículo anterior, pasarán del Programa 1.01 Gobierno y Administración al Programa 1.14 Jurídico Notarial.
Aprobado: 20 votos en 29

Artículo 74º. La Gerencia de Sector Grupo Asesor y la División Contencioso Hacendario pasarán del Programa 1.03 Recursos Financieros a integrar las dependencias de la Dirección General Jurídico Notarial en el Programa 1.14.
Aprobado: 20 votos en 29

Artículo 75º. Los cargos presupuestales Nros. 305, 306, 307, 308, 339, 340, 341, 342 y 343, asignados a las dependencias mencionadas en el artículo anterior, pasarán del Programa 1.03 Recursos Financieros al Programa 1.14 Jurídico Notarial.
Aprobado: 20 votos en 29

Artículo 76º. Modifícase la denominación de la División Contencioso Hacendario en Gerencia de Area Contencioso Judicial que dependerá de la Dirección Jurídica del Programa 1.14 Jurídico Notarial. Créase el cargo Gerente de Area Técnico, escalafón Gerencial, grado Ga, con el Nº 3101.
Aprobado: 20 votos en 29

Artículo 77º. Modifícase la denominación de la Gerencia de Sector Contencioso en Gerencia de Sector Contencioso Civil, que dependerá de la Gerencia de Area Contencioso Judicial del Programa 1.14 Jurídico Notarial.
Aprobado: 20 votos en 29

Artículo 78º. Modifícase la denominación de la Gerencia de Sector Grupo Asesor en Gerencia de Sector Contencioso Administrativo, que dependerá de la Gerencia de Area Contencioso Judicial del Programa 1.14 Jurídico Notarial.
Aprobado: 20 votos en 29

Artículo 79º. Modifícase la denominación de la División Contencioso General en División Contencioso, que dependerá de la Gerencia de Area Contencioso Judicial del Programa 1.14 Jurídico Notarial.
Aprobado: 20 votos en 29

Artículo 80º. Modifícase la denominación de la División Mora en División Mora y Contencioso que dependerá de la Gerencia de Sector Contencioso Civil del Programa 1.14 Jurídico Notarial.
Aprobado: 20 votos en 29

Artículo 81º. Créase la División Gestión de Cobro que dependerá de la Gerencia de Sector Contencioso Civil del Programa 1.14 Jurídico Notarial. Créase el cargo Director de División Técnico, escalafón Profesional, grado Pa, con el Nº 3102.
Aprobado: 20 votos en 29

Artículo 82º. Créase la Gerencia de Sector Sumarios que dependerá de la Dirección Jurídica del Programa 1.14 Jurídico Notarial. Créase el cargo Gerente de Sector Técnico, escalafón Gerencial, grado Gb, con el Nº 3103.
Aprobado: 20 votos en 29

Artículo 83º. La División Sumarios pasará a depender de la Gerencia de Sector Sumarios del Programa 1.14 Jurídico Notarial.
Aprobado: 20 votos en 29

Artículo 84º. Modifícase la denominación de la Gerencia de Area Asesoría Jurídica en Gerencia de Area Asuntos Legales del Programa 1.14 Jurídico Notarial.
Aprobado: 20 votos en 29

Artículo 85º. Modifícase la denominación de la Gerencia de Sector Asuntos Legales en Gerencia de Sector Asesoramiento, que dependerá de la Gerencia de Area Asuntos Legales del Programa 1.14 Jurídico Notarial.
Aprobado: 20 votos en 29

Artículo 86º. Créase la División Asesoramiento que dependerá de la Gerencia de Sector Asesoramiento del Programa 1.14 Jurídico Notarial. Créase el cargo Director de División Técnico, escalafón Profesional, grado Pa, con el Nº 3104 .
Aprobado: 20 votos en 29

Artículo 87º. Créase la División Recopilación Normativa que dependerá de la Gerencia de Sector Asesoramiento del Programa 1.14 Jurídico Notarial. Créase el cargo Director de División Técnico, escalafón Profesional, grado Pa, con el Nº 3105 .
Aprobado: 20 votos en 29

Artículo 88º. La Gerencia de Area Escribanía Municipal y sus dependencias, pasarán del Programa 1.01 Gobierno y Administración al Programa 1.14 Jurídico Notarial.
Aprobado: 20 votos en 29

Artículo 89º. Los cargos presupuestales Nros. 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66 y 67, asignados a las dependencias mencionadas en el artículo anterior, pasarán del Programa 1.01 Gobierno y Administración al Programa 1.14 Jurídico Notarial.
Aprobado: 20 votos en 29

Artículo 90º. Modifícase la denominación del Area Escribanía Municipal en Asesoría Notarial Municipal del Programa 1.14 Jurídico Notarial.
Aprobado: 20 votos en 29

Artículo 91º. Créase la Gerencia de Sector Técnico Notarial que dependerá de la Gerencia de Area Asesoría Notarial Municipal del Programa 1.14 Jurídico Notarial. Créase el cargo Gerente de Sector Técnico, escalafón Gerencial, grado Gb, con el Nº 3106.
Aprobado: 20 votos en 29

Artículo 92º. Créase la División Técnico Notarial que dependerá de la Gerencia de Sector Técnico Notarial del Programa 1.14 Jurídico Notarial. Créase el cargo Director de División Técnico, escalafón Profesional, grado Pa, con el Nº 3107.
Aprobado: 20 votos en 29

Artículo 93º. Modifícase la estructura orgánico administrativa de la Junta Local de Tala del Programa 1.16, de acuerdo al organigrama que se adjunta en Anexo IV.
Aprobado: 29 votos en 29

Artículo 94º. Créase la Gerencia de Sector Tránsito que dependerá de la Secretaría de la Junta Local de Tala, Programa 1.16. Créase el cargo Gerente de Sector Administrativo, escalafón Gerencial, grado Gb, con el Nº 3108.
Aprobado: 29 votos en 29

Artículo 95º. Créase el Departamento Contralor de Vehículos que dependerá de la Gerencia de Sector Tránsito de la Junta Local de Tala, Programa 1.16. Créase el cargo Jefe de Departamento, escalafón Administrativo, grado Ab, con el Nº 3109.
Aprobado: 29 votos en 29

Artículo 96º. Créase el Departamento Contralor de Conductores que dependerá de la Gerencia de Sector Tránsito de la Junta Local de Tala, Programa 1.16. Créase el cargo Jefe de Departamento, escalafón Administrativo, grado Ab, con el Nº 3110.
Aprobado: 29 votos en 29

Artículo 97º. Créase en el Programa 1.16, la Junta Local de Canelones, que tendrá los cometidos y jurisdicción que se establecen en la Resolución Nº 2708/2006 del Ejecutivo Comunal. Créase el cargo de Secretario Junta Local 2do. Nivel, escalafón de Gobierno, grado Lf, con el Nº 3111.
Aprobado: 20 votos en 29

Artículo 98º. Créase en el Programa 1.18, la Oficina Administrativa Municipal en Balneario San Luis, como se establece en la Resolución Nº 5004/2006. Dicha Oficina dependerá funcional y administrativamente de la Junta Local de La Floresta.
Aprobado: 29 votos en 29

Artículo 99º. Modifícase la denominación de la Junta Local de San José de Carrasco en Junta Local de Ciudad de la Costa.
Aprobado: 29 votos en 29

Artículo 100º. Créase en el Programa 1.25, la Oficina Delegada de Colonia Nicolich, que tendrá los cometidos y la jurisdicción que se establecen en la Resolución Nº 2705/2006. Créase el cargo de Secretario Junta Local 4to. Nivel, escalafón de Gobierno, grado Lh, con el Nº 3085.
Aprobado: 20 votos en 29

Artículo 101º. Modifícase el Artículo 52 del Decreto Nº 89/1998 el párrafo "Segundo Nivel" que quedará redactado de la siguiente forma:
"Segundo Nivel Juntas Locales de:
Parque del Plata
Capitán Artigas
San Ramón
Tala
Soca
Sauce
Los Cerrillos
Paso Carrasco
Progreso
Canelones
En este nivel dicha compensación equivaldrá a la diferencia resultante entre la remuneración correspondiente al puesto de trabajo efectivamente ocupado por el funcionario y la correspondiente a Gerente de Sector".
Aprobado: 20 votos en 29

Artículo 102º. Modifícase el Artículo 52 del Decreto Nº 89/1998 el párrafo "Cuarto Nivel" que quedará redactado de la siguiente forma:
"Cuarto Nivel Juntas Locales de:
Montes
Aguas Corrientes
La Floresta

Oficinas Delegadas:
Empalme Olmos
Colonia Nicolich
En este nivel dicha compensación equivaldrá a la diferencia resultante entre la remuneración correspondiente al puesto de trabajo efectivamente ocupado por el funcionario y la correspondiente al grado Ae" .
Aprobado: 20 votos en 29

Artículo 103º. Modifícase el Artículo 53 literal d del Decreto Nº 10/2006, donde dice Nº de cargo 3076 debió decir Nº de cargo 3056.
Aprobado: 20 votos en 29

Artículo 104º. Transfórmase el cargo Oficinista I, escalafón Administrativo, grado Ac, Nº 645 perteneciente al Programa 2.01 Dirección General de Obras en cargo Psicólogo, escalafón Profesional, grado Pc, por aplicación del Artículo 13 de la Modificación Presupuestal 1993/1994 y no quedar comprendido dentro de lo previsto por el Artículo 42 del Decreto Nº 10/2006. Disponer la transposición del cargo antes mencionado al Programa 1.04, Dirección General de Promoción de la Salud y Contralor Sanitario.
Aprobado: 27 votos en 29

Artículo 105º. Transfórmase el cargo Ayudante de Servicios de Salud, escalafón Especializado, grado Ee, Nº 482 perteneciente al Programa 1.04, Dirección General de Promoción de la Salud y Contralor Sanitario en cargo Odontólogo, escalafón Profesional, grado Pc, por aplicación del Artículo 13 de la Modificación Presupuestal 1993/1994 y no quedar comprendido dentro de lo previsto por el Artículo 42 del Decreto Nº 10/2006.
Aprobado: 27 votos en 29

Artículo 106º. Los cargos presupuestales creados hasta la fecha, en el Escalafón "L" de Gobierno, se declaran de particular confianza (Artículo 62 de la Constitución de la República).
Aprobado: 20 votos en 29

Artículo 107º. Todos los cargos presupuestales creados en los restantes escalafones, son de carrera y serán provistos de acuerdo a la normativa que la Comuna establezca a tales efectos.
Aprobado: 20 votos en 29

Artículo 108º. Autorízase al Ejecutivo Departamental a actualizar y/o modificar la estructura escalafonaria de cargos presupuestados y contratados, de acuerdo a las posibilidades presupuestales, con anuencia de la Junta Departamental; ratificando lo expresado en el Artículo 39 del Decreto Nº 10/2006.
Aprobado: 29 votos en 29

Artículo 109º. La estructura orgánico administrativa que se encuentra en el Anexo IV, entrará en vigencia a partir del 1/1/2008 y deberá ser modificada para contemplar los cambios efectuados en el Decreto Nº 10/2006 de la Junta Departamental de Canelones, así como las modificaciones que se introducen en la presente norma.
Se establece que la Dirección Auditoría Interna dependerá jerárquicamente en forma directa de la Secretaría General.
Aprobado: 21 votos en 29

Artículo 110º. El Padrón de los cargos presupuestales que se encuentra en el Anexo V, entrará en vigencia a partir del 1/1/2008 y consta de 3111 cargos.
Aprobado: 20 votos en 29

Artículo 111º. Autorízase al Ejecutivo Departamental, a mantener los contratos de los funcionarios que ingresaron con posterioridad al 10 de Julio de 1997, en aquellos casos de incumplimiento a lo dispuesto en la Resolución Nº 2213/1997 del Ejecutivo Departamental y no poseer los requisitos establecidos en el Manual Descriptivo de Cargos vigente.
Aprobado: 28 votos en 29

Artículo 112º. Ratifícase lo expresado en el Artículo 41 del Decreto Nº 10/2006, referente al otorgamiento de los incrementos salariales a partir del 1º de Enero de 2006, acordado con ADEOM en fecha 24 de Enero de 2006.
Aprobado: 29 votos en 29

Artículo 113º. Los cargos de los funcionarios afectados a aquellos programas de funcionamiento que varían su denominación o afectados a nuevos programas de funcionamiento que se crean en el presente decreto, serán incluídos en el programa en que efectivamente presten servicios. El mismo criterio se aplicará para aquellos casos de cambio de una unidad de un programa a otro.
Aprobado: 20 votos en 29

Artículo 114º. El Ejecutivo Comunal dispondrá la presupuestación de los funcionarios una vez definida la nueva estructura de la Intendencia Municipal y la normativa de calificación y ascenso de los mismos .
Aprobado: 20 votos en 29

CAPITULO VII
VIGENCIA Y REGLAMENTACION

Artículo 115º. (Vigencia) Mantendrán su vigencia todas las disposiciones de ordenamiento financiero, de recursos, estatutarias y presupuestales, que no hayan sido derogadas expresa o tácitamente por el presente decreto.
Aprobado: 29 votos en 29

Artículo 116º. (Reglamentación) La Intendencia Municipal reglamentará el presente decreto, debiendo remitir a la Junta Departamental dicha reglamentación".
Aprobado: 29 votos en 29

Artículo II. Elévense los presentes obrados al Tribunal de Cuentas para su intervención en los términos establecidos en el Artículo 225 de la Constitución de la República.
Aprobado: 29 votos en 29
Artículo III. Regístrese, etc.
Aprobado: 29 votos en 29

Carpeta Nº 604/2006 A. Entrada Nº 5052/2007.
Exp. A- 302.976.
JULIO VARONA, Presidente; Dr. DANTE HUBER, Secretario General.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

Resolución	**Expediente**	**Acta N°**
N° 07/06851	2007-81-1010-00043	07/00439

Canelones, 28 de Noviembre de 2007

VISTO: que la Resolución N° 07/06319 de fecha 6 de noviembre de 2007, dispuso el cúmplase al Decreto N° 42 de fecha 30 de octubre de 2007 que aceptó las observaciones formuladas por el Tribunal de Cuentas de la República al proyecto de Modificación Presupuestal 2008-2010;

RESULTANDO:

I) que el artículo 3° del Decreto 42 de la Junta Departamental de Canelones, aprobó en definitiva la Modificación Presupuestal 2008-2010 señalado como Decreto 41 de 28 de setiembre de 2007;

II) que en consecuencia corresponde disponer la publicación del Decreto N° 41 de la Junta Departamental de Canelones;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a las normas legales vigentes;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CANELONES

RESUELVE:

1.- PUBLIQUESE el Decreto N° 41 de fecha 28 de setiembre de 2007 cuyo cúmplase fuera dispuesto por Resolución N° 07/06319 de 6 de noviembre de 2007, en virtud de su aprobación por el Art. 3° del Decreto N° 42 de la Junta Departamental de Canelones.

2.- PASE a la Dirección General de Comunicaciones con carácter urgente.

3.- POR GERENCIA DE SECTOR DESPACHOS Y ACUERDOS, incorpórese al Registro de Resoluciones, siga a la Dirección General de Comunicaciones, y a la Dirección General Financiero Contable.
Prof. YAMANDU ORSI, INTENDENTE MUNICIPAL INTERINO; HECTOR ORTEGA DEL RIO, SECRETARIO GENERAL INTERINO.

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
PRIMER TURNO

MILTON OMAR PACINI GARCIA (Fa: 2-50042/2007).
Montevideo, 05 de Noviembre de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34048 Nov 19- Nov 30

JULIO ALBERTO RIVERO MARTINEZ (Fa: 2-43737/2007).
Montevideo, 17 de Octubre de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34224 Nov 19- Nov 30

ILSA SOLANA RODRIGUEZ PEREZ y ANTONIO HOMAR FRAU (Fa: 2-39115/2007).
Montevideo, 17 de Setiembre de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34227 Nov 19- Nov 30

INES GONZALEZ BARBEITO (Fa: 2-53277/2006).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 05 de Noviembre de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 34459 Nov 21- Dic 04

HEROINA LOPEZ (Fa: 2-50646/2007).
Montevideo, 05 de Noviembre de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34950 Nov 23- Dic 06

ABRAHAM JULI PERPIÑAL (Fa: 2-36440/2007).
Montevideo, 05 de Noviembre de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35075 Nov 26- Dic 07

HUGO MARCELINO DE LEON ALBERTO (Fa: 42-541/2002).
Montevideo, 13 de Junio de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35114 Nov 26- Dic 07

AMANDA RELA de GARCIA (Fa: 2-43194/2007).
Montevideo, 12 de Noviembre de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35163 Nov 26- Dic 07

JOSE MANUEL MARTINEZ BRUS (Fa: 2-51927/2007).
Montevideo, 12 de Noviembre de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35205 Nov 26- Dic 07

HECTOR ALFREDO PESSI RIGBY (Fa: 2-51688/2007).
Montevideo, 12 de Noviembre de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35311 Nov 27- Dic 10

EMILIO FOJO LORENZO (Fa: 2-48125/2007).
Montevideo, 30 de Octubre de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35434 Nov 27- Dic 10

MARIA BRAVO SANCHEZ (Fa: 2-37938/2007).
Montevideo, 12 de Noviembre de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35442 Nov 27- Dic 10

CARLOS EBRAIN MACEDO MACEDO (Fa: 2-35178/2007).
Montevideo, 17 de Agosto de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35639 Nov 28- Dic 11

SEGUNDO TURNO

IRIS SELVA CERISOLA (Ficha 2-35947/2007).
Montevideo, 22 de Agosto de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34279 Nov 20- Dic 03

ANA MARIA TELLECHEA BOTANA (Ficha 2-50654/2007).
Montevideo, 31 de Octubre de 2007.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34280 Nov 20- Dic 03

MANUELA SEAGE ANDRADE (FICHA 2-64732/2006).
Montevideo, 9 de Febrero de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34324 Nov 20- Dic 03

VICENTA CURCI PETRERA (Ficha 2-52706/2007).
Montevideo, 16 de Noviembre de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34819 Nov 23- Dic 06

ATAIDES DE MELLO DE MELLO (FICHA 2-46236/2007).
Montevideo, 10 de Octubre de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35308 Nov 27- Dic 10

MARGARITA REYNA MARTINEZ CURBELO y GREGORIO MALLARINI ESPINO (Ficha 2-51367/2007).
Montevideo, 7 de Noviembre de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35837 Nov 29- Dic 12

TERCER TURNO

OSCAR PICCARDO BALLESTRERO y MARIA ESTER LOJO VIDAL (FICHA 2-37810/2007).
Montevideo, 14 de Noviembre de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 34051 Nov 19- Nov 30

ADOLFO LOPEZ LOPEZ (FICHA 2-49025/2007).
Montevideo, 9 de Noviembre de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 34275 Nov 20- Dic 03

ALCIDES FUENTES GONZALEZ (Ficha No. 2-42750/2007).
Montevideo, 18 de Octubre de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 34401 Nov 20- Dic 03

JESUS CESAREO VAZQUEZ VARELA (Ficha: 2-47876/2007).
Montevideo, 26 de Octubre de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 34443 Nov 21- Dic 04

CARLOS ALBERTO GONZALEZ MUJICA (FICHA 2-41019/2007).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 12 de Noviembre de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) (Sin Costo) 10/p 34476 Nov 21- Dic 04

CARLOS EDUARDO RODRIGUEZ y GLADYS CAIRO (FICHA: 2-62131/2006).
Montevideo, 1º de Febrero de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 34509 Nov 21- Dic 04

JUANA MARIA HERNANDEZ GARCIA GUERRERO (Ficha: 2-47624/2007).
Montevideo, 26 de Octubre de 2007.

ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 34588 Nov 21- Dic 04

MANUELA AIDA SALATO ALVAREZ (FICHA: 2-28927/2007).
Montevideo, 13 de Agosto de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 34626 Nov 22- Dic 05

FRANCISCO JOSE GUBERNA BAPTISTA (Ficha No. 2-41903/2007).
Montevideo, 2 de Octubre de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 34795 Nov 22- Dic 05

HECTOR JOSE CASTRO SASANO (Ficha No. 2-34279/2007).
Montevideo, 20 de Agosto de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 34953 Nov 23- Dic 06

RODOLFO VICTOR GARRIDO FAGNANO (FICHA 2-53302/2007).
Montevideo, 19 de Noviembre de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 35019 Nov 23- Dic 06

FRANCISCO FERRER MACHADO (FICHA: 2-19726/2007).
Montevideo, 5 de Junio de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 35604 Nov 28- Dic 11

ALVARO MARTINEZ GUINEA (FICHA 2-49675/2007).
Montevideo, 12 de Noviembre de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 35829 Nov 29- Dic 12

CUARTO TURNO

JUAN CARLOS ALBE (2-46176/2007).
Montevideo, 17 de Octubre de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34201 Nov 19- Nov 30

LIBIO o ELBIO DE OLIVERA BUENO (FA. 2-39670/2007).
Montevideo, 7 de Setiembre de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34739 Nov 22- Dic 05

JOSE MARTIN ROJAS GONZALEZ (2-49798/2007).
Montevideo, 5 de Noviembre de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34745 Nov 22- Dic 05

ROSA BLANCA DEGO FAGETTI (2-50640/2007).
Montevideo, 6 de Noviembre de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34955 Nov 23- Dic 06

RAFFAELA o RAFAELA MANGARELLI ORICCHIO (2-45371/2007).
Montevideo, 26 de Octubre de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 35031 Nov 23- Dic 06

ALBERTO VERZERI GRAPPIOLO (2-51864/2007).
Montevideo, 20 de Noviembre de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 35492 Nov 28- Dic 11

MARIA HAYDEE RODRIGUEZ ABELLA (2-52816/2007).
Montevideo, 20 de Noviembre de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 35494 Nov 28- Dic 11

MIGUEL VENTURA CARLOMAGNO DIAZ (FA. 2-35448/2007).
Montevideo, 22 de Agosto de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 35589 Nov 28- Dic 11

NELLY ROSA ELOLA DEBONE o DEBANE (2-49344/2007).
Montevideo, 6 de Noviembre de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 35609 Nov 28- Dic 11

MARIA LUISA LINGREI o LINGERI o LUIGIERI TACAIN (2-52006/2007).
Montevideo, 20 de Noviembre de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 35755 Nov 29- Dic 12

MARIA JALDA GONZALEZ (2-44308/2007).
Montevideo, 3 de Octubre de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 35834 Nov 29- Dic 12

QUINTO TURNO

MARIO JOSÉ RODRÍGUEZ BARDÓN (Ficha 2-41865/2007).
Montevideo, 23 de Octubre de 2007.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 34389 Nov 20- Dic 03

FERNANDO COUCEIRO SALA (FICHA 2-48.461/2007).
Montevideo, 26 de Octubre de 2007.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 34744 Nov 22- Dic 05

MARIA ISABEL BRASESCO GARCIA (Exp. 2/51449/07).
Montevideo, 16 de Noviembre de 2007.
Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34758 Nov 22- Dic 05

LIA BARRETO RODRIGUEZ o LIA BARRETTO RODRIGUEZ (Ficha 2-50647/2007).
Montevideo, 14 de Noviembre de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 34785 Nov 22- Dic 05

LAUSE SHABAN MARTINEZ (FICHA: 2-52191/2007).
Montevideo, 14 de Noviembre de 2007.
Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34820 Nov 23- Dic 06

JOSE SALVATICO ALARCON (Ficha No. 2-53778/2007).
Montevideo, 15 de Noviembre de 2007.
Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34948 Nov 23- Dic 06

MARÏA LILA o MARIA LILIA o CARMEN MORALES (FA. 2-42925/2007).
Montevideo, 15 de Noviembre de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 35017 Nov 23- Dic 06

SUSANA CASTRO RAMOS (Expediente: 2-49801/2007).
Montevideo, 9 de Noviembre de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 35209 Nov 26- Dic 07

ANA MARIA BATISTA HERNANDEZ (Fa. 50-30/2007).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 21 de Noviembre de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 35231 Nov 26- Dic 07

ANIBAL LUIS POZZI BITANCURT (Ficha 2-7631/2007).
Montevideo, 9 de Mayo de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 35281 Nov 26- Dic 07

JUSTO PASTOR MARTINEZ MOREIRA (Fa 2-38447/2007).
Montevideo, 23 de Noviembre de 2007.
Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 35340 Nov 27- Dic 10

SOTO DRAGONE RUBEN OMAR (Ficha 2-49186/2007).
Montevideo, 20 de Noviembre de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 35606 Nov 28- Dic 11

SEXTO TURNO

LUIS ALBERTO REPETTO REPETTO (Fa. 2-48076/2007).
Montevideo, 8 de Noviembre de 2007.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34050 Nov 19- Nov 30

SUSANA ESTELA, RISSO LARRECHEA (Fa. 2-49081/2007).
Montevideo, 9 de Noviembre de 2007.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34577 Nov 21- Dic 04

GLORIA MARINA VELAZQUEZ SILVEIRA (Ficha 2-16276/2007).
Montevideo, 17 de Mayo de 2007.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34586 Nov 21- Dic 04

EDUARDO PRIETO MORIXE (FA. 2-45603/2007).
Montevideo, 25 de Octubre de 2007.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34792 Nov 22- Dic 05

MARIA DEL ROSARIO SCAPUSIO AMBROA (FA. 2-51092/2007).
Montevideo, 14 de Noviembre de 2007.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 35028 Nov 23- Dic 06

JAIME PAMPIN MOURE (FA. 2-49558/2007).
Montevideo, 14 de Noviembre de 2007.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 35496 Nov 28- Dic 11

UFELIA AZULMA GARCIA REYES (Fa. 2-47792/2007).
Montevideo, 8 de Noviembre de 2007.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 35612 Nov 28- Dic 11

JAIME ALCEO MACHADO LEDESMA (FA. 2-48752/2007).
Montevideo, 14 de Noviembre de 2007.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 35671 Nov 29- Dic 12

ALBINO PINTOS CALVO (Ficha Nro. 2-52721/2007).
Montevideo, 20 de Noviembre de 2007.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 35791 Nov 29- Dic 12

JUANA MARCELA AGUETE ETCHART (Ficha Nro. 2-51766/2007).
Montevideo, 20 de Noviembre de 2007.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 35803 Nov 29- Dic 12

JUSTINIANO GOMEZ DIAZ e ISOLINA IGLESIAS LOSADA (FA. 2-47146/2007).
Montevideo, 29 de Octubre de 2007.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 35835 Nov 29- Dic 12

SEPTIMO TURNO

MARIA DEMETRIA RICCIO CAIAFA (Ficha 2-52054/2007).
Montevideo, 8 de Noviembre de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34229 Nov 19- Nov 30

LUIS ANTONIO GARGIULO KULSSEN (Ficha 2-49655/2007).
Montevideo, 25 de Octubre de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34230 Nov 19- Nov 30

MARIA LUISA SUAREZ DOMINGUEZ (Ficha 2-45441/2007).
Montevideo, 10 de Octubre de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34359 Nov 20- Dic 03

MARIA ANTONIA OLIVERAS MONTERO (Ficha 2-52555/2007).
Montevideo, 8 de Noviembre de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34360 Nov 20- Dic 03

PANORIA MERCEDES GAIDOPULOS SAFONS (Ficha 2-51754/2007).
Montevideo, 6 de Noviembre de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34500 Nov 21- Dic 04

RUBEN SAUL HUTTON LLANES (Ficha 2-48496/2007).
Montevideo, 19 de Octubre de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34601 Nov 21- Dic 04

JOSE ALBERTO SAN JUAN GARCIA (Ficha 2-43141/2007).
Montevideo, 1º de Agosto de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34909 Nov 23- Dic 06

MARIA ISABEL MACHADO DUARTE (Ficha 2-31669/2007).
Montevideo, 25 de Octubre de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34911 Nov 23- Dic 06

ELIZABETH ó ELISABETH SALOME CAMP ESPÉRT (Ficha 2-54202/2007).
Montevideo, 16 de Noviembre de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34913 Nov 23- Dic 06

HEBE JOSEFA LAUSTAU ó LOUSTAU HERNANDEZ (Ficha 2-25192/2007).
Montevideo, 29 de Junio de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 35206 Nov 26- Dic 07

CELIA MERCEDES SILVA PEREZ (Ficha 2-50284/2007).
Montevideo, 26 de Octubre de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 35235 Nov 26- Dic 07

ESTEBAN ANGEL TURISSINI ESPONDA (Ficha 2-42112/2007).
Montevideo, 14 de Setiembre de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 35423 Nov 27- Dic 10

BLANCA ELSA SARRUBI FARAGO ó BLANCA ELSA SOFIA SARUBBI FARAGO y ADOLFO MAURO ANIELLO LOMBARDI BLASI ó ADOLFO MAURO LOMBARDI BLASI (Ficha 2-23716/2006).
Montevideo, 6 de Noviembre de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 35485 Nov 28- Dic 11

ROBERTO HECTOR GAIBISSO PRATT y BERTA SOFIA JARA (Ficha 2-7308/2007).
Montevideo, 21 de Agosto de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 35640 Nov 28- Dic 11

VICTOR LEONARDO RUIZ MORENO BROGGINI y JUANA MARIA BLANCA LOPEZ DE HEREDIA IRURITA (Ficha 2-53346/2007).
Montevideo, 12 de Noviembre de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 35792 Nov 29- Dic 12

LESBIA BLANCA MELGAR SUAREZ y SAUL NICOLAS CUELLO RABASCHIN ó SAUL NICOLAS CUELLO RABASQUIÑO (Ficha 2-49217/2007).
Montevideo, 19 de Octubre de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 35830 Nov 29- Dic 12

LUIS ALBERTO MOLINA HERNANDEZ (Ficha 2-54624/2007).
Montevideo, 19 de Noviembre de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 35838 Nov 29- Dic 12

OCTAVO TURNO

FRANCISCO MAIORANO GATTO y OLGA MARGOT SIMOES PRADO (FA: 2-55414/2005).
Montevideo, 25 de Noviembre de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34072 Nov 19- Nov 30

GRACIELA HILDA IBARRURI GIACOBBE (Fa: 2-46046/2007).
Montevideo, 05 de Noviembre de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34247 Nov 20- Dic 03

ADELMO SUAREZ CHARAMELO (Fa: 2-45203/2007).
Montevideo, 24 de Octubre de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34391 Nov 20- Dic 03

ENILDA MOURIN RODRIGUEZ (Fa: 2-43665/2007).
Montevideo, 05 de Noviembre de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34576 Nov 21- Dic 04

ANASTACIA o ANASTASIA IRIS MEDINA LOBELLE o IRIS MEDINA LOBELLE (Fa: 2-44318/2007).
Montevideo, 24 de Octubre de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34579 Nov 21- Dic 04

JORGE BAYARRES RABINOVICH (Fa: 2-32015/2007).
Montevideo, 31 de Agosto de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34822 Nov 23- Dic 06

ENRIQUE MAXIMO TRAVIESO SILVA y BENITA SANGUINET CABRAL (Fa: 2-48186/2007).
Montevideo, 05 de Noviembre de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34886 Nov 23- Dic 06

HECTOR GUARINO PALERMO (Fa: 2-49181/2007).
Montevideo, 12 de Noviembre de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34910 Nov 23- Dic 06

CAROLINA BLANCA FORISCHI DE PEREDA (Fa: 2-45586/2007).
Montevideo, 30 de Octubre de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34914 Nov 23- Dic 06

CARLOS ERNESTO MARQUARDT BENEGAS (Fa: 2-49338/2007).
Montevideo, 12 de Noviembre de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35242 Nov 26- Dic 07

CARLOS OMAR VAZQUEZ PINTOS (Fa: 2-48790/2007).
Montevideo, 12 de Noviembre de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35463 Nov 27- Dic 10

OLGA ANGELICA SANZ (Fa: 2-46262/2007).
Montevideo, 30 de Octubre de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35602 Nov 28- Dic 11

JOSE MAGALLANES GONZALEZ (Fa: 2-47779/2007).

Montevideo, 30 de Octubre de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35668 Nov 29- Dic 12

MARIA EMILIA FAROPPA FERRARO (Fa: 2-1945/2007).
Montevideo, 12 de Noviembre de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35756 Nov 29- Dic 12

MARIA ANGELA OTTONELLO GIORDANO (Fa: 2-64530/2006).
Montevideo, 04 de Mayo de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35815 Nov 29- Dic 12

JUANA CAPECHE GRAÑA (Fa: 2-48057/2007).
Montevideo, 12 de Noviembre de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35833 Nov 29- Dic 12

NOVENO TURNO

MICHELE ANTONIO AURIELLO SAGLIOCCOLA o MIGUEL ANTONIO AURIELLO SAGLIOCCOLA (Ficha 2-48952/2007).
Montevideo, 31 de Octubre de 2007.
Esc. Mirta G. D' Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34198 Nov 19- Nov 30

ULISES OLEO LOIS (Ficha 2-48810/2007).
Montevideo, 23 de Octubre de 2007.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34248 Nov 20- Dic 03

RITA ELIZABETH POSTIGLIONI CASTRO (FICHA 2-48373/2007).
Montevideo, 30 de Octubre de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34597 Nov 21- Dic 04

GUMERSINDO ORESTES GONZALEZ GIACUSA (Ficha 2-37488/2007).
Montevideo, 11 de Setiembre de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34630 Nov 22- Dic 05

ANGELITA DEL HUERTO LUZARDO TAÑO (Ficha 2-51451/2007).
Montevideo, 5 de Noviembre de 2007.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34759 Nov 22- Dic 05

EMA MAURENTE BERMUDEZ (FICHA 2-43731/2007).
Montevideo, 15 de Noviembre de 2007.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34796 Nov 22- Dic 05

MARIA TERESA MARTINEZ CAUBARRERE (Ficha 2-51636/2007).
Montevideo, 5 de Noviembre de 2007.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34918 Nov 23- Dic 06

FRUCTUOSO ROLANDO o ROLANDO FRUCTUOSO NIETO y JUANA PENA SANCHEZ (FICHA 2-49789/2007).
Montevideo, 30 de Octubre de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35078 Nov 26- Dic 07

AGUSTIN MAIDAN o AGUSTIN MAIDAN MOAS (Ficha 2-52659/2007).
Montevideo, 16 de Noviembre de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35310 Nov 27- Dic 10

VALERIO MACHADO SILVERA (Ficha 2-52473/2007).
Montevideo, 16 de Noviembre de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35608 Nov 28- Dic 11

LUCIA RUNGA BRUNO (Ficha 2-52218/2007).
Montevideo, 16 de Noviembre de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35831 Nov 29- Dic 12

DECIMO TURNO

CELESTE AIDA MACHADO MONTERO (Ficha: 2-40746/2007).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 1 de Noviembre de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) (Sin Costo) 10/p 34331 Nov 20- Dic 03

AGUILERA, GUALBERTO RAMON (FICHA 619/2003).
Montevideo, 1º de Diciembre de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2420 10/p 34499 Nov 21- Dic 04

AGUSTIN AMADO MONTERO SOSA (FICHA 2-47268/2007).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 12 de Noviembre de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) (Sin Costo) 10/p 34507 Nov 21- Dic 04

LYDIA ADELA FRANCHI MOIANA y DANIEL OMAR MORI FRANCHI (FICHA 2-36433/2007).
Montevideo, 9 de Noviembre de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 34766 Nov 22- Dic 05

SALVADOR LOPEZ SANTIN (Ficha No. 2-45926/2007).
Montevideo, 17 de Octubre de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 34786 Nov 22- Dic 05

MARIA MATILDE RIBEIRO GONZALEZ (Ficha: 2-47055/2007).
Montevideo, 9 de Noviembre de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 34915 Nov 23- Dic 06

JUAN ANTONIO BLANCO BAPTISTA (Ficha No. 2-44375/2007).
Montevideo, 9 de Octubre de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 34952 Nov 23- Dic 06

ELBIA LEDESMA LEDESMA y CARLOS WASHINGTON RAMOS MEDINA (Ficha: 2-47837/2007).
Montevideo, 30 de Octubre de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 35032 Nov 23- Dic 06

HENRY LUIS OGANDO PAGANO (Ficha: 2-49600/2007).
Montevideo, 1 de Noviembre de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 35312 Nov 27- Dic 10

HUMBERTO BASSO D'AVENIA (Ficha No. 2-44898/2007).
Montevideo, 16 de Octubre de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 35556 Nov 28- Dic 11

CARLOS ARNOLDO MORALES (FICHA Nº 2-18419/2004).
Montevideo, 14 de Mayo de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 35610 Nov 28- Dic 11

EVELINA MARIA MORRIS SKINNER (Ficha: 2-48794/2007).
Montevideo, 1 de Noviembre de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 35611 Nov 28- Dic 11

JUAN CARLOS FRINGS o FRINGS HERNANDEZ (Ficha No. 2-37206/2007).
Montevideo, 9 de Octubre de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 35642 Nov 28- Dic 11

ISOR o ISIDORO KAPLAN ALPEROVICH y LIBA MARCENZON o MARKENZON BUBIS (Ficha: 2-30117/2007).
Montevideo, 1 de Noviembre de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 35853 Nov 29- Dic 12

DECIMOPRIMER TURNO

ISABEL IBARRA DA SILVEIRA (2-47898/2007).
Montevideo, 24 de Octubre de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34226 Nov 19- Nov 30

DELIA MAXIMINA LARRAZ (2-45207/2007).
Montevideo, 8 de Octubre de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34228 Nov 19- Nov 30

CARLOS NERY LANS PEREZ (2-51480/2007).
Montevideo, 7 de Noviembre de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34583 Nov 21- Dic 04

ELBA BORGIANI SOULAS y WILLIAN NELSON OJEDA LOPEZ (2-50297/2007).
Montevideo, 5 de Noviembre de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34951 Nov 23- Dic 06

JUAN JOSE EYRAS SAN MARTIN (2-48476/2007).
Montevideo, 24 de Octubre de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34957 Nov 23- Dic 06

BLANCA NIEVES SALOMON BISSO o VIZO (Fa. 2-50834/2007).
Montevideo, 5 de Noviembre de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 35029 Nov 23- Dic 06

SARA ELENA LARRIEU RODRIGUEZ (2-47096/2007).
Montevideo, 23 de Octubre de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 35309 Nov 27- Dic 10

ADRIANA CASTRO PEREIRA (2-52920/2007).
Montevideo, 21 de Noviembre de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 35670 Nov 29- Dic 12

DECIMOSEGUNDO TURNO

JUNCAL VALVERDE GONZALEZ (FICHA 2-38122/2007).
Montevideo, 6 de Noviembre de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 34232 Nov 19- Nov 30

LEONEL GERMÁN LEMA RODRIGUEZ (IUE 2-49586/2007).
Montevideo, 6 de Noviembre de 2007.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 34246 Nov 20- Dic 03

BLANCA DIOSMA ACOSTA y ELBIO CABALLERO ACOSTA (Fa: 2-41400/2007).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 16 de Noviembre de 2007.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 34341 Nov 20- Dic 03

JUAN JOSÉ REYES MAGARIÑOS (ficha Nº 2-51330/2007).
Montevideo, 12 de Noviembre de 2007.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 34358 Nov 20- Dic 03

SOLANA ALBA, NILDA LUISA (Ficha 2-34238/2007).
Montevideo, 14 de Noviembre de 2007.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 34374 Nov 20- Dic 03

ELIZONDO LOMES, ATANASILDO URBANO (Ficha 2-45678/2007).
Montevideo, 26 de Octubre de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 34438 Nov 21- Dic 04

AUDELINA ARTIGAS (Ficha 2-22882/2007).
Montevideo, 22 de Junio de 2007.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 34497 Nov 21- Dic 04

MARIO ROBERTO BLANCO RUGGIERO (Ficha 2-48092/2007).
Montevideo, 14 de Noviembre de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 34582 Nov 21- Dic 04

JUANA SILVEIRA SANDOYA (FICHA 2-26233/2007).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 19 de Noviembre de 2007.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 34804 Nov 23- Dic 06

CABRERA BARTET, RAUL (Ficha 2-51795/2007).
Montevideo, 19 de Noviembre de 2007.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 34945 Nov 23- Dic 06

HILDA NELLY GALGANO DUBOIS o HILDA NELLY GALGANO DUBOIS de MANCINI (ficha IUE 2-53244/2007).
Montevideo, 16 de Noviembre de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 34946 Nov 23- Dic 06

LOPEZ SOSA, UALBERTO ó DALBERTO (Ficha 2-48918-2007).
Montevideo, 5 de Noviembre de 2007.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 35022 Nov 23- Dic 06

SAFRONIO o SOFRONIO o SAFRON o SOFRONIJ KONDRACKI o KONDRASKY o KONDRASKI TACENIUK o TACEÑUK y MARÍA MIÑKO o MYNKO o MYÑKO de KONDRACKI (Fa. 2-41965/2007).
Montevideo, 14 de Noviembre de 2007.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 35460 Nov 27- Dic 10

REGUEIRO FRAGA CLARISA (Ficha 2-50750/2007).
Montevideo, 6 de Noviembre de 2007.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 35631 Nov 28- Dic 11

DECIMOTERCER TURNO

ALBA VARGAS (FA. 2-44658/2007).
Montevideo, 16 de Octubre de 2007.
Dra. EMMA MOREIRA DE LIMA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34049 Nov 19- Nov 30

AURELIO RODRIGUEZ GARCIA (FA. 2-46702/2007).
Montevideo, 29 de Octubre de 2007.
Dra. EMMA MOREIRA DE LIMA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34172 Nov 19- Nov 30

TOMASA ELIDA SENA RODRIGUEZ (FA. 2-47486/2007).
Montevideo, 12 de Noviembre de 2007.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34278 Nov 20- Dic 03

LOLA, VARELA MOSQUERA (FA. 2-49058/2007).
Montevideo, 1º de Noviembre de 2007.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34321 Nov 20- Dic 03

MARIA FAZIO LIO (FA. 2-19505/2007).
Montevideo, 29 de Junio de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34387 Nov 20- Dic 03

JUAN FRANCISCO ANDRADA ALVAREZ; WASHINGTON ANDRADE o ANDRADA ALVAREZ; PAULINA ALVAREZ RODRIGUEZ y ANTONIO SALVADOR ANDRADA ALVAREZ (FA. 2-44339/2007).
Montevideo, 9 de Octubre de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34600 Nov 23- Dic 06

MARIA ANTONIA DIAZ (FA. 53-378/1998).
Montevideo, 10 de Setiembre de 2007.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34740 Nov 22- Dic 05

MANUEL RUIZ PUPPO (FA. 2-49696/2007).
Montevideo, 12 de Noviembre de 2007.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34823 Nov 23- Dic 06

JOSE LUIS SERIO ZEBALLOS (Ficha Nro. 2-48501/2007).
Montevideo, 20 de Noviembre de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35437 Nov 27- Dic 10

AMANDA MONTEVERDI BALDI (FA. 2-19725/2007).
Montevideo, 28 de Junio de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35605 Nov 28- Dic 11

MARIA LUISA TERESA MASLLOVET GATTO (Fa. Nro. 2-50352/2007).
Montevideo, 16 de Noviembre de 2007.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 35615 Nov 28- Dic 11

MARIA ISABEL CALDEIRO SARLI (Ficha Nro. 2-48083/2007).
Montevideo, 20 de Noviembre de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35836 Nov 29- Dic 12

MARIA LEONOR AVITOLA NOVELLI (FA. 2-49923/2007).
Montevideo, 12 de Noviembre de 2007.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 35852 Nov 29- Dic 12

DECIMOCUARTO TURNO

CARLOS LOTUS DE LEON CATTANEO (Ficha 2-51191/2007).
Montevideo, 8 de Noviembre de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34153 Nov 19- Nov 30

ZORAIDA CARDOZO GARCIA (Ficha 2-41106/2007).
Montevideo, 11 de Setiembre de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34388 Nov 20- Dic 03

ORMICINDA ORFILIA DIAZ ROSAS (Ficha 2-51401/2007).
Montevideo, 1º de Noviembre de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34390 Nov 20- Dic 03

ELVIRA MARIA SCOLA TANI (Ficha 2-43156/2007).
Montevideo, 24 de Setiembre de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34627 Nov 22- Dic 05

EDUARDO EUGENIO GALVALISI GALVALISI (Ficha 2-51029/2007).
Montevideo, 1° de Noviembre de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34741 Nov 22- Dic 05

MILTON BOSSANO CAGNOLA (Ficha 2-52690/2007).
Montevideo, 8 de Noviembre de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34809 Nov 23- Dic 06

ALBERTO GIORDANO SANTOS (Ficha 2-48696/2007).
Montevideo, 23 de Octubre de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34908 Nov 23- Dic 06

ISOLINA BALLESTEROS GUERRERO (Ficha 2-51954/2007).
Montevideo, 8 de Noviembre de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34954 Nov 23- Dic 06

JULIO CESAR MOAR SUEIRO (Ficha 2-51622/2007).
Montevideo, 1º de Noviembre de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 35440 Nov 27- Dic 10

RUBEN WALTER RAMOS RODRIGUEZ (Ficha 55-200097/1993).
Montevideo, 4 de Octubre de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 35816 Nov 29- Dic 12

DECIMOQUINTO TURNO

ERNESTO ROBERTO POSENTE RODRIGUEZ (Nº Expediente: 2-282/2007).
Montevideo, 6 de Febrero de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34147 Nov 19- Nov 30

ADOLFO TRAVERSO (Expediente Nº 2-51899/2007).
Montevideo, 8 de Noviembre de 2007.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34276 Nov 20- Dic 03

ADOLFO ALCIDES SILVA GUTIERREZ y RAQUEL ZELMIRA o CELMIRA CASANOVA CASTAGNIN (Expediente Nº 2-45851/2007).
Montevideo, 1º de Noviembre de 2007.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34413 Nov 20- Dic 03

SULIMA o SULIMA VENTURA GEREZ BAEZ (Nº 2-46613/2007).
Montevideo, 11 de Octubre de 2007.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34574 Nov 21- Dic 04

JOSE LUIS GRAÑA GALLO (Expediente Nº 2-49331/2007).
Montevideo, 25 de Octubre de 2007.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34599 Nov 21- Dic 04

SONIA o SONIA OLGA ACEVEDO MORALES (Expediente Nº 2-30906/2007).
Montevideo, 27 de Julio de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34628 Nov 22- Dic 05

CARLOS ISABELINO CACHE o CACHES CASAS (Expediente Nº 2-45499/2007).
Montevideo, 18 de Octubre de 2007.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34760 Nov 22- Dic 05

EVA VICTORIANA CLAVERO BENIA (Expediente Nº 2-47131/2007).
Montevideo, 12 de Octubre de 2007.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34767 Nov 22- Dic 05

ANA CRISTINA RODRIGUEZ PIÑA (Ficha Nº 2-52502/2004).
Montevideo, 26 de Octubre de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34916 Nov 23- Dic 06

NILDA GELPI o YELPI DIAZ (Expediente Nº 2-35287/2007).
Montevideo, 29 de Agosto de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35184 Nov 26- Dic 07

PEDRO VON ACHENBACH o von ACHENBACH o ACHEMBACH MEYER (Expediente Nº 2-21825/2007).
Montevideo, 15 de Noviembre de 2007.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 35185 Nov 26- Dic 07

JULIO CESAR BURGUEZ RODRIGUEZ (Expediente Nº 2-46037/2007).
Montevideo, 24 de Octubre de 2007.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 35267 Nov 26- Dic 07

ESTHER CARLOMAGNO y CARLOS ALBERTO BALDASSARE (Expediente Nº 2-52504/2007).
Montevideo, 9 de Noviembre de 2007.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 35491 Nov 28- Dic 11

SONIA HILDA MARTINEZ CANTONI (Expediente Nº 2-53708/2007).
Montevideo, 20 de Noviembre de 2007.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 35614 Nov 28- Dic 11

DECIMOSEXTO TURNO

VIRGINIO LORENZO PAZ (Expediente Nº 2-28734/2007).
Montevideo, 29 de Agosto de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34197 Nov 19- Nov 30

LIRA RIAL DAISSON (Expediente Nº 2-46846/2007).
Montevideo, 29 de Octubre de 2007.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34581 Nov 21- Dic 04

ANA SANCHEZ NOVELLI y FRANCISCO RODRIGUEZ LEMA (Expediente Nº 2-45815/2007).
Montevideo, 12 de Octubre de 2007.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34598 Nov 21- Dic 04

NESTOR ESTEFAN ESPOSITO (Expediente Nº 2-38454/2007).
Montevideo, 4 de Setiembre de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35264 Nov 26- Dic 07

VALERIANO ESCOBAL PEÑA (Expediente N° 2-41169/2007).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 35279 Nov 26- Dic 07

CARMEN JUSTA GONZALEZ OLALDE (Expediente Nº 2-52826/2007).
Montevideo, 13 de Noviembre de 2007.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 35839 Nov 29- Dic 12

DECIMOSEPTIMO TURNO

ROLANDO FLORO TAPIA SOSA y CLEVER ALEJANDRO TAPIA SAUCO (Ficha 2-49772/2007).
Montevideo, 31 de Octubre de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34412 Nov 20- Dic 03

EVA CABEZAS POSE (Ficha 2-40540/2007).
Montevideo, 13 de Setiembre de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34424 Nov 21- Dic 04

ANGEL ISABELINO GATTI CASTILLO (Ficha 2-42691/2007).
Montevideo, 17 de Octubre de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34437 Nov 21- Dic 04

JOSE PEDRO CORBACHO ORLANDI (Ficha 2-48105/2007).
Montevideo, 31 de Octubre de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34508 Nov 21- Dic 04

ALICIA MABEL CARMENES BARREIRO (Ficha 2-50024/2007).
Montevideo, 8 de Noviembre de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34625 Nov 22- Dic 05

MIGUEL ANGEL GUZMAN MARTINEZ (Ficha 2-42701/2007).
Montevideo, 27 de Setiembre de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34738 Nov 22- Dic 05

TERESITA DIAZ ODDO (Ficha 2-50748/2007).
Montevideo, 8 de Noviembre de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34765 Nov 22- Dic 05

ERNESTO MAGGIORINO FONTANA CONTE (Ficha 2-51109/2007).

Montevideo, 8 de Noviembre de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34793 Nov 22- Dic 05

JOSE BARRETO DELLACASA, ENILDA SILVA y MARIA LUISA SILVA COIMBRA (Ficha 2-52160/2007).
Montevideo, 12 de Noviembre de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 35115 Nov 26- Dic 07

CARLOS BARTOLO LONGINO o LONGUINO MARABOTTO o CARLOS MARABOTTO ZUNINO (Ficha 2-49094/2007).
Montevideo, 8 de Noviembre de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 35238 Nov 26- Dic 07

CRICELIA PALLARES VILLAMIL (Ficha 2-46061/2007).
Montevideo, 10 de Octubre de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 35283 Nov 26- Dic 07

ARMANDO ERARDO GARCIA MAZON (Ficha 2-52458/2007).
Montevideo, 19 de Noviembre de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 35613 Nov 28- Dic 11

WALTER PEDRO GIOVANNINI (Ficha 2-52113/2007).
Montevideo, 13 de Noviembre de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 35847 Nov 29- Dic 12

HUGO HENDERSON LASARGA (Ficha 2-30114/2007).
Montevideo, 31 de Octubre de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 35854 Nov 29- Dic 12

ALBA LISBAN LAMBIASO FERNANDEZ (Ficha 2-37606/2007).
Montevideo, 30 de Agosto de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 35858 Nov 29- Dic 12

DECIMOCTAVO TURNO

GRIECO PETITO, NICOLAS o NICOLA (FICHA 2-41593/2007).
Montevideo, 14 de Setiembre de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34231 Nov 19- Nov 30

MARIA FILOMENA DIAZ CAMEJO (2-47973/2007).
Montevideo, 19 de Octubre de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34439 Nov 21- Dic 04

MATILDE LORENZO BOTANA (FICHA 2-51004/2007).
Montevideo, 15 de Noviembre de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34920 Nov 23- Dic 06

FRANCESCO JAMES MINERVA o FRANK JAMES MINERVA TRICARRICO (Ficha 2-46573/2007).
Montevideo, 12 de Octubre de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 35038 Nov 23- Dic 06

ALPUIN DE ARMAS, OSCAR EDUARDO (2-42448/2007).
Montevideo, 25 de Setiembre de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 35233 Nov 26- Dic 07

UBALDO LUQUE BEIRA (FICHA 2-49087/2007).
Montevideo, 15 de Noviembre de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 35237 Nov 26- Dic 07

LUIS MIGUEL CHARQUERO OGLIARUSSO (FICHA 2-51320/2007).
Montevideo, 15 de Noviembre de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 35239 Nov 26- Dic 07

MARIA GRAZIA ó GRACIA DETTA CARBONE (Ficha 2-48917/2007).
Montevideo, 20 de Noviembre de 2007.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 35262 Nov 26- Dic 07

IHSAN MOHAMED TALAAT (Ficha 2-46740/2007).
Montevideo, 14 de Noviembre de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 35641 Nov 28- Dic 11

VILLAMOR IPAR, ENRIQUE (2-48531/2007).
Montevideo, 29 de Octubre de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 35669 Nov 29- Dic 12

ALFREDO ESTEBAN GONZALEZ GONZALEZ (FICHA 2-50753/2007).
Montevideo, 15 de Noviembre de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 35856 Nov 29- Dic 12

DECIMONOVENO TURNO

LUIS ALBERTO BOCCHI SBURLATI (FICHA Nº 2-52091/2007).
Montevideo, 9 de Noviembre de 2007.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34522 Nov 21- Dic 04

EUGENIO POTINO GONZALEZ TEJERA y ANTONIO PABLO GONZALEZ RODRIGUEZ (FICHA Nº 2-51105/2007).
Montevideo, 31 de Octubre de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34578 Nov 21- Dic 04

AMELIA SANTORO PERNA (FICHA Nº 2-22575/2007).
Montevideo, 1º de Noviembre de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34602 Nov 21- Dic 04

MARGOT RAMOS PIÑON (FICHA N° 2-52972/2007).
Montevideo, 9 de Noviembre de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34726 Nov 22- Dic 05

MARIA SANCHEZ NOYA (FICHA Nº 2-50973/2007).
Montevideo, 9 de Noviembre de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34768 Nov 22- Dic 05

MARIA AURORA VILLARMARZO ALVAREZ (FICHA Nº 2-51493/2007).
Montevideo, 15 de Noviembre de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34821 Nov 23- Dic 06

MIRTA MARIA GRISONI POZZO (FICHA Nº 2-53710/2007).
Montevideo, 15 de Noviembre de 2007.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 35033 Nov 23- Dic 06

ELIDA CRISTINA PRADO FIGUEROA (FICHA Nº 2-51778/2007).
Montevideo, 9 de Noviembre de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 35073 Nov 26- Dic 07

DANTE ROMEO PIZZANO CASAS (FICHA Nº 2-46581/2007).
Montevideo, 10 de Octubre de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 35077 Nov 26- Dic 07

MANUEL DOMINGUEZ BERNARDEZ (FICHA N° 2-52069/2007).
Montevideo, 9 de Noviembre de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 35234 Nov 26- Dic 07

CONSUELO MARIA ANGELICA REMUÑAN FIGLIOLI (FICHA Nº 2-42672/2007).
Montevideo, 3 de Octubre de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 35438 Nov 27- Dic 10

VIGESIMO TURNO

ROBERTO PAGANINI MARTINEZ (FICHA Nº 2-50722/2007).
Montevideo, 1º de Noviembre de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34199 Nov 19- Nov 30

MANUEL MONTERO RODRIGUEZ (FICHA Nº 2-49969/2007).
Montevideo, 31 de Octubre de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34277 Nov 20- Dic 03

BASILIO ORLANDO RECAGNO y ANGELICA ENRIQUETA FLORES GIOVANETTI (FICHA Nº 2-50996/2007).
Montevideo, 1º de Noviembre de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34323 Nov 20- Dic 03

ANTONIO GOMEZ MENDEZ (FICHA Nº 2-51625/2007).
Montevideo, 7 de Noviembre de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34769 Nov 22- Dic 05

GERMAN VICTOR AUSSERBAUER FRANCO (FICHA Nº 2-49587/2007).
Montevideo, 25 de Octubre de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34794 Nov 22- Dic 05

JUAN MANUEL MARIA PEREZ GOMAR MACKINNON (FICHA Nº 2-44259/2007).
Montevideo, 15 de Noviembre de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34919 Nov 23- Dic 06

JULIO CESAR POUSSIN CROTTOGINI (FICHA N° 2-50385/2007).
Montevideo, 1° de Noviembre de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34949 Nov 23- Dic 06

GLADYS OLIVERA PEREZ (Ficha N° 2-31911/2007).
Montevideo, 31 de Julio de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 35207 Nov 26- Dic 07

ALIX VIOLETA GONZALEZ LAESPRELLA y JOSE VICENTE ROMERO ENRIQUE (FICHA N° 2-44031/2007).
Montevideo, 3 de Octubre de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 35232 Nov 26- Dic 07

MIRTA MACEDO GARRIDO (FICHA Nº 2-49093/2007).
Montevideo, 1º de Noviembre de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 35236 Nov 26- Dic 07

PETRONA AMELIA ECHETO ANTELO ó ANTELLO (FICHA Nº 2-41403/2007).
Montevideo, 9 de Noviembre de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 35263 Nov 26- Dic 07

ELBIO JOSE BADALA CALDAS (Ficha Nº 2-26247/2007).
Montevideo, 29 de Junio de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 35855 Nov 29- Dic 12

VIGESIMOPRIMER TURNO

MARIA DOLORES DE LEON SOSA y MIGUEL ANGEL GARCIA PICASSO (IUE 2-52906/2007).
Montevideo, 15 de Noviembre de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34322 Nov 20- Dic 03

SALVADOR JULI LEVY (IUE: 2-49080/2007).
Montevideo, 12 de Noviembre de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34440 Nov 21- Dic 04

ROSA PAULERO FINOCHETTI (IUE: 2-40604/2007).
Montevideo, 16 de Noviembre de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34498 Nov 21- Dic 04

MERCEDES ELSA INÉS CAPRILE ZUMARÁN (IUE: 2-47217/2007).
Montevideo, 15 de Noviembre de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34501 Nov 21- Dic 04

JOSE ANTONIO VECEIRO VARELA (IUE: 2-51655/2006).
Montevideo, 19 de Noviembre de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34791 Nov 22- Dic 05

OFELIA RODRÍGUEZ RAPOSO (IUE: 2_53758/2007).
Montevideo, 20 de Noviembre de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35208 Nov 26- Dic 07

HEUBAUM LANGE, HORST PAUL (IUE. 2-50694/2007).
Montevideo, 20 de Noviembre de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35282 Nov 26- Dic 07

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

VIERA, ELIO DARIO (IUE: 2-33472/2007). Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 16 de Noviembre de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 34402 Nov 20- Dic 03

MIGUEL MANUEL EGÜES GUERRA (IUE: 2-44363/2007).
Montevideo, 31 de Octubre de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34441 Nov 21- Dic 04

MAGARIÑOS, JULIO CESAR (IUE: 2-41836/2007).
Montevideo, 18 de Octubre de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34575 Nov 21- Dic 04

NICASIO CARLO RATTADO o RATADO y ADELINA o INOCENCIA ADELINA o INOCENCIA ADELILA CAMEJO o ADELINA o INOCENCIA ADELINA o INOCENCIA ADELILA CAMEJO DEARMAS (IUE 2-23305/2007).
Montevideo, 16 de Octubre de 2007.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34743 Nov 22- Dic 05

NOE CHAGAS PORCAL (IUE: 2-49713/2007).
Montevideo, 31 de Octubre de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35030 Nov 23- Dic 06

ELENA MARIA LENA MELERI y ALBA MARIA LENA MELERI o MELLERI (IUE: 2-49965/2007).
Montevideo, 9 de Noviembre de 2007.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 35076 Nov 26- Dic 07

ISABEL, CORREA SPINELLI (IUE: 2-52429/2007).
Montevideo, 12 de Noviembre de 2007.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 35159 Nov 26- Dic 07

RODRIGUEZ OLIVENCIA, ROBERTO JUAN (IUE: 2-30772/2007).
Montevideo, 7 de Agosto de 2007.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 35201 Nov 26- Dic 07

RAQUEL BEATRIZ LAVAGNINO ANGLES (IUE: 2-47806/2007).
Montevideo, 21 de Noviembre de 2007.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 35203 Nov 26- Dic 07

RUBEN ARIEL PARADELA de FRANCESCO (IUE: 2-47519/2007).
Montevideo, 6 de Noviembre de 2007.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 35204 Nov 26- Dic 07

SPANO BARONE VILMA NELLY (IUE: 2-50717/2007).
Montevideo, 7 de Noviembre de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35436 Nov 27- Dic 10

JUAN RAMÓN PERALTA VAYARRES y AMANDA del CARMEN GALLO OJERO (Ficha 63-699/99).
Montevideo, 15 de Noviembre de 2007.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 35489 Nov 28- Dic 11

LUIS CRISTOBAL RODRIGUEZ SAN CHEZ (IUE: 2-47031/2007).
Montevideo, 5 de Noviembre de 2007.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 35857 Nov 29- Dic 12

VIGESIMOTERCER TURNO

JUANA ROMERO CABALLERO (FICHA: 2-49539/2007).
Montevideo, 24 de Octubre de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34603 Nov 21- Dic 04

ALBERTO ANSELMO NOTARI POSTAI (FICHA: 2-29451/2006).
Montevideo, 15 de Noviembre de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 35461 Nov 27- Dic 10

VIGESIMOCUARTO TURNO

JUANA MARIA FRANCA LOPEZ (FICHA: 2-49050/2007).
Montevideo, 24 de Octubre de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34539 Nov 21- Dic 04

JUAN CARLOS BOVIO QUARTINO (FICHA: 2-46189/2006).
Montevideo, 30 de Agosto de 2007.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 34540 Nov 21- Dic 04

MARIA VERONICA ALVAREZ BARATTA (FICHA: 2-24773/2007).
Montevideo, 24 de Setiembre de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34742 Nov 22- Dic 05

LAURA JOSEFINA ARTAGAVEYTIA ALLENDE (FICHA: 2-42722/2007).
Montevideo, 25 de Setiembre de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34912 Nov 23- Dic 06

AMINTA GIL CARBALLO ó CARVALLO de BATISTA y RUBENS PEDRO BATISTA GIL (FICHA: 2-50306/2007).
Montevideo, 7 de Noviembre de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 35243 Nov 26- Dic 07

ALFREDO FERREIRA COPPOLA (FICHA: 2-48737/2007).
Montevideo, 19 de Octubre de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 35265 Nov 26- Dic 07

SERGIO WALTER ó WALTER SERGIO ARAUJO ALMADA (FICHA: 2-52657/2007).
Montevideo, 13 de Noviembre de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 35266 Nov 26- Dic 07

TERESITA FARIÑAS (FICHA: 2-51849/2007).
Montevideo, 7 de Noviembre de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 35424 Nov 27- Dic 10

DIVA CONSENTINO ó COSENTINO CABELLO ó CABELLIO (FICHA: 2-52215/2007).
Montevideo, 12 de Noviembre de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 35435 Nov 27- Dic 10

JORGE CERNADAS HOMBRE (FICHA: 2-45690/2007).
Montevideo, 8 de Octubre de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 35462 Nov 27- Dic 10

MANIA ó MARIA STERNHEIM GRAD de HERZIG (FICHA: 2-52877/2007).
Montevideo, 13 de Noviembre de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 35638 Nov 28- Dic 11

VIGESIMOQUINTO TURNO

ELSA GADEA ALFONSO (Ficha 2-43779/2007).
Montevideo, 26 de Octubre de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 34225 Nov 19- Nov 30

JUAN RESBANI AUDE (Ficha 2-19267/2007).
Montevideo, 6 de Junio de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 34808 Nov 23- Dic 06

MARIA DE LOS ANGELES RINALDI BENTANCOR (Ficha 2-33577/2007).
Montevideo, 19 de Noviembre de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 35021 Nov 23- Dic 06

NELIDA MARIA FRANCO BERNECHE, MARIA JULIETA FRANCO BERNECHE y JOSE ROBERTO MATHURIN GOMEZ (Ficha 2-50820/2007).
Montevideo, 19 de Noviembre de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 35200 Nov 26- Dic 07

GERMAN GONZALEZ DELGADO y FILOMENA TOLEDO LOPEZ (Ficha: 2-43321/2007).
Montevideo, 17 de Octubre de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 35241 Nov 26- Dic 07

CARLOS ALBERTO DELITTI LEVA (Ficha 2-53786/2007).
Montevideo, 20 de Noviembre de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 35444 Nov 27- Dic 10

ELVIO o ELBIO NEY ESTELA (Ficha: 2-47989/2007).
Montevideo, 31 de Octubre de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 35591 Nov 28- Dic 11

IRIS RAQUEL REMERCIARI CERSOSIMO (Ficha 2-52511/2007).
Montevideo, 19 de Noviembre de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 35601 Nov 28- Dic 11

VIGESIMOSEXTO TURNO

ANTONIO BRAICA CAFARO (Ficha: 2-43281/2007).
Montevideo, 17 de Octubre de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 34442 Nov 21- Dic 04

ELIDA TERESA PICERNO GALAZZO y HUMBERTO GONZALEZ TORRES (Ficha 2-38546/2007).
Montevideo, 05 de Setiembre de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 34496 Nov 21- Dic 04

DAVID HOMERO ODINO ODINO (Ficha: 2-52100/2007).
Montevideo, 14 de Noviembre de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 34818 Nov 23- Dic 06

MARIA ESTHER LOINAZ MARQUEZ (Ficha: 2-50666/2007).
Montevideo, 14 de Noviembre de 2007.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 34963 Nov 23- Dic 06

MANUEL PEREIRA ABELENDA (Ficha: 2-52424/2007).
Montevideo, 14 de Noviembre de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 34964 Nov 23- Dic 06

AMERICO ISAIAS BENTANCOR NOCHERA (Ficha: 2-43382/2007).
Montevideo, 17 de Octubre de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 35018 Nov 23- Dic 06

ROGELIO RICON GONZALEZ y MARIA ANGELICA CUENCA (Ficha 2-48279/2007).
Montevideo, 25 de Octubre de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 35164 Nov 26- Dic 07

MARIA GLORIA SEDASSARI SURKA (Ficha: 2-46635/2007).
Montevideo, 14 de Noviembre de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 35240 Nov 26- Dic 07

EULOGIO MICHELENA ó MICHILENA (Ficha 2-35112/2007).
Montevideo, 13 de Setiembre de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 35421 Nov 27- Dic 10

ROSALINDA PESTAÑA FERRERO (Ficha: 2-42107/2007).
Montevideo, 17 de Octubre de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 35422 Nov 27- Dic 10

CLARA DELFINA NARBONDO DIAZ (Ficha: 2-51792/2007).
Montevideo, 14 de Noviembre de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 35439 Nov 27- Dic 10

MABEL DE LOURDES QUIÑONES GANEM (Ficha: 2-40627/2007).
Montevideo, 17 de Octubre de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 35490 Nov 28- Dic 11

BARTOLO TOMAS CAMEJO INFANTE (Ficha: 2-49637/2007).
Montevideo, 14 de Noviembre de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 35607 Nov 28- Dic 11

IRIBERTO LANDONI VERAN (Ficha: 2-48904/2007).
Montevideo, 29 de Octubre de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 35832 Nov 29- Dic 12

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

SARA MAGDALENA MATIANDA DE BERRIEL o SARA MATIANDA TEJERA y LOUIS BERRIEL o LOUIS o LUIS DUAMEL BERRIEL MATIANDA (FICHA 2-9262/2007).
Montevideo, 11 de Abril de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34200 Nov 19- Nov 30

JUAN PEDRO TEN HOEVER SMEIGEL (FICHA 2-47072/2007).
Montevideo, 23 de Octubre de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34436 Nov 21- Dic 04

MIRTA VITUREIRA MASELLO o VITUREIRA MASSELLO o VICTUREIRA MASELLO o VICTUREIRA PASELLO (FICHA 2-48371/2007).
Montevideo, 13 de Noviembre de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34573 Nov 21- Dic 04

MIRTA o MIRTHA JOSEFINA ARIAS LLOSAS (ficha 2-47906/2007).
Montevideo, 6 de Noviembre de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34824 Nov 23- Dic 06

EVER NOSEWICZ RODRIGUEZ (ficha 2-50492/2007).

Montevideo, 6 de Noviembre de 2007.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34956 Nov 23- Dic 06

JOSE ERNESTO RAMIREZ RODRIGUEZ (ficha 2-47652/2007).
Montevideo, 6 de Noviembre de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35034 Nov 23- Dic 06

ISABEL VILLAR MUIÑO (FICHA 2-51911/2007).
Montevideo, 13 de Noviembre de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35603 Nov 28- Dic 11

VIGESIMOCTAVO TURNO

VICTOR WASHINGTON SARASOLA NIETO y NIRIA VICENTA CARTELLE VAZQUEZ (FICHA 2-47890/2007).
Montevideo, 13 de Noviembre de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34125 Nov 19- Nov 30

ROBERTO MARTINEZ BLANCO (FICHA 2-36894/2007).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 6 de Noviembre de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 34506 Nov 21- Dic 04

OTILIO GOMEZ DIAZ (FICHA 2-51244/2007).
Montevideo, 6 de Noviembre de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35074 Nov 26- Dic 07

ANTONIO PERANTONIO NATARANGELO o NOTARANGELO y DOLORES CELIA MACHADO TORRES (FICHA 2-48054/2007).
Montevideo, 30 de Octubre de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35202 Nov 26- Dic 07

JUAN JOSE ALVAREZ DUARTE (FICHA 2-6747/2006).
Montevideo, 6 de Noviembre de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35441 Nov 27- Dic 10

JUSTA LAGUNA (FICHA 2-13311/2007).
Montevideo, 25 de Mayo de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35495 Nov 28- Dic 11

RAUL ANDRES ETCHEBARNE MILLER (FICHA 2-49851/2007).
Montevideo, 30 de Octubre de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35850 Nov 29- Dic 12

HORTENSIA ESTAVILLO ITURRIOZ (FICHA 2-46651/2007).
Montevideo, 12 de Octubre de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35851 Nov 29- Dic 12

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

RICARDO CHOPITEA GONZALEZ (FICHA 461-411/2007).
Artigas, 25 de Octubre de 2007.
Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 35514 Nov 28- Dic 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

SEGUNDO TURNO

ELIDA CARMEN PINATO INTROPIDO (IUE: 444-199/2007).
Bella Unión, 30 de Octubre de 2007.
Esc. Pablo J. Somacal, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 35105 Nov 26- Dic 07

HUMBERTO MARIO PASSARINI PINATO (IUE: 444-200/2007).
Bella Unión, 24 de Agosto de 2007.
Esc. Pablo J. Somacal, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 35106 Nov 26- Dic 07

LIRIO ODISON u ODINSON CANTOS SAINT PASTEURS (IUE: 444-201/2007).
Bella Unión, 24 de Agosto de 2007.
Esc. Pablo J. Somacal, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 35107 Nov 26- Dic 07

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ANTONIO LEMUS MOLITERNO o MOLINTERNO e IRMA ARQUIMEDES SALA GANCIO (I.U.E. N° 168-1215/2005).
Canelones, 29 de Octubre de 2007.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 35505 Nov 28- Dic 11

TERCER TURNO

MARIA HORTENSIA PENA GAGO (I.U.E. N° 459-894/2007).
Canelones, 30 de Octubre de 2007.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34295 Nov 20- Dic 03

MARIA ASUNCION MARTINEZ CASELLAS (I.U.E. N° 459-871/2007).
Canelones, 29 de Octubre de 2007.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34296 Nov 20- Dic 03

MARIA DE LOS ANGELES CABALLERO CASTIGLIO DE PEÑA (I.U.E. N° 459-830/2007).
Canelones, 29 de Octubre de 2007.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34461 Nov 21- Dic 04

RESTITUTO LEOCADIO CALERO NASO (I.U.E. N° 459-741/2007).
Canelones, 9 de Octubre de 2007.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34462 Nov 21- Dic 04

BLANCA IRIS BRITOS PERAZA (I.U.E. N° 459-742/2007).
Canelones, 9 de Octubre de 2007.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34463 Nov 21- Dic 04

CARLOS FROEBEL FERNANDEZ CABRERA (I..U.E. N° 459-323/2007).
Canelones, 21 de Junio de 2007.
ARICEL FERNANDEZ MANSILLA, ESCRIBANA, ACT. ADJ.
01) $ 2420 10/p 34842 Nov 23- Dic 06

MARGARITA PAULA BERRUTTI PEREZ (I.U.E. N° 459-342/2007).
Canelones, 9 de Octubre de 2007.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34843 Nov 23- Dic 06

AMAURI CARDOZO SOUTTO (I.U.E. N° 459-801/2007).
Canelones, 29 de Octubre de 2007.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34844 Nov 23- Dic 06

RICARDO PEREZ AVERAME (I.U.E. N° 459-932/2007)
Canelones, 13 de Noviembre de 2007.
Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34927 Nov 23- Dic 06

ADEMIR ALCIDES SOCA OLIVERA (I.U.E. N° 459-1002/2007).
Canelones, 20 de Noviembre de 2007.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 35350 Nov 27- Dic 10

MAXIMA NIDIA SALMINI SALAVERRY ó SALABERRY (I.U.E. N° 459-900/2007).
Canelones, 07 de Noviembre de 2007.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 35504 Nov 28- Dic 11

ELEUTERIO OMAR ANCHO CARRERA (I.U.E. N° 459-915/2007).
Canelones, 07 de Noviembre de 2007.
Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 35506 Nov 28- Dic 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

VICTORIA o VICTORIANA APOLONIA LASA MARRERO (ficha I.U.E. 172-1113/2006).
Auxiliado de pobreza.

Las Piedras, 09 de Noviembre de 2007.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 35710 Nov 29- Dic 12

QUINTO TURNO

ELISEO PEREIRA MEDEIROS (ficha I.U.E. 440-1136/2007).
Las Piedras, 31 de Octubre de 2007.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34118 Nov 19- Nov 30

ANACLETO ELIODORO o ELIDORO OTON u OTTON GUILLEN y MARIA DELIA PALOMEQUE PEREZ (ficha I.U.E. 440-803/2007).
Las Piedras, 24 de Octubre de 2007.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34122 Nov 19- Nov 30

REGINO POLVORA (FICHA 440-871/2007).
Las Piedras, 06 de Setiembre de 2007.
Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34149 Nov 19- Nov 30

GUSTAVO LEONARDO BASSO CAETANO (ficha I.U.E. 440-1134/2007).
Las Piedras, 31 de Octubre de 2007.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34652 Nov 22- Dic 05

FELISBERTO LENZI LEES (FICHA 440-164/2007).
Las Piedras, 04 de Mayo de 2007.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34657 Nov 22- Dic 05

ESTEBANA CARMEN LUJAN PIZZATTI SORIA (ficha I.U.E. 440-1060/2007).
Las Piedras, 09 de Octubre de 2007.
Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34659 Nov 22- Dic 05

JOSE DOMINGO CLERICO TURISSINI (ficha I.U.E. 440-1089/2007).
Las Piedras, 24 de Octubre de 2007.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 35703 Nov 29- Dic 12

OLIVIER NALERIO ALEGRE e ISIDORA MARTINEZ DE NALERIO (ficha I.U.E. 440-1044/2007).
Las Piedras, 08 de Octubre de 2007.
Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 35706 Nov 29- Dic 12

NORMA BEATRIZ LANDABURU PORCAL (ficha I.U.E. 440-1149/2007).
Las Piedras, 31 de Octubre de 2007.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 35707 Nov 29- Dic 12

SEXTO TURNO

JOSE FERMIN BARBE AMBROIS (FICHA 458-759/2007).
Las Piedras, 6 de Agosto de 2007.
Esc. ANDREA de SOUSA BROVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34116 Nov 19- Nov 30

JUAN MANUEL BONNECAZE CAMBON (ficha I.U.E. 458-1016/2007).
Las Piedras, 11 de Octubre de 2007.
Dra. MONICA HERNANDEZ DURAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34120 Nov 19- Nov 30

TERESA PALE MICHETTI y FELIPE ANTONIO PALE MICHETTI (ficha I.U.E. 458-1090/2007).
Las Piedras, 05 de Noviembre de 2007.
Dra. MONICA HERNANDEZ DURAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34121 Nov 19- Nov 30

JULIA MARINO VARELA (ficha I.U.E. 458-1037/2007).
Las Piedras, 09 de Octubre de 2007.
Dra. MONICA HERNANDEZ DURAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34650 Nov 22- Dic 05

LORENZO, JUANA y JUAN TOSO CHIARAMELLO (ficha I.U.E. 458-1025/2007).
Las Piedras, 31 de Octubre de 2007.
Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34651 Nov 22- Dic 05

LUIS HORACIO DAMIANO VISCONTI (ficha I.U.E. 458-1101/2007).
Las Piedras, 29 de Octubre de 2007.
Dra. MONICA HERNANDEZ DURAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34654 Nov 22- Dic 05

PETRONA MARIA GIACHELLO SILVA (FICHA 458-434/2007).
Las Piedras, 25 de Mayo de 2007.
Esc. ANDREA de SOUSA BROVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34655 Nov 22- Dic 05

ALFA CASTRO MARRONI (ficha I.U.E. 458-1113/2007).
Las Piedras, 30 de Octubre de 2007.
Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 35704 Nov 29- Dic 12

RAMON ADALBERTO GONZALEZ REYES (ficha I.U.E. 458-199/2007).
Auxiliado de pobreza.
Las Piedras, 07 de Noviembre de 2007.
Dra. MONICA HERNANDEZ DURAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 35711 Nov 29- Dic 12

WALTER MOREIRA GAITE (ficha I.U.E. 172-746/2006).
Auxiliado de pobreza.
Las Piedras, 15 de Noviembre de 2007.
Dra. MONICA HERNANDEZ DURAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 35712 Nov 29- Dic 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

VICTORINA o VICTORIA o VICTORINA ANGELA ASAMBUYA o ASAMBUYA ITURRALDE o AZAMBUYA ITURRALDE o ASAMBUYA DE FEHER o AZAMBUYA DE FEHER (Ficha 175-665/2005).
Pando, 12 de Noviembre de 2007.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34220 Nov 19- Nov 30

ESTANISLAO ERGIO SANTOS RODRIGUEZ o ESTANISLADO SERGIO SANTOS (Ficha 175-318/2007).
Pando, 4 de Junio de 2007.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 34629 Nov 22- Dic 05

JUAN CARLOS CALDERA TRAFESSI y CARLOS ALBERTO CALDERA MIGUES (Ficha 175-728/2007).
Pando, 26 de Octubre de 2007.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35160 Nov 26- Dic 07

PABLO AMALIO BONILLA o BONILLA SUAREZ y JUAN JOSE BONILLA o BONILLA SUAREZ (Ficha 175-831/2007).
Pando, 30 de Octubre de 2007.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35342 Nov 27- Dic 10

FRANCISCA GUILLEN y RENE BELTRAN o BELTRAN SEQUEIRA (Ficha 175-748/2007).
Pando, 30 de Octubre de 2007.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35343 Nov 27- Dic 10

RAMONA EXALTACION VAZQUEZ TABEIRA, ANTONIO MARIA AYUSTO TABEIRA, HERMOGENES DELIA AYUSTO TABEIRA y CONSTANCIA ELVIRA AYUSTO TABEIRA (Ficha 175-685/2007).
Pando, 6 de Noviembre de 2007.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 35346 Nov 27- Dic 10

CUARTO TURNO

JUANA EVANGELISTA BARRETO FALERO (Ficha 176-1004/2007).
Pando, 31 de Octubre de 2007.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 34148 Nov 19- Nov 30

HEBER AVELINO TORAL MEDEROS (Ficha 176-657/2007).
Auxiliado de pobreza.
Pando, 1 de Noviembre de 2007.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) (Sin Costo) 10/p 34674 Nov 22- Dic 05

RUBENS WALTER ABREUS MARRERO (Ficha 176-901/2007).
Pando, 9 de Octubre de 2007.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 34675 Nov 22- Dic 05

FILOMENA GARCIA MORALES y JOSE ATILIO GONZALEZ GARCIA (Ficha 176-1031/2007).
Pando, 08 de Noviembre de 2007.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 35341 Nov 27- Dic 10

LIDIA o LYDIA EMA MUSSO MERLER (Ficha 176-529/2007).
Pando, 18 de Octubre de 2007.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35493 Nov 28- Dic 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

MARTA o MARTHA INES CANO DUTRA (IUE 179-743/2007).
Ciudad de la Costa, 15 de Noviembre de 2007.
Dra. FLORENCE KEUROGLIÁN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35244 Nov 26- Dic 07

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

NOMAR ALFREDO GREQUE DOS SANTOS (Ficha 207-634/2007).
Melo, 25 de Octubre de 2007.
Esc. Luján de León Laun, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34086 Nov 19- Nov 30

JOSÉ DOROTEO ORTIZ NAVARRETE (Ficha 207-745/2007).
Melo, 5 de Noviembre de 2007.
Esc. Luján de León Laun, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34089 Nov 19- Nov 30

RAMÓN FREDY SILVA BANDERA (Ficha 207-591/2007).
Melo, 3 de Octubre de 2007.
Esc. Luján de León Laun, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34092 Nov 19- Nov 30

MANUEL LUSSICH o LUSICHE o LUCICHE DUARTE (Ficha 207-310/2006).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 28 de Junio de 2007.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 34094 Nov 19- Nov 30

TILA GULARTE NODA (Ficha 207-716/2007).
Melo, 5 de Noviembre de 2007.
Esc. Luján de León Laun, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34448 Nov 21- Dic 04

MARÍA ATENENCIA MIRANDA TECHERA (Ficha 207-760/2007).
Melo, 7 de Noviembre de 2007.
Esc. Luján de León Laun, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 35123 Nov 26- Dic 07

CUARTO TURNO

ALCIDES SILVERA FERNANDEZ y SANTA FRANCISCA MORALES (Ficha 208-681/2007).
Melo, 29 de Octubre de 2007.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 34087 Nov 19- Nov 30

CARMEN MANSILLA RODRIGUEZ ó MANZILLA RODRIGUEZ (Ficha 208-845/2007).
Melo, 9 de Noviembre de 2007.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 34090 Nov 19- Nov 30

RAMONA FERREIRO SILVA (Ficha 208-759/2007).
Melo, 8 de Noviembre de 2007.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 34447 Nov 21- Dic 04

MARÍA SIMONA LUCAS BOTTI (Ficha 208-780/2007).
Melo, 14 de Noviembre de 2007.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 34452 Nov 21- Dic 04

EDUARDO MARTINEZ da SILVEIRA (Ficha 208-839/2007).
Melo, 19 de Noviembre de 2007.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 35683 Nov 29- Dic 12

GRACIANO CALDAS AFFONSO (Ficha 208-997/2006).
Melo, 16 de Febrero de 2007.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 35684 Nov 29- Dic 12

JOSÉ PEDRO FERNANDEZ y JUANITA ESCOTO (Ficha 208-704/2007).
Melo, 29 de Octubre de 2007.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 35685 Nov 29- Dic 12

LUIS ALBERTO BAPTISTA RODRIGUEZ (Ficha 208-796/2007).
Melo, 19 de Noviembre de 2007.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 35686 Nov 29- Dic 12

VÍCTOR NAJSON ó NACSON RIOS (Ficha 208-620/2007).
Melo, 4 de Octubre de 2007.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 35687 Nov 29- Dic 12

MIRTA NEL CRESPI NEGRI (Ficha 208-800/2007).
Melo, 20 de Noviembre de 2007.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 35688 Nov 29- Dic 12

SILVIO SILVA MARQUEZ (Ficha 208-641/2007).
Auxiliado de Pobreza.
Melo, 19 de Noviembre de 2007.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 35689 Nov 29- Dic 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

NELLY FREITAS XAVIER o NELLY NAVARRO o NELLY FREITAS NAVARRO (IUE 446-335/2007).
Río Branco, 1° de Noviembre de 2007.
Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 34096 Nov 19- Nov 30

SEGUNDO TURNO

TRINIDAD AGUILAR DOS SANTOS (IUE 446-343/2007).
Río Branco, 12 de Noviembre de 2007.
Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 34449 Nov 21- Dic 04

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EUSTAQUIO ISRAEL HERNÁNDEZ MARIEYHARA (IUE 223-628/2007).
Colonia, 16 de Octubre de 2007.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34285 Nov 20- Dic 03

ALINA y ALBERTA LAUSAROT GONNET (IUE 223-689/2007).
Colonia, 29 de Octubre de 2007.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34290 Nov 20- Dic 03

CELIA MARTÍNEZ ANTELO (IUE 223-697/2007).
Colonia, 24 de Octubre de 2007.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34292 Nov 20- Dic 03

HEBE SALVAT VALEBELLA (IUE 223-655/2007).
Colonia, 16 de Octubre de 2007.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34293 Nov 20- Dic 03

PEDRO ALCÁNTARO BLANCO ALBRIEUX (IUE 223-709/2007).
Colonia, 12 de Noviembre de 2007.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34517 Nov 21- Dic 04

JULIO CÉSAR MEDINA (IUE 223-708/2007).
Colonia, 12 de Noviembre de 2007.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34876 Nov 23- Dic 06

OLGA NELLY BADIN D'ERRICO (IUE 223-656/2007).
Colonia, 16 de Octubre de 2007.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34877 Nov 23- Dic 06

ALCIBÍADES o ALCIBIDES BATLLE LAUSAROT BERTÍN (IUE 223-632/2007).
Colonia, 16 de Octubre de 2007.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34878 Nov 23- Dic 06

NENCI GUIGOU MELGAREJO (IUE 223-473/2007).
Colonia, 21 de Agosto de 2007.
Esc. SOLANA ZAMORA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34879 Nov 23- Dic 06

MARÍA INOSENCIA, RITA MELQUÍADES y JUANA HERNANDEZ TORRES (IUE 223-592/2007).
Colonia, 16 de Octubre de 2007.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34880 Nov 23- Dic 06

DÁMASO LUCAS MARIEYHARA LÓPEZ (IUE 223-668/2007).
Colonia, 24 de Octubre de 2007.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34881 Nov 23- Dic 06

RAMONA MALVINA IRIZAR DUFOUR (IUE 223-669/2007).

Colonia, 16 de Octubre de 2007.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34883 Nov 23- Dic 06

JUAN FRANCISCO CARBAJAL BELLO (IUE 223-713/2007).
Colonia, 15 de Noviembre de 2007.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35721 Nov 29- Dic 12

BLANCA NELIS GARCÍA FIGUEIRAS (IUE 223-712/2007).
Colonia, 12 de Noviembre de 2007.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35722 Nov 29- Dic 12

JUAN DELMO RIVOIR CHAUVIE (IUE 223-727/2007).
Colonia, 15 de Noviembre de 2007.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35725 Nov 29- Dic 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

LUIS ALBERTO NOGUEROL VERA (IUE 227-635/2007).
Carmelo, 13 de Noviembre de 2007.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 35150 Nov 26- Dic 07

PEDRO ALEJANDRO VICENTE VIVIANO ROSSI (IUE 227-662/2007).
Carmelo, 8 de Noviembre de 2007.
ESC. ESTHER STABILITO DE BATTO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 35151 Nov 26- Dic 07

IRMA ESTHER COSTELA GONZALEZ y LUIS ALBERTO BENTANCUR POUSE (IUE 227-634/2007).
Carmelo, 13 de Noviembre de 2007.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 35155 Nov 26- Dic 07

CHIALVO DUHALDE, EVA RAQUEL (IUE 227-523/2007).
Carmelo, 10 de Setiembre de 2007.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 35741 Nov 29- Dic 12

MARIA ROSA PULERO BANCHERO (IUE 227-708/2007).
Carmelo, 21 de Noviembre de 2007.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 35742 Nov 29- Dic 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

AGUSTINA GREGORIA RODAS MADERO y FLORENCIO QUINTANA CARAMAGNOLA (Ficha "B" Nº 225-571/2006).
Rosario, 23 de Octubre de 2006.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34288 Nov 20- Dic 03

MARIA ELVIRA FENOGLIO RUIZ (Ficha "B" Nº 225-649/2007).
Rosario, 1 de Noviembre de 2007.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34289 Nov 20- Dic 03

MARIA INES PEREZ ALVAREZ (Ficha "B" Nº 225-647/2007).
Rosario, 1 de Noviembre de 2007.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34305 Nov 20- Dic 03

RENEE o RENE INES DALMAS TOURN (Ficha "B" Nº 225-661/2007).
Rosario, 1 de Noviembre de 2007.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34306 Nov 20- Dic 03

VICTOR RICARDO LAUSAROT BASTIA (Ficha "B" Nº 225-692/2007).
Rosario, 6 de Noviembre de 2007.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34516 Nov 21- Dic 04

OSCAR ENRIQUE MOREIRA FOSTEL (Ficha "B" Nº 225-685/2007).
Rosario, 13 de Noviembre de 2007.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34871 Nov 23- Dic 06

GRACIELA MARTA o GRACIELA MARTA BEATRIZ KARLEN ELIZONDO (Ficha "B" Nº 225-697/2007).
Rosario, 13 de Noviembre de 2007.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34872 Nov 23- Dic 06

LUIS ALBERTO ROCHA CARRO (Ficha "B" Nº 225-555/2007).
Rosario, 28 de Setiembre de 2007.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34873 Nov 23- Dic 06

CARLOS ALBERTO TOÑOLES o TOÑOLE CHAVAT (Ficha "B" Nº 225-14/2007).
Rosario, 22 de Febrero de 2007.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35192 Nov 26- Dic 07

JOSE GREGORIO HERRERA RODRIGUEZ (Ficha "B" Nº 225-663/2007).
Rosario, 1 de Noviembre de 2007.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35193 Nov 26- Dic 07

ILDA RENE LLANO BUSCHIAZZO o ILDA RENEE LLANO BUSCHIAZZO y MILKA ONDINA LLANO BUSCHIAZZO (Ficha "B" Nº 225-416/2007).
Rosario, 9 de Octubre de 2007.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35194 Nov 26- Dic 07

WALTER NEGRIN PLAVAN y SONIA NEGRIN BERTINAT (Ficha "B" Nº 225 693/2007).
Rosario, 13 de Noviembre de 2007.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35195 Nov 26- Dic 07

SERGIO GERARDO MARTINEZ PATERNOSTER (Ficha "B" Nº 225-582/2007).
Rosario, 13 de Noviembre de 2007.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35548 Nov 28- Dic 11

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CESAR ANIBAL MAUTONE RODRIGUEZ (Ficha 241-483/2007).
Durazno, 24 de Octubre de 2007.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34351 Nov 20- Dic 03

RENE GARCIA ó RENEE GARCIA (Ficha 241-523/2007).
Durazno, 14 de Noviembre de 2007.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34899 Nov 23- Dic 06

JOSÉ MARÍA MOREIRA ó MOREYRA BIDIGAIMBERRI (Ficha 241-509/2007).
Durazno, 05 de Noviembre de 2007.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 35544 Nov 28- Dic 11

TERCER TURNO

HIPÓLITO AVILA SILVA, JUANA MARÍA MARQUEZ ó SILVA MARQUEZ, MARCELINO ANCHETA, CARLOS MARÍA ANCHETA MARQUEZ y MARCELINO ANCHETA MARQUEZ (Ficha 242-426/2007).
Durazno, 31 de Octubre de 2007.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34350 Nov 20- Dic 03

HÉCTOR FABIÁN SAMURIO (Ficha 242-445/2007).
Durazno, 08 de Noviembre de 2007.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34897 Nov 23- Dic 06

NELLY SUSANA LABROT MESANZA (Ficha 242-438/2007).
Durazno, 06 de Noviembre de 2007.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34900 Nov 23- Dic 06

MIRIAM MIRTA IRRAZABAL GAMARRA (Ficha 242-452/2007).
Durazno, 09 de Noviembre de 2007.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 35546 Nov 28- Dic 11

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

ABEL CAYETANO FALERO SALVATTO (Fa. B/67/96).

Trinidad, 20 de Mayo de 1996.
Justo R. Ortiz Viña, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 34061 Nov 19- Nov 30

SEGUNDO TURNO

FELIPA JOSEFA KLEIN (Fa. 254-455/2006).
Trinidad, 5 de Octubre de 2006.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2420 10/p 34076 Nov 19- Nov 30

DOMINGO RIOS (Fa. 254-612/2007).
Trinidad, 01 de Noviembre de 2007.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2420 10/p 34079 Nov 19- Nov 30

JULIETA JUDITH MARIA ACOSTA Y LARA MARTINEZ (Fa. 254-606/2007).
Trinidad, 29 de Octubre de 2007.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2420 10/p 34080 Nov 19- Nov 30

CESAR MARIO MOYANO BETHENCOURT (Fa. 254-601/2007).
Trinidad, 26 de Octubre de 2007.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2420 10/p 34081 Nov 19- Nov 30

HUGO ALBERTO PEREIRA MONTES DE OCA y MARIA DEOLINDA PEREYRA o PEREIRA SANCHEZ (Fa. 254-232/2007).
Trinidad, 01 de Noviembre de 2007.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2420 10/p 34082 Nov 19- Nov 30

OLGA RAQUEL GARCIA ARDANZ (Fa. 254-543/2007).
Trinidad, 28 de Setiembre de 2007.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2420 10/p 34645 Nov 22- Dic 05

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

VELIA CRISTINA SARLA MORELLO (260-462/2007).
Florida, 5 de Setiembre de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 34524 Nov 21- Dic 04

JUAN TOMÁS BUDES (260-442/2007).
Auxiliado de pobreza.
Florida, 14 de Noviembre de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 34647 Nov 22- Dic 05

MANUEL ALANIS (260-481/2007).
Auxiliado de pobreza.
Florida, 16 de Noviembre de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 35569 Nov 28- Dic 11

TERCER TURNO

PEDRO TELMO BARREIRO ROCCA (576/2001).
Florida, 31 de Octubre de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 34525 Nov 21- Dic 04

MARIA del CARMEN GALLOZO (261-246/2007).
Florida, 30 de Agosto de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 34526 Nov 21- Dic 04

JOSEFA BALBINA DE LUCA o DELUCA RAMIREZ (261-556/2007).
Florida, 9 de Noviembre de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 34649 Nov 22- Dic 05

ELODI GUILLENEA CUELLO (261-553/2007).
Florida, 9 de Noviembre de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 35568 Nov 28- Dic 11

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

OSCAR ROBERTO HERNANDEZ (274-216/2007).
Minas, 23 de Mayo de 2007.
Esc. PEDRO DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 34503 Nov 21- Dic 04

PEDRO CAUSIMODO o PEDRO CUASIMODO CESAR RODRIGUEZ (IUE 274-570/2007).
Minas, 12 de Noviembre de 2007.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 35629 Nov 29- Dic 12

NIREYA MARIA OLIVERA DE LA LLANA (IUE 274-1383/2003).
Minas, 7 de Febrero de 2007.
Esc. PEDRO DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 35630 Nov 29- Dic 12

TERCER TURNO

INDALECIO ALCIDES INZAURRALDE CEDRES (432-504/2007).
Minas, 30 de Octubre de 2007.
Esc. Laura Falchetti Escudero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34504 Nov 21- Dic 04

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

HERMESINDO CALABUIG TECHERA (FICHA 285-637/2007).
Maldonado, 11 de Octubre de 2007.
Dr. Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 34847 Nov 23- Dic 06

GRACIELA FRANCISCA CUADRADO ESTADES (Ficha 285-711/2007).
Maldonado, 09 de Noviembre de 2007.
Dr. Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 34852 Nov 23- Dic 06

DONALD HUGO BERTINAT ALLIO (FICHA 285-599/2007).
Maldonado, 18 de Setiembre de 2007.
Dr. Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 34853 Nov 23- Dic 06

BALDIRIO NERYS RODRIGUEZ o RODRIGUEZ COPOLA (Ficha 285-546/2007).
Maldonado, 29 de Agosto de 2007.
Dr. Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 34854 Nov 23- Dic 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

ISIDRO ALEJANDRO SILVERA ó HUGO GARCIA (Fa. 456-207/2007).
San Carlos, 3 de Octubre de 2007.
Esc. Elsa Lorenzo Figueroa, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34310 Nov 20- Dic 03

OLIDEN HECTOR UMPIERREZ NUÑEZ (FA. 456-105/2007).
San Carlos, 24 de Julio de 2007.
Esc. Elsa Lorenzo Figueroa, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34855 Nov 23- Dic 06

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARIA GENOVEVA CORDOBA GOMEZ (IUE 300-775/2007).
Paysandú, 31 de Octubre de 2007.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34543 Nov 21- Dic 04

JOSE OMAR ELGART (IUE 300-726/2007).
Paysandú, 20 de Octubre de 2007.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34544 Nov 21- Dic 04

MARIA FELICIDAD FUENTES GARCIA (IUE 300-688/2007).
Paysandú, 3 de Octubre de 2007.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34545 Nov 21- Dic 04

DARIS o DARYS ODELMAR BACCARO SUELDO (IUE 300-514/2007).
Paysandú, 17 de Agosto de 2007.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34546 Nov 21- Dic 04

PEDRO JULIAN OLIBA u OLIVO u OLIVOS CEBALLOS (IUE 300-379/2007).
Paysandú, 29 de Agosto de 2007.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 35136 Nov 26- Dic 07

CARLOS MARIA CARDOZO (IUE 300-673/2007).
Paysandú, 1º de Octubre de 2007.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 35138 Nov 26- Dic 07

DAVID SORIA BLANCO (IUE 300-836/2007).
Paysandú, 15 de Noviembre de 2007.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 35501 Nov 28- Dic 11

CESAR ELIAS CARREA GAMARRA (IUE 300-756/2007).
Paysandú, 23 de Octubre de 2007.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 35539 Nov 28- Dic 11

BASILIO JODUS (300-347/2007).
Paysandú, 29 de Junio 2007.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 35714 Nov 29- Dic 12

MIGUEL SABELIN KRAMARENKO (IUE 300-738/2007).
Paysandú, 20 de Octubre de 2007.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 35811 Nov 29- Dic 12

TERCER TURNO

ROBERTO HILARIO ARISMENDI (IUE 301-479/2007).
Paysandú, 22 de Agosto de 2007.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34547 Nov 21- Dic 04

CARLOS RICARDO THEXEIRA IRULEGUI (IUE 301-495/2007).
Paysandú, 22 de Agosto de 2007.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35134 Nov 26- Dic 07

RUFINA ROCHA PIAS (IUE 301-489/2007).
Paysandú, 22 de Agosto de 2007.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35540 Nov 28- Dic 11

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

SPINELLI BARUFALDI NELIDA RAMONA (Ficha 317-131/2007).
Fray Bentos, 22 de Marzo de 2007.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 34474 Nov 21- Dic 04

GODFRED TIREJIN VICTOR (Ficha 317-732/2007).
Fray Bentos, 30 de Octubre de 2007.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 34477 Nov 21- Dic 04

DIAZ MASEIRO MARIA LUISA (Ficha 317-764/2007).
Fray Bentos, 06 de Noviembre de 2007.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 35145 Nov 26- Dic 07

VEZZOLI TIMON ANGELICA DELIA (Ficha 317-714/2007).
Fray Bentos, 25 de Octubre de 2007.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 35147 Nov 26- Dic 07

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

SARA ARRILLAGA LEIVA (Ficha 329-109/2007).
Rivera, 27 de Marzo de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34638 Nov 22- Dic 05

QUINTO TURNO

JUAN CARLOS PINTO SILVA (Ficha 462-52/2007).
Rivera, 15 de Junio de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34019 Nov 19- Nov 30

ELDA DO NACIMENTO DA MOTTA (Ficha 462-201/2007).
Rivera, 26 de Julio de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34020 Nov 19- Nov 30

ULMA ADEMIA FONTAN COITINHO (Ficha 462-571/2007).
Rivera, 02 de Octubre de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34634 Nov 22- Dic 05

OSVALDO OLIVERA DA COSTA (Ficha 462-748/2007).
Rivera, 08 de Noviembre de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34635 Nov 22- Dic 05

DANIEL DAGOS CUELLO (Ficha 462-726/2007).
Rivera, 08 de Noviembre de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34636 Nov 22- Dic 05

JUANA MARIA DUTRA CARDOZO y LUIS NORBERTO MACHADO DUTRA (Ficha 462-164/2007).
Rivera, 19 de Julio de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34637 Nov 22- Dic 05

JULIAN SILVERA (Ficha 462-634/2007).
Rivera, 08 de Noviembre de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35507 Nov 28- Dic 11

ROMARIO DE LA ROSA MENDEZ y ELISA ZABALLA (Ficha 462-718/2007).
Rivera, 08 de Noviembre de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35508 Nov 28- Dic 11

ELIDA GONZALEZ ALVEZ (Ficha 462-503/2007).
Rivera, 24 de Setiembre de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35509 Nov 28- Dic 11

MARIA ALBA LABADIE DA SILVA (Ficha 462-722/2007).
Rivera, 08 de Noviembre de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35728 Nov 29- Dic 12

EDELINA DOMINGA MAITIA FLEITAS (Ficha 462-560/2007).
Rivera, 08 de Noviembre de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35729 Nov 29- Dic 12

VERCELLI MENDIONDO GONZALEZ (Ficha 462-797/2007).
Rivera, 21 de Noviembre de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35730 Nov 29- Dic 12

ELIDA GARCIA CORREA (Ficha 462-767/2007).
Rivera, 21 de Noviembre de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35731 Nov 29- Dic 12

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DOÑA DOMINICA LUCIA SOSA CEDRES (Fa. Nro. 341-522/2007).
Rocha, 7 de Noviembre de 2007.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34534 Nov 21- Dic 04

DON JOSE BRIGIDO LAZO AMORIN (Fa. Nro. 341-528/2007).
Rocha, 12 de Noviembre de 2007.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 35531 Nov 28- Dic 11

CUARTO TURNO

DON ANGEL MIGUEL RODRIGUEZ MANSSI o ANGEL MIGUEL RODRIGUEZ MANZI (Fª. Nº. 342-388/2007).
Rocha, 16 de Noviembre de 2007.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34684 Nov 22- Dic 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

JUSTINIANO PÍO SILVERA ACOSTA (Ficha 343-138/2005).
Chuy, 14 de Junio de 2005.
Esc. MARGARITA SUZACQ, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 34533 Nov 21- Dic 04

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

BACCARDATZ OXLEY, MIRIA ELSA (FICHA I.U.E.: 352-1063/2007).

Salto, 11 de Octubre de 2007.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 34139 Nov 19- Nov 30

LOPEZ QUINTAN, ZULMA IRIS (FICHA I.U.E.: 352-1192/2007).
Salto, 7 de Noviembre de 2007.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 34140 Nov 19- Nov 30

IRRAZABAL DO CARMO, SILVIA DANY (FICHA I.U.E.: 352-1079/2006).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 25 de Octubre de 2007.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 34144 Nov 19- Nov 30

SANT'ANNA HERNANDEZ, ELIDA (FICHA I.U.E.: 352-1177/2007).
Salto, 7 de Noviembre de 2007.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 34681 Nov 22- Dic 05

ABREMAGE, JOSE LUIS (FICHA I.U.E.: 352-1199/2007).
Salto, 7 de Noviembre de 2007.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 35129 Nov 26- Dic 07

MELUCCI, LHEDA o LEDA ENNID (FICHA I.U.E.: 352-1226/2007).
Salto, 15 de Noviembre de 2007.
Esc. Edgardo D. ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO (pasante).
01) $ 2420 10/p 35130 Nov 26- Dic 07

GALARDI AMADO, NADIR y VAUCHER GUIMARAENS IRACEMA ESTELA (FICHA I.U.E.: 352-1112/2007).
Salto, 31 de Octubre de 2007.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 35131 Nov 26- Dic 07

GAUDIN IBERO SAMUEL FERMIN (FICHA número IUE: 352-288/2005).
Salto, 22 de Abril de 2005.
Esc. Edgardo Aramburu, Act. Adj. pasante.
01) $ 2420 10/p 35516 Nov 28- Dic 11

FOUCAULT SANCHEZ, BONIFACIO (FICHA I.U.E.: 352-1247/2007).
Salto, 16 de Noviembre de 2007.
Esc. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 35760 Nov 29- Dic 12

RODRIGUEZ ARRARAS, NELSON HORACIO (FICHA I.U.E.: 352-1064/2007).
Salto, 11 de Octubre de 2007.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 35761 Nov 29- Dic 12

TERCER TURNO

FIORDELMONDO VIOLA, GUILLERMO VICTORIO (FICHA I.U.E. 353-922/2007).
Salto, 24 de Setiembre de 2007.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 34528 Nov 21- Dic 04

ALVEZ SUAREZ, MARÍA CELIA (FICHA I.U.E. 353-1127/2007).
Salto, 13 de Noviembre de 2007.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 34682 Nov 22- Dic 05

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

OLGA IRENE HERRERA PEREZ (FICHA 370-760/2007).
San José, 5 de Noviembre de 2007.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34556 Nov 21- Dic 04

RICARDO EULALIO CABRERA REBOIRAS (F. A. 370-692/2007).
San José, 16 de Octubre de 2007.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34558 Nov 21- Dic 04

MARIA ANTONIA TORRES RODRIGUEZ (FICHA 370-715/2007).
San José, 7 de Noviembre de 2007.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34559 Nov 21- Dic 04

LEON ALCIRES PORTILLO DOTTA (FICHA 370-765/2007).
San José, 7 de Noviembre de 2007.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34560 Nov 21- Dic 04

OSCAR VALENTIN GOMEZ (FICHA 370-745/2007).
San José, 7 de Noviembre de 2007.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34561 Nov 21- Dic 04

SERGIO EINAR FALERO GUARTE (FA 370-720/2007).
San José, 16 de Octubre de 2007.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35521 Nov 28- Dic 11

CARMEN MARIA HERNANDEZ QUIAN (FICHA 370-818/2006).
San José, 6 de Noviembre de 2006.
Esc. MARIELLA ZAMBONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 35524 Nov 28- Dic 11

TERCER TURNO

CANDELARIA CANDIDA LAVEGA LAVEGA (F. A. 371-689/2007).
San José, 19 de Setiembre de 2007.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34102 Nov 19- Nov 30

MAURO MORALES FIGUEIROA e IDA HAYDEE MENENDEZ FERNANDEZ (F. A. 371-772/2007).
San José, 11 de Octubre de 2007.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34105 Nov 19- Nov 30

MARIO ORTIZ NUTTES (F. A. 371-832/2007).
San José, 06 de Noviembre de 2007.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34106 Nov 19- Nov 30

MIGUEL ANGEL HERRERA FERREIRA o FERREYRA (F. A. 371-830/2007).
San José, 06 de Noviembre de 2007.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34107 Nov 19- Nov 30

ANTONIO LEONARDO MENENDEZ CEDREZ (F. A. 371-879/2007).
San José, 09 de Noviembre de 2007.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34110 Nov 19- Nov 30

HERMAN VALENTE CAMPAÑA PERDOMO (F. A. 371-796/2007).
San José, 12 de Octubre de 2007.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34111 Nov 19- Nov 30

MARIA HERMINDA RODRIGUEZ MUNIZ (F. A. 371-844/2007).
San José, 09 de Noviembre de 2007.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34555 Nov 21- Dic 04

CARLOS MARIA MENENDEZ MADERA (F. A. 371-581/2007).
San José, 16 de Agosto de 2007.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34557 Nov 21- Dic 04

PEDRO MARIA FERRARO CURBELO (F. A. 371-683/2007).
San José, 19 de Setiembre de 2007.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35522 Nov 28- Dic 11

NORMA ISABEL SELLANES BURNALLI (371-508/2005).
San José, 15 de Agosto de 2005.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 35525 Nov 28- Dic 11

JULIO CESAR DELGADO SANCHEZ y OLGA ESTHER DELGADO SANCHEZ (F. A. 371-880/2007).
San José, 09 de Noviembre de 2007.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35526 Nov 28- Dic 11

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

SIMON HONORATO MALINVERNO y MARIA ELENA VARELA (IUE: 381-417/2007).
Auxiliado de pobreza.
Mercedes, 25 de Octubre de 2007.
Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 34260 Nov 20- Dic 03

SARA PADRON DE MARQUEZ y ERNESTO ANICETO MARQUEZ FERREIRA (IUE: 381-654/2007).
Auxiliado de pobreza.
Mercedes, 09 de Noviembre de 2007.
Dra. PAULA CARRO JAKOMINICH, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 34862 Nov 23- Dic 06

FRANCISCA HERMINDA CASTRO PERAZA (IUE N° 381-602/2007).
Mercedes, 19 de Octubre de 2007.
Dra. Paula Carro, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 35086 Nov 26- Dic 07

SIMON ELEUTERIO SILVA, CARMEN ROSA BARES BIDEGARAY o VARES BIDEGARAY, DARWIN COPERNICO SILVA BARES y OMAR HUGO SILVA BARES (IUE, 381.366/2007).
Mercedes, 08 de Octubre de 2007.
Dra. PAULA CARRO JAKOMINICH, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 35087 Nov 26- Dic 07

WALTER MIGUEL FIGUERA o FIGUERAS PEÑA (IUE: 381-649/2007).
Mercedes, 31 de Octubre de 2007.
Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35479 Nov 28- Dic 11

REINA HILDA GUIRLENA o GUIRLENE COSTABEL ROMAN (IUE: 381-590/2007).
Mercedes, 07 de Noviembre de 2007.
Dra. PAULA CARRO JAKOMINICH, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 35527 Nov 28- Dic 11

AMANCIO MARQUEZ MARTINEZ (I.U.E. 381-582/1990).
Mercedes, 01 de Noviembre de 2007.
Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35762 Nov 29- Dic 12

MARIA DEL CARMEN LEMAIRE GONZALEZ (I.U.E. 381-677/2007).
Mercedes, 12 de Noviembre de 2007.
Dra. PAULA CARRO JAKOMINICH, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 35763 Nov 29- Dic 12

TERCER TURNO

ANA MARIA GIL IZAGUIRRE DE BOUCHATON (IUE 431-601/2007).
Auxiliado de pobreza.
Mercedes, 12 de Noviembre de 2007.
Dra. PAULA CARRO JAKOMINICH, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 34455 Nov 21- Dic 04

CARLOS OMAR GIOIA RODRIGUEZ (IUE Nº 431-534/2007).
Mercedes, 18 de Octubre de 2007.
Dra. Paula Carro, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 35478 Nov 28- Dic 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

SEGUNDO TURNO

CARLOS KOCI JIRICEK y OLGA AIDA CORREA SOSA (IUE: 443-300/2007).
Dolores, 12 de Noviembre de 2007.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 34470 Nov 21- Dic 04

ENRIQUE RUIZ MARTINEZ (IUE: 443-310/2007).
Dolores, 7 de Noviembre de 2007.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 34530 Nov 21- Dic 04

ARIEL IRINEO VILA SILVA (IUE: 443-317/2007).
Dolores, 12 de Noviembre de 2007.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 35528 Nov 28- Dic 11

FELIBERTA ó FILIBERTA BARLETTA VARUFALDI ó BARUFALDI (IUE: 443-318/2007).
Dolores, 12 de Noviembre de 2007.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 35529 Nov 28- Dic 11

SILVIA MECHA MAZZEO ROSTAN (IUE: 443-307/2007).
Dolores, 30 de Octubre de 2007.
Esc. MARELLA D'ANDREA CASTRO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 35757 Nov 29- Dic 12

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CLETO APARICIO PAGALDAY MOTTA (Fa. 396-880/2007).
Tacuarembó, 13 de Noviembre de 2007.
Dr. Fabricio Cidade, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 34326 Nov 20- Dic 03

ANGEL CESAR MODERNEL SALMANTON (Fa. 396-830/2007).
Tacuarembó, 6 de Noviembre de 2007.
Dr. Fabricio Cidade, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 34334 Nov 20- Dic 03

TERCER TURNO

SULMA DA ROSA CABRERA y HONORIO LAVALLEJA MORENO ALVEZ NUÑEZ (FICHA: 397-904/2007).
Tacuarembó, 12 de Noviembre de 2007.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34327 Nov 20- Dic 03

HARMINDA ROCHA TAPIE (FICHA: 397-512/2007).
Tacuarembó, 30 de Julio de 2007.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34337 Nov 20- Dic 03

MARIANA PEREIRA DA SILVA FERRAO (FICHA: 397-846/2007).
Tacuarembó, 7 de Noviembre de 2007.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 34338 Nov 20- Dic 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

GLORIA ANGELICA ANEIROS CENOZ (IUE. 463-189/2007).
Paso de los Toros, 24 de Octubre de 2007.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34518 Nov 21- Dic 04

SEGUNDO TURNO

MARIA SINFOROSA CARTAGENA LAVIE (IUE. 447-76/2007).
Paso de los Toros, 27 de Abril de 2007.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 34887 Nov 23- Dic 06

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GIL SILVA BRUN (Fa. 412-1566/2004).
Treinta y Tres, 23 de Febrero de 2005.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 35765 Nov 29- Dic 12

TERCER TURNO

RUFINO MARTINEZ COSTA (Fa. 449-819/2007).
Treinta y Tres, 31 de Octubre de 2007.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 34702 Nov 22- Dic 05

PAULINO GRAVI (Fa. 449-405/2007).
Treinta y Tres, 18 de Octubre de 2007.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 35302 Nov 27- Dic 10

ROSSANA LILIAN SILVERA PEREZ (Fa. 449-820/2007).
Treinta y Tres, 31 de Octubre de 2007.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 35766 Nov 29- Dic 12

HUGO ABELARDO VIDARTE CORREA (Fa. 449-773/2007).
Treinta y Tres, 18 de Octubre de 2007.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 35767 Nov 29- Dic 12

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de NOVENTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOSEGUNDO TURNO

CELIA MARÍA FERNÁNDEZ LAVIÑA (Ficha 2-51335/07).
Montevideo, 15 de Noviembre de 2007.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 34580 Nov 21- Dic 04

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno, se dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA PINTOS (Ficha 2-22248/2007) citándose a todos los interesados por el término de noventa días.
Montevideo, ocho de agosto de dos mil siete.- Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 30/p 35449 Nov 27- Dic 21

Feb 01- Feb 15

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "SICCARDI CANEPA, BEATRIZ EULALIA, SUCESION, Ficha 2-46857/2005", se cita, llama y emplaza a los presuntos herederos, acreedores e interesados de BEATRIZ EULALIA SICCARDI CANEPA a deducir sus derechos en el plazo de 60 días.
Montevideo, 27 de Setiembre 2007. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 20/p 32132 Nov 05- Nov 30

EDICTO
El Sr. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 9º TURNO, dispuso la apertura de la sucesión de MAURICIO LEDERFAIN KLUGHAUPT Ficha 2-39667/2007, haciéndose saber a los interesados, por el plazo de 30 días y emplazándolos por 90 días.-
Montevideo, 1 de NOVIEMBRE de 2007.- Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 35448 Nov 27- Dic 21

Feb 01- Feb 15

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno: dictada en los autos caratulados: "MENDO MULLOR PERFECTO- HERENCIA YACENTE" - Nº Expediente Nº 2-35713/2007; se cita, llama y emplaza a todos los interesados a estar a derecho en los autos por el término de 90 días (publicándose por 30 días).-
Montevideo, seis de Setiembre de dos mil siete.- NATALIA DE MELLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 32133 Nov 05- Dic 14

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTOS: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22 turnoº, en los autos caratulados: IZAURRAL GONZALEZ RUBER ELPIDIO. SUCESION, AUXILIATORIA DE POBREZA- IUE 2-47350/2005, se intima a MIRIAM ELIZABETH IZAURRAL SARACHO, se cita, llama y emplaza a manifestar si acepta o repudia la herencia de Ruber Elpidio Izaurral González, en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designar Curador de bienes, que acepte por ella la herencia con beneficio de inventario.- Se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Montevideo, 16 de noviembre de 2007.- Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 35497 Nov 28- Dic 11

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno en autos caratulados "FILIPPINI PACILIO ó PASIGLIO Roberto GALEANO ó GALIANO MONGAY Eladia y FILIPPINI GALEANO ó GALIANO Gladys Elvira Y Juan Carlos" - SUCESIONES - FICHA: 64-315/2002 ínstese a LUIS ALBERTO FILIPPINI GALIANO y CARLOS AUGUSTO FILIPPINI ARCIUOLO de conformidad con lo dispuesto en el Art. 1071 del C. Civil a aceptar o repudiar la herencia, con un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de tenerlos por repudiantes.-
Montevideo, 4 de Octubre de 2007.- Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 4166 10/p 35551 Nov 28- Dic 11

VIGESIMOSEXTO TURNO

ÍNTIMACIÓN
E.D.I.C.T.O

Por disposición de la Sra, Juez Letrado de Familia de 26o. Turno en autos caratulados: RICON, Rogelio y CUENCA, Maria Angelica-Sucesión-Ficha 2-48279/2007, se intima a Antonio Rogelio DELMONTE RICON y Maria Angelica DELMONTE RICON en representación de su madre prefallecida Margot RICON (Art. 1070 del Código Civil), a que manifiesten si aceptan la herencia de autos en el plazo de 90 dias, bajo apercibimiento.-
Montevideo, 16 de noviembre de 2007.- Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 4166 10/p 35162 Nov 26- Dic 07

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "FERNANDEZ ALMADA, MARIA VIRGINIA. SUCESION Y AUX. DE POBREZA" IUE 300-30007/2002, se cita, llama y emplaza a los sucesores de ELIDA DOROTEA MIÑOS FERNANDEZ, a que manifiesten si aceptan o repudian la herencia de la causante de autos, dentro del término de cuarenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 1071 inc. 2do. del Código Civil.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 19 de Setiembre de 2007.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 34548 Nov 21- Dic 04

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesion de JOSE CASTRO ALVAREZ, IUE 300-543/2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 22 de Abril de 2004.- ESC. MARCELA BRITOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35139 Nov 26- Dic 07

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "WITTMANN ERHARDT; MARIA CATALINA, ARNST PLEM; ELVIRA TERESA, WITTMANN; ENRIQUE - SUCESIONES IUE 301-722/2006, se cita, llama y emplaza a la heredera ausente LUISA MARTA WITTMAN o WITTMANN ERHARDT, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, en un plazo de 90 días (art. 127.3 del C.G.P.), bajo apercibimiento de designársele Curador de Bienes a fin de que la represente y acepte la herencia por ella bajo beneficio de inventario (art. 1071 inc. 3 del Código Civil).- Paysandú, 18 de setiembre de 2007.- ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4999 10/p 35140 Nov 26- Dic 07

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 2° turno, en autos: "MAZZA ASQUETA, JULIO ALBERTO Y FERRARI BARLETTA, MARIA LUISA. SUCESIONES. I.U.E 443-65/2007; se cita, llama y emplaza a NESTOR EDGARDO MAZZA FERRARI, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Dolores, 24 de octubre de 2007. Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 4166 10/p 34531 Nov 21- Dic 04

CONVOCATORIAS

"A.N.D.A." ASOCIACIÓN NACIONAL DE AFILIADOS CONVOCATORIA ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

De conformidad con lo establecido en el Art. 34 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Socios Fundadores y Activos con dos años por lo menos de antigüedad para la Asamblea Anual Ordinaria, que el día 7 de diciembre de 2007 a las 18.00 horas, la Asociación Nacional de Afiliados (ANDA) realizará en la ciudad de Minas, en el Teatro Lavalleja ubicado en la calle José Batlle y Ordóñez s/n entre Florencio Sánchez y Sarandí, para tratar el siguiente Orden del Día.
1- Lectura y consideración del Acta de la Asamblea Anterior.
2- Memoria y Balance correspondiente al período comprendido entre el 1/10/2006 y el 30/09/2007 e informe de la Comisión Fiscal, si lo hubiere.
3- Presupuesto para el Ejercicio 1.10.2007 al 30.09.2008.
4- Designación de tres miembros titulares y doble número de suplentes para integrar la Comisión Fiscal.
5- Designación de tres miembros titulares y doble número de suplentes para integrar el Tribunal Arbitral.
6- Fijación del tope previsto en el artículo 28 del Estatuto Social.
1º) De acuerdo con el Art. 32 de los Estatutos Sociales, la Asamblea estará constituida por socios Fundadores y Activos con dos años por lo menos de antigüedad, calidad que se justificará indispensablemente con la presentación de la Cédula de Identidad.
Noviembre de 2007.
Miguel Gabay, Secretario.
03) $ 7998 8/p 34535 Nov 21- Nov 30

COOPERATIVA NOTARIAL DE AHORRO Y CREDITO (CONOAC) ELECCION PARCIAL DE AUTORIDADES

Hace saber a sus socios que el próximo 6 de diciembre de 2007 se realizará elección parcial de autoridades en el horario de 10 a 14 en Guayabo 1718 local 205, Montevideo.
03) $ 1250 5/p 35271 Nov 26- Nov 30

GARDEN S.A. CONVOCATORIA

"El Directorio convoca a los Sres. Accionistas de GARDEN S.A. para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 18 de diciembre de 2007 a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria, en la ciudad de Chuy en el local de Avda. España 277, para considerar el siguiente orden del día:
1) Consideración de los Estados de Situación Patrimonial y de Resultados correspondientes al ejercicio cerrado el 31/05/2007, de la Memoria y del Proyecto de Distribución de Utilidades y del Informe de la Comisión Fiscal.
2) Designación del Directorio y de la Comisión Fiscal.
3) Política de apoyo a la comunidad del Chuy.
4) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta de Asamblea.
Se previene a los Sres. Accionistas que el Registro de Asistencia de Accionistas se abrirá tres días antes de la Asamblea y se cerrará al iniciarse la misma. El Directorio".
03) $ 2000 3/p 35555 Nov 28- Nov 30

CONVOCATORIA

AMEDRIN COOPERATIVA MÉDICA, convoca a sus socios para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la ciudad de Fray Bentos el día 17 de diciembre del 2007, en su sede sita en Av. Rincón No. 1051 de esta ciudad, a la hora 20:00 como Primer llamado y 21:00 horas como Segundo llamado, donde se sesionará con el 25% de los socios, para tratar el siguiente

Orden del Día

1. Art. 27 del Estatuto Social:
A) Aprobación de la memoria anual y balance de situación y resultados.
B) Destino o inversión de los excedentes en general
C) Presupuesto e inversiones en general
D) Asuntos incluidos en la convocatoria
E) Fijación de dieta para el Consejo Directivo.
2. Art. 27 apartado F - con aplicación reforma al Art. 34 - elección parcial de Presidente y Tesorero del Consejo Directivo, Comisión Fiscal y Comisión Electoral.
3. Art. 27 apartado H. Elección de tres asambleístas para firmar el acta.
Por CONSEJO DIRECTIVO
Dr. Ricardo Voelker, Presidente; Dr. Luis Acosta, Secretario.
03) $ 2249 3/p 35592 Nov 28- Nov 30

CONVOCATORIA

AMEDRIN COOPERATIVA MÉDICA, convoca a sus socios cooperativistas para la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en la ciudad de Fray Bentos el día Lunes 17 de diciembre del 2007 a la hora 18, como primer llamado y 19 horas segundo llamado, en su sede ubicada en Av. Rincón No. 1051, a los efectos de tratar el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DIA

1. Solicitud de incorporación de 2 nuevos socios. Art. 37 apart. F.
2. Adquisición a título oneroso del inmueble Padrón N° 337/001, zona urbana, localidad catastral Fray Bentos. Art. 37 Apart. I - O.
3. Enajenación a título oneroso o paga por entrega de bienes a la Intendencia Municipal de Río Negro, Padrón N° 222, localidad catastral Fray Bentos. Art. 37 apart. I - O.
p. Comisión Directiva de AMEDRIN
Dr. Ricardo Voelker, Presidente; Dr. Luis Acosta, Secretario.
03) $ 1750 3/p 35593 Nov 28- Nov 30

CORRALES S.A. AVISO DE CONVOCATORIA ASAMBLEA EXTRAORINARIA

Se convoca a los señores Accionistas de Corrales S.A. a la Asamblea Extraordinaria a realizarse el dia diecinueve de diciembre de 2007 a la hora diez en el local sito en la calle Rambla Baltasar Brum 2772 de la ciudad de Montevideo, a fin de considerar el siguiente Orden del Dia.-
ORDEN DEL DIA
1.- Elección de Directores
2.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.-
Según lo establecido en el Artículo 13 de los Estatutos Sociales, los accionistas podrán inscribir Certificados de Bancos o Casas Financieras, Nacionales o Extrajeras y deberán concurrir desde tres días antes hasta el momento de la Asamblea, a efectuar el registro correspondiente.
03) $ 1750 3/p 35617 Nov 28- Nov 30

KORO S.A. Convocatoria

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 14 de diciembre de 2007, a la hora 18:00 en primera convocatoria y 19:00 horas en segunda convocatoria en Mantua 6696, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación urgente de Directorio.
2. Regularizar el funcionamiento de la sociedad.
03) $ 750 3/p 35632 Nov 28- Nov 30

IRASA S.A. Convocatoria

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 14 de diciembre de 2007, a la hora 17:00 en Mantua 6696, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación urgente de Directorio.
03) $ 500 3/p 35633 Nov 28- Nov 30

COOPERATIVA ODONTOLÓGICA DE CERRO LARGO LLAMADO A ASAMBLEA

Estimado Socio:
El día martes 11 de diciembre de 2007 se celebrará la Asamblea Ordinaria de la Cooperativa Odontológica de Cerro Largo, la cual se llevará a cabo en el local de la cooperativa a las 20:15 horas en 1er llamado y 20:30 horas en 2do llamado, para tratar el siguiente orden del día.
- Elección de autoridades período Diciembre 2007 - Noviembre 2009.
03) $ 1000 3/p 35677 Nov 28- Nov 30

CABAÑA Y ESTANCIA NUEVA MEHLEM S.A. ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 10 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse en el domicilio de la sociedad Avda 18 de Julio 1224 p. 3 de la ciudad de Montevideo el día 20 de diciembre de 2007 a la hora 10.30 la primera convocatoria y a la hora 11:30 la segunda convocatoria a fin de considerar el siguiente orden del día:
1) Verificación del quorum de asistencia, nombramiento de las autoridades de la Asamblea y designación de un accionista para firmar el Acta de Asamblea.
2) Rescate de acciones y reducción del capital integrado.
NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que: 1) De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de los Estatutos Sociales, el registro de accionistas se abrirá 5 días antes de la asamblea y se cerrará al iniciarse la misma; 2) Para

asistir los Señores Accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o certificados de depósito; EL DIRECTORIO.
03) $ 2249 3/p 35694 Nov 29- Dic 03

CABAÑA Y ESTANCIA NUEVA MEHLEM S.A.
ASAMBLEA ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 10 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse en el domicilio de la sociedad Avda 18 de Julio 1224 p. 3 de la ciudad de Montevideo el día 20 de diciembre de 2007 a la hora 9 la primera convocatoria y a la hora 10 la segunda convocatoria a fin de considerar el siguiente orden del día:
1) Verificación del quorum de asistencia, nombramiento de las autoridades de la Asamblea y designación de un accionista para firmar el Acta de Asamblea.
2) Aprobación de las Memorias, Balances, Cuentas de Ganancias y Pérdidas y Proyecto de Distribución de Utilidades, correspondientes a los Balances cerrados el 30/06/06 y 30/06/07.
3) Aprobación de la gestión del Directorio
NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que: 1) De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de los Estatutos Sociales, el registro de accionistas se abrirá 5 días antes de la asamblea y se cerrará al iniciarse la misma; 2) Para asistir los Señores Accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o certificados de depósito; EL DIRECTORIO.
03) $ 2749 3/p 35804 Nov 29- Dic 03

COOPERATIVA MAGISTERIAL DE CONSUMO
COMAG
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS

El Consejo Directivo de la Cooperativa Magisterial de Consumo convoca a la masa social para la Asamblea Gral. Ordinaria de Socios, que se realizará el día 13 de Diciembre de 2007, en el 1er Piso de la institución, Colonia 1730, a fin de considerar el siguiente orden del día:
1°) Aprobación del Balance correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 30 de junio de 2007 y puesta en conocimiento de la Memoria Anual del mismo Ejercicio.
2°) Designación de tres asambleístas para firmar el acta.
Primera convocatoria: 19:30 horas
Segunda convocatoria: 20:30 horas.
03) $ 1500 3/p 35824 Nov 28- Nov 30

Convocatoria Asamblea Extraordinaria de Filemur S.A.

Se convoca a la Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el día 17 de Diciembre de 2007, a las 17 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria a las 18 horas, en el local ubicado en la calle Pedro F. Berro 1310 en la ciudad de Montevideo, con el fin de considerar los siguientes puntos del orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea (artículo 353 de la Ley 16.060).
2. Aprobar reforma de estatutos de la sociedad para aumentar el Capital social de Filemur S.A. hasta la suma de $U 35.000.000.
3. Aprobar la capitalización de los aportes a capitalizar una vez que se realice el aumento del capital social.
4. Ratificar la solicitud del préstamo otorgado por el Banco República.
5. Designación de un accionista para firmar el acta (artículo 103 de la Ley (16.060).
El Directorio.
03) $ 2000 3/p 35936 Nov 29- Dic 03

DIRECCION DE NECROPOLIS

MONTEVIDEO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO FUNEBRE Y DE NECROPOLIS
EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio la Sra. ALICIA SORDO SGARBI, solicitando Certificado de Uso del SEPULCRO Nº 857 del CEMENTERIO DEL BUCEO, cuyo primitivo titular era Jose Pico Gómez, se cita a quienes se consideren con derecho a presentarse con la documentación justificativa ante el Servicio Fúnebre y Necrópolis, dentro del plazo de 30 días vencido el cual, se procederá como se solicita. (Solicitud Nº 585174).-
Montevideo 16/10/2007.- Mª. CRISTINA CORREA, ESCRIBANA.
04) $ 1250 3/p 35616 Nov 28- Nov 30

LAVALLEJA
INTENDENCIA MUNICIPAL DE LAVALLEJA
EDICTO

En Expediente Nº 8.617/2006 se presenta Leoncito Iraola Olivera, solicitando duplicado de Título de Panteón Nº 7 Grupo A a nombre de Teodoro Olivera del Cementerio de la localidad de José Pedro Varela. Se publica esta petición por 30 días, emplazando a quienes se consideren con derechos para que comparezcan a deducir los mismos (Art. 11 Dgto. Mpal. Ctrio.). Vencido el término sin que se dedujera oposición se expedirá la copia solicitado.
04) $ 9998 30/p 32923 Nov 09- Dic 20

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
PRIMER TURNO

CARLOS ENRIQUE HERNANDEZ MENENDEZ y SILVIA LILIANA RISSO DE LEON (Fa. 2-57183/2006).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 26 de Octubre de 2007.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) (Sin Costo) 10/p 34239 Nov 20- Dic 03

PABLO GUSTAVO MADERA MAGNONE y CECILIA VERONICA PELUFO GORGA (Fa: 2-45840/2007).
Montevideo, 26 de Octubre de 2007.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 34789 Nov 22- Dic 05

FERNANDO ALVARO MOTTA VIGO y MARIA LAURA PAULINA SERÉ PREVITALI (Fa: 2-34785/2007).
Montevideo, 17 de Setiembre de 2007.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 34825 Nov 23- Dic 06

JUAN ALFREDO MARTINEZ PEREZ y LILIA EDITH MARCONI RIVADAVIA (Fa: 2-46668/2007).
Montevideo, 05 de Noviembre de 2007.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 34959 Nov 23- Dic 06

SEBASTIAN MENDEZ THOMASSET y LUCIANA MARIA MATOS CARTER (Fa: 2-45918/2007).
Montevideo, 12 de Noviembre de 2007.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 35859 Nov 29- Dic 12

QUINTO TURNO

RAFAEL LUCIANO FRETES GAGLIARDI y LILIANA ELVIRA CAMBON LAGO (Fa. 2-47284/2007).
Montevideo, 19 de Noviembre de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4166 10/p 35165 Nov 26- Dic 07

OMAR PEREZ GARCIA y MIRIAN NOEMI BORELLI MARTINEZ (Fa. 2.46303/2007).
Montevideo, 9 de Noviembre de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4166 10/p 35246 Nov 26- Dic 07

ALICIA MARIA ETCHEVERS VIANA y LUIS FERNANDO BAYARDO AGUILAR (Fa. 2-48786/2007).
Montevideo, 20 de Noviembre de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4166 10/p 35754 Nov 29- Dic 12

SEXTO TURNO

MONICA ALEJANDRA FREIRE POMI y ENZO PEDRINELLI ZABALA (Ficha 2-48680/2007).
Montevideo, 7 de Noviembre de 2007.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 34318 Nov 20- Dic 03

ANA MARIELA ZUBIETA ROJAS y GERARDO DANIEL BONILLA ARENA (Ficha 2-44138/2007).
Montevideo, 7 de Noviembre de 2007.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 35035 Nov 23- Dic 06

OCTAVO TURNO

NELLY MABEL TEJERA LEYES y JUAN LUIS MOLINI IVALDI (Fa: 2-23364/2007).
Montevideo, 19 de Setiembre de 2007.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 34571 Nov 21- Dic 04

MARCELO MORASSO UGARTE y AMELIA HAYDEE BRANDA RIVERO (Fa: 2-63812/2006).
Montevideo, 06 de Marzo de 2007.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 34725 Nov 22- Dic 05

DECIMO TURNO

JEAN CARLO SANTURIO PEREIRA y CECILIA JAKELINE BINAGUI SAAVEDRA (Ficha 2-34009/2007).
Montevideo, 24 de Octubre de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
05) $ 4166 10/p 34604 Nov 21- Dic 04

DECIMOPRIMER TURNO

RODOLFO RAFAEL REBELLATO ESPINO y KARINA EVA DOROSKEVICH PETEAN (Ficha I.U.E. 2-35146/2007).
Montevideo, 5 de Setiembre de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 34787 Nov 22- Dic 05

MARIA ANNABELL MORALES MACARIN y JUAN LUIS GORGORO REYES (Ficha I.U.E. 2-51313/2007).
Montevideo, 9 de Noviembre de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 35620 Nov 28- Dic 11

DECIMOSEGUNDO TURNO

MARIA CRISTINA FERNANDEZ RIVERO y WALTER EDUARDO SANCHEZ ESTEVEZ (Ficha Nº 2-42229/2007).
Montevideo, 7 de Noviembre de 2007.
Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 34392 Nov 20- Dic 03

DECIMOCUARTO TURNO

CONRADO ENRIQUE FERBER ARTAGAVEYTIA y MARIA JOSE RIVERA SOSA (Fa. 2-33574/2007).
Montevideo, 7 de Noviembre de 2007.
Dra Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 34136 Nov 19- Nov 30

MARIA DEL PILAR PIA SAMPOGNARO PICASSO y GABRIEL DAMIAN MASSA AGUETI (Fa. 2-47428/2007).
Montevideo, 19 de Octubre de 2007.
Dra Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 34203 Nov 19- Nov 30

JUAN IGNACIO CIAPESSONI LEGASPI y MARIA XIMENA SUSENA VARELA (Fa. 2-46204/2007).
Montevideo, 7 de Noviembre de 2007.
Dra Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 35619 Nov 28- Dic 11

DECIMOQUINTO TURNO

MARIA MAGDALENA FERNANDEZ FARIAS y JUAN MARCELO VALLIS RODRIGUEZ (Nº Expediente: 2-46170/2007).
Montevideo, 29 de Octubre de 2007.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 35425 Nov 27- Dic 10

DECIMOSEXTO TURNO

NESTOR BERNARDO AGUERRE DELPRATO y GRACIELA o GRAZIELA VIRGINIA GUARINO DE LOS SANTOS (Nº Expediente: 2-44249/2007).
Montevideo, 31 de Octubre de 2007.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 34151 Nov 19- Nov 30

SERGIO OMAR VENTURINO ALVAREZ y GRACIELA ROSA FAGUNDEZ (Nº Expediente: 2-47287/2007).
Montevideo, 19 de Octubre de 2007.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 34223 Nov 19- Nov 30

DECIMOCTAVO TURNO

MARIA ELENA CASTELEIRO LANDEIRA y MAURICIO JOSE MEDINA RODRIGUEZ (FICHA 2-35277/2007).
Montevideo, 18 de Setiembre de 2007.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 34747 Nov 22- Dic 05

GUZMAN ARTAGAVEYTIA PARDO SANTAYANA y MARIA MACARENA LANZA MONTERO (FICHA 2-43154/2007).
Montevideo, 12 de Octubre de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 35426 Nov 27- Dic 10

PABLO LUIS PEDEMONTE NORIEGA y GABRIELA GÓMEZ NIÓN (FICHA 2-52545/2007).
Montevideo, 19 de Noviembre de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 35860 Nov 29- Dic 12

VIGESIMO TURNO

NOMITOR VALDEZ LEMOS y MARIA LUISA CABRERA GUILLEN (Ficha Nª 2-42269/2007).
Montevideo, 6 de Noviembre de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 34572 Nov 21- Dic 04

VIGESIMOPRIMER TURNO

ALBERTO YIMMY PEREYRA y MARTA CECILIA de los SANTOS LOPEZ (2-57010/2006).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 8 de Noviembre de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) (Sin Costo) 10/p 34332 Nov 20- Dic 03

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ROXANA ELIZABETH CASTELLANO FURCHI y ALVARO JAVIER RODRIGUEZ GRECCO (IUE 2-47985/2007).
Montevideo, 06 de Noviembre de 2007.
Escr. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 34150 Nov 19- Nov 30

VIGESIMOTERCER TURNO

ALICIA ELENA BON CALVIS y LUIS BUQUETE NIMO (Ficha: 2-36024/2007).
Montevideo, 17 de Octubre de 2007.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 4166 10/p 34521 Nov 21- Dic 04

VIGESIMOCUARTO TURNO

ELIZABETH PATRICIA MARINOVIC ARCOS y PABLO RICARDO CAMPOT CARRION (Ficha: 2-47102/2007).
Montevideo, 26 de Octubre de 2007.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 4166 10/p 34319 Nov 20- Dic 03

NICOLAS GRÜNWALDT DE BASABE y VALERIA ANGENSCHEIDT DELFANTE (Ficha: 2-48089/2007).
Montevideo, 5 de Noviembre de 2007.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 4166 10/p 34320 Nov 20- Dic 03

YENI ALVEZ FERNANDEZ y RICARDO IRIGARAY COITIÑO (Ficha: 2-61752/2006).
Montevideo, 16 de Noviembre de 2007.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 4166 10/p 35245 Nov 26- Dic 07

DANIEL ALEJANDRO ESTRADA TADDEI y MARIA AMALIA BACHINO CURBELO (Ficha: 2-48341/2007).
Montevideo, 5 de Noviembre de 2007.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 4166 10/p 35840 Nov 29- Dic 12

VIGESIMOQUINTO TURNO

YAMANDÚ LESSA ASENSIO y ALBA ALEJANDRA FIGUEREDO MARTIRENA (FICHA 2-4636/2007).
Montevideo, 9 de Mayo de 2007.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 34790 Nov 22- Dic 05

DINI DINI MARIA IVONNE y ALBORNOZ IBARRA AQUILES (IVE 2-44683/2007).
Montevideo, 21 de Noviembre de 2007.
Dra. LAURA ESTEVEZ TOLLA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 35618 Nov 28- Dic 11

VIGESIMOSEXTO TURNO

MARIA VICTORIA VIDIELLA GABRIEL y SEBASTIAN LARRALDE CAMACHO (ficha IUE 2-49799/2007).
Montevideo, 8 de Noviembre de 2007.
Dra. LAURA ESTEVEZ TOLLA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 34222 Nov 19- Nov 30

SERGIO RUBEN MARTINEZ DI GIOVANNI y MARÍA DEL ROSARIO RITA SUAREZ CASTAGNA (IUE 2-38092/2007).
Montevideo, 16 de Noviembre de 2007.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 34788 Nov 22- Dic 05

WASHINGTON DANIEL GORDIOLA PEZZALI y GABRIELA SARZABAL COSSIO (IUE 2-51453/2007).
Montevideo, 21 de Noviembre de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
05) $ 4166 10/p 35467 Nov 27- Dic 10

VIGESIMOCTAVO TURNO

TEOFILO VICENTE SCANDALIARIS COLOSIMO y CERES MARTA CERIZOLA PINTANER (FICHA 2-32585/2007).
Montevideo, 14 de Noviembre de 2007.
Esc ROSINA MONTEMURRO, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 35453 Nov 27- Dic 10

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

SEGUNDO TURNO

JUAN JOSE SUSALLA STEFANI y MARIA STELLA ROSANNA BONGIOVANNI VITALE (IUE: 444-163/2007).
Bella Unión, 10 de Setiembre de 2007.
Esc. Pablo J. Somacal, ACTUARIO.
05) $ 4166 10/p 35104 Nov 26- Dic 07

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARTINEZ GALAZO, RICARDO HEBER y VARELA TEJERA, MARIA NIDIA (I.U.E. N° 459-908/2007).
Canelones, 06 de Noviembre de 2007.
Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 35093 Nov 26- Dic 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

CARLA MARIA BETANCOR TECHERA y ADRIAN ALFREDO ARIGON BARREIRO (Ficha 440-1031/2007).
Las Piedras, 30 de Octubre de 2007.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 34119 Nov 19- Nov 30

MARIA DEL CARMEN TERESITA PALOMEQUE MARTINEZ y JUAN CARLOS RIBEIRO CAPUCHO (Ficha 440-615/2007).
Las Piedras, 18 de Octubre de 2007.
Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 34202 Nov 21- Dic 04

SEXTO TURNO

MIGUEL ANGEL GRASSO BENVENUTO y MARIA CRISTINA RODRIGUEZ GARCIA (Ficha 458-632/2007).
Las Piedras, 23 de Agosto de 2007.
Dra. MONICA HERNANDEZ DURAN, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 34661 Nov 22- Dic 05

PABLO FERNANDO MILANS DEL CASTILLO y ROSSANA MACIAS MACIAS (Ficha 458-1066/2007).
Las Piedras, 05 de Noviembre de 2007.
Dra. MONICA HERNANDEZ DURAN, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 35705 Nov 29- Dic 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

OSCAR DOMINGO BAZZANO LOPEZ y MARIA DEL ROSARIO GUTIERREZ MOURE (Ficha 176-857/2007).
Pando, 27 de Setiembre de 2007.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 34676 Nov 22- Dic 05

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDISON MIGUEL GASTELUMENDI LEGUIZAMON y VERÓNICA MARGARITA TORT (Fa. 207-841/2006).
Melo, 12 de Diciembre de 2006.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
05) $ 4166 10/p 34091 Nov 19- Nov 30

JOSE ALBERTO SILVA RODRIGUEZ y MARÍA GABRIELA CHA PEREIRA (Fa. 207-758/2007).
Melo, 12 de Noviembre de 2007.
Esc. Luján de León Laun, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 34451 Nov 21- Dic 04

CUARTO TURNO

JOSE EDUARDO COTTO SILVA y ELISA GRISEL RIVERO BANDERA (Fa. 208-926/2006).
Melo, 28 de Mayo de 2007.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
05) $ 4166 10/p 34088 Nov 19- Nov 30

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HORACIO LUIS NEGRIN LAUSAROT y ANDREA VERÓNICA TORRES SCHNEIDER (IUE 223.688/2007).
Colonia, 31 de Octubre de 2007.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 34291 Nov 20- Dic 03

RAÚL ERNESTO DALMAS JOURDAN y VIRGINIA RAQUEL BENTANCOR MARTINEZ (IUE 223-648/2007).
Colonia, 16 de Octubre de 2007.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 34514 Nov 21- Dic 04

GABRIEL GREGORIO JORCIN DELGADO y GABRIELA JANNET CABRERA QUINTANA (IUE 223-601/2007).
Colonia, 16 de Octubre de 2007.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 34515 Nov 21- Dic 04

ARISTEGUI MORALES CALISTRO y LOURDES MADELÓN RÍOS CAUNA (IUE 223-273/2006).
Auxiliado de pobreza.
Colonia, 20 de Noviembre de 2007.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) (Sin Costo) 10/p 35723 Nov 29- Dic 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

HUGO RAÚL MAGLIONE CASTIGLIONI y MARÍA ELISA CALCATERRA ARBELECHE (IUE 227-661/2007).
Carmelo, 14 de Noviembre de 2007.
ESC. ESTHER STABILITO DE BATTO, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 35738 Nov 29- Dic 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

JORGE EDGARDO DAVYT DALMAS y EMA NERYS DAVILA CABRERA (IUE 225-612/2007).
Rosario, 11 de Octubre de 2007.
Dra. DANIELA A. TROTTA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 34308 Nov 20- Dic 03

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ALBERTO ENRIQUE PACHECO y ANDREA LORENA CARDOZO (Ficha 241-462/2007).
Durazno, 17 de Octubre de 2007.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 35053 Nov 26- Dic 07

TERCER TURNO

LUIS ALEJANDRO PORCAL SANMARTIN y MARÍA NOELIA MACKINNON ROMERO (Ficha 242-415/2007).

Durazno, 23 de Octubre de 2007.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 34349 Nov 20- Dic 03

JOSÉ LUIS VIÑOLES CABRERA y BRENDA LILIÁN ARATTI FERNANDEZ (Ficha 242-443/2007).
Durazno, 8 de Noviembre de 2007.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 34898 Nov 23- Dic 06

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PABLO ALEJANDRO BIDONDO VALLEJO y ANDREA MONTES de OCA FERNANDEZ (Fa. 254-639/2007).
Trinidad, 16 de Noviembre de 2007.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
05) $ 4166 10/p 35690 Nov 29- Dic 12

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARIO GUSTAVO CRESPO WILLIAMS y DENISE BONJOUR CHAVES (Ficha 285-540/2007).
Maldonado, 05 de Octubre de 2007.
Dr. Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 34849 Nov 23- Dic 06

OCTAVO TURNO

MARCELO DIEGO PACHECO y MARIA VERENA BRUGGER (Ficha 286-885/2007).
Maldonado, 25 de Octubre de 2007.
Nelson Richart, ACTUARIO.
05) $ 4166 10/p 34856 Nov 23- Dic 06

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

HOURCADE LEGUISAMO MARIA JULIA y BORGGIO PERALTA LUIS NORBERTO (Ficha 317-531/2007).
Fray Bentos, 15 de Setiembre de 2007.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 35146 Nov 26- Dic 07

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

CARINA SPINATELLI RUMI y MARCOS GUSTAVO TELES de los SANTOS (FICHA B/357/2002).
Salto, 11 de Noviembre de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
05) $ 4166 10/p 35132 Nov 26- Dic 07

ELBIO ANTONIO OLIVERI DOTTA y LETICIA PAOLA SCARRONE PEREIRA (FICHA 352-1153/2007).
Salto, 13 de Noviembre de 2007.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 35759 Nov 29- Dic 12

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JAVIER ANGULO PERERA y PAOLA MAGNANO ESCOBAR (IUE 370-665/2007).
San José, 8 de Noviembre de 2007.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 34562 Nov 21- Dic 04

TERCER TURNO

RICARDO HECTOR BAUZA CIGANDA y LILIANA CASELLA VAZQUEZ (F. A. 371-676/2007).
San José, 13 de Setiembre de 2007.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 35523 Nov 28- Dic 11

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

ENRIQUE FEDERICO KELLY SMALDONE y SUSANA RAQUEL GALLAZTEGUI SOLARI (I.U.E. Nº 381-671/2007).
Mercedes, 08 de Noviembre de 2007.
Dra. PAULA CARRO JAKOMINICH, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 34259 Nov 20- Dic 03

TERCER TURNO

GUILLERMO SANTIAGO MANEIRO ALVAREZ y MARY ESTELA RIVAS MENDEZ (I.U.E. Nº 431-577/2007).
Mercedes, 06 de Noviembre de 2007.
Dra. PAULA CARRO JAKOMINICH, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 35737 Nov 29- Dic 12

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GUSTAVO RODRIGUEZ MOREIRA y MARIA NATALIA LOPEZ DA CUNHA (Fa. 396-738/2007).
Tacuarembó, 1 de Noviembre de 2007.
Dr. Fabricio Cidade, Actuario Adjunto.
05) $ 4166 10/p 34888 Nov 23- Dic 06

JULIO NELSON RODRIGUEZ MOREIRA y ALICIA LILIAN COORE OTONDO (Fa. 396-703/2007).
Tacuarembó, 27 de Setiembre de 2007.
Dr. Fabricio Cidade, Actuario Adjunto.
05) $ 4166 10/p 34889 Nov 23- Dic 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

SEGUNDO TURNO

CARLOS ENRIQUE DIAZ MOREIRA y PATRICIA JACKELINE VILLALBA ALBORNOZ (IUE. 447-31/2007).
Paso de los Toros, 19 de Marzo de 2007.
MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 35536 Nov 28- Dic 11

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JACINTO RODALES MATEO y NELI RUIZ CARDOZO (Fa. 449-780/2007).
Treinta y Tres, 16 de Noviembre de 2007.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
05) $ 4166 10/p 35303 Nov 27- Dic 10

DIVORCIOS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "DORTA, ANDRES C/ PEREIRA, MARIA MABEL - DIVORCIO" Fa: 2-55145/2006, atento al auto Nº 2526 de fecha 07 de junio de 2007, se emplaza a MARIA MABEL PEREIRA, a que comparezca a estar a derecho por el termino de noventa dias, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO.-
SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE LA GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADA DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.-
Montevideo, 16 de noviembre de 2007- Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 35795 Nov 29- Dic 12

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2° Turno, en los autos

caratulados "ADAN, GILBERTO C/ LOPEZ, MARIA ISABEL -DIVORCIO, AUX. DE POBREZA- 2-38781/2007", se cita, llama y emplaza a MARIA ISABEL LOPEZ a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 9 de Noviembre 2007. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 34934 Nov 23- Dic 06

QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5o. Turno, dictada en autos caratulados: "AMARELLE, ROSSANA C/ GONZALEZ, JOSE MIGUEL Divorcio por Sola voluntad" Fa. Nº 2-38811/2007, se cita, llama y emplaza a JOSE MIGUEL GONZALEZ a comparecer en estos autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con el que se seguirán estos procedimientos.
Montevideo, nueve de noviembre de dos mil siete.
SE TRAMITA BAJO AUXILIATORIA DE POBREZA.-
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA.- Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 34536 Nov 21- Dic 04

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24TO. Turno en autos caratulados "RODRIGUEZ CABRERA Sandra Pamela c/ CHAN CHIEN TING" - DIVORCIO POR CAUSAL - SEPARACION DE HECHO -
FICHA: 2-51846/2007 - cítese y emplácese a CHIEN TING CHAN por el término de 90 días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de seguir estas actuaciones, con Defensor de Oficio que se le designará.-
Montevideo, 7 de Noviembre de 2007.- Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
07) $ 1428 10/p 34605 Nov 21- Dic 04

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primra Instancia de Pando del 3º Turno, en autos "HERNANDEZ, MIRTHA C/ TAÑO, HECTOR - DIVORCIO - AUX. DE POBREZA" Ficha 175-248/2007. Se cita, llama y emplaza a HECTOR HORACIO TAÑO, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se hace constar que por Auto No. 6196/2007 de fecha 28/9/2007 se declaró a la actora auxiliada de pobreza
Pando, 15 de Noviembre de 2007. Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 34673 Nov 22- Dic 05

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: FIDEL ROMERO, Juan Daniel C/ ALFONSO, Andrea Joaquina.- DIVORCIO POR CAUSAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA.- Ficha 241-482/2006.- SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho en estos autos a la Sra. Andrea Joaquina ALFONSO, dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las presentes actuaciones.- Se deja constancia que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por auto Nº 5116/2007 de fecha 19/10/2007.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 31/10/2007.- Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 34901 Nov 23- Dic 06

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3er. Turno, dictada en autos: "GARCIA PINTOS, ROBERTO EDGARDO c/ TEXEIRA, HILDA RAQUEL"- Divorcio por causal- IUE 431-605/2005" se hace saber que ante esta Sede se han presentado Roberto Edgardo GARCIA PINTOS, promoviendo juicio de Divorcio por causal c/ HILDA RAQUEL TEXEIRA.- EN CONSECUENCIA: SE LLAMA, CITA Y EMPLAZA CON PLAZO DE NOVENTA DIAS a HILDA RAQUEL TEXEIRA, a que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio con quien se proseguirán las actuaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Mercedes, 12 de Noviembre de 2007.- Dra. PAULA CARRO JAKOMINICH, Actuaria Adjunta.
07) $ 2143 10/p 34454 Nov 21- Dic 04

EMPLAZAMIENTOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO (A.S.S.E.)

R.A.P. A.S.S.E. - M.S.P.

"RED DE ATENCIÓN DEL PRIMER NIVEL DE LA ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO-MINISTERIO DE SALUD PUBLICA - DIRECCION". Emplázase al Técnico III Médico, Dr. Pedro Minasian, cédula de identidad 1.286.570-5, a presentarse el primer día hábil siguiente a su notificación, a reanudar sus tareas o expresar motivos fundados de sus inasistencias, bajo apercibimiento de tenerla por renunciante, al amparo del Art. 74 de la Ley 17.556. Firmado Dr. Wilson Benia.
08) (Cta. Cte.) 3/p 35653 Nov 28- Nov 30

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

A.N.TEL. - ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Emplazamiento al titular del servicio telefónico 696 52 00, habilitado en Av. Giannattasio Km. 23 Manzana 52 Solar 22 - Ciudad de la Costa. Deberá presentarse en Centro Comercial Antel por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.
Plazo: 30 días calendario.
08) $ 500 3/p 35841 Nov 29- Dic 03

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

OCTAVO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "ALESSANDRO, NATALIA C/ CAPRIO, FABRIZIO - AUXILIATORIA DE POBREZA" Fa: 2-11706/2007, atento al auto Nº 3909 de fecha 21 de agosto de 2007, se emplaza a estar a derecho en estos autos a

FABRIZIO CAPRIO, por el termino de noventa dias, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO.- SE DEJA CONSTANCIA QUE LA GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADA DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRRAMITE DE AUTOS.- Montevideo, 18 de setiembre de 2007- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
08) (Sin Costo) 10/p 35429 Nov 27- Dic 10

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de 1a. Instancia de 2do Turno, en autos: "SICILIA PINTO JUANA MABEL Y SICILIA MARIA RITA PARTICION DE BIEN INMUEBLE" IUE 370-335/2007 se emplaza a los Señores NESTOR GODOFREDO SICILIA DE ARMAS Y CARLOS ALBERTO DE CASTRO SICILIA o sus sucesores, a estar a derecho en estos autos, por término de 90 dias perentorios, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.-
Y a los efectos se hacen estas publicaciones.- San José, 24 de octubre de 2007.- Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 4166 10/p 34108 Nov 19- Nov 30

TERCER TURNO

EMPLAZAMIENTO
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno en autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE C/ DONAGARAY ITURRALDE FLOR ANGELICA" DEMANDA EJECUTIVA. F. A. 371-600/2007, hace saber que se EMPLAZA a FLOR ANGELICA DONAGARAY ITURRALDE para que comparezca en estos autos dentro del plazo de 60 días perentorios, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
San José, 12 de NOVIEMBRE de 2007.- Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Cta. Cte.) 10/p 35288 Nov 26- Dic 07



SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

O.S.E. - ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, por Resolución de Directorio N° 1603/07, de fecha 31/10/07 ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno con destino a la Planta de Tratamiento de Efluentes del Departamento de Canelones, empadronada con el N° 42.264 ubicada en la Localidad Catastral Ciudad de la Costa del Departamento de Canelones, propiedad de ORIXOL S.A. y que conforme al Plano de Mensura del Ing°. Agrim. Jorge Faure Valbi, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Pando) el 27/08/07 con el N° 12220, tiene una superficie de 5001 m 17 dm y se deslinda de la siguiente manera: al Norte, 58 m 25 cm de frente a Camino Vecinal; al Este, 85 m 86 cm lindando con Padrón N° 42.265; al Sur, 58 m 25 cm lindando con Padrón N° 42.272 y al Oeste, 85 m 86 cm lindando con Padrón N° 42.263
El bien fue tasado en la suma de U.R. 818.7867 --Expediente N° 1408/07
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo N° 1275, 5° piso, de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley N° 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 35047 Nov 26- Dic 05

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, por Resolución de Directorio N° 1602/07, de fecha 31/10/07 ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno con destino a la Planta de Tratamiento de Efluentes del Departamento de Canelones, empadronada con el N° 42.273 ubicada en la Localidad Catastral Ciudad de la Costa del Departamento de Canelones, propiedad de ORIXOL S.A. y que conforme al Plano de Mensura del Ing° Agrim. Jorge Faure Valbi, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Pando) el 27/08/07 con el N° 12220, tiene una superficie de 5001 m 17 dm y se deslinda de la siguiente manera: al Sur, 58 m 25 cm de frente a Camino Vecinal; al Oeste, 85 m 86 cm lindando con el Padrón Nº 42.274 y parte del Padrón Nº 42.275; al Norte, 58 m 25 cm lindando con el Padrón Nº 42.263 y al Este, 85 m 86 cm lindando con el Padrón Nº 42.272
El bien fue tasado en la suma de U.R. 818.7867 --Expediente N° 1407/07
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo N° 1275, 5° piso, de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley N° 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 35048 Nov 26- Dic 05

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, por Resolución de Directorio N° 1599/07, de fecha 31/10/07 ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno con destino a la Planta de Tratamiento de Efluentes del Departamento de Canelones, empadronada con el N° 42.270 ubicada en la Localidad Catastral Ciudad de la Costa del Departamento de Canelones, propiedad de ORIXOL S.A. y que conforme al Plano de Mensura del Ing° Agrim. Jorge Faure Valbi, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Pando) el 27/08/07 con el N° 12220, tiene una superficie de 5001 m 17 dm y se deslinda de la siguiente manera: al Sur, 58 m 25 cm de frente a Camino Vecinal; al Oeste, 85 m 86 cm lindando con el Padrón Nº 42.271; al Norte, 58 m 25 cm lindando con el Padrón Nº 42.266 y al Este, 85 m 86 cm lindando con el Padrón Nº 42.269
El bien fue tasado en la suma de U.R. 818.7867 --Expediente N° 1404/07
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo N° 1275, 5° piso, de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley N° 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 35050 Nov 26- Dic 05

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, por Resolución de Directorio N° 1608/07, de fecha 31/10/07 ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno con destino a la Planta de Tratamiento de Efluentes del Departamento de Canelones, empadronada con el N° 42.274 ubicada en la Localidad Catastral Ciudad de la Costa del Departamento de Canelones, propiedad de ORIXOL S.A. y que conforme al Plano de Mensura del Ing° Agrim. Jorge Faure Valbi, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Pando) el 27/08/07 con el N° 12220, tiene una superficie de 5014 m 22 dm y se deslinda de la siguiente manera: al Sur, 87 m 60 cm de frente a Camino Vecinal; al Oeste, 57 m 24 cm también de frente a Camino Vecinal; al Norte, 87 m 60 cm lindando con el Padrón Nº 42.275 y al Este, 57 m 24 cm lindando con parte del Padrón Nº 42.273
El bien fue tasado en la suma de U.R. 820.9151 --Expediente N° 1422/07
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo N° 1275, 5° piso, de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley N° 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 35051 Nov 26- Dic 05

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, por Resolución de Directorio N° 1604/07, de fecha 31/10/07 ha designado para ser

expropiada por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno con destino a la Planta de Tratamiento de Efluentes del Departamento de Canelones, empadronada con el N° 42.263 ubicada en la Localidad Catastral Ciudad de la Costa del Departamento de Canelones, propiedad de ORIXOL S.A. y que conforme al Plano de Mensura del Ing° Agrim. Jorge Faure Valbi, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Pando) el 27/08/07 con el N° 12220, tiene una superficie de 5001 m 17 dm y se deslinda de la siguiente manera: al Norte, 58 m 25 cm de frente a Camino Vecinal; al Este, 85 m 86 cm lindando con el Padrón Nº 42.264; al Sur, 58 m 25 cm lindando con el Padrón Nº 42.273 y al Oeste, 85 m 86 cm lindando con parte del Padrón Nº 42.275 y con el Padrón Nº 42.262
El bien fue tasado en la suma de U.R. 818.7867 --Expediente N° 1418/07
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo N° 1275, 5° piso, de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley N° 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 35052 Nov 26- Dic 05

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, por Resolución de Directorio N° 1607/07, de fecha 31/10/07 ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno con destino a la Planta de Tratamiento de Efluentes del Departamento de Canelones, empadronada con el N° 42.259 ubicada en la Localidad Catastral Ciudad de la Costa del Departamento de Canelones, propiedad de ORIXOL S.A. y que conforme al Plano de Mensura del Ing° Agrim. Jorge Faure Valbi, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Pando) el 27/08/07 con el N° 12220, tiene una superficie de 5001 m 17 dm y se deslinda de la siguiente manera: al Sur, 58 m 25 cm de frente a Camino Vecinal; al Oeste, 85 m 86 cm lindando con Padrón Nº 42.260; al Norte, 58 m 25 cm lindando con el Padrón Nº 42.253 y al Este, 85 m 86 cm lindando con el Padrón Nº 42.258.
El bien fue tasado en la suma de U.R. 818.7867 --Expediente N° 1421/07
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo N° 1275, 5° piso, de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley N° 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 35054 Nov 26- Dic 05

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, por Resolución de Directorio N° 1529/07, de fecha 24/10/07 ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno con destino a un Tanque unidireccional (5ª. Línea de Bombeo), empadronada con el N° 20.898 (p) de la 5ª. Sección Catastral del Departamento de Canelones, zona rural, propiedad del Sr. Hugo Baceda y. que conforme al Plano de Mensura del Ing° Agrim. Eliseo Russi, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina de Catastro de Canelones) el 27/06/07 con el N° 13789, tiene una superficie de 423 m 11 dm y se deslinda así: al Suroeste, 20 m de frente a Camino Perugorria; al Noroeste, 25 m lindando con el Padrón N° 20.898 (p); al Noreste, 20 m lindando con el padrón N° 20.898 (p) y al Sureste, 25 m lindando con parte del padrón N° 47.037, por medio, Servidumbre de Paso
El bien fue tasado en la suma de U.R. 121.45 Expediente N° 852/07
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo N°1275, 5° piso, de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley N° 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 35055 Nov 26- Dic 05

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, por Resolución de Directorio N° 1601/07, de fecha 31/10/07 ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno con destino a la Planta de Tratamiento de Efluentes del Departamento de Canelones, empadronada con el N° 42.272 ubicada en la Localidad Catastral Ciudad de la Costa del Departamento de Canelones, propiedad de ORIXOL S.A. y que conforme al Plano de Mensura del Ing° Agrim. Jorge Faure Valbi, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Pando) el 27/08/07 con el N° 12220, tiene una superficie de 5001 m 17 dm y se deslinda de la siguiente manera: al Sur, 58 m 25 cm de frente a Camino Vecinal; al Oeste, 85 m 86 cm lindando con el Padrón N° 42.273; al Norte, 58 m 25 cm lindando con el Padrón N° 42.264 y al Este, 85 m 86 cm lindando con el Padrón N° 42.271
El bien fue tasado en la suma de U.R. 818.7867 --Expediente N° 1406/07
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo N° 1275, 5° piso, de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley N° 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 35056 Nov 26- Dic 05

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, por Resolución de Directorio N° 1605/07, de fecha 31/10/07 ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno con destino a la Planta de Tratamiento de Efluentes del Departamento de Canelones, empadronada con el N° 42.275 ubicada en la Localidad Catastral Ciudad de la Costa del Departamento de Canelones, propiedad de ORIXOL S.A, y que conforme al Plano de Mensura del Ing° Agrim. Jorge Faure Valbi, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Pando) el 27/08/07 con el N° 12220, tiene una superficie de 5014 m 22 dm y se deslinda de la siguiente manera: al Oeste, 57 m 24 cm de frente a Camino Vecinal; al Norte, 87 m 60 cm lindando con Padrón N° 42.262; al Este, 57 m 24 cm lindando con parte del Padrón N° 42.263 y con parte del Padrón N° 42273; y al Sur, 87 m 60 cm lindando con el Padrón N° 42274
El bien fue tasado en la suma de U.R. 820.9151 --Expediente N° 1419/07
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo N° 1275, 5° piso, de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley N° 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 35057 Nov 26- Dic 05

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, por Resolución de Directorio N° 1595/07, de fecha 31/10/07 ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno con destino a la Planta de Tratamiento de Efluentes del Departamento de Canelones, empadronada con el N° 42.255 ubicada en la Localidad Catastral Ciudad de la Costa del Departamento de Canelones, propiedad del Sr. José Luis Gómez, y que conforme al Plano de Mensura del Ing° Agrim. Jorge Faure Valbi, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Pando) el 27/08/07 con el N° 12220, tiene una superficie de 5211 m 70 dm y se deslinda así: al Norte, 91 m 05 cm de frente a Camino Vecinal; al Este, 57 m 24 cm también de frente a Camino Vecinal (Ancho 17.00 Metros); al Sur, 91 m 05 cm, lindando con el Padrón N° 42256 y al Oeste, 57 m 24 cm lindando con parte del Padrón N° 42254
El bien fue tasado en la suma de U.R. 853.1688 --Expediente N° 1366/07
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo N° 1275, 5° piso, de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley N° 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 35059 Nov 26- Dic 05

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, por Resolución de Directorio N° 1597/07, de fecha 31/10/07 ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno con destino a la Planta de Tratamiento de Efluentes del Departamento de Canelones, empadronada con el N° 42.257 ubicada en la Localidad Catastral Ciudad de la Costa, Departamento de Canelones, propiedad de ORIXOL S.A. y que conforme al

Plano de Mensura del Ingº Agrim. Jorge Faure Valbi, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Pando) el 27/08/07 con el N° 12220, tiene una superficie de 5211 m 70 dm y se deslinda así: al Este, 57 m 24 cm de frente a Camino Vecinal (Ancho 17 Metros); al Sur, 91 m 05 cm también de frente a Camino Vecinal; al Oeste, 57 m 24 cm lindando con parte del Padrón N° 42258 y al Norte, 91 m 05 cm lindando con el Padrón N° 42256
El bien fue tasado en la suma de U.R. 853.1688 --Expediente N° 1370/07
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo N° 1275, 5° piso, de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley N° 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 35060 Nov 26- Dic 05

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, por Resolución de Directorio N° 1596/07, de fecha 31/10/07 ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno con destino a la Planta de Tratamiento de Efluentes del Departamento de Canelones, empadronada con el N° 42.254 ubicada en la Localidad Catastral Ciudad de la Costa, Departamento de Canelones, propiedad de ORIXOL S.A. y que conforme al Plano de Mensura del Ingº Agrim. Jorge Faure Valbi, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Pando) el 27/08/07 con el N° 12220, tiene una superficie de 5001 m 17 dm y se deslinda así: al Norte, 58 m 25 cm de frente a Camino Vecinal; al Este, 85 m 86 cm lindando con el Padrón N° 42255 y parte del Padrón N° 42256; al Sur, 58 m 25 cm lindando con el Padrón N° 42258 y al Oeste, 85 m 86 cm lindando con el Padrón N° 42253
El bien fue tasado en la suma de U.R. 818.7867 --Expediente N° 1367/07
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo N° 1275, 5° piso, de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley N° 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 35061 Nov 26- Dic 05

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, por Resolución de Directorio N° 57/07, de fecha 07/02/07 ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno con destino a la Perforación N° 46.03.002 y Tanque de Distribución empadronada con el N° 8571 (p) ubicada en la 3ª. Sección Catastral del Departamento de Treinta y Tres, propiedad de la Sra. Marisol Pimienta Rojas, el que según plano del Ingº Agrim. Hipólito Gallinal, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Treinta y Tres), el 09/03/04, con el N° 8475, tiene una superficie de 51 m 14 dm y se deslinda así: al Noreste, 5 m 15 de frente a Calle 1; al Sureste, 11 m 67 también de frente a Calle 7; al Suroeste, 4 m 07 lindando con parte del Padrón N° 8571 y al Noroeste, 10 m 89, lindando con parte del Padrón 8571
El bien fue tasado en la suma de U.R. 67.8544 Expediente N° 1409/06
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo N° 1275, 5° piso, de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley N° 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 35062 Nov 26- Dic 05

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION MUNICIPAL UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y notifica a los propietarios de los bienes inmuebles empadronados con los Nos. 52389, 52395 y 80011 han sido designados para ser expropiados totalmente por resolución N° 125/07 del Departamento de Planificación de fecha 23 de octubre de 2007 con destino a realojo del asentamiento Las Duranas dentro de los limites del C.C.Z. 15. Los expedientes Nos. 6402-002429-07, 6402-002434-07 y 6402-002455-07 se encuentran de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su Sede del Palacio Municipal, 18 de Julio 1360, piso 10, Sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 35809 Nov 29- Dic 12

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION MUNICIPAL UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y notifica al propietario del bien inmueble empadronado con el No. 198842 ha sido designado para ser expropiado totalmente por resolución N° 144/07 del Departamento de Planificación de fecha 7 de noviembre de 2007 con destino a la Cartera de Tierras dentro de los limites del C.C.Z. 9. El expediente No. 6402-002392-07, se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su Sede del Palacio Municipal, 18 de Julio 1360, piso 10, Sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 35825 Nov 29- Dic 12

INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU




EDICTO DE EXPROPIACIÓN

Se hace público y notifica que los bienes inmuebles empadronados con los numeros que a continuación se detallan, padrón 6416 área 2211 mc. 66 tasado en $ 215.526; padrón 15401 área 42 mc 42 tasado en $ 3360; padrón 7702 área 2001 mc 65 tasado en $ 93.137; padrón 16092 área 1376 mc 66 tasado en $ 114.497; padrón 11681 área 203 mc 72 tasado en $ 39.585; padrón 7505 área 1398 mc 95 tasado en $ 164.964; padrón 11734 área 26 mc 10 tasado en $ 12.792; padrón 9799 área 877 mc 58 tasado en $ 99.101; padrón 15319 área 875 mc 82 tasado en $ 60.703; padrón 6262 área 1583 mc 93 tasado en $ 31.680 tanto metraje, ubicados en la zona catastral Paysandú, urbana, 1era sección Judicial de Paysandú, que han sido designados para ser expropiados por razones de utilidad pública, con toma urgente de posesión por Decretos Departamentales 4876/05 y 5223/06, de fechas 14/06/2005 y 16/06/2006 respectivamente, por estar afectados al Proyecto de Regularización de área de dominio público y obras complementarias de drenaje de Cuencas 3 y 4 Zona sur de la Ciudad de Paysandú.
Las tasaciones respectivas, efectuadas por la Dirección Nacional de Catastro, fueron aprobadas por Resoluciones Nº 3750/2007, 3749/2007, 3752/2007, 3753/2007, 3754/2007, 3755/2007, 3756/2007, 3757/2007, 3758/2007 y 3759/2007. Los respectivos expedientes se encuentran de manifiesto en Dirección de Asesoría Letrada del Palacio Municipal, sito en Sarandí y Zorrilla de San Martín, por el término de 8 (ocho) días (arts. 15 y 16 ley 3958) quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
09) (Cta. Cte.) 10/p 34467 Nov 21- Dic 04



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9° Turno en autos caratulados "JULIAN, MARIA DORA -INCAPACIDAD, Ficha 2-34366/2005" se hace saber que por auto N° 4289 de fecha 14/9/2006 se declaró en estado de incapacidad a la Sra. MARIA DORA JULIAN designándosele curador al Sr. JOSE MARIA JULIAN ALVAREZ.-
Montevideo, 17 de Octubre de 2007. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1428 10/p 35443 Nov 27- Dic 10

DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10mo Turno, dictada en autos "LAGURARA SANTOS, ANA LAURA - INCAPACIDAD- FICHA: 2-37445/2006" se hace saber que por auto Nº 771/2007 de fecha 21/03/2007, se declaro en estado de INCAPACIDAD a ANA LAURA LAGURARA SANTOS y se nombro curador a MARIA ANGELICA SANTOS quedando aceptado el cargo el 22/05/2007.
EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a 23 días del mes de Octubre de dos mil siete.- ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
10) $ 1785 10/p 34393 Nov 20- Dic 03

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "SILVERA GONZALEZ, STEPHANIE CAROLINA - INCAPACIDAD", FICHA 2-51198/2005, se hace saber a sus efectos que por resolución Nº 3774 de fecha 7 de setiembre de 2006, se ha declarado en estado de incapacidad a Stephanie Carolina SILVERA GONZALEZ y por la misma resolución, se designó Curadora Propietaria a la Sra. Mónica Graciela GONZALEZ CERIZOLA, quien aceptó el cargo el día 21 de setiembre de 2006.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, dieciocho de junio de dos mil siete. Ma. NOEL CAYAFA TAPIE, ESCRIBANA PUBLICA.
10) (Sin Costo) 10/p 34385 Nov 20- Dic 03

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26 turno, en autos caratulados: "DE POI GABRIEL OMAR. INCAPACIDAD" FICHA: 2-36410/2006, por decreto Nº 1952/2007 de fecha 18/06/2007 dictado por la Sra Juez Letrado de Familia de 26° Turno, se declaró en estado de incapacidad al Sr. GABRIEL OMAR DE POI designándose curadora propietaria a la Sra. MIRTHA RODRIGUEZ.
Se deja constancia que por Decreto Nro 3861 de fecha 31.10.2006 se otorgó el beneficio de auxiliatoria de pobreza
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 30 de octubre de 2007.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Sin Costo) 10/p 34361 Nov 20- Dic 03

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28° turno, en autos caratulados "TURCATTI PESQUERA, LEONARDO-INCAPACIDAD-", Ficha 2-16126/2007, se hace saber que por auto N° 4874/2007 del 08/10/2007 se declaró en estado de incapacidad al SR. LEONARDO TURCATTI PESQUERA, C.I. 1.033.129-5 designándose curador definitivo del mismo al SR. DANIEL TURCATTI PESQUERA C.I. 1.173.800-4.
Montevideo, veintiséis de octubre de dos mil siete. Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1428 10/p 34152 Nov 19- Nov 30

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "HERNANDEZ LIZARRIBAR o LIZZARRIBAR, Alicia Magdalena. Incapacidad." I.U.E. N° 168-803/2006, se hace saber que por Resolución N° 6161 de fecha 13.09.2007 se declaró en estado de incapacidad a Alicia Magdalena HERNANDEZ LIZARRIBAR o LIZZARRIBAR y se designó Curador Definitivo de la misma a Sr. Francisco Gerardo HERNANDEZ LIZARRIBAR, quien quedó discernido en el cargo y aceptó el mismo con fecha 31.10.2007.
Canelones, 9 de Noviembre de 2007. Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
10) $ 1785 10/p 35499 Nov 28- Dic 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 5to. Turno, dictada en los autos: "MARQUEZ BRUN, SERGIO - INCAPACIDAD," Ficha 171-867/1997 se hace saber que por Auto Nº 3613/2007 de fecha 23 de mayo de 2007 se ha designado nuevo curador del incapaz SERGIO MARQUEZ BRUN, al Sr. RICARDO ALBERTO BUENA BRUN, en sustitución de CELESTE BRUN SILVERA, por fallecimiento de la misma, quien acaeptó el cargo con fecha 8 de junio de 2007.
Las Piedras, 18 de junio de 2007. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
10) $ 1785 10/p 34115 Nov 19- Nov 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de la Ciudad de la Costa de 2º Turno en autos: "CAPELLO MOSSI MARIA ALEJANDRA -INCAPACIDAD. IUE 2-11855-2004", se hace saber que por Decreto Nº 3989/2007 de fecha 16/07/2007, se declaró en ESTADO DE INCAPACIDAD a MARIA ALEJANDRA CAPELLO MOSSI designándose curadora a MARIA TERESA CAPELLO. C.I. 1.133.910-7, sirviendo esta Providencia de suficiente discernimiento. CIUDAD DE LA COSTA, DIECINUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL SIETE. Dra. FLORENCE KEUROGLIÁN, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 35157 Nov 26- Dic 07

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "MARTINEZ BIRRIEL, JORGE LEI. INCAPACIDAD. FICHA 207-214/2001", surge que por auto Nº 5188/2007 del 22 de agosto de 2007, se designó Nueva Curadora del incapaz Jorge Lei MARTINEZ BIRRIEL, C.I. 4.474.950-3, a la Sra. Marys Mabel LUCAS, C.I. 4.209.019-2, quién aceptó el cargo el día 2 de octubre de 2007 y fijó domicilio en calle Breque Barrio Mendoza, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. El mencionado Jorge MARTINEZ, fue declarado en ESTADO DE INCAPACIDAD por Sentencia Nº 3200 del 15/08/2002 y designado Curador Robinson Neru FERREIRA, el cual queda relevado del cargo. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 26 de octubre de 2007. Esc. Luján de León Laun, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 35117 Nov 26- Dic 07

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que en autos: "DE LEON GONZALEZ, DAIANA KATERINE. INCAPACIDAD. FICHA 207-251/2007", por auto Nº 6503 del 5 de octubre de 2007, se declaró en estado de incapacidad a Daiana Katerine DE LEON GONZALEZ, C.I. 4.249.037-2, habiéndose designado Curadora a su madre Sandra Beatriz GONZALEZ ALVAREZ, C.I. 3.907.463-0, quién aceptó el cargo el mismo día y fijó domicilio en Camino Vecinal 964, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 16 de noviembre de 2007. Esc. Luján de León Laun, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 35119 Nov 26- Dic 07

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "GOMEZ GONZALEZ, GUILLERMO. INCAPACIDAD. FICHA 27/94 IUE 207-27/1994", surge que por auto N° 6930/2O06 del 17 de octubre de 2006, se designó Nueva Curadora del incapaz Guillermo GOMEZ GONZALEZ, C.I. 3.828.596-9, a la Sra. Beatriz GOMEZ, C.I. 3.337.766-0, quién aceptó el cargo el día 10 de setiembre de 2007 y fijó domicilio en Fraile Muerto Ruta 7 s/n casi Burgos, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. El mencionado Guillermo GOMEZ, fue declarado en ESTADO DE INCAPACIDAD por DECRETO N° 3373 del 5 de diciembre de 1994 y designada Curadora Zulma GONZALEZ, la cual queda relevada del cargo. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 21 de setiembre de 2007. Esc. Luján de León Laun, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 35680 Nov 29- Dic 12

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "IBAÑEZ OLIVERA, GARY

YONEY. INCAPACIDAD. Fa. 208-155/1997", por decreto N° 4655/2007 del 19/09/2007, se designó Nuevo Curador del incapaz Gary Yoney IBAÑEZ OLIVERA, C.I. 3.338.659-0, al Sr. Jorge Eufronio IBAÑEZ OLIVERA, C.I. 3.337.750-7, quién aceptó el cargo y fijó domicilio en Avellaneda N° 158 entre Chuy y Pública, Melo, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. Gary IBAÑEZ, fue declarado incapaz por Decreto N° 1414 del 13/05/1998 y designado curador Manuel IBAÑEZ ALVAREZ. Por Decreto N° 3181/99 del 20/09/1999, se relevó el curador, designándose a Richard Manuel IBAÑEZ OLIVERA. Por Decreto N° 1462/2001 del 24/05/2001 se relevó el curador y se designó a Amelia Lilián IBAÑEZ OLIVERA, la cual queda relevada del cargo. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 31 de octubre de 2007. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.

10) (Sin Costo) 10/p 34093 Nov 19- Nov 30

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "NOBLE DE SOUZA, OSCAR IGNACIO. INCAPACIDAD. FA. 208-290/2007", por auto Nº 4758/2007 del 21 de setiembre de 2007, se declaró en estado de incapacidad a Oscar Ignacio NOBLE DE SOUZA, C.I. 4.779.766-6, habiéndose designado CURADORA a su hermana natural Ana Karina FERREIRA NOBLE, C.I. 4.040.068-0, quién aceptó el cargo el día 31 de octubre de 2007 y fijó domicilio en Juan Astorga 819 Barrio Feder. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 9 de noviembre del año 2007. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.

10) (Sin Costo) 10/p 35681 Nov 29- Dic 12

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 2º Turno de Rosario en autos: "SUAREZ, Anthony. INCAPACIDAD", IUE 225-1110/2004, se hace saber que por Resolución Nº 2941 de fecha 22 de Agosto de 2006, se declaró en estado de INCAPACIDAD al Sr. ANTHONY CARLOS SUAREZ MAZZA, y se designó Curadora Definitiva a la Sra. Norma Lilian MAZZA de SUAREZ.-

Rosario, 16 de Julio de 2007.- Dra. MONICA HERNANDEZ DURAN, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 1428 10/p 34874 Nov 23- Dic 06

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DECLARACION DE INCAPACIDAD EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1era. Instancia de 2do. Turno de Flores, dictada en autos "MORALES BOURGOIES, FRANCISCA-Declaracion de incapacidad y auxiliatoria de pobreza". Fa. 254-206/2007, se hace saber que por RESOLUCION No. 4245/2007 de fecha 01/11/2007, se declaró en estado de incapacidad a Francisca Morales Bourgoies y se designó Curadora a Mirtha Esther Tejera Morales.-

AUXILIADA DE POBREZA POR DECRETO No. 4245/2007. Fa. 254-206/2007.

Trinidad, 29 de Mayo de 2007. JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.

10) (Sin Costo) 10/p 34644 Nov 22- Dic 05

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "PEDROZA BRITO, NICOLAS ALEJANDRO INCAPACIDAD FA. 284-281/2006", SE HACE SABER QUE POR AUTO Nº 3046/2007 DE FECHA 17/9/2007 SE DECLARO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A NICOLAS ALEJANDRO PEDROZA BRITO DESIGNANDOSE CURADORA DEFINITIVA DEL MISMO A SU

MADRE MARIA LUISA BRITO STEWART. MALDONADO, 06 DE NOVIEMBRE DE 2007. Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.

10) $ 1428 10/p 34481 Nov 21- Dic 04

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "BALADAO, NESTOR FABIAN. INCAPACIDAD Y AUX. DE POBREZA" IUE 300-113/2005, se hace saber que por auto Nº 2398/2007 de fecha 18.06.2007, se declaró en estado de Incapacidad al Sr. NESTOR FABIAN BALADAO, designándose curadora a la Sra. ELIDA JOSEFINA MONZON C.I. 3.070.326-0, quien aceptó el cargo conferido el 12.10.2007, sirviendo éste auto de suficiente discernimiento. Está auxiliado de pobreza.-

Paysandú 30 de Octubre de 2007.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.

10) (Sin Costo) 10/p 34551 Nov 21- Dic 04

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "DIAZ VIDAL, HECTOR OMAR. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA". IUE 300-547/2007, se hace saber que por auto Nº 4260/2007 de fecha 28.09.2007, se declaró en estado de Incapacidad al Sr. HECTOR OMAR DIAZ VIDAL C.I. 4.605.865-5, designándose curadora DEFINITIVA a la Sra. MARIA ANTONIA VIDAL C.I. 3.091.827-3, quien aceptó el cargo conferido el 16.10.2007, sirviendo éste auto de suficiente discernimiento. Está auxiliado de pobreza.- Paysandú 19 de Noviembre de 2007.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.

10) (Sin Costo) 10/p 35137 Nov 26- Dic 07

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos GASPARI PRESTES MARCELO OMAR- - Incapacidad -Fa. 317-228/2004 se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a: GAPARI PRESTES MARCELO OMAR Designándose Curador a BERTA PRESTES, a los efectos de estas publicaciones.- Fray Bentos, 28 de agosto DE 2007- Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.

10) $ 1428 10/p 34478 Nov 21- Dic 04

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de 3er. Turno de Rocha, Dra. Mónica Besio, dictada en autos "BALDUVINO GONZALEZ, RAUL. INCAPACIDAD. Fa. No. 341-1408/2004" SE HACE SABER: Que por resolución No 3482 de fecha 25 de Julio de 2006, se ha declarado en estado de incapacidad a RAUL BALDUVINO GONZALEZ, C.I. No. 3.699.460-3, domiciliado en Bo. Dos Hermanos de la ciudad de Castillos, 4ta. Sección Judicial del departamento de Rocha, designándose CURADORA DEFINITIVA del mismo a la Sra. OLGA GRACIELA BALDUVINO GONZALEZ, C.I. No. 4.212.593-3, con igual domicilio que el incapáz.-

Por Decreto Nro. 107 de fecha 1/02/2005 se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.-

A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha, a los quince días del mes de Julio del año dos mil siete. Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.

10) (Sin Costo) 10/p 34683 Nov 22- Dic 05

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada, del Juzgado Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de Salto, en autos caratulados: "GONZALEZ FONTORA, ERICO HORACIO. INCAPACIDAD", FICHA IUE:

352-183/2002 (antes FICHA B/183/2002), se hace saber que por RESOLUCION número 2050/2003, de fecha 7 (SIETE) de MAYO del año 2003 (DOS MIL TRES), se declaró en estado de incapacidad a: ERICO HORACIO GONZALEZ FONTORA, y por la misma RESOLUCION, y de IGUAL fecha, se designó CURADORA, del mismo incapaz de autos, a su madre legítima: SARA FONTORA, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 26 (VEINTISEIS) de MAYO del año 2003 (DOS MIL TRES).- LITIGA CON AUXILIATORIA de POBREZA, RESOLUCION Nº 20/4/55, LEY Nº 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 8 (OCHO) de NOVIEMBRE del año 2007 (DOS MIL SIETE). Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario ADJUNTO.
10) (Sin Costo) 10/p 34142 Nov 19- Nov 30

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en autos caratulados: "KELLAND PEREIRA, Robert. INCAPACIDAD", FICHA número I.U.E.: 353-169/2007, se hace saber que: por RESOLUCION número 6834/2007, de fecha 11 de octubre del año 2007, se declaró en estado de incapacidad al Sr.: ROBERT KELLAND PEREIRA, designándose CURADORA a la promotora Sra.: LOURDES MARIA PEREIRA, C.I. Nº 2.738.447-9, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 25 de octubre del año 2007, a la que se le imponen de las obligaciones legales, y a la que se exonera de la obligación legal de prestar fianza y facción de inventario atento a la inexistencia de bienes y sirviendo esta Providencia de suficiente discernimiento. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 25 (VEINTICINCO) de OCTUBRE del año 2007 (DOS MIL SIETE).- LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 2857 10/p 34527 Nov 21- Dic 04

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, noviembre 29 de 2007
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

PABLO ABASCAL, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Viejo Pancho 2431/106 y FLORENCIA MAZZEO, 30 años, soltera, téc adm empresas, oriental, domiciliada en Viejo Pancho 2431/106.
14) $ 253 3/p 35676 Nov 29- Dic 03

ANIBAL EDUARDO DELGADO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Groenlandia 725 y CYNTHIA GISSELLE NAVIA, 32 años, soltera, joyera, oriental, domiciliada en Groenlandia 725.
14) $ 253 3/p 35699 Nov 29- Dic 03

OFICINA No. 2

JOSE MARIO FIGUEROA, 49 años, divorciado, entrenador de fútbol, oriental, domiciliado en Bélgica 1695 y CRISTINA DEL PILAR POSADA, 47 años, soltera, docente, española, domiciliada en Bélgica 1695.
14) $ 253 3/p 35657 Nov 29- Dic 03

PAULINO MAURO BENITEZ, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Tomás Texera 5083 e ISABEL LUCIARDI, 49 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Tomás Texera 5083.
14) $ 253 3/p 35660 Nov 29- Dic 03

FERNANDO JOSE FREIRE, 28 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado en Mateo Cortés 5203 y MARCIA SUSANA MARTINEZ, 23 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Indalecio Chenaut 3995.
14) $ 253 3/p 35662 Nov 29- Dic 03

CARLOS WALTER FERNANDEZ, 49 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Benito Alvarez 689 y ESTELA MARY TOURREILLES, 40 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en 18 de Mayo 1086.
14) $ 253 3/p 35675 Nov 29- Dic 03

JULIO RAUL BENITEZ, 52 años, divorciado, empresario, oriental, domiciliado en Ejido 1184 y LILIAN SELVA PEREYRA, 50 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Hernani 1595 apto 704.
14) $ 253 3/p 35700 Nov 29- Dic 03

MAURICIO BERTULLO, 29 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Coimbra 5840 y SUAMMY AGRAFOJO, 29 años, soltera, médico, oriental, domiciliada en 14 de Julio 1381 A.
14) $ 253 3/p 35701 Nov 29- Dic 03

WILTON CESAR FERNANDEZ, 27 años, soltero, empelado, oriental, domiciliado en C. M. Fosalba 5277 y SHEYLA IRENE RAMOS, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en C. M. Fosalba 5277.
14) $ 253 3/p 35769 Nov 29- Dic 03

OFICINA No. 3

EDUARDO SERGIO JAURENA, 32 años, soltero, visitador médico, oriental, domiciliado en Rivera 3248/201 y MARIA NATALIA MARTINICORENA, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Alejandro Fleming 1693.
14) $ 253 3/p 35655 Nov 29- Dic 03

RICHARD GASTON CURCHO, 27 años, soltero, fresador, oriental, domiciliado en Godofredo Somavilla 6286 y YESSICA NATALIA FRONTINI, 24 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Vicente Yañez Pinzón 4220.
14) $ 253 3/p 35659 Nov 29- Dic 03

PABLO DANIEL CARTELLE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Oficial A No. 3778 Bo. Conciliación y JACQUELINE LILIAN IGLESIAS, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Oficial A No. 3778.
14) $ 253 3/p 35673 Nov 29- Dic 03

MARCOS DANIEL COELHO, 28 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado en Comercio 2162/10 y MARIA JOSE FIGUEROA, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Comercio 2162/10.
14) $ 253 3/p 35693 Nov 29- Dic 03

ALVARO RUBEN CARDONA, 50 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado en 8 De Octubre 2463/502 y MONICA NUÑEZ, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 8 De Octubre 2463/502.
14) $ 253 3/p 35744 Nov 29- Dic 03

OFICINA No. 4

PEDRO NICOLAS LEMOS, 51 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Corrales 3258 y MARIA JOSEFA SANCHEZ, 59 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en Corrales 3258.
14) $ 253 3/p 35658 Nov 29- Dic 03

MAURICIO GABRIEL GERMAN, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Orden 4785 y EVELYN NOEL SOSA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Orden 4785.
14) $ 253 3/p 35663 Nov 29- Dic 03

OFICINA No. 5

ANDRES SEBASTIAN TORRES, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Islas Canarias 4777. B!I y BETIANA ETCHEGARAY, 26 años, soltera, maestra, domiciliada en Islas Canarias 4777. I.
14) $ 253 3/p 35654 Nov 29- Dic 03

LEONARDO DANIEL MOREIRA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Peteroa 2922 y ANDREA SOLEDAD GUILLEN, 25 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Peteroa 2922.
14) $ 253 3/p 35734 Nov 29- Dic 03

JORGE ESTEBAN MORAN, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos Ma. Sorín 2401 y ANA ALICIA ESPINA, 39 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Alberto Zum Felde 1751.
14) $ 253 3/p 35813 Nov 29- Dic 03

GERARDO MARTIN MIERES, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en M Pacheco 3918 2 y MARIA ALEJANDRA CANAVESI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rodríguez Larreta 2575/106.
14) $ 253 3/p 35822 Nov 29- Dic 03

OFICINA No. 6

ERNESTO FABIAN SUAREZ, 26 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado en

Piedras 341/114 y RITA NILDA OLIVERA, 49 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Piedras 341/114.
14) $ 253 3/p 35674 Nov 29- Dic 03

NICOLAS MARTIN SCHOL, 23 años, soltero, técnico en fitness, oriental, domiciliado en Novara 3356 y MARIA LAURA CALCAGNO, 24 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Novara 3356.
14) $ 253 3/p 35692 Nov 29- Dic 03

FABRICIO NICOLAS SIGNORINI, 34 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Avda Brasil 2890/701 y GABRIELA VANERIO, 38 años, divorciada, analista de sist., oriental, domiciliada en Avda Brasil 2890/701.
14) $ 253 3/p 35698 Nov 29- Dic 03

JOSE ALBERTO SIMEONI, 26 años, soltero, comerciante, argentino, domiciliado en Blandengues 1936 y CAROLINA ABRIL MARTINEZ, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Blandengues 1936.
14) $ 253 3/p 35716 Nov 29- Dic 03

FRANCO GUERY RAMIREZ, 26 años, soltero, policía, oriental, domiciliado en Simón Bolívar 1407/04 y LORENA PENIZA, 29 años, soltera, policía, oriental, domiciliada en Simón Bolívar 1407/04.
14) $ 253 3/p 35736 Nov 29- Dic 03

HENRY JOSUE RODRIGUEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Guerra 7010, Pje. C, S 36 Bis y JESSICA SOLEDAD LAMAIZON, 21 años, soltera, labores, argentina N/U, domiciliada en Cno. Guerra 7010, Pje. C, S 36 Bis.
14) $ 253 3/p 35758 Nov 29- Dic 03

DANILO GASTON ROLAND, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Feliciano Rodríguez 3389 y GRISSEL CHARLOT VERA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Feliciano Rodríguez 3389.
14) $ 253 3/p 35770 Nov 29- Dic 03

PABLO JOSE SANCHEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dieulafoy 1336 y ANDREA VIVIANA SILVA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Confederada 207.
14) $ 253 3/p 35771 Nov 29- Dic 03

RUBEN ARIEL SILVA, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Grecia 3539 y KRHISTEL DAIANA BARONE, 23 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Gr ecia 3539.
14) $ 253 3/p 35773 Nov 29- Dic 03

JUAN ALBERTO RODRIGUEZ, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis Caviglia 3676/5 y CECILIA ELIZABETH MENA, 32 años, divorciada, jornalera, oriental, domiciliada en Luis Caviglia 3676/5.
14) $ 253 3/p 35794 Nov 29- Dic 03

NICOLAS RUMI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carafí 1230 Sayago y MARIANA CANDY PEREYRA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carafí 1230 Sayago.
14) $ 253 3/p 35805 Nov 29- Dic 03

GUSTAVO DANIEL SILVERA, 29 años, soltero, ingeniero civil, oriental, domiciliado en Ibiray 2225/8 y LETICIA ANAHIT KEUSSAYAN, 29 años, soltera, psicóloga, oriental, domiciliada en Buschental 3342.
14) $ 253 3/p 35806 Nov 29- Dic 03

JUAN MANUEL SANCHEZ, 86 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Cno. Corrales 3528 Block F- 304 y EROINA COITIÑO, 75 años, viuda, pensionista, oriental, domiciliada en Cno. Corrales 3528 Blok F/101.
14) $ 253 3/p 35849 Nov 29- Dic 03

OFICINA No. 7

GASTÓN PÉREZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en República Francesa 739 bis y MARÍA GABRIELA FERNÁNDEZ, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Scosería 2780 ap 401.
14) $ 253 3/p 35656 Nov 29- Dic 03

AGUSTIN DIEGO PEREYRA, 28 años, soltero, ingeniero civil, oriental, domiciliado en Verdi 4534 apto. 9 y HELIANA ANDREA MARTINEZ, 27 años, soltera, arquitecta, oriental, domiciliada en Verdi 4534 apto.9.
14) $ 253 3/p 35691 Nov 29- Dic 03

JORGE VERA, 31 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Senaqué 3570 y FLABIA KARINA LIMA, 31 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Senaqué 3570.
14) $ 253 3/p 35772 Nov 29- Dic 03

ENRIQUE DAMIAN PIEDRAHITA, 21 años, soltero, empleado y estudiante, oriental, domiciliado en Juan Jacobo Rosseau 39113 apto. 301 y LUCIANA PAOLA VENTIMIGLIA, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Alejandro Gallinal 1776.
14) $ 253 3/p 35823 Nov 29- Dic 03

Montevideo, noviembre 28 de 2007
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

JOSE APARICIO DELGADO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Antonio Rodríguez 1407/3 y ZOE MAGDALENA SIRVYS, 29 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en José Escosería 2544/2.
14) $ 253 3/p 35477 Nov 28- Nov 30

ALVARO GUSTAVO HERRERA, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Dr. Capdehourat 2624 bis y MARISOL BENTANCOUR, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Dr. Capdehourat 2624 bis.
14) $ 253 3/p 35535 Nov 28- Nov 30

RICARDO ALFREDO HERNANDEZ, 50 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gral Flores 2216 y YAQUELIN AMADA SOSA, 43 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gral Flores 2216.
14) $ 253 3/p 35542 Nov 28- Nov 30

ANTHONY HERMIDA, 32 años, soltero, policía, oriental, domiciliado en Ramos 4104 y ANA LAURA FERNÁNDEZ, 35 años, divorciada, policía, oriental, domiciliada en Ramos 4104.
14) $ 253 3/p 35578 Nov 28- Nov 30

OFICINA No. 2

MARCOS ALEXANDER FERREIRA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Las Primicias 4972 y LUCIA CAROLINA SOSA, 17 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Las Primicias 4972.
14) $ 253 3/p 35580 Nov 28- Nov 30

OFICINA No. 3

HEBERT GABRIEL CHUCALA, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Burguez 3282/3 y ERIKA KATHERINE DIAZ, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Burguez 3282/3.
14) $ 253 3/p 35474 Nov 28- Nov 30

PABLO DANIEL ESMORIS, 36 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Yaguarí 2118 y NATALIA NOEMI ROMERO, 32 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Yaguarí 2118.
14) $ 253 3/p 35500 Nov 28- Nov 30

CARLOS MARCELO CERQUEIRAS, 38 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Blandengues 1730/203 y BETTINA ALEJANDRA OVIEDO, 42 años, divorciada, cocinera, oriental, domiciliada en Blandengues 1730/203.
14) $ 253 3/p 35719 Nov 28- Nov 30

OFICINA No. 4

PABLO HUMBERTO LISCANO, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Nicanor Blanes 3235 D y NELLY LILIAN PENEN, 41 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Nicanor Blanes 3235 D.
14) $ 253 3/p 35471 Nov 28- Nov 30

PABLO DANIEL GOMEZ, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Galileo 1688 y VIVIANA ALEJANDRA MEZZETTI, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Galileo 1688.
14) $ 253 3/p 35472 Nov 28- Nov 30

RAUL ESTEBAN GOMEZ, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pavía 83 y GABRIELA SORAYA GOMEZ, 33 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Pavía 83.
14) $ 253 3/p 35473 Nov 28- Nov 30

HUGO MARIO GHIGLIANO, 48 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Ayuí 3379/3 y DESIRÉE SHÉHÉRAZADE PORTEIRO, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ayuí 3379/3.
14) $ 253 3/p 35503 Nov 28- Nov 30

JOSE FRANCISCO LOPEZ, 38 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Rondeau

1436. 803 y PAULA GABRIELA TRIPANI, 34 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Rondeau 1436. 803.
14) $ 253 3/p 35549 Nov 28- Nov 30

ALVARO JAVIER GARGIULO, 25 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Mallorca 4259 y PATRICIA GUCCIARDO, 28 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Apóstoles 3596.
14) $ 253 3/p 35553 Nov 28- Nov 30

CARLOS FABIAN LABORDA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Acevedo Díaz 2026/13 y GABRIELA ALEXANDRA NUÑEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Acevedo Díaz 2026/13.
14) $ 253 3/p 35581 Nov 28- Nov 30

OFICINA No. 5

JOSE LUIS WASKOVEEC, 31 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado en Carabelas 3163 y PAOLA KARINA OXILIA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carabelas 3163.
14) $ 253 3/p 35530 Nov 28- Nov 30

CHRISTIAN MILLER, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pascacio Báez Mena 2464 b y SANDRA MARIA de los SANTOS, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pascacio Báez Mena 2464 b.
14) $ 253 3/p 35566 Nov 28- Nov 30

MARTIN ALEJANDRO MENDEZ, 35 años, divorciado, contador, oriental, domiciliado en Mazangano 733 bis y ANA KARINA LISTA, 29 años, soltera, psicologa, oriental, domiciliada en Mazangano 733 bis.
14) $ 253 3/p 35596 Nov 28- Nov 30

GAL TAMIR, 45 años, soltero, musico, oriental, domiciliado en Washington 289 207 e IRMA SONIA CUARTIN, 46 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada en Washington 289 207.
14) $ 253 3/p 35597 Nov 28- Nov 30

OFICINA No. 6

DAMIAN LUIS RODRIGUEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Jose Castro 2359 y ANDREA SOLEDAD DEL SIGNORE, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Jose Castro 2359.
14) $ 253 3/p 35541 Nov 28- Nov 30

JORGE MARCELO SOBERDIA, 32 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Pascual Andino 1823 y ANDREA FABIANA CONDE, 22 años, soltera, labores, argentina, domiciliada en Pascual Andino 1823.
14) $ 253 3/p 35550 Nov 28- Nov 30

NERY FERNANDO SOSA, 29 años, soltero, bombero, domiciliado en Colonia 1665 y MARY LURDES FERREIRA, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Cno. Maldonado 5259.
14) $ 253 3/p 35554 Nov 28- Nov 30

LEONARDO STEINFELD, 34 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Manuel Alonso 1692/5 y PATRICIA JULIA BARBIERI, 26 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Manuel Alonso 1692.
14) $ 253 3/p 35594 Nov 28- Nov 30

OFICINA No. 7

OSCAR DANIEL PERE, 30 años, soltero, ing. agrónomo, oriental, domiciliado en Rbla. Gandhi 319/1001 y MARIA SOLEDAD DOMINGUEZ, 27 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Brito del Pino 1457.
14) $ 253 3/p 35517 Nov 28- Nov 30

ALVARO DAMIAN NAVARRO, 22 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado en Manuel Acuña 3213 y LETICIA GIOVANNA ALVAREZ, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Manuel Acuña 3213.
14) $ 253 3/p 35565 Nov 28- Nov 30

EDUARDO NORKUNAS, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ramón Márquez 3195 y CAROLINA LACUESTA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ramón Márquez 3195.
14) $ 253 3/p 35627 Nov 28- Nov 30



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 22º Turno, citada en autos: "Urtubey, Blanca Nery. Auxiliatoria de pobreza. Prescripción adquisitiva treintenaria". Ficha: 2-30579/2006 por auto 2584/06 de 29/09/06 a fas. 27 se le concedió auxiliatoria de pobreza y según providencia nº 1171/2007 del 4/06/07 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho sobre el padrón 68566 de la 10ª. Sección Judicial de Montevideo, con frente al noreste a la calle Dionisio López nº 2015 entre las calles Pedro Ricaldoni y Avda. Italia, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 30 de octubre de dos mil siete. Esc. SUSANA GONZALEZ LANDEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
16) (Sin Costo) 10/p 34896 Nov 23- Dic 06

TRIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 33er. Turno, dictada en autos: "MONTANS CASTRO, José y otra - Prescripción Expediente 2-27052/2005", se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva treintenal sobre el inmueble padrón en mayor área N° 143.414, ubicado en la 16ª. Sección Judicial de Montevideo, con frente a Camino Gori, letra B del plano inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el número 28.584, de 3.915 m de superficie, que linda al noroeste 45 metros frente a Camino Gori; al sureste fracción A; al suroeste con el padrón N° 53.330; al noreste con fracción C del referido plano. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse y en especial a: los últimos titulares o propietarios, sucesores de Enrique Saverio MENGUAL GOMEZ y María RIBINSKAS DUDAVICAITE a cualquier título, así como a los titulares del padrón lindero N° 53330 Verónica Alejandra FARIAS GAIBISSO y "LENAFER S.A." y/o sus sucesores a cualquier título del padrón lindero N° 143.411/001 Juan José MONTANS VARELA y Silvia Raquel DE ARMAS MARTINEZ y/o sus sucesores a cualquier título y los titulares del padrón lindero N° 143.411/002 José MONTANS CASTRO y María VARELA y/o sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 5 de noviembre de 2007. Esc. SILVIA GEOVANESIAN, ACTUARIA.
16) $ 10831 10/p 35861 Nov 29- Dic 12

TRIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO - Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 34 Turno, dictado en autos caratulados "ETCHARTE RAMIREZ, JULIO Y OTROS C/ LECUONA SCORZA, DINORAH SUSANA -PRESCRIPCION ADQUISITIVA - PROVIENE DE CIVIL 18º" IUE 38-189/2001 y según providencia dictada en autos Nª 933/2002 del 9-4-2002, se hace saber que Julio Etcharte Ramírez y Angela Carina Mazza Vera iniciaron juicio de prescripción treintenal sobre una fracción del inmueble padrón Nº 189.030 sito en la décimo tercera sección judicial del Departamento de Montevideo frente a la calle Guazucúa 469, entre las calles Carlos de la Vega Y Pasaje Salta y que según el Plano de Mensura de Prescripción del Ing. Ag. Dante Prato Rocca de fecha 12-01-2000, inscritpo en la Dirección Nacional de Catastro Registro Provisorio con el Nº 349 el 01-02-2000, la fracción de dicho padrón tiene una superficie de 10 mts. 21 dm. y se deslinda de la siguiente manera: 22 cm. de frente al sureste a la calle Guazucúa (ex-oficial 3), 36 mts. 86 cm. al noreste lindando con el padrón 189,029 (propiedad de los gestionantes) y al suroeste linea quebrada formada por dos tramos rectos de 20 mts. 38 cm. y 16 mts. 48 cm. lindando con padrón Nº 189,030 (del que forma parte), lindando asimismo al Norte con padrón Nº 189,028. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a que comparezcan a estar a derecho en estos autos a todos los que se consideren con derechos sobre dicha fracción del padrón 189.030, a su última titular Sra. Dinorah Susana Lecuona Scorza y/o sucesores a cualquier titulo y en especial al lindero titular del padrón Nº 189,028, Sr. Juan Carlos Moran Sotelo Y Rosa Lidia Suarez Melendrez (según información registral fs. 115) y/o sucesores a cualquier título de ambos. y a Francisco Juarez y/o sucesores a cualquier título (según declaración de parte fs. 68), bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguiran estas actuaciones. Se deja constan-

cia que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. MOntevideo 13 de noviembre de 2007. MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
16) (Sin Costo) 10/p 34542 Nov 21- Dic 04

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE BELLA UNION

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Bella Unión, dictada en el expediente "Fernández Altamiro- PRESCRIPCION ADQUISITIVA- IUE 159-327-2006, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, para que comparezcan a estar a derecho en él, al último titular Sr. Antonio Anhalt Wesch y/o sucesores a cualquier título, así como cualquier otro interesado que se considere con derechos respecto del camión BEDFORD, motor N° 7019441, año 1969, modelo ERV2CCO-208, empadronada en la Intendencia Municipal de Paysandú N° 52284, color verde.
Bella Unión, 11 de octubre de 2007. DR. MARCELO SOUTO. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE BELLA UNION.
16) $ 4999 10/p 34866 Nov 23- Dic 06

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Ciudad de la Costa de 1er. Turno, en autos caratulados "CANEPA GIOSA, ANTONIO Daniel y otra, Prescripción Adquisitiva, expediente Nº 186-200/2007, se hace saber que ante esta Sede se han presentado Antonio Daniel Cánepa Giosa y María del Pilar Rodríguez González, solicitando prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente inmueble: padrón Nº 312 solar 3 (catastral 9) manzana 19 sito en el Balneario Bello Horizonte, 8ª. Sección judicial de Canelones que según plano de mensura del Agrim. Alvaro Tojo Soler, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, registro provisorio Nº 838 del 23/5/2007, consta de una superficie de 861 m/c. y se deslinda así: 15 m. de frente al N.O. a calle Nº 25; 56 m. 68 cm. al N.E. lindando con padrones Nos. 311 y 333; 15 m. 07 cm. al S.E. lindando con padrón Nº 329 y 58 m. 12 cm. al S.O. lindando con padrón Nº 313. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a Dominga Marcuzzi y Sivardo Lanfrit, a todos quienes se consideren con derecho sobre el referido inmueble y en especial a María Cristina Fernández Giordano, Alicia Gabriela Fernández Giordano, Generoso Rego Blanco, María del Huerto Ibarra y Pablo Escalante Casaravilla, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. C. de la Costa, 8 de Noviembre de 2007. Dra. Alejandra Mexigos, Juez de Paz Departamental Subgrogante.
16) $ 10831 10/p 34146 Nov 19- Nov 30

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Ciudad de la Costa de 2º Turno, en autos caratulados "MONTES ROJO, JOSE. Prescripción adquisitiva" IUE 187-516/2005, se hace saber que se promovió acción de prescripción del padrón inmueble Nº 31245, identificado como solar 9 de la manzana 540, El Pinar, localidad catastral Ciudad de la Costa, departamento de Canelones, el cual consta de una superficie de 510 metros cuadrados según el plano del Ing. Agrimensor Enrique Moreni de mayo del 2000, inscripto en la Dirección General de Catastro el día 24 de Mayo del 2000 con el Nº 346 (Registro de planos provisorios, art. 286 de la ley Nº 12.804) y se deslinda así: 15 metros al Este de frente a Av. Río Negro, 34 metros al Sur lindando con el padrón 31246, 15 metros al Oeste lindando con padrón 31256 y 34 metros al Norte, lindando con padrón 31244.-
En consecuencia se cita, llama y emplaza por 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el mencionado bien y especialmente a PINARES DEL PLATA SOCIEDAD ANONIMA, para que comparezcan en forma a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Ciudad de la Costa, 12 de octubre del 2007. Dra. Alejandra Mexigos, Juez de Paz Departamental.
16) $ 9998 10/p 35621 Nov 28- Dic 11

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCION

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 5a. sección de Canelones, dictada en autos caratulados: "CARBAJAL BIDONDO JULIA ELSA C/ MIGUEL A. MANTEGAZZA Y GABRIELA GONZALEZ Y/O SUCESORES Y NELSON RODRIGUEZ Y/O SUCESORES. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. Fa. 190.282/2006", se hace saber que se presentó ante esta sede Julia Elsa Carbajal Bidondo promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el inmueble padrón Nº 4553, sito en la 5a. sección judicial de Canelones, zona suburbana, localidad catastral La Paz, según plano del Agrimensor Danilo Boggio de setiembre de 1955, solar 24, manzana 259. Contando con una superficie de 360 m2 con 78 m edificados, que se deslinda de la siguiente forma: AL NORTE con el padrón 4554, al ESTE con los padrones 4555 y 4556 y parte de 4557 y al OESTE con el padrón 4551 y ubicado hoy sobre Fernando Otorgues (ex calle Nº 3) entre Cno Hernandez y calle 1º de Mayo.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble referido y a los propietarios de los predios linderos, para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.-
La Paz, 4 de junio de 2007.- Dr. LUIS E. TELESCA, JUEZ DE PAZ, OFICIAL REGISTRO CIVIL.
16) $ 8331 10/p 34416 Nov 20- Dic 03

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "Medeiros Alvarez Roberto" - Prescripción Adquisitiva Ficha 210-400-2005, según providencia nro 550 del 22.05.007, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días, a los que se consideren con derechos sobre el padrón 6.873, ubicado en la 1ra Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, planta urbana de la ciudad de Melo, Manzana 638, que según plano de mensura para prescripción del Agrimensor Juan Rodríguez Mattos, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Número 172 el día 16 de noviembre del 2005 tiene una superficie de 613 metros y 15 decímetros. Los padrones linderos y sus titulares son: Padrón 6873 (Roberto Ferrari calle Antonio Casas esquina Ruta 26), Padrón 6872 (Antonio Castro calle Antonio Casas s/n), Padrón 6855 (Francisco Ron Ruta 26 casi calle 1) Padrón 10.036 (Basilia Souza y Marta Larregui calle 1 sin número). Los últimos titulares registrales del inmueble relacionado son: 1-Roberto Ferrari, 2-Antonio Gianola, 3-Francisco José Ron, 4-Manuel, Raúl, Julio López Benítez, 5- Juan Ignacio Rodríguez, 6-Pablo Palmiro, 7-Juan Larregui y 8-Carlos Eduardo, Martha Elena, Manuel Luis, María Sara y Nilsa Inés López Matteo, sin perjuicio de los derechos de la cónyuge supérstite Nilsa Isabel Matteo por sus gananciales para que comparezcan a deducirlos en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones. Melo, 12 de junio del 2007. Dr. JORGE CASTRO VEGA, JUEZ DE PAZ DPTAL. 1.º TURNO.
16) $ 11664 10/p 35120 Nov 26- Dic 07

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE RIO BRANCO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Dptal. de Rio Branco, Dr. Vital Eduardo Rodriguez Casella, dictada en autos caratulados "BORCHES SANTOS, ARADI Y PINTOS, FRUCTUOSO-PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE 212-205/2007, se hace saber que ante esta Sede se presentó Aradí Borches Santos y Fructuoso Pintos, promoviendo demanda de prescripción adquisitiva treintenaria, respecto del bien inmueble rural padrón No. 2421(parte), de la tercera sección Judicial de Cerro Largo, paraje "La Coronilla", que según plano del Ingeniero Agrimensor Ernesto Silveira Pérez, tiene una superficio 8 hás. con 1847 mc., que se deslindan así: Al Nor.Oeste y Nor.Este con caminos vecinales y al Sur-Este y Sur-Oeste con parte del padrón No. 2421.- Por lo que se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho en el referido inmueble y en forma especial a Franquilín José Borche y/o sucesores a título particular o universal, a que se presenten a deducirlos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán esta actuaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Rio Branco, 12 de octubre del

2007.- Dr. VITAL RODRÍGUEZ CASELLA, Juez de Paz Departamental.
16) $ 8331 10/p 35118 Nov 26- Dic 07

EDICTO: Por disposición del Sr. JUEZ DE PAZ DPTAL. DE RIO BRANCO, Dr. Vital Eduardo Rodriguez Casella, dictada en los autos caratulados "VIDALES RODRIGUEZ, MARIO HENRY -PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 212-196/2007, se hace saber a los interesados que el Sr. Mario Vidales Rodriguez en representación de Mario H. Vidales y Compañia Sociedad Colectiva, se presentó ante esta Sede, promoviendo prescripción adquisitiva respecto del bien inmueble padrón urbano No. 33 parte de la localidad catastral de Rio Branco, manzana No. 9, de la tercera Sección Judicial de Cerro Largo, que según plano del Ing. Agrimensor Domingo Yacovazzo, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Cerro Largo, con el No. 233 el día 5/6/07 y tiene una superficie total de 429 mc. 81 y se deslinda así: Lote A, 234 mc. con 99, al Noroeste 4,50 metros con frente a calle General Artigas; al Noreste 44,75 metros con padrón No. 32; al Sureste 4,50 con padrón No. 39 y Suroeste una línea quebrada de siete tramos de 23,44 metros, 0,35 cm., 8,92 mts., 0,81 mts., 4,65 mts., 0,45 mts. y 7,90 mts. lindando con el padrón 33 parte.- Lote B, 194 mc. 82 y se deslinda así: Al Noroeste 4,46 mts. de frente a calle General Artigas; al Noreste 44,73 mts. lindando con el padrón No. 33 parte; al Sureste 4,50 mts. con parte del padrón 2025 y 39; al Suroeste 44,68 mts. lindando con el padrón No. 34.- Por lo que se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho en el referido inmueble y en forma especial al Sr. Gumersindo Carrasco Mattos y/o sucesores a título universal o particular a que se presenten a deducirlos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Rio Banco, 10 de octubre de 2007.- Dr. VITAL RODRÍGUEZ CASELLA, Juez de Paz Departamental.
16) $ 14163 10/p 35122 Nov 26- Dic 07

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCION

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, Juan Pablo CERIANI YARZA, en los autos caratulados: "MARQUEZ, Jacinta.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" Ficha IUE-213-07/2007 se hace saber que ante éste Juzgado se ha presentado Jacinta MARQUEZ, iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el siguiente bien: Padrón Rural número 14.048 antes padrón 8.721, ubicado en el Paraje "Cañada Santos" segunda sección judicial de Cerro Largo, Plano del Agrimensor Ernesto Silveira Perez, de junio de 2007, inscripto en forma provisoria con el número 235 el 22 de junio de 2007 en Oficina Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Cerro Largo, consta de una superficie de 11 hectáreas 0303 metros cuadrados y se deslinda de la siguiente manera: 305 metros 05 centímetros al Nor-Oeste lindando con los padrones número 8732, 8734 y parte del 8727; al Nor-Este tres tramos de 267 metros 80 centímetros, 174 metros 42 centímetros y 182 metros 45 centímetros lindando el primero con padrón 8733, el segundo con el padrón 8722 y el tercero con parte del padrón 14.050; al Sur línea de tres tramos, de 241 metros 28 centímetros, que limita con el padrón 14.049, de 49 metros 32 centímetros y 246 metros 67 centímetros ambas lindan con parte del padrón 8731. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los interesados que se consideren habilitados o con derecho para oponerse a estos procedimientos, o sus sucesores a título universal o particular, para que comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quies se seguirán estos procedimientos A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Plácido Rosas 16 de Octubre de 2007.- JUAN PABLO CERIANI YARZA, JUEZ DE PAZ.
16) $ 12497 10/p 35125 Nov 26- Dic 07

QUINTA SECCION

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Quinta Sección de Cerro Largo, librada en los autos caratulados: "CALVO, Genuario y DUARTE GONZALEZ- Mabel.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA.- Fa. 215/38/ 2007.-" se hace saber que en e este Juzgado se han presentado GENUARIO CALVO y MABEL DUARTE GONZALEZ promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el padrón rural No. 1372, ubicado en la 5ta. Sección Judicial y Catastral de Cerro Largo, paraje San Diego.- Compuesto de una superficie de CUATRO HECTAREAS - cuatro mil novecientos setenta metros.- En consecuencia, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término legal, ha comparecer en estos autos, a todos los interesados que se consideren con derechos sobre el referido bién, especialmente a ENRIQUE SILVERIO MORALES y PRACENDES ACUÑA o sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio.-
A los efectos legales se libran estas publicaciones en Villa Noblia, el dia once de Setiembre del año dos mil siete.- ADAN ELBIO CARDOZO PINTOS, JUEZ DE PAZ.
16) $ 7498 10/p 35116 Nov 26- Dic 07

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Colonia, dictada en autos "MARQUEZ Javier y ALCURI Patricia c/ Gieschen Elsa Lucía y otros Prescripción adquisitiva" Ficha 228-475/2006 según providencia 2536 de 14/12/2006 se CITA LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente a los Sres. Elsa Lucía Gieschen, Roberto Gieschen, Margarita Gieschen, Alma Gieschen y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón 3557 de la 1era. Sec Jud de Colonia, Localidad Catastral Colonia que según plano del Ing. Agr. Pablo Zerpa, inscripto en forma provisoria en la Dir. Nac. de Catastro Oficina Delegada de Colonia con el Nº 193 el 30 de octubre de 2002 cuenta con una superficie de 640 mts cuadrados y su deslinde es: 20 mts al noroeste con calle Blanes, 32 mts al noreste con padrón 3558, 20 mts al sureste con padrón 3566 y 32 mts al suroeste con padrón 1603; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio.-
Colonia, 6 de febrero de 2007.- Dra. SANDRA MOUZO VAZQUEZ, Juez de Paz Departamental.
16) $ 8331 10/p 34882 Nov 23- Dic 06

JUZGADO DE PAZ

OCTAVA SECCION

EDICTO
Por disposición del Juzgado de Paz de Nueva Palmira, en autos "Pessi Duchén, Juan José - "Prescripción treintenal -" IUE 234-170/2007, se hace saber que se ha presentado Juan José Pessi Duchén solicitando acción de prescripción adquisitiva del inmueble sito en Nueva Palmira, Padrón 917, Manzana 21, con 6.519 m.c. 37 d.c. de superficie según plano del Agrimensor Alvaro Viviano.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien, y en especial a los sucesores de Carlota Ferrari de Cóccaro o Cócaro bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
N. Palmira, 9 de noviembre de 2007. Dra. ALEJANDRA SANCHEZ ALTIERI, JUEZ DE PAZ.
16) $ 5832 10/p 35739 Nov 29- Dic 12

DECIMA SECCION

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 10ª. Sección de Colonia, dictada en autos: "IGLESIA CATÓLICA APOSTÓLICA ROMANA- DIÓCESIS DE MERCEDES.- PRESCRPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA", Expediente Nº 236-223/ 2006, se hace saber que se ha presentado ante esta Sede iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria, la Iglesia Católica Apostólica Romana- Diócesis de Mercedes, del siguiente bien inmueble: sito en la manzana Nº 279 de la localidad catastral Nueva Helvecia, zona urbana, empadronado con el Nº 720; según plano levantado al solo efecto de servir de base de sentencia de prescripción adquisitiva por el Agrimensor Gustavo Curutchet Holm, con fecha 20 de setiembre de 2006; inscripto en la Dirección Nacional de Catastro en forma provisoria con el Nº 292, el 30 de octubre de 2006, se encuetra señalado como solar 6 de la manzana 64, consta de una superficie de 3.750 mts. y se deslinda así: Al Nor-Este 37,50 mt. de frente a calle Sigrist y Fender; al Sur-Este 100 mt. lindando con padrón 1062; al Sur-Oeste 37,50 mt. lindando con el padrón 5290; y al Nor-Oeste 100 mt. lindando con el padrón 719.- En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el bien, especialmente a Pedro Ferres y Cía. o sus herederos o representantes a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos.- Nueva Helvecia, 19 de noviembre De 2007.- Dra. SOLEDAD NIN, Juez de Paz.
16) $ 10831 10/p 35547 Nov 28- Dic 11

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Durazno, dictada en autos

"Fernández Pérez Stella Maris- PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA", (Ficha 243-432/2007), y según providencia Nº 1336 del 3 de octubre de 2007, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho a cualquier título, sobre el Padrón suburbano Nº 5.160, Manzana Nº 411 solar 16 de la primera Sección catastral y Judicial de Durazno, que según plano del Agrimensor Marcelo Aljas del 7/08/2007 inscripto en Catastro con el Nº 175 el 29 de agosto de 2007, tiene una superficie de 371 m2 22 dm, y se deslinda así: por el Norte con calle Blanca de Tabaré, al Noreste con padrones Nº 9237, 5146 y 5147, al Sureste con padrón Nº 5150 y al Oeste con padrón 5159, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Durazno, 14 de noviembre de 2007.- Dra. Mirtha Bobadilla Cal, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 7498 10/p 34348 Nov 20- Dic 03

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Florida de 1º Turno, en los autos caratulados "SANCHEZ RODRÍGUEZ, Alcides Omar y otros, "PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" 262-144/2007, se hace saber que se cita, llama y emplaza en el plazo de NOVENTA días, a todos aquellos que se consideren con derecho y en especial de conformidad con lo dispuesto por art. 127.4 del C.G.P. a los linderos Sres. Martin Echeverria, Uruguay Cortazzo y Julio Alzati sobre el inmueble ubicado en la 1ª Sección Judicial del Departamento de Florida, localidad Catrastral Florida, manzana No 61 de la ciudad de Florida, padrón No 873, que se compone de una superficie de 398 m2 36 dm2, según Plano de Mensura del Ing Agrim. Sergio Gil Lerena.
Florida, 16 de noviembre de 2007. Gonzalo Pou Suárez, Juez de Paz Dptal. De Florida, Subrogante 1º Turno.
16) $ 6665 10/p 35570 Nov 28- Dic 11

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, en autos Fuentes Martirena Carmelo José. Prescripcion Treintenaria. IUE 274-470/2004, se hace saber que en este Juzgad se presentó Carmelo José Fuentes Martirena promoviendo juicio de prescripcion treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: padrón nro. 1902 sito en la localidad catastral Minas, departamento de Lavalleja con una superficie de 470 mt. 21 dm, con una extensión de 9 mt, 80 de frente a calle Matias Lasarte.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el mencionado bien y a los propietarios de los predios linderos, para que comparezcan a deducir sus derechos sobre el mencionado bien, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
SE HACE SABER QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Minas, 15 de noviembre de 2007 Esc. OFELIA SENCION DE LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
16) (Sin Costo) 10/p 35628 Nov 29- Dic 12

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de tercer turno de Paysandú, en autos caratulados: "López Benitez, Fernando Dario, Prescripción Adquisitiva sexenal". IUE 308-237/2007 se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Sr. Fernando Dario López Benitez a promover acción de prescripción adquisitiva sexenal respecto del siguiente vehículo: vehículo marca Fiat, tipo camioneta rural, modelo Duna Weekend, año 1990, motor a gasoil Nº 0723795, matrícula de Paysandú IAA 2884 (antes Nº 112.560), padrón Nº 10.559. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 (noventa) días a todos los que se consideren con derecho sobre el vehículo descripto, especialmente a Miguel Angel Balbis Ojeda a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones.
Paysandú, 19 de noviembre de 2007. Dr. Francisco Rodríguez. Juez de Paz Departamental.
16) $ 6665 10/p 35538 Nov 28- Dic 11

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCION

EDICTO: Por decreto nº 62 de fecha 31 de octubre de 2007 del Sr. Juez de Paz Dr. Francisco Rodríguez en ejercicio de la competencia de la Segunda Sección Judicial del Departamento de Paysandú, en autos caratulados: "Carballo, Olga -Prescripción Adquisitiva treintañal". I.U.E 309-24/2007; se llama, se cita, se emplaza a estar a derecho, a los Sres. Clelia Carmen Carballo Elias y Sergio Carballo Elias, y/o sucesores; así como a los que tuvieren derecho respecto del bien inmueble padrón nº 757 localidad catastral chacra, zona sub-urbana, antes padrón nº 3380, ubicado en la calle nº 29 entre letras "F" y "G" correspondiente a la Segunda Sección Judicial del Departamento de Paysandú en el paraje "San Francisco Grande"; en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán las presentes actuaciones. (art 127 C.G.P)., y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Paysandú, 7 de Noviembre de 2007.- Dr. FRANCISCO RODRIGUEZ.- JUEZ DE PAZ DPTAL. DE 3er. TURNO.
16) $ 7498 10/p 35133 Nov 26- Dic 07

RIONEGRO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS DRA. ANAHY PARADA CATTAÑO EN AUTOS: NIRIA IRIS PEREZ ROMERO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. Fa. 36/B/03. SE HACE SABER QUE ANTE ESTE JUZGADO SE HA PRESENTADO NIRIA IRIS PEREZ ROMERO, INICIANDO ACCION DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA RESPECTO PADRON INMUEBLE Nº 2605. MANZANA 244. LOCALIDAD CATASTRAL FRAY BENTOS, 1RA. SECCION JUDICIAL DE RIO NEGRO, EN PLANO DEL AGRIMENSOR HECTOR LABORDE, REGISTRO Nº 41 DE FECHA 11.06.942. EN LA OFICINA DE CATASTRO DE RIO NEGRO SEGUN EL CUAL TIENE UNA SUPERFICIE DE 308 METROS, FRENTE A CALLE LAWRY. HABIENDO OCUPADO EL MISMO DURANTE MAS DE TREINTA AÑOS DE FORMA PUBLICA, PACIFICA E ININTERRUMPIDA. EN CONSECUENCIA SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE 90 DIAS A TODOS QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO SOBRE EL MENCIONADO BIEN ESPECIALMENTE A LOS PROPIETARIOS DE LOS PADRONES LINDEROS: SR. ARBOLEYA. PADRON 2547, DE LAWRY 1395. SR. CARMONA. PADRON 2525. LAWRY 1387, Y PADRON 2526, PROPIEDAD DE ANA CURBELO (FALLECIDA), OCUPADO POR FEDERICO GARCIA BAJO EL PARCIBIMIENTO DE DESIGNARSELES DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN SE SEGUIRAN ESTAS ACTUACIONES. ASI MISMO SE HACE CONSTAR QUE EN ESTOS AUTOS SE HA OTORGADO AUXILIATORIA DE POBREZA A LOS EFECTOS DE LAS PUBLICACIONES DE LOS PRESENTES EDICTOS.
FRAY BENTOS, 20 DE JULIO DE DOS MIL SIETE. DRA. ANAHY PARADA. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS.
16) (Sin Costo) 10/p 34479 Nov 21- Dic 04

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS, DRA. ANANHY PARADA CATAÑO, EN AUTOS DINA FIORELLI ANDRADA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. FA. 319/63/2007, SE HACE SABER QUE ANTE ESTA SEDE SE PRESENTO DINA ELENA FIORELLI ANDRADA, INCIANDO ACCION DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA RESPECTO DEL PADRON URBANO Nº 2290, UBICADO EN LA MANZANA 297, CON FRENTE A CALLE JACARANDA ENTRE TALA Y CEIBAL, PRIMERA SECCION JUDICIAL DE RIO NEGRO, PLANO DE MENSURA DEL INGENIERO AGRIMENSOR JORGE PIORUTTI, INSCRIPTO EN CATASTRO EL 11 DE MARZO DE 2007, CON EL Nº 73, SEGUN EL CUAL TIENE UN AREA DE 1699 m2 57 Dm2 CON 44.94 METROS

FRENTE A CALLE JACARANDA, 43.37 METROS DE FONDO, 39.52 METROS al OESTE LINDANDO CON PADRON 2289 PROPIEDAD DE ENRIQUE PODBERESKY Y PADRON 2291 PROPIEDAD DE JOSE LUIS GIMENEZ POR EL ESTE. HABIENDO OCUPADO EL MISMO DURANTE MAS DE TREINTA AÑOS DE FORMA PUBLICA, PACIFICA E ININTERRUMPIDA. EN CONSECUENCIA SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE 60 DIAS A TODOS QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO SOBRE EL MENCIONADO BIEN ESPECIALMENTE A LOS PROPIETARIOS DE LOS PADRONES LINDEROS BAJO EL APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELES DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN SE SEGUIRAN ESTAS ACTUACIONES. FRAY BENTOS, 27 DE AGOSTO DE DOS MIL SIETE. DRA. ANAHY PARADA. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS.

16) $ 9998 10/p 35148 Nov 26- Dic 07

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCION

EDICTO: San Javier, Juzgado de Paz Tercera Sección Judicial del departamento de Rio Negro, por disposición de la Sra. Juez de Paz, en autos: "VILA BAETEN ADELA BEATRIZ Y OTROS. PRESCRIPCIÖN ADQUISITIVA TREINTENARIA" (Ficha 322-83/2006), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado: Adela Beatriz Vila Baeten, Leticia Carolina Vila Baeten, Irma Ester Vila Baeten y María Ines Vila Baeten, iniciando acción de Prescripción Treintenaria, sobre el inmueble Padrón Rural No. 4191, ubicado en el Departamento de Rio Negro, Tercera Sección Judicial; antes en mayor área con el No. 3136, según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Carlos Pollio, que consta de 21 Hás. 7170 mts. que se deslindan de la siguiente forma: Al Sur: Ruta No. 25.- Al Norte: Padrón 2123 de Suc. Vila.- Al Noreste: Padrón No. 3828 de Hugo Davyt Rivoir, promitente comprado Raul Ferro y al Noroeste: Paerón No. 4190 titular Adela Sapin.- Y cuyos actuales propietarios son: Américo Deambrosi Fleurquin y su esposa Graciela Juambeltz del referido Padrón No. 4191.-

EN CONSECUENCIA: Se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a quienes se consideren con derecho al bien, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- San Javier, Mayo 28 de 2007. Fdo. María del Coral Pauletti. Juez de Paz."

CERTIFICO: Que el presente Edicto es copia fiel del original que tuve a la vista, de fs. 41vto. de los autos caratulados: "Vila Baeten Adela Beatriz y Otros. Prescrición Adquisitiva Treintenaria" (Ficha 322-83/2006).

16) $ 9165 10/p 35142 Nov 26- Dic 07

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.

La Sra. Juez de Paz Departamental de Rocha, en autos "SOSA DE LOS SANTOS EDISON ENRIQUE-PRESCRIPCION ADQUISTIVA", FN 344-342/2007 hace saber que se ha presentado Edison Enrique SOSA DE LOS SANTOS, deduciendo prescripción adquisitiva sobre el automóvil marca Volkswagen modelo Parati GLD 309, padrón 02.2833, matrícula CCB 2700 de Rocha, motor a gas oil BE 951901 año 1991.

Se cita y emplaza por el término de 90 días a Rosa Riguetti Rodríguez, sucesores a cualquier título y a todos quienes se consideren con derecho sobre el referido bien, a estar a derecho en autos bajo apercibimiento que, de no hacerlo, se les designará Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Rocha, 8 de octubre de 2007. Dra. ROSSANA REFRASCHINI BENITEZ, Juez de Paz Dptal.

16) $ 5832 10/p 34870 Nov 23- Dic 06

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ

SEXTA SECCION

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la sexta sección judicial de San José, en autos: "Martínez De León, Mirtha Mabel. Prescripción Adquisitiva Treintenaria. IUE- 378-226/2007", se hace saber que ante esta Sede se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble que se dirá. En mérito a ello, según providencia nº 499 de fecha 27/9/2007, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el padrón nº 15494 fracción B zona rural, sexta sección catastral de San José, que según surge del plano del agrimensor Daniel Sierra Navia, de fecha 27/11/2006 inscripto en catastro de forma provisoria con el nº 220, tiene una superficie de 9 has 7002 metros cuadrados y se deslinda así: por el noroeste 5 tramos de 38,24 metros; 122,22; 139,76; 161,20 y 163 metros todos con frente a camino vecinal a Kiyú, por el noreste tramo recto de 110,30 metros lindando con padrón nº 13370; por el sureste tramo recto de 696,40 lindando con los padrones 13789 y 17336; por el por el suroeste tramo recto de 264,32 metros lindando con el padrón nº 15504, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones.

Libertad, octubre 26 de 2007.- Dr. MARCOS SEIJAS, JUEZ DE PAZ.

16) $ 9998 10/p 34104 Nov 19- Nov 30

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos: "POSADA CAMINHA DE AREZO, ODILA: AREZO POSADA, CARLOS VALERIO, NUBIA ESTHER, NELSON HEBER Y MARIA ODILA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" Ficha 397-695/2007; se hace saber que se han presentado en esta Sede ODILA POSADA CAMINHA DE AREZO, CARLOS VALERIO, NUBIA ESTHER, NELSON HEBER Y MARIA ODILA AREZO POSADA iniciando la Acción de Prescripción Treintenaria, respecto del bien inmueble rural Padrón Nº 341 y de dos fracciones correspondientes a una parte del antiguo trazado de la Ruta Nacional Nº 5, todos ubicados en Paraje Sauce de Batoví, Segunda Sección Catastral de Tacuarembó, posee una superficie de 95 hás. 0006 centímetros cuadrados según plano de mensura realizado por el Ing. Agr. Gustavo Martínez, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro en forma provisoria el día 21/12/2006, con el Nº 263. En consecuencia se cita y emplaza por el término legal, a todos los que se consideren con derecho sobre el bien que se pretende prescribir y en especial al último titular y a los titulares del padrón lindero Nº 14.304, para que comparezcan, ante esta Sede, dentro del plazo de 90 días a deducir en forma legal sus derechos bajo apercibimiento de que de no hacerlo se les designará Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. Tacuarembó, 6 de noviembre de 2007. Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.

16) $ 10831 10/p 35561 Nov 28- Dic 11

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Segundo Turno, según providencia Nº 2188 del 04/10/2007, en autos: "SOSA, RICHARD HEBER. PRESCRIPCION TREINTENARIA", IUE 397-18/2007, se hace saber que se ha presentado en esta Sede el Sr. Richard Heber Sosa iniciando la Acción de Prescripción Adquisitiva respecto de una fracción de chacra con construcciones y demás mejoras del Padrón 5299, ubicado en la sexta Sección Judicial y catastral de Tacuarembó, posee una superficie de 2 hectáreas 2329 metros cuadrados según plano de mensura para la prescripción inscripto con el Nº 264 el 21/12/06 en la Oficina de Catastro de Tacuarembó. En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días al señor Regino Montero y a eventuales sucesores a deducir sus derechos en legal forma bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones. Tacuarembó, 11 de octubre de 2007. Dr. Guzmán López Montemurro, JUEZ DE PAZ DEPTAL.

16) $ 7498 10/p 34328 Nov 20- Dic 03

EDICTO

Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Segundo Turno, en autos: "QUINTANILLA PIREZ, JACINTO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA AUTOMOTOR", IUE 400-260/2007, por auto Nº 2470 del 07/11/07 SE DA TRASLADO DE LA DEMANDA por el término de noventa días a Jorge Eduardo FERRAO BARBOZA y/o sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derecho de la camioneta pick-up, marca FORD, modelo F-100, año 1969, Padrón 4694 de Paso de los Toros, matrícula anterior RB3202, reempadronado en Tacuarembó con el Nº 104729, matrícula RAA 7175, motor 236UER1769C, de 27 HP, 4 ci-

lindros a gasoil, de 2 ejes, chasis IMT4694 carga 3 pasajeros y 500 Kgs, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, 08 de noviembre de 2007. Dr. Guzman López Montemurro, JUEZ DE PAZ DEPTAL.

16) $ 6665 10/p 35560 Nov 28- Dic 11

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 4º Turno, dictada en los autos caratulados "TROUPKOS, JORGE Y OTROS. RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCION" Fa. 2-44697/2007, se hace saber que se solicitó la rectificación de: 1) la partida de nacimiento del Sr. JORGE TROUPKOS RENTINIOTI nacido en Nausa, Grecia e inscripto el 04/04/1984 ante la Oficina del Registro Civil de Montevideo. Acta Nº 88, en el sentido que deberá agregarse su fecha de nacimiento, que ocurrió el 27/08/1953 y que es hijo por línea materna de BASILIKI RENTIONIOTI por así corresponder.
2) La partida de nacimiento del Sr. CONSTANTINOS TROUPKOS, nacido en Nausa Grecia, inscripto el 04/04/1984 ante la Oficina del Registro Civil del Motevideo. Acta Nº 89, en el sentido que deberá agregarse su fecha de nacimiento, que ocurrió el 29/08/1955 y que es hijo por línea materna de BASILIKI RENTINIOTI, por así corresponder.
Montevideo, el veintinueve de octubre de dos mil siete. Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 34123 Nov 19- Nov 30

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 4° Turno, dictada en los autos caratulados "DE OLIVERA DIAZ, MARTHA GRACIELA Y DE OLIVERA DIAZ, MARIA CRISTINA. RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCION" Fa. 2-38079/2007, se hace saber que se solicitó la modificación, de la partida de defunción de LIBIO DE OLIVERA BUENO, fallecido el 23/11/1998 e inscripto el 27/11/1998 ante la Oficina del Registro Civil N° 1 de Montevideo. Acta N° 1772, en el sentido que donde dice ELBIO deberá decir LIBIO, por así corresponder. Montevideo, el once de setiembre de dos mil siete. Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 34748 Nov 22- Dic 05

QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5o. Turno, dictada en autos caratulados: "TEIXIDOR DE LUCA, RODRIGO SEBASTIAN Rectificación de partida de nacimiento y matrimonio" Fa. Nº 2-22977/2007, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: 1) de nacimiento de Rodrigo Sebastián Teixidor De Luca, inscripta el día 22 de junio de 1984, ante el Oficial de Registro de Estado Civil de la Oficina No. 10 de Montevideo, Acta Nº 983, en el sentido que donde dice "DE LUCA", debe decir "DE LUCCA", por así corresponder, 2) de matrimonio de Maria del Rosario De Luca y Alfredo Teixidor, inscripta el 3 de octubre de 1983 ante el Oficial de Registro de Estado Civil de la Oficina No. 10 de Montevideo, Acta Nº 737, en el sentido que donde dice "DE LUCA", debe decir "DE LUCCA", por así corresponder.-
Montevideo, octubre 5 de 2007
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA.-
SE TRAMITA POR DEFENSORIA DE OFICIO. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.

19) (Sin Costo) 10/p 34196 Nov 19- Nov 30

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5o. Turno, dictado en autos caratulados: "FERNANDEZ GORGORO, GLADYS ELENA Y OTROS Rectificación de Partida", Ficha N° 2-54821/2006, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: 1) de nacimiento de Eugenia María Gorgoro Cardozo, nacida el 17/9/23, inscripta el 28 de setiembre de 1923, Libro del año 1923, 6ta. sección Judicial del departamento de Florida, Acta 68, en el sentido que donde dice "Eugenio Gorgoros" debe decir "Eugenio Gorgoro" por así corresponder.
2) de defunción de Eugenia María Gorgoro Cardozo, inscripta el 17 de setiembre de 2003, ante la Oficina de la 1ra. sección del departamento de Florida, Accta N° 348, en el sentido que donde dice "Eugenia María Gorogoro Cardozo" debe decir Eugenia María Gorgoro Cardozo" por así corresponder.
Montevideo, trece de noviembre de dos mil siete.
EN FE DE ELLO SIENTO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 35418 Nov 27- Dic 10

SEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 7º Turno, en autos caratulados "GENERALI FERNANDEZ ROSA. NIEVES - Rectificación de partida" Fa. 2-37217/2007 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas 1) de matrimonio de ATILIO GENERALI y de ROSA CERVINI, inscripta el 12/11/1910 en Artigas, Acta Nª 19 en el sentido donde dice "nacido el cuatro de setiembre de nil ochocientos ochenta y cinco" debe decir "nacido el doce de setiembre de mil ochocientos ochenta y tres" y 2) la partida de defunción de ATILIO GENERALI, inscripta el 18/5/1951 en la 24 sección de Montevideo (Pocitos) Acta Nª 213, en el sentido que donde dice "de sesenta y seis años de edad" debe decir "de sesenta y siete años de edad" por así corresponder.
Montevideo, nueve de noviembre de dos mil siete. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 10/p 35411 Nov 27- Dic 10

DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10MO. Turno, dictado en autos caratulados: "TOKARSKY MENYU, FRANK DANIEL -Rectificación de Partida da Nacimiento- FICHA: 2-40456/2007", se hace saber que solicitó RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO DE SAMUEL ADRIAN TOKARSKY MENENDEZ, nacido el día 02/05/2007 e inscripto el día 07/05/2007 ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina Nro. 3 del Departamento de Montevideo, Acta Nro. 1396, en el sentido que donde dice "comparece FRANK DANIEL TOKARSKY DE ESTADO DIVORCIADO" debe decir "comparece FRANK DANIEL TOKARSKY DE ESTADO CIVIL CASADO" por así corresponder. EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, A LOS 24 DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL DOS MILSIETE.- ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.

19) (Sin Costo) 10/p 34304 Nov 20- Dic 03

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "FERNANDEZ GAVEGNO, ANA MARIA - RECTIFICACION DE PARTIDDA- FICHA 2-26763/2007, se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio entre Pascual Gavegno y Jacinta Ángela Gallero- de 21 de julio de 1919-, acta N° 36 del Oficial de estado Civil de la 11° Sección judicial del departamento de Montevideo- en cuanto dice: "PASCUAL GAVEGNO" debe decir: "PASQUALE GAVEGNO", donde dice "nacido el día diez y seis de julio de mil ochocientos ochenta y nueve" debe decir: "el diez de abril de mil ochocientos ochenta y nueve", donde dice: "hijo de BARTOLO GAVEGNO" debe decir: "hijo de BARTOLOMEO GAVEGNO", y donde dice: "hijo de... Josefina Monvalvi" debe decir: "GIUSEPPINA MONCALVO". La partida de nacimiento de MARÍA ESTHER GAVEGNO GALLERO- del 26 de marzo de 1926, acta número 10 de la Oficina de estado Civil de la 16ª sección Judicial de departamento de Canelones- en cuanto dice que comparece "PASCUAL GAVEGNO" debe decir: "PASQUALE GAVEGNO" y donde dice: que es nieta por línea paterna de "DON BARTOLO GAVEGNO Y DE DOÑA JOSEFINA MONCALVI" debe decir: "BARTOLOMEO GAVEGNO Y DE DOÑA GIUSSEPINA MONCALVO". La partida de matrimonio entre "JOSÉ CARMELO FERNÁNDEZ BENTANCOR Y MARÍA ESTHER

GAVEGNO GALLERO" del 6 de febrero de 1958, acta N° 5 de la Oficina de Estado Civil de la 16ª Sección Judicial del departamento de Canelones, en cuanto dice que: "MARÍA ESTHER GAVEGNO GALLERO es hija de "PASCUAL GAVEGNO" debe decir de: "PASQUALE GAVEGNO". La partida de nacimiento de "ANA MARÍA FERNÁNDEZ GAVEGNO" del 4 de mayo de 1970, acta N° 31 de la Oficina de Estado Civil de la 6° Sección Judicial del departamento de Canelones, en cuanto dice: que es nieta por línea materna de "PASCUAL GAVEGNO" debe decir: "PASQUALE GAVEGNO". La partida de defunción de "PASCUAL GAVEGNO" del 25 de abril de 1940, acta número 4 de la Oficina de Estado Civil de la 16° Sección Judicial de Canelones, en cuanto dice: "PASCUAL GAVEGNO" debe decir "PASQUALE GAVEGNO", donde dice: que el finado era hijo de "BARTOLO GAVEGNO Y DE JOSEFA MONTALVO" debe decir: "BARTOLOMEO GAVEGNO Y DE GIUSEPPINA MONCALVO" por así corresponder.
Montevideo, primero de noviembre dos mil siete. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 34394 Nov 20- Dic 03

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "POMBO ROLANDO, VALENTIN - RECTIFICACION DE PARTIDA - FICHA 2-32883/2007, se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción VALENTIN POMBO MENDILES- de 15 de setiembre 2005-, acta N° 13 del Oficial de estado Civil de la 4° Sección del Departamento de Lavalleja- en cuanto dice: "de estado.... debe decir SOLTERO" por así corresponder.-
Montevideo, veinte de noviembre dos mil siete. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 35419 Nov 27- Dic 10

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO DE RECTIFICACION DE PARTIDA

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19° Turno, se hace saber que en autos "CAZENAVE AGUIRRE, VICTOR HUGO- RECTIFICACION DE PARTIDA", Ficha 2-42642/2007, se ha solicitado la rectificación de la partida de:
a) nacimiento de VICTOR HUGO CAZENAVE AGUIRRE, nacido el día 10/02/1989, inscripto el día 15/02/1989 ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina N° 3 del Departamento de Montevideo, Acta N° 283, en el sentido de que:
DONDE DICE: "comparece Victor Hugo Cazanave".-
DEBE DECIR: comparece Victor Hugo Cazenave", por así corresponder.-
DONDE DICE: "que es nieto por línea paterna de Washington Cazanave".-
DEBE DECIR: "que es nieto por línea paterna de Washington Cazenave", por así corresponder.-
Efectuándose la correspondiente rectificación en el márgen.-
Montevideo, dieciocho de octubre de dos mil siete.- Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 35210 Nov 26- Dic 07

VIGESIMO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, se hace saber que en autos "AROSTEGUI MASSERA, JOSE MIGUEL- RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO", Ficha 2-30715/2007, se ha solicitado la rectificación de las partida de:
a) nacimiento de JOSE MIGUEL AROZTEGUI, nacido el día 29/04/1972, inscripto el día 02/05/1972 ante el Oficial del Estado Civil de la 1º sección del Departamento de Cerro Largo, Acta Nº 432, en el sentido de que:
DONDE DICE: "que es hijo legítimo de José Miguel Arostegui".-
DEBE DECIR: "que es hijo legítimo de José Miguel Aroztegui", por así corresponder.-
b) matrimonio de JOSE MIGUEL AROZTEGUI y EMA JULIA MASSERA, celebrado el día 04/01/1963 ante el Oficial del Estado Civil de la 22ª sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 6, en el sentido de que:
DONDE DICE: "comparecen: don José Miguel Arostegui".-
DEBE DECIR: "comparecen: don José Miguel Aroztegui", por así corresponder.-
DONDE DICE: "hijo de Julian Arostegui".-
DEBE DECIR: "hijo de Julian Aroztegui", por así corresponder.-
Efectuándose las rectificaciones correspondientes en el margen.- Montevideo, siete de noviembre de de dos mil siete.- Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 34606 Nov 21- Dic 04

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: BENEDETTI JORGE y otros-RECTIFICACION DE PARTIDA -IUE 2-19324/2007, se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida de NACIMIENTO de RENZO SANTINO BENEDETTI BRAVI nacida el 07.10.2006, e inscripto ante el oficial del Registro del Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 10 del departamento de Montevideo, Acta Nº 3568, Se omitió en consignar la filiación debe decir "hijo legítimo", y en el sentido donde dice "Benedett", debe decir "Benedetti", y donde dice "Bravy" debe decir "Bravi", donde dice que es nieto por línea paterna debe agregarse de Domingo Benedetti y Ana María Lencina y donde dice y que es nieto por línea materna debe agregarse de Domingo Bravi y María Longo, por así corresponder.- Se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Montevideo, 13 de noviembre de 2007 Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 34189 Nov 19- Nov 30

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de vigésimo séptimo turno, en autos caratulados: "PAZ GONCALVEZ, MARIA DEL CARMEN Y OTROS -RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" FICHA 2-23346/2007, por auto Nº 4672/2007 de fecha 17/10/2007, se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida:
De nacimiento de BRUNO PUENTES PAZ registrada el 11/09/2002, en el Acta Nº 1416 ante el Oficial de Estado Civil de la 1ra. Sección del departamento de Maldonado, en el sentido de que donde dice "MARÍA DO CARMO GONCALVES PAZ" debe decir "MARÍA DEL CARMEN PAZ GONCALVEZ" y donde dice "BRASILEÑA" debe decir "ORIENTAL" y donde dice "DORIVAL PONTE PAZ Y DE TERESINHA GONCALVES" debe decir "DORIVAL PAZ PONTE Y DE TERESITA GONCALVEZ" por así corresponder.
Montevideo treinta y uno de octubre de dos mil siete.- MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 35412 Nov 27- Dic 10

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Artigas, en autos "AMORIN DOS SANTOS ANTHONY MARCIO S/ RECTIFICACION DE PARTIDA FICHA 461-364/2007, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la Sra. ESTELA MARY DOS SANTOS solicitando la rectificación de partida de nacimiento de ANTHONY MARCIO AMORIN DOS SANTOS en la siguiente forma: 1-donde dice "que nació en Gremeda el día veintiuno de agosto" debe decir "que nació en Gremeda el veintiuno de agosto de 1995, por así corresponder.-
Artigas, 5 de Noviembre de 2007 Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.
19) (Sin Costo) 10/p 35793 Nov 29- Dic 12

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "PERDOMO DE LOS SANTOS FELIPE Y CATALINA - RECT. DE PARTIDAS" ficha 176-587/2007, se solicitó la rectificación de partida de nacimiento, de los menores FELIPE PERDOMO DE LOS SANTOS y CATALINA PERDOMO DE LOS SANTOS, en el sentido que en todos los lugares donde dice «PERDOMO DE LOS SANTOS», deberá decir «PERDOMO SARAVIA».
Se deja constancia que al presente trámite es patrocinado por Defensoría de Oficio.
Pando. 1º de agosto de 2007 Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 34671 Nov 22- Dic 05

EDICTO: Por disposición del Juzgado Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "ROLIM GERARDO OSCAR y ROLIM AVALOS JENNIFER ALEJANDRA - RECTIFICACION DE PARTIDAS" ficha 176-399/2007, se solicitó la rectificación de partida de nacimiento, de JENNIFER ALEJANDRA ROLIN AVALOS, en el sentido que en todos los lugares donde dice «ROLIN», deberá decir «ROLIM».
Pando, 9 de octubre de 2007 Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
19) (Sin Costo) 10/p 34672 Nov 22- Dic 05

EDICTO: Por disposición del Juzgado Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "KATHERIN SOSA Y OTRA -RECT. PARTIDAS" ficha 176-514/2006, se solicitó la rectificación de partida de nacimiento, de la menor KATHERIN SOSA, en el sentido que en todos los lugares donde dice «filiación», deberá decir «filiación legítima», y donde dice el nombre de los padres debe escriturarse "OSCAR PRIETO y MARIA ALEJANDRA BACHIN".
Pando, 18 de abril de dos mil siete Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
19) (Sin Costo) 10/p 35344 Nov 27- Dic 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Ante este Juzgado Letrado de 1a. Instancia de la Ciudad de la Costa de 2do. Turno, en autos caratulados: "DARRIULAT CARRIZO ESTRELLITA. RECTIFICACION DE PARTIDA Y AUXILIATORIA DE POBREZA. IUE 179-382/2007", se ha presentado la Sra. ESTRELLITA LILIAN DARRIULAT, a fin de solicitar la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo ISMAEL ANTONIO DARRIULAT. En el sentido de que surge una inconcordancia con su filiación real, porque fue habido dentro del matrimonio y surge como si fuera hijo de filiacion natural, se debe corregir su filiación, como hijo legítimo, por así corresponder. La partida de nacimiento fue expedida por la Oficina Civil No. 10 de Montevideo.
Acta No. 1134. CIUDAD DE LA COSTA, DIECIOCHO DE SETIEMBRE DE DOS MIL SIETE.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES BENEFICIARIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Dra. FLORENCE KEUROGLIÁN, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 34678 Nov 22- Dic 05

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Rosario se hace saber que en autos: "DOMINGUEZ, Silvana. RECTIFICACION DE PARTIDAS", IUE 225-546/2007, se ha presentado la Sra. Silvana Cecilia DOMINGUEZ, solicitando la rectificación de la partida de NACIMIENTO de la misma, en el sentido que, en donde dice: "comparece OMAR MIGUEL DOMINGUEZ", debió decir: "comparece MIGUEL OMAR DOMINGUEZ", por así corresponder.-
Se deja constancia que por decreto Nº 3442 de fecha 26 de setiembre de 2007, la Sra. Silvana Cecilia DOMINGUEZ fue Auxiliada de Pobreza a los efectos correspondientes.-
ROSARIO, 1 de Noviembre de 2007.- Dra. DANIELA A. TROTTA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 34307 Nov 20- Dic 03

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "GUARIGLIA CINELLI, María Irene y BASTERECH RUIZ DIAZ, Miguel Eduardo.- RECTIFICACION DE PARTIDA.-" (Ficha 241-223/2007), se ha solicitado la Rectificación de la siguientes Partidas: Partida de Nacimiento de María Irene GUARIGLIA CINELLI, Acta Nº 258 extendida por el Oficial del Registro Civil de la Primera Sección Judicial del departamento de Durazno el día 17/04/1961, de Mariana TORENA GUARIGLIA, Acta Nº 1.109 extendida por el Oficial del Registro del estado Civil a cargo de la Oficina Nº 10 del departamento de Montevideo el día 19/07/1984, y de María Luciana BASTERECH GUARIGLIA, Acta Nº 390 extendida por el Oficial del Registro del Estado Civil de la Primera Sección del departamento de Durazno el día 28/05/2002, en el sentido que se padeció error al referirse al apellido, DONDE DICE: "GUARILLA" DEBE DECIR: "GUARIGLIA", por ser lo correcto y asi corresponder.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 01/11/2007.- Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 34353 Nov 20- Dic 03

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2DO. turno, en autos Cano Muñoz Esteban Eduardo. Rectificación de Partida. IUE 274-313/2007 se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de BRUNO JOAQUIN, ESTEFANIA LILIAN Y MARIA EUGENIA MUÑOZ VIÑA en el sentido que donde dice Muñoz en el margen y en el 5to. reglón debe decir "CANO" por así corresponder.
Minas, 20 de AGOSTO de 2007 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
19) (Sin Costo) 10/p 34502 Nov 21- Dic 04

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "TORRES LOPEZ, MARIA ELENA Y AREVALO, JULIO CESAR. RECTIFICACION DE PARTIDAS" IUE 300-574/2007, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: 1) MATRIMONIO de los Sres. JULIO CESAR AREVALO Y MARIA ELENA TORRES, extendida el 30.04.1981 en la 1° Sección Judicial de Paysandú, acta Nº 71, en el sentido que en el texto y en el márgen de dicha acta donde dice: "MARIA ELENA LOPEZ" debe decir: "MARIA ELENA TORRES" por ser lo correcto y en el texto de dicha acta donde dice: "hija de..." debe decir "hija de CARLOS TORRES" por ser lo correcto; 2) NACIMIENTO de ENZO ENRIQUE AREVALO TORRES, extendida el 26.11.1993 en la 1ª Sección Judicial de Paysandú, acta Nº 2194, en el sentido que en el texto de dicha acta donde dice: "hijo legítimo de MARIA ELENA LOPEZ" debe decir "hijo de MARIA ELENA TORRES" por ser lo correcto y en el margen de dicha acta donde dice "ENZO ENRIQUE AREVALO LOPEZ" debe decir "ENZO ENRIQUE AREVALO TORRES" por ser lo correcto; 3) Nacimiento de JACQUELINE KENI AREVALO LOPEZ, ea extendida el 15.09.1995 en 1ª Seccion Judicial de Paysandú, acta nº 1774, donde dice "hija legítima de "MARIA ELENA LOPEZ" debe decir "hija de MARIA ELENA TORRES" por ser lo correcto y en el márgen de dicha acta donde dice "JACQUELINE KENI AREVALO LOPEZ" debe decir "JACQUELINE KENI AREVALO TORRES" por ser lo correcto.- Paysandú, 6 de Noviembre de 2007.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 34549 Nov 21- Dic 04

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "CERRUDO MARTINEZ, ROBERT FABIAN. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 300-693/2007, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de Ruth Evelyn Martinez Burgos extendida el 06.07.2001 en la 1ª Sección Judicial de Paysandú, acta Nº 1098, en el sentido que en el margen de dicha acta donde dice: "RUTH EVELYN MARTINEZ BURGOS" debe decir: "RUTH EVELYN CERRUDO BURGOS" por ser lo correcto y en el texto de dicha acta donde dice "ROBERT FABIAN MARTINEZ" debe decir "ROBERT FABIAN CERRUDO".- Paysandú, 24 de Octubre de 2007.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 34550 Nov 21- Dic 04

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "RE MORALES, LAURA GRACIELA. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 300-753/2007, se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida: 1) NACIMIENTO de LAURA GRACIELA RE MORALES, extendida el 06.11.1997, en la 1° Sección Judicial de Paysandú, acta Nº 2103, en el sentido que en el texto de dicha acta donde dice: "mayo de 1986" debe decir: "marzo de 1986", por ser lo correcto.-
Paysandú, 9 de noviembre de 2007.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 34552 Nov 21- Dic 04

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Turno 3er. de Tacuarembó,

en autos caratulados: OLIVERA, URSINO. RECTIFICACION DE PARTIDA".-: FICHA: 397-587/2007: se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de URSINO OLIVERA, registrada con el Nº 30. ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Quinta Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, el día 3 de abril de 1944 en el sentido que donde figura nacida el día "29 de marzo de 1944", debe decir "29 de marzo de 1937", por así corresponder. TACUAREMBO, 13 de noviembre de 2007.- Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 35563 Nov 28- Dic 11

REMATES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

Fernando Olariaga López
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "ANADON GONZALEZ, SERGIO DAVID c/ FOTOSISTEMA S.A. y OTROS" - Ejecución Cambiaria - Ficha 20-240/2002, se hace saber que el próximo 20 de Diciembre a partir de la hora 10:30, en el local de la calle Galicia 978 y por intermedio del martillero Fernando Olariaga López, matricula 4421, RUC 212097110015, se sacará a remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación y al mejor postor los vehículos embargados y secuestrados en autos todos empadronados en la Intendencia Municipal de Montevideo según el siguiente detalle: 1º) Automóvil marca FIAT, modelo PALIO EL sedán 4 puertas, año 1997, Padrón nº 475.871, matricula 958.373, motor a nafta nº 5041308. Base U$S 800. 2º) Automóvil marca FIAT, modelo PALIO EL sedán 4 puertas, año 1997, Padrón nº 475.872, matricula 958.374, motor a nafta nº 5078421. Base U$S 933,33. 3º) Automóvil marca FIAT, modelo PALIO EL sedán 4 puertas, año 1997, Padrón nº 475.873, matricula 958.375, motor a nafta nº 5078416. Base U$S 1.000. 4º) Automóvil marca FIAT, modelo PALIO EL WEEKEND, tipo rural, año 1998, Padrón nº 489.774, matricula 967.575, motor a nafta nº 8412843. Base U$S 900. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 60% de su oferta y deberá abonar además el 14,23% por concepto de comisión más impuestos al Rematador. Todo en efectivo y en el acto. 2º) Que luego tendrá un plazo de 72 horas a partir del remate para completar el precio y retirar el vehículo. 3º) Que será de cuenta del mejor postor los gastos devengados en la posterior transferencia del automotor así como del pago de los impuestos que la ley pone a su cargo. 4º) Que los vehículos se rematan en las condiciones que surgen del expediente, de la documentación e información registral agregadas. 5º) Que el monto adeudado por concepto de patente de rodados, multas y recargos se desconoce. 6º) Que no fueron agregadas a estas actuaciones las libretas de circulación de los vehículos. 7º) Que será de cuenta de la presente ejecución el pago de la comisión de venta más impuestos correspondientes al Rematador, o sea el 2,81% de los valores subastados y también será retenido por el martillero actuante 2,40% del precio de remate correspondiente al IRPF (Arts 43 y 44 de Ley Nº 18.083). 8º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 1º. Y a los efectos legales se hace estas publicaciones. Montevideo, 19 de Noviembre del 2007. NELDA MARIA LENA CABRERA, ESCRIBANO PUBLICO, ACTUARIA.
20) $ 6205 4/p 35818 Nov 29- Dic 04

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de 1° Instancia en lo Civil de 2° Turno dictada en autos caratulados FRANCO LEQUIO NEY C/ DIBAREL S.A. Ejecución Prendaria, ficha 2-52509/2005 se hace saber que el próximo 11 de diciembre de 2007 a partir de las 9 y 30 horas en el local de la calle Justicia N° 2072 se procederá por intermedio del martillero Javier Suárez matrícula 5623 R.U.C. 215095700014 asistido por la Sra. Alguacil de la Sede a la venta en remate público sin base y en dólares americanos del automóvil marca Fiat modelo Siena ELTD año 1998 empadronado en Canelones con el N° 245177 y matriculado con el Nº AAL 022 en el departamento de Canelones (San José de Carrasco) motor N° 5045268 a gasoil. Se previene: 1°) Que se desconocen adeudos por patente, multas y recargos, que en caso de existir serán de cargo del mejor postor. 2°) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, y abonar la comisión e impuestos del rematador como también los gastos e impuestos que la ley pone a su cargo. 3°) Que los antecedentes de esta subasta se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 2°. 5°) Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, trece de noviembre de dos mil siete. Esc. MATILDE CAIRELLO, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 2630 3/p 35774 Nov 29- Dic 03

TERCER TURNO

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3° Turno, en autos: "BANCO DE MONTEVIDEO S.A. - Fondo de Recuperación del Patrimonio Bancario c/ IVORNER TRUST CORP. S.A. y otros" - Ejec. de Hipoteca (ficha: 24-219/2002), se hace saber que el próximo 18 de diciembre de 2007, desde las 12:30 horas, en Sarandí 518/20 se procederá por los martilleros JORGE VANOLI y/o ALBERTO BRUN asistidos de la Sra. Alguacil de la Sede, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: solar con construcciones, y demás mejoras ubicado en la 14ª sección judicial del departamento de Montevideo, paraje La Teja, Localidad Catastral Montevideo, padrón No. 158.340, señalado con el No. 22 en el plano del Agrimensor Rubens Quintana, de abril de 1951, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el No. 23884, el 3 de mayo siguiente, tiene una superficie de 429 m. 50 dm. y se deslinda: 10 m. de frente al noroeste a la calle Doctor Ruperto Perez Martinez No. 1077, entre las calles Concordia y Elbio Fernández, distando su punto medio 41 m. 90 cm., de la primera delas nombradas por 42 m. 95 cm. de fondo, lindando al noreste con el inmueble padrón 158.341, al sureste con padrón 158.329 y al suroeste con padrón 158.339. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada, la comisión de compra del Rematador más IVA (3,66%). 2) Que serán de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más IVA (1,22%). 3) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 4) Que el remate se realizará en dólares estadounidenses. 5) Que se desconoce: la situación contributiva del bien; la deuda del Impuesto de Educación Primaria y tambien la situación del bien respecto BPS; así como el estado ocupacional del bien. 6) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, de la documentación agregada; así como tambien de los certificados registrales. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 15 de noviembre de 2007. Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
20) $ 6407 5/p 35819 Nov 29- Dic 05

QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5° Turno dictada en autos caratulados "MOREL COSTA, Guillermo c/ MENDEZ DÍAZ, Carlos Raúl" - Ejecución Hipotecaria - IUE 2- 20797/2006; se hace saber que el día 13 de Diciembre próximo a las 11 horas, en la sede de la A.N.R.C.I. Av. Uruguay 826, el martillero Nicolás REINO BERARDI, matrícula 5464, RUC 21.474949.0015, en diligencia que presidirá la Sra. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública sin base y al mejor postor, en dólares estadounidenses, el siguiente bien inmueble: Solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en Barra de Carrasco, antes Paraje Huertas de Carrasco, 7ª Sección Judicial del Departamento de Canelones, zona urbana, Padrón N° 3.588 (antes en mayor área con el número 2.856), señalado como solar 22 de la manzana A en el plano de los Agrimensores Jorge Rodríguez Gabard y Francisco Camarano de enero de 1953, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de inmuebles Nacionales el 14 de agosto de 1953 con el N° 7.846, consta de una superficie de 851 metros con 24 decímetros y se deslinda así: 14 mts. de frente al SUROESTE a la calle Tacuarí (calle A) entre Avenida Italia y calle E, distando el punto extremo mas próximo de su frente 33 mts. 66 cm al comienzo de la ochava curva que une su frente con Avenida Italia (43 mts. 93 cm. a la proyección de la esquina); 60 mts. 81 cm. al NOROESTE lindando con los solares 21, 20 y parte del 19; 14 mts. al NORESTE lindando con el solar

17; y 60 mts. 81 cm. al SURESTE lindando con el solar 23.-
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en efectivo y en el acto de serle aceptada. II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, impuestos, certificados, tasas municipales y la comisión de compra del Rematador e Impuestos sobre la misma (3%), más impuesto (0,66%), o sea un total de 3,66% del precio de remate. III) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e impuestos, o sea el 1,22% del precio de remate. IV) Que se desconoce el actual estado de ocupación del bien. V) Que solo son imputables al precio los tributos necesarios para la escrituración (Contribución Inmobiliaria y Primaria) que se adeudaren a la fecha del remate. VI) Se remata en las condiciones que surgen del expediente, de la información registral y de la documentación agregada. VII) Que los títulos de propiedad y demás documentación se encuentran depositados en esta sede ubicada en calle 25 de Mayo N° 523 piso 5° a disposición de los interesados.
Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES. Montevideo, 27 de noviembre de 2007. Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.
20) $ 8430 5/p 35933 Nov 29- Dic 05

SEXTO TURNO

Héctor Santomé Dupont

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6° Turno dictada en autos "REPUBLICA AFISA C/ CARAVAN Ltda. EBRILON S.A., RUDI o RUDY RIYAR STEMPHELET ROBERT, VALDEZ GANZA LUIS ALBERTO", EJECUCIÓN HIPOTECARIA - FICHA 30-655/ 2002, se hace saber que el próximo 20 de Diciembre a las 13 horas en la sede de la ANRCI, Av. Uruguay 826, se procederá por medio del martillero Héctor Santomé Dupont, Matrícula 4316, RUC 211983000016, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, a la subasta sin base, al mejor postor y en Dólares Americanos, de los siguientes bienes inmuebles: 1) solar de terreno con las mejoras que contiene empadronado con el n° 69616 sito en la 13ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, localidad Catastral Montevideo zona Rural, señalado con el n° 3 en el plano del Agrimensor Roque Aita Laguardia de Julio de 1942, inscripto con el nº 7630 en la Dirección General de Avalúos el día 24 de ese mismo mes y año y según el cual tiene una superficie de 7.333 mts 40 dm que se deslinda así: 43 mts al NE de frente a Av. Gral. Simón Martínez (hoy Av. Luis Batlle Berres); 170 mts al SE de frente a la calle Curuzú Cuatiá; 43 mts 28 cm al SO lindando con parte del solar n° 4 y 170 mts al NO lindando a solar 2, todos del mismo plano.- 2) Solar de terreno con las mejoras que contiene empadronado con el n° 69615 señalado con el n° 2 del mismo plano con una superficie de 7.333 mts 40 dm que se deslinda así: 43 mts al NE de frente a la Av. Gral. Simón Martínez (hoy Av. Luis Batlle Berres), estando su punto medio 65 mts 50 cm de la esquina formada con la calle Curuzú Cuatiá; 170 mts al SE lindando con el solar 3; 43 mts 28 cm al SO lindando a parte del solar 4 y 170 mts al NO limita con parte del solar 1, todos del citado plano. Está afectado por servidumbre de paso de 5 mts a favor de las fracciones 4 y 5 del plano.- SE PREVIENE: a) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado el 30% de su oferta al bajarse el martillo, así como la comisión de compra del Rematador e impuestos, o sea el 3,66%; b) serán de cargo el comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y demás que la Ley pone a su cargo; c) serán de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador e impuestos, o sea el 1,22% del precio del remate; d) existe deuda por Contribución Inmobiliaria (único rubro junto con el 2% de ITP parte vendedora e IRPF en caso de corresponder, imputables al precio del remate hasta la fecha del mismo) y por Tributos Domiciliarios por ambos padrones; e) los bienes se rematan en las condiciones que surgen de la documentación, de la información registral y del expediente.- Títulos y antecedentes de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 6°. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 22 de Noviembre de 2007.- Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.
20) $ 9442 5/p 35820 Nov 29- Dic 05

OCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8º Turno, en autos caratulados "BANCO ITAÚ S.A. C/ GOMEZ LAHOURATATE, RUBEN JOAQUIN Y OTROS, CREDITO HIPOTECARIO" FICHA 2-28451/2004, se hace saber que el próximo 12 de diciembre a la hora 11, en Galicia 1069 el martillero Horacio Castells Mat. 223, RUC 212502750010, asistido del Señor Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses, del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal Nº 202, integrante del edificio denominado "La Loba" construido en un solar de terreno sito en la 19ª Sección Judicial de Montevideo, localidad catastral Montevideo, zona urbana, empadronado con el número 87.577, que según plano de mensura y fraccionamiento en propiedad horizontal del Agrimensor José Luis González Fonticelli de mayo de 1983, cotejado por el Servicio del Plan Regulador de la Intendencia Municipal de Montevideo el 27 de setiembre de 1983 e inscripto en Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 3462, el 30 de setiembre de 1983, consta de una superficie de 626 metros 38 decímetros (según títulos 627 m 38 dm), con 16 m 2 cm de frente al SurEste a la Avenida 8 de Octubre, puerta de entrada Nº 2487, entre las calles Avelino Miranda y Presidente Batlle, distando su punto medio 27 m 6 cm de la esquina que forma con la calle Presidente Batlle.- La unidad 202, padrón individual número OCHETA Y SIETE MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE BARRA DOSCIENTOS DOS (87.577/202), según el plano relacionado, se ubica en el segundo piso a cota vertical más 5 m 97 cm, y consta de una superficie de 49 metros 64 decímetros, correspondiéndole el uso exclusivo de las terrazas "C dos" y "D dos", bienes comunes.-
SE PREVIENE QUE: I) El mejor postor deberá consignar como seña en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma más las cargas legales. II) Que será de cargo del comprador gastos, comisión del Rematador e IVA. (3,66 del precio ofertado) III) Que según el certificado de gravámenes de la IMM de fecha 21 de noviembre de 2007 existen deudas por contribución inmobiliaria ($ 47.904) y tasa general municipal ($ 10.336). IV) Que la unidad tiene deuda por gastos comunes que a marzo de 2007 ascendían a $ 28.633.- V) Que se desconoce la situación ocupacional del bien y la existencia de deudas por construcciones ante el BPS e IMM.- VI) Que de autos no surge que se haya tramitado la sucesión de Isabel Felicia del Carmen Lahouratate. VII) Que el bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, la documentación e información registral agregadas, las que se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria ubicada en San José 1132 Piso 4.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 20 de noviembre de 2007. Dra. Esc. Renee Mariño Alvarez, Actuaria Adj.
20) $ 8430 5/p 35661 Nov 28- Dic 04

DECIMO TURNO

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10º Turno, en autos: "BANCO DE MONTEVIDEO S.A. -Fondo de Recuperación del Patrimonio Bancario c/ JESUS GORGOROSO ORLANDO MORIN y otros" - Ejecución Hipotecaria (ficha: 21-640/2002), se hace saber que el próximo 20 de diciembre de 2007 desde las 11:30 horas, en Sarandí 518/20 se procederá por el martillero ALBERTO BRUN asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: fracción de terreno y sus contrucciones ubicada en la 11ª sección judicial de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, zona suburbana, empadronada con el No. 185.126, señalado con el No. 7 de la manzana H, en el plano del Agrimensor Angel Filippini inscripto con el No. 629 el 28.1.33 en la Dirección de Topografía, según el cual tiene una superficie de 1877 m. 26 dm. y se deslinda: 22 m. al suroeste de frente a la calle 7, hoy Selene No. 3278, entre las calles No. 9 y 5, distando su punto medio 33 m. de la esquina con calle Garcia Acevedo; 85,16 m. al noroeste, limitando con solar 6; 22 m. al noreste, limitando con parte del solar 9 y 85,50 m. al sureste con solar 8, todos del mismo plano. SE PREVIENE: 1) Que el mejor ofertante deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada, la comisión de compra del Rematador más IVA (3,66%). 2) Que serán de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más IVA (1,22%). 3) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 4) Que el remate se realizará en dólares estadounidenses. 5) Que el bien se remata en las condiciones que surgen de la documentación, de la información registral y del expediente. 6) Que existe deuda por: Contribución Inmobiliaria e Imp. de Enseñanza Primaria (únicos rubros junto con el 2% de ITP parte vendedora y el IRPF en caso de corresponder, imputables al precio del remate hasta la fecha del mismo). 7) Que se desconoce la situación ocupacional del bien, así como de eventuales deudas ante el B.P.S. y que no obra agregada a la documentación presentada en autos, carpeta relativa a las construcciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 16 de noviembre de 2007. ESC. ANA GUTIERREZ VELAZQUEZ, Actuaria Adjunta.
20) $ 7081 5/p 35452 Nov 27- Dic 03

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, dictada en autos caratulados "D.G.I. c/ GATTO ROSSO S.R.L." Juicio Ejecutivo, ficha 25-1/1997, se hace saber que el próximo 14 de diciembre a las 10 y 30 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Uruguay 826, se procederá por intermedio del martillero MIGUEL RODRIGUEZ CROCI, matrícula 4339, Ruc. 211986050014, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación o sea $ 308.633.oo del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal 101 que forma parte del edificio construído en el terreno sito en la 15 Sec. Judicial de Montevideo, localidad catastral Montevideo, zona urbana, padrón matriz 29796 que según el plano de fraccionamiento y mensura del Agr. Osvaldo Cock Crispo de agosto de 1972 inscripto en la Dirección General de Catastro el 29.8.72 con el No. 69651, tiene una superficie de 293 mts. 86 dcms. (según títulos 295 mts. 1524 cms.), con 8 mts. 59 cms de frente a la calle José Zubillaga nos. de puerta 1115 y 1115 bis, distando su punto más próximo de su frente 34 mts. 30 cms de la esquina formada con calle Eufemio Masculino. La referida unidad, padrón individual 29796/101, según el mismo plano se ubica en primer piso a cota vertical más 3 mts. 24 cms con una superficie de 79 mts. 59 dcms. Le corresponde el uso exclusivo de terraza A 1 y K 1 (bienes comunes). SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2) Que serán de cargo del adquirente, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del martillero 3% más iva. 3) Que será de cargo del expediente el 1% más iva por concepto de comisión de venta. 4) Se desconoce el estado ocupacional del bien. 5) Se ignora la situación tributaria así como la situación frente al B.P.S. por construcciones. 6) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, la documentación agregada y los certificados registrales. 7) Toda la documentación relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 3ro., a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, noviembre 9 de 2007. Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.

20) $ 4451 3/p 35696 Nov 29- Dic 03

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13° Turno, en autos: "MIDONOR S.A. c/ BOITO CLOVIS Y OTROS" - Crédito hipotecario (ficha: 27-362/2000), se hace saber que el próximo 18 de diciembre de 2007 desde las 11:00 horas, en Sarandí 518/20, se procederá por lel martillero ALBERTO BRUN asistido de la Sra. Alguacil, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Fracción de terreno con edificio y mejoras ubicada en la 3ª sección catastral del departamento de Cerro Largo, Balneario Lago Merin, zona urbana, manzana 76, padrón 4.877 (antes 2.071 en mayor área) y que según plano del Ing. Agr. Oscar Rivero Colmán, inscripto en Catastro de Cerro Largo con el No. 7135 el 22 de febrero de 1984 consta de un área de 369 m. 49 dm. que se deslinda: al noroeste 28 m. 46 cm. de frente a calle 1; al noreste 21 m. 89 cm. de frente a calle No. 20, haciendo esquina con la anterior; al sureste 20 m. 76 cm. con padrón 4410; y al sur 10 m. con igual padrón. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, la comisión de compra del Rematador más IVA (3,66%). 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más IVA (1,22%); y el 1% de Impuesto Departamental. 4) Que se desconoce el estado e ocupacional y contributivo del inmueble, salvo por la Contribución Inmobiliaria, que al 6/6/2007 registra la deuda que asciende a $ 13.004. 5) Se ignora si existen deudas frente al B.P.S. 6) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados, en la oficina actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 21 de noviembre de 2007. Esc. Gilda E. Caétano, ACTUARIA.

20) $ 3642 3/p 35817 Nov 29- Dic 03

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15to. Turno dictada en autos PERSCHAK SADRES, LINDA C/ PERSCHAK ARTHUR -Crédito Hipotecario - Ficha 31-242/1997 se hace saber que el 20 de diciembre de 2007 a las 14 horas en Avenida Uruguay 826 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: unidad de propiedad horizontal 701 padrón individual 6002/701 que integra el edificio sito en la 2da. Sección Judicial de Montevideo padrón 6002 que según plano del Agrimensor Rafael Passanante inscripto en la Dirección Gral. De Catastro con el nro. 68960 el 9/6/72 tiene una superficie de 344 mts. 20 dms con frente al N en 10,66 mts. a la Avenida 18 de Julio 856 entre Andes y Convención, distando el punto medio de su frente 16 mts. 17 cms. de la esquina formada por la Avenida de su frente con la calle Andes. La unidad 701 se ubica en el 7mo. Piso a cota vertical mas 29 mts. 07 cms. tiene una superficie total de 216 mts. 72 dms. Y le corresponde el uso exclusivo de balcón B7 bien común SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses. 2) Será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 3,66% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Será de cargo del expediente la comisión de venta e impuestos o sea el 1,22%. 4) El bien se remata en las condiciones que surgen de la documentación, planos, información registral agregada y del expediente. 5) Se desconoce su estado ocupacional, la situación contributiva con el BPS por las construcciones y el monto adeudado por concepto de Contribución Inmobiliaria y Enseñanza Primaria (únicos rubros imputables al precio de remate junto con el 2% de ITP por parte vendedora hasta la suma concurrente y sin perjuicio del IRPF correspondiente. Los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 19 de noviembre de 2007. Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.

20) $ 7419 5/p 35454 Nov 27- Dic 03

VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado Civil de la Capital de 20o Turno, en autos caratulados "ORTIZ JUAN J. C/ COOPERATIVA DE LA PREVISION SOCIAL Y OTROS", EJECUCIÓN HIPOTECARIA. FICHA 2-47.461/2004 se hace saber que el día 7 de diciembre de 2007 a las 15:00 hs horas en la calle Uruguay 826, de la ciudad de Montevideo, por intermedio del martillero Mario Alvarez Zulawski, mat. 5500, RUC 212964540017, se procederá a la venta en remate público del siguiente bien inmueble embargado, sin base y al mejor postor, según detalle: Padrón 166563/102: Unidad de Propiedad Horizontal número ciento dos, construida en un solar de terreno sito en la Localidad Catastral Montevideo, padrón matriz ciento sesenta y seis mil quinientos sesenta y tres (166.563), el que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Roberto Ballefin Galeano de agosto de 1972, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el 16 de octubre de 1972 con el número 7073, tiene una superficie de ochocientos cuarenta y siete metros cincuenta y dos decímetros (847 metros 52 decímetros) con 44 metros 48 centímetros de frente al Oeste a Libertador General Lavalleja; 7 metros 99 centímetros al Norte donde forma ochava la citada Avenida y la cale Paraguay; y 44 metros 50 centímetros al Este frente a la calle Paraguay. La referida unidad 102 está empadronada con el número ciento sesenta y seis mil quinientos sesenta y tres barra ciento dos (166.563/102), y según el plano referido cotejado por la Dirección Nacional de Catastro el 13 de Octubre de 1972, se ubica en primer piso a cota vertical mas 5 metros 95 centímetros y tiene una superficie de ciento catorce metros noventa y siete decímetros (114 metros 97 decímetros). SE PREVIENE: 1ro) El bien se remata en moneda nacional y al mejor postor. 2do) Se desconoce situación tributaria en BPS por construcciones, situación ocupacional del bien, situación tributaria ante otros organismos, existiendo deuda por Tributos Domiciliarios, por Contribución Inmobiliaria, por Gastos Comunes ($ 17.525 al 30/11/2005) y deuda por Impuesto de Enseñanza Primaria. 4) Que el mejor postor deberá consignar como seña en moneda nacional, en efectivo, letra de cambio o cheque certificado y en el acto 30% de su oferta al bajarse el martillo y la comisión de compra del rematador e impuestos, o sea 3.66% del precio del remate. 5) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, tributos, impuestos y demás que la ley ponga de su cargo. 6) Que será de cargo del expediente la comisión del rematador e impuestos, o sea el 1,22% sobre el precio del remate. Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, San José 1132 4to piso. Y a los efectos legales se hacen 5 publicaciones. Montevideo 9 de noviembre de 2007 Dra. Esc. Renee Mariño Alvarez, Actuaria Adj.

20) $ 8430 5/p 35807 Nov 29- Dic 05

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

OCTAVO TURNO

Sergio Fain Ajdelman
Mat. 5328

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 8º Turno, dictado en autos caratulados "LOPEZ, Magdalena c/ REJDUCH DE LA MANCHA, Henrik y otros - Crédito Hipotecario", Ficha 2-57589/2006, se hace saber que el día 12 de diciembre de 2007 a las 10:00 horas en Cerrito 323 se procederá por intermedio del Martillero Sergio Fain, Matrícula Nº 5.328, R.U.C. 213918210016, asistido de la Sra. Alguacil, a la venta en pública subasta, en dólares estadounidenses, sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: solar de terreno y edificio, con demás mejoras que le acceden, sito en la localidad catastral Montevideo, 11ª Sección Judicial de Montevideo, Departamento de Montevideo, Padrón Nº 167.620, el que según título de propiedad y plano de mensura del Agr. Juan A. Cardelino de octubre de 1937, inscripto con el Nº 1.182 en la Dirección General de Avalúos el 11 de los mismos mes y año, consta de una superficie de 488 metros 10 decímetros, con 12 metros al suroeste de frente a la calle Felipe Ferreiro Nº de puerta 2554.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo, cheque certificado o letra de cambio, en dólares estadounidenses, en concepto de seña y a cuenta del precio, el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador la comisión de compra del Sr. Rematador y demás impuestos y gastos que por ley le corresponden (3,66%) a pagar en el acto. 3) Que serán de cargo del vendedor la comisión e impuestos al Rematador, o sea, 1,22%. 4) Que se desconoce el actual estado ocupacional del bien. 5) Que se ignora desudas por Contribución Inmobiliaria, primaria, B.P.S. o cualquier otra que gravara el bien. 6) Que el bien se remata en las condiciones que surgen de la documentación e información registral agregadas y del expediente, las que se encuentran a disposición de los interesados para su estudio en la Oficina Actuaria de este Juzgado, Zabala 1367 piso 3º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones a los 19 días del mes de noviembre de 2007. Esc. Susana Kordos, ACTUARIA.
20) $ 6407 5/p 35455 Nov 27- Dic 03

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 12° TURNO, en autos caratulados "IBIA C/ DABER IRIGOYEN RIVADA Y OTROS", IUE 124-682/2000, se hace saber que el próximo día martes 11 de Diciembre de 2007 a las 9 y 30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Avda. Uruguay 826, asistido del Sr. Alguacil de éste Juzgado y por intermedio del Rematador Eduardo Franchi Soria, Mat. 4974, RUC 212496480010, se procederá al remate público, sobre la base de 42.949,33 pesos uruguayos (2/3 partes de la tasación catastral de fs. 50) y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Terreno con las edificaciones y demás mejoras que le acceden ubicado en 17° Sección Judicial de Montevideo zona sub-urbana empadronado con el N° 144.705 que según Plano del Agr. Osvaldo D. Cock Crispo de diciembre de 1962 inscripto en la Dirección General de Catastro el 5/12/1962 con el N° 45.002, tiene las siguientes características: Designación: Solar letra A; Superficie: Trescientos once metros quince decímetros; Deslinde: al Nor-este 14 metros de frente a la calle Timbues (puerta 4009); al Sureste 22 metros 25 centímetros linda con solar B del mismo plano; al Sur-oeste 14 metros linda con parte del Padrón 144.706; y al Nor-oeste 22 metros 20 centímetros linda con padron 144.704. SE PREVIENE QUE: I) El mejor postor deberá consignar el 30% en carácter de seña al serle aceptada la oferta. II) Será de cargo del comprador la comisión del martillero (3%), más IVA. III) Será de cargo del expediente la comisión de venta (1%) más IVA. IV) Los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone de cargo del comprador deberán ser afrontados por el adquirente. V) Se desconoce el estado ocupacional del bien a rematarse.- VI) Existen deudas ante I.M.M por Contribución Inmobiliaria, Tributos domiciliarios y Tarifa de saneamiento.- VII) El bien se remata en las condiciones que resultan del expediente y de los certificados registrales agregados. VIII) Testimonio de los títulos de propiedad del inmueble, antecedentes y el expediente se hallan de manifiesto en la oficina del Juzgado, sito en Zabala 1367 piso 4º, donde podrán ser examinados por los interesados. A los efectos legales se hacen estas publicaciones Montevideo 13 de noviembre de 2007.- Esc. Jacqueline Chico, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 6744 5/p 35326 Nov 27- Dic 03

DECIMONOVENO TURNO

DANIEL ORELLANO
Remate judicial

EDICTO.- Por disposición del SEÑOR JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 19º. TURNO, dictada en los autos caratulados: "WEINBERGER TORRES, ALBERTO Y OTROS C/ ESQUELLES MARMO, MARIA LAURA Y OTROS. COBRO DE PESOS." IUE 131-1207/2001 se hace saber que el próximo 10/12/07, hora 11 y 30 en el local ubicado en la calle Avda. Uruguay N°. 826 (A.N.R.C.I.) por intermedio del Martillero Daniel Orellano, Matrícula N°. 4685, R.U.C. 212.222.900.012, asistido por el Señor Alguacil, se procederá al remate público, con base (2/3 partes del valor de Tasación) y en pesos uruguayos del siguiente bien mueble: 2 ACCIONES DE C.U.T.C.S.A. EQUIVALENTES A 25% INDIVISA DEL OMNIBUS, marca Mercedes Benz, Modelo OH 1318/51, Padrón 929.754, matrícula STC 2004 ambas de I.M.M., Motor N°. 37794310479557, Chasis N°. 9BM382020YB246523, año 2001, funcionamiento a gas-oil, fotocopia de libreta a folio 90, lo que subastará conjuntamente.- BASE $ 200.000.00
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en concepto de seña el 30% de su oferta del valor subastado, en el acto de serle tomada la oferta, en pesos uruguayos cheque certificado o letra de cambio. 2) Que serán de cargo del mejor postor los gastos y honorarios de escrituración e impuestos que la ley pone a su cargo, asimismo la comisión del martillero 12,20% (más I.V.A.) en el acto y en efectivo del valor subastado. 3) Que será de cargo del expediente, la comisión del martillero, o sea 2,44% del precio resultante. 4) El ómnibus se encuentra afectado al servicio público de transporte de pasajeros que presta la empresa C.U.T.C.S.A., acorde a los permisos concedidos por I.M.M.- 5) Las acciones son nominativas de la empresa precitada y no están emitidas, encontrándose registradas en la en la misma pero en forma magnética.- 6) Resulta deuda por concepto de multas ante I.M.M., asimismo se desconoce el monto de la deudas por prestaciones efectuadas al ómnibus por la empresa referenciada, los que serán ambas de cargo del mejor postor, así como 2,4% de retención por Impuestos a la Renta art. 44 del decreto 148/2007.- 7) El ingreso de un nuevo socio o accionista requiere de la aprobación del directorio de C.U.T.C.S.A., acorde a su estatuto vigente, el que se encuentra agregado al expediente.- 8) El bien se remata con la documentación agregada en autos, certificados registrales, lo que se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, calle Zabala 1368 4P. Montevideo, 19 de noviembre 2007 Mª de Lourdes Baptista, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 4653 3/p 35558 Nov 28- Nov 30

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4° Turno, dictada en autos caratulados "THESIS URUGUAY S.A. Y OTRO C/ CERLER S.A. - Ejecución Hipotecaria - IUE 172-455/2002", se hace saber que el día 14 de Diciembre del 2007 a las 9:30 horas en las puertas de este Juzgado sito en calle Batlle y Ordóñez N° 674 - Las Piedras, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr. 3674-RUC 211225540019) con la presencia del Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno baldío con las mejoras que le acceden, ubicada en zona suburbana de la Localidad Catastral de Progreso, Departamento de Canelones, empadronada actualmente N° 4.791 (antes en mayor área con el N° 7.698), señalada con la letra "A" en el plano del Agrimensor Luis Alberto Ibiñete, de febrero de 1943, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N° 1.819 el 27 de mayo de 1943, y que según dicho plano consta de una superficie de 4 héctareas 5.469 metros 75 centímetros y que se deslindan así: 66,45 mts al Este de frente a Camino Nacional; 481,90 mts. al Suroeste linda con propiedad de Andres Lobo; 163,20 mts al Noroeste con parte de propiedad de Fausta Rodriguez; 424 mts. al Noreste lindando con sucesión de Juan Carlos de María.
Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (3.66%) calculados sobre el valor del remate 2) Que serán de cargo de la parte compradora, los gastos de escrituración y certificados de los registros 3) Que se desconoce el estado ocupacional del bien. 4) Que se des-

conoce si existen deudas con la Intendencia Municipal de Canelones y OSE 5) Que son de cargo del expediente, los gastos de remate y los honorarios del rematador (1.22%) calculado sobre el valor de remate más el 1% de Impuesto Departamental 6) Que los títulos de Propiedad del bien a rematarse se encuentran a disposición de los Señores interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 21 de Noviembre de 2007. Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.

20) $ 6744 5/p 35457 Nov 27- Dic 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

Edicto. Por disposición de la Señora Jueza Letrada de 4º Turno de Ciudad de la Costa, en los Autos caratulados B.R.O.U. c/ LA CANOA S.R.L., Medidas Preparatorias, IUE 180-1510/2003", se rematará por intermedio del martillero Luis Zammarelli Matr. 4327, RUC 110096770019, el día 14 de diciembre de 2007 a las 11 horas en las puertas del Juzgado, Avda Giannattasio km 23.100, sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses el siguiente bien inmueble: local comercial empadronado con el Nº 9592, guión cero cero dos (9592-002), señalado con el número 002 en el plano de mensura y fraccionamiento horizontal de los Ing Agrim Rodolfo Nuñez Canessi y Juan J. Gambini de marzo de 1987, cotejado por la Intendencia Municipal de Canelones e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Pando con el Nº 6680 el 15 de junio de 1993 y según el cual se ubica en Planta Baja a cota vertical de menos 34 cm a más un metro y tiene una superficie de 46 mc 16 dmc. Dicho local forma parte del edificio construído según permisos de construcción Nº S. 26.410 y S. 38.815 aprobados por el Municipio de Canelones el 25 de abril de 1984 y el 15 de julio de 1986 respectivamente, habilitado bajo el régimen de la ley 10.751 por el Municipio precitado el 18 de febrero de 1987, en un solar de terreno empadronado con el Nº 9592 (matriz) sito en el Balneario "Lagomar", 19ª Sección Judicial del departamento de Canelones, el que según plano antes citado tiene una superficie de 761,52 mc, con 17 metros al Noroeste de frente a la Avenida Ing Luis Giannattasio, km 21.400 entre las calles Río de Janeiro y la Avda Central, hoy Avda Becú, distando su punto medio 79,23 metros a la esquina formada por la alineación de su frente con la Avda Becú. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en carácter de seña, al contado, en efectivo o cheque certificado en el momento de serle aceptada 2) Que el comprador abonará el 4,66% de comisión del rematador e impuestos, en el acto y en efectivo sobre el precio de remate. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos, o sea el 1,22% del precio de remate. 4) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y todo lo que la ley pone de su cargo. 5) Que se desconoce la situación tributaria y contributiva del bien, así como su estado ocupacional. 6) Que el bien se remata en las condiciones que surge del expediente, de la documentación agregada y de los certificados registrales. 7) Que los antecedentes del bien a subastarse se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede Judicial, siendo las demás averiguaciones por su exclusivo cargo.
Ciudad de la Costa, 20 de noviembre de 2007. Esc. Ma. EUGENIA NONI VELASCO, Actuaria.

20) $ 5260 3/p 35520 Nov 28- Nov 30

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno se hacer saber que en autos caratulados Silvera Olga c/a Silvera Borges Maria Delia - PARTICION, Ficha 208-539/2005, se hace saber que el dia jueves 20 de diciembre de 2007, a la hora 10:00 en puertas del Juzgado, calle Justino Muniz nro. 632 de la ciudad de Melo, se rematara por parte del martillero Ricardo Melgar Cuña, Matricula nro. 4728, RUC 030133700013 por las 2/3 partes de su tasacion aprobada a fojas 34, el siguiente bien inmueble, ubicado en la calle Saravia nro. 1419 de la Primera Seccion Judicial de Cerro Largo, manzana 380, Padron nro1 4203, solar 29, con una superficie de 467 metros 925 centimetros. Se previene: que el mejor postor debera consignar el 30% de su oferta, al serle aceptada la misma, mas comision e impuestos que la ley pone a su cargo (4,21%). Los titulos se encuentran depositados en este Juzgado a disposición de los interesados. Que no existen adeudos de contribución inmobiliaria e impuesto a primaria Se desconoce su estado de adeudos antes BPS o cualquier otro tributo y si se encuentra ocupado.
EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE QUE FIRMO EN MELO EL 06 DE NOVIEMBRE DE 2007. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.

20) $ 1619 2/p 35672 Nov 29- Nov 30

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos caratulados: "REPUBLICA AFISA C/ ZAVALA SUNDBERG, María del Carmen.- EJECUCION PRENDARIA E HIPOTECARIA.-" Ficha 241-322/2000 se hace saber al público que el próximo día 12 de DICIEMBRE a las 10.00 horas, en el Local de la calle Herrera Nº 792 de la ciudad de Durazno; se procederá a la venta en PUBLICA SUBASTA, por el Sr. Rematador SALVADOR LTAIF y asistido del Sr. Alguacil de esta Sede al mejor postor, sin base y en dólares americanos de los siguientes bienes embargados en autos: INMUEBLE. Fracción de campo sin construcciones con las mejoras que le acceden sita en la 6ta. Sección Catastral de Flores, zona rural, Paraje "Molles de Chamangá", padrón Nº 3.786, señalada con el Nº UNO de la fracción "C" en el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Alcides Aldama de noviembre de 1965, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 493 el 20/01/1967, según el cual consta de una superfice de 105 Hectáreas 7.786 metros.-
BIEN MUEBLE: Tractor CASE, modelo 4230 DT de 82 Hp motor diesel de 4 cilindros, Nº 0092549, serie Nº JEE0911242, enganche de 3 puntos, control remoto, rodado 12. 4X24 y 18.4X30.-
SE PREVIENE: Respecto del BIEN INMUEBLE.-
1) Se encuentra guardado en Caja de Seguridad de la Sede, títulos y demás antecedentes dominiales y Plano de Mensura.
2) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, una seña no inferior al 20% de la misma.
3) Que serán de cuenta del comprador los gastos de escrituración, honorarios, comisión e impuestos de Ley. 4) Se desconoce la situación ocupacional del bien, surge que existen deudas por Contribución Inmobiliaria y se desconoce la situación contributiva con B.P.S. por aportes a la construcción y todo otro tributo que grave al bien inmueble.
SE PREVIENE RESPECTO DEL BIEN MUEBLE:
1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, una seña no inferior al 20% de la misma.- 2) Que serán de cuenta del comprador los gastos, de honorarios, comisión e impuestos de ley.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Durazno, 20/11/2007.- Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.

20) $ 4047 3/p 35545 Nov 28- Nov 30

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de 5to. Turno de Maldonado, en autos caratulados: BANCO BANDES URUGUAY S.A. C/ GARCIA NAVARRETTE, César. EJ. PRENDARIA" (IUE 289-404/2004) se hace saber que el próximo 17 DE DICIEMBRE a las 11.00 hs. en el estacionamiento ubicado en calle 25 de Mayo entre Román Guerra y Rincón de esta ciudad, por intermedio del Martillero Gabriel Etcheverry, Matrícula 5659, RUC 100087950010, asistido del alguacil de la Sede, se procederá al remate público sin base y al mejor postor, en moneda nacional, del siguiente bien: Automóvil marca FIAT, Modelo Palio SD, GAS OIL, sedán 5 puertas, año 2000, con motor Nro. 5113081, Matriculado en Maldonado con el Nro. B 534696 y empadronado con el Nro. 445062 en la Intendencia Municipal de Maldonado. SE PREVIENE 1) El mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en carácter de seña, al serle aceptada la misma, en efectivo o letra de cambio, así como la comisión de compra del Rematador e impuestos o sea el 12,20% del precio del remate en el acto. 2) Que serán de cargo del expediente el 2,44 del precio del remate, así como el 1% de Impuesto Municipal. 3) Que serán de cargo del comprador los gastos de

transferencia e impuestos, 4) Que se desconoce la existencia de deudas por patente de rodados y/o multas. 5) El bien se remata a la vista y sin reclamo, en las condiciones que surgen del expediente, documentación y certificados agregados. 6) La documentación del bien a rematarse se encuentra en la Oficina Actuaria del Juzgado, Edificio San Lázaro, Sarandí casi Ledesma, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas cinco publicaciones.
Maldonado, 21 de Noviembre de 2007. Ana Rosa Benítez, Actuaria Adjunta.
20) $ 5396 5/p 35295 Nov 26- Nov 30

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

SUBASTA PÚBLICA

EDICTO.- Por disposición de la Señora Jueza Letrado de Primera Instancia de 6to. Turno de Paysandú, en autos "Banco de la República Oriental del Uruguay, hoy, Compañía Administradora de Recuperación de Activos c/ GENTILE MELCHIORI, Ricardo Miguel y otros. Juicio ejecutivo prendario" (IUE/305/332/2003), se hace saber que el día 14 de diciembre de 2007, a la hora 10, en el hall de este Juzgado, el Martillero Edgar S. Valiente, (Mat. 1195 - RUC 120010480014) asistido por la Señora Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, en el estado de conservación en que se encuentran, con las respectivas bases, (2/3 partes de sus tasaciones) de los siguientes vehículos: a) Camión marca Ford, año 1981, padrón Nº. 43.929, matrícula 58.763, con base de: U$S 2.800; b) Camioneta Toyota Hilux Pick-up matrícula de Paysandú IAB 3.231, padrón: 44.430, con base de U$S 2.200.- SE PREVIENE QUE: a) el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta al serle aceptada la misma, más el 13,20% de comisión, IVA e impuestos; b) el retiro de las unidades será de cuenta de los compradores; c) la subasta se realizará en dólares estadounidenses, d) que se desconocen las deudas que pudieren existir por multas y patente.- Paysandú, 20 de Noviembre de 2007 Escribana Verónica Castillo Bugaiov, Actuaria Adjunta.
20) $ 1484 2/p 35715 Nov 29- Nov 30

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

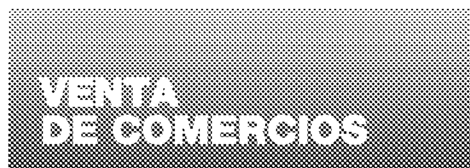
EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, dictada en autos caratulados "HOY BANCO BANDES URUGUAY S.A. c/ BRUNEREAU VIÑA LUIS EDUARDO Y OTRA - JUICIO EJECUTIVO - I.U.E. 357-772/2001", se hace saber que el día 12 de Diciembre de 2007 a la hora 10:00, en el hall del tercer piso de la sede del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, calles Treinta y Tres y Artigas de la ciudad de Salto, por intermedio del Rematador ALFREDO PABLO BERRETTA CHIARA, Matrícula N° 5331, RUC 160170700011, presidido por la Srta. Alguacil, se procederá a rematar en pública subasta, sobre la base de las dos terceras partes de su valor de Tasación BASE: U$S 20.500.-, en Dólares Estadounidenses, el bien inmueble embargado en autos, Padrón N° 17123, de la localidad catastral Salto, urbano, manzana 156, fracción 18, Sección Judicial Primera, con plano del agrimensor Horacio Tolosa, de Noviembre de 1958, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto el 10 de Noviembre de 1958 con el número 1116, consta de una superficie total de 294,95 metros y 135 metros edificados, con frente al norte a calle Diego Lamas número de puerta 148. SE PREVIENE QUE: I) El mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; II) Será de cargo del comprador el Impuesto Municipal, así como la comisión e IVA de compra del Sr. Martillero; III) Será de cargo del expediente la comisión e IVA de venta del Sr. Martillero; IV) La titulación del inmueble se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria donde podrá ser consultada por los interesados; V) Se advierte a los interesados lo establecido por el articulo 390 inciso 2 y 3 del C.G.P. y el bien se rematará en las condiciones jurídicas que surgen del expediente con la información registral agregada; VI) Al día 20 de Agosto de 2007 se debía la suma de $ 55.027.- por concepto de Contribución Inmobiliaria Urbana y al día 25 de Julio de 2007 existe deuda con O.S.E. de $ 4.788.- (convenio a 36 cuotas), también se debe respecto del Impuesto de Primaria la suma de $ 1.444.- (escrito de fojas 203); VII) Se desconoce la situación ocupacional del bien y si el mismo soporta deudas por aportes a la construcción respecto del B.P.S.; VIII) No obra agregado original de la titulación sino fotocopia de la misma; IX) Existe copia del plano agregado al titulo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, 26 de Noviembre de 2007. Dra. María Irene Derregibus, Actuaria Adjunta.
20) $ 7756 5/p 35726 Nov 28- Dic 04

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de lera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos caratulados: "BANCO CENTRAL DEL URUGUAY C/ RUBENS FERNANDO BECERRA PINTOS - JUICIO EJECUTIVO-." IUE 6-100/2004, se hace saber que el día 4 de diciembre de 2007, a la hora 15:00, en las puertas de este Juzgado Letrado, Bvar. Artigas 389 de esta ciudad, por intermedio del rematador Sr. Alfaro Portela Ramos, matrícula 3637, RUC 190056570017, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede se procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su valor de tasación (U$S 5.000) del siguiente inmueble:
El 50% de la fracción de campo de pastoreo sita en el Paraje Malbajar, 9a. Sección Judicial del Departamento de Durazno, empadronada con el Nº 9369, antes padrón 7503 en mayor área, antes parte del padrón 5065, señalada con la letra "B" en el plano de mensura del Agrimensor Ariel Cabrera, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional, con el Nº 4660 el 22/07/1980, con una superficie de 6 hectáreas 3402 metros que se deslinda así: al SUDESTE 244 metros 60 centímetros de frente a la Ruta 6, por medio con el Padrón 5144; al SUDOESTE, en 269 metros 80 centímetros; al NOROESTE en 242 metros 50 centímetros y al NORESTE en 251 metros 50 centímetros con la fracción letra "A".
SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar como seña el 20% de su oferta en el caso de serle aceptada. 2) El remate se realizará en dólares americanos 3) Serám de cargo del adquiriente los gastos de escritura; impuesto y demás que la ley pone a su cargo, la comisión del rematador, IVA e impuestos del 2% (art. 391 ley 16320). 4) Serán de cargo del expediente la comisión de venta más los impuestos que la gravan, lo que totaliza el 1,36% del monto de subasta del inmueble, más los gastos de permiso de remate y el impuesto municipal de ley 12700. 5) Se desconoce el estado de ocupación del inmueble. 6) La fotocopia autenticada de los títulos y demás antecedentes del bien se encuentran a disposición en la oficina actuaria del Juzgado. 7) El bien se subasta en las condiciones que surgen del expediente, de la fotocopia autenticada de los títulos y de los certificados registrales. 8) Se realizarán tres anuncios en el Diario Oficial y en otro de la localidad. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones. Paso de los Toros 6 de noviembre de 2007 ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 4653 3/p 35562 Nov 28- Nov 30



Ley 2904.- Porsan Sociedad de Responsabilidad Limitada prometió vender a Anna Bringas Esquius, "Farmacia Frugoni", sita en Avenida Italia N° 4355 local 001, Montevideo.- Acreedores presentarse en Br. Artigas 3852 bis, Montevideo.
25) $ 2698 20/p 32905 Nov 09- Dic 06

Ley 26/9 1904. Angel F. Méndez González, prometió vender a R.D. S.R.L. Panadería El Angel", en Montes esquina Giannattasio (Km 28,200) solar 3 Manzana C, El Pinar, Canelones, acreedores allí.
25) $ 2698 20/p 34045 Nov 19- Dic 14

Ricardo URROZ, Elena Mabel MEZA, Rosana María URROZ en representación de "EL QUIJOTE SOCIEDAD COMERCIAL" RUC 160071810013, vendieron el 15/11/2007 mercaderías y demás existencias de dicha Sociedad Comercial a Carlos ROBAINA. Acreedores del enajenante presentarse en Uruguay 700. Plazo 30 días.
25) $ 4047 20/p 35515 Nov 28- Dic 26

NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 4º Turno, dictada en los autos caratulados "SIERRA, TAMARA GISEL C/ FAGUNDEZ, NESTOR FABIAN PERDIDA DE PATRIA POTESTAD.". Fa. 2-50003/2007, se hace saber que en los mismas, se emplaza a estar a derecho en estos autos, al Sr. NESTOR FABIAN FAGUNDEZ por el término de noventa días y bajo apercibimiento legal. Montevideo, el siete de noviembre de dos mil siete.- Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 34727 Nov 22- Dic 05

QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5o. Turno, dictada en autos caratulados: "OSORES, MARIA NOEL C/ PIRIZ FRANCO, JOSE LUIS Pérdida Patria Potestad" Fa. N° 2-49340/2007, se cita, llama y emplaza a José Luis Piriz Franco, por el término de 90 días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio con quién se seguirán las actuaciones.
Montevideo, trece de noviembre de dos mil siete.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 35269 Nov 26- Dic 07

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "FERNANDEZ LEITES, MARIA DE LOURDES".- TENENCIA.- AUXILIATORIA DE POBREZA.- RATIFICACION.- FICHA 2-41893/2006, POR RESOLUCIÓN Nº 1622/2007 DE FECHA 11/05/2007, se emplaza a estar a derecho en estos obrados a WALDEMAR ALBERTO CABALLERO, por el plazo de 10 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- (Art. 89 del C.G.P.).-
Se deja constancia que se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.-
Montevideo, 8 de Junio de 2007.- OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 34776 Nov 22- Dic 05

SEPTIMO TURNO

Edicto

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno en autos caratulados "FALERO MORALES ANDREA ROSEMARY C/ ALVEZ SILVA CESAR,- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" Fa. 2-23745/2007, se cita llama y emplaza a CESAR ALEJANDRO ALVEZ SILVA, a estar a derecho en autos por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Montevideo, diecisiete de setiembre de dos mil siete.
Se deja constancia que los presentes autos cuentan con auxiliatoria de pobreza.- Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 34757 Nov 22- Dic 05

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "TAPIA CAMEJO, MARIA INES Y OTROS C/ DIAZ FERNANDEZ, URSULA MAIRA Y OTROS -OTROS PROCESOS LEY 17823 ART 133 CNA- 2-41324/2007", se cita, llama y emplaza a URSULA MAIRA DIAZ FERNANDEZ Y JORGE WALTER NUÑEZ a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Montevideo, 21 de Setiembre 2007. Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
26) $ 3333 10/p 34689 Nov 22- Dic 05

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 15° Turno; dictada en los autos caratulados: "SILVA VARGAS, MARIA RAMONA C/ FERNANDEZ SUAREZ, ARTIGAS ERNESTO- TENENCIA, AUXILITORIA DE POBREZA- RATIFICACION" - N° Expediente N° 2-36340/2007; se cita, llama y emplaza al señor ARTIGAS ERNESTO FERNANDEZ SUAREZ a estar a derecho en los autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Se deja constancia que para el presente trámite se otorgó la Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, doce de Noviembre de dos mil siete. Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 35564 Nov 28- Dic 11

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: "NUÑEZ RODRIGUEZ FELIPE JORGE C/ NUÑEZ SUAREZ, LOURDES BEATRIZ- TENENCIA RATIFICACION DE TENENCIA-" FICHA 2-59605/2006, se cita, llama y emplaza a la Sra. LOURDES BEATRIZ NUÑEZ SUÁREZ a comparecer y estar a derecho en estos autos, en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se concedió auxiliatoria de pobreza.-
Montevideo, treinta de octubre de dos mil siete. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 34692 Nov 22- Dic 05

VIGESIMO TURNO

EDICTO DE RATIFICACION DE TENENCIA

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20° Turno, en autos caratulados "QUINTANA, JOSE HUMBERTO; TENENCIA, AUXILIATORA DE POBREZA, RATIFICACION-Ficha N° 2-23979/2007, se da noticia, a la Sra. LAURA GABRIELA VALIERO, que en autos se presentó el Sr. JOSE HUMBERTO QUINTANA, solicitando la ratificación de la tenencia que de hecho ejerce sobre las menores ALEXANDRA VANESA y CATERIN SOLANGE QUINTANA VALIERO.-
Se deja constancia que por decreto 4337/2007, de fecha 30/10/2007, se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.-
Montevideo, el día siete de noviembre de dos mil siete.- Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 35579 Nov 28- Dic 11

EDICTO DE RATIFICACION DE TENENCIA

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "DUARTE SUAREZ, ANALI ALEXANDRA-TENENCIA, AUXILIATORIA DE POBREZA, RATIFICACION"- Ficha N° 2-28237/2007, se da noticia, al Sr. JUAN CARLOS TIERNO, que en autos se presentó la Sra. ANALI ALEXANDRA DUARTE SUAREZ, solicitando la ratificación de la tenencia que de hecho ejerce sobre el menor LEANDRO EMANUEL DUARTE SUAREZ. Se deja constancia que por decreto 4494/2007 de fecha 08/11/2007, se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.-
Montevideo, trece de noviembre del dos mil siete.- Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 35848 Nov 29- Dic 12

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados "SUAREZ GOMEZ, MONICA ALEXANDRA C/ CARDONA GARCIA,

ALVARO-PERDIDA PATRIA POTESTAD-IUE 2-39707/2007, se cita, llama y emplaza al Sr. ALVARO CARDONA GARCIA a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.- Se lo concedió el beneficio de la auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, 6 de octubre de 2007 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 34988 Nov 23- Dic 06

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES DE TERCER TURNO, en autos caratulados: "PEREZ, VALERIA JOHANA. RATIFICACION DE TENENCIA.", I.U.E. N° 459-751/2007, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a RAUL ALVEZ a estar a derecho en estas actuaciones, en el término de 90 días, bajo legal apercibimiento de designársele un Defensor de Oficio, con quien seguirán las actuaciones en caso de incomparecencia.
SE HACE CONSTAR: Que por Resolución N° 2478 de fecha 01.10.2007 el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.
Canelones, 29 de Octubre de 2007. Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 35498 Nov 28- Dic 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de El Sr. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 5º turno, dictada en autos: "TORRES RECARTE STEPHANIE GISSEL.- RATIFICACION DE TENENCIA" Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha Nº IUE 440-606/2007; se cita, llama y emplaza a AGUSTIN VILLARES RUSSO, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que los mismos gozan del beneficio de auxiliatoria de pobreza
Las Piedras 29 de octubre de 2007. Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 35709 Nov 29- Dic 12

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 6º turno, dictada en autos: "MUÑOZ, ANDREA.- RATIFICACION DE TENENCIA" Ficha Nº IUE-458-665/2007; se cita, llama y emplaza a CARLOS SERAFICO, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS CUENTAN CON EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Las Piedras 17 de octubre de 2007. Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 34124 Nov 19- Nov 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "RAMIREZ MA. VIRGINIA C/ FRANCESCHINI CARLOS - PERD. PAT. POTESTAD -AUX. POBREZA" Ficha 176-627/2007. Se cita, llama y emplaza a CARLOS FRANCESCHINI MONTAÑO, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Se deja constancia que al presente trámite se le concedió la auxiliatoria de pobreza.
Pando, 2 de octubre de 2007. Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 35345 Nov 27- Dic 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 2° Turno, dictada en autos: "PAIS JCHARLY. RATIFICACION DE TENENCIA. IUE 179-410/2006", se cita, llama y emplaza al Sr. ANIBAL SILVA, a comparecer en los autos referidos dentro del término de 60 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos. CIUDAD DE LA COSTA, VEINTINUEVE DE JUNIO DE DOS MIL SIETE. SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES BENEFICIARIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Nancy Castellano, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 35253 Nov 26- Dic 07

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Florida en los autos caratulados VIÑA, Nilda RATIFICACION DE TENENCIA 261-234/2007 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA dias al demandado de autos Sr. Miguel Angel CEBALLOS a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguiran estos procedimientos, haciendose saber que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza. Florida, 18 de octubre de 2007.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 34648 Nov 22- Dic 05

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos: "MELLO PEREIRA MIRTA POR SU MENOR NIETO NUÑEZ MELLO JOSE ROBERTO. TENENCIA", Ficha 329-197/2007, se NOTIFICA a SILVIA BEATRIZ MELLO PEREIRA, que se han presentado los Sres. MIRTA MELLO PEREIRA y NELSON DE FREITAS, solicitando la Ratificación de Tenencia sobre su nieto José Roberto Núñez Mello. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 16 de octubre de 2007. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 34018 Nov 19- Nov 30

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "MOYANO BENEDETTI, JONATHAN ANDRES Y SHEILA ESTEFANIA- Ratificación de Tenencia- IUE: 381-346/2002", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado DANIELA FABIOLA BENEDETTI, promoviendo Ratificación de Tenencia EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a HECTOR DANIEL MOYANO a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones dejando constancia que la gestionante goza del Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza, y está patrocinado por Defensoría de Oficio.
Mercedes, 11 de octubre de 2007. Dra. PAULA CARRO JAKOMINICH, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 34861 Nov 23- Dic 06

VARIOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA NACIONAL

DIRECCION NACIONAL DE SANIDAD POLICIAL

Se notifica por este único medio a la Agte de 2da. Sofía Natalia MELLO VENTURINO de la Resolución Ministerial B-1622 de fecha 01.11.07, en la cuál se le declara cesante por abandono de cargo con fecha 01.11.07.
27) (Cta. Cte.) 3/p 35863 Nov 29- Dic 03

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA (DINAMIGE)

EDICTO. Por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 13/11/2007 en el asunto 988/2004, se otorgó Permiso de Prospección y Servidumbre de Estudio, a favor de BOLIR S.A., por el plazo de 24 meses, para la búsqueda de oro y plata, afectando a los predios padrones N° 1590, 5794, 5797, 5798, 6909, 7865, 7867, 7869, 7870, 9200, 9637, 9647, 9648, 9649, 9650, 9651, 9652, 9653, 9654, 9655, 9656, 9657, 12296 y 12297 de la 7ª Sección Catastral y los predios padrones N° 1806, 1808, 1810, 3439, 3441, 3579, 3631, 3835, 4052, 4135, 5712, 6800, 6801 y 8130 ubicados en la 8ª Sección Catastral todos del Departamento de Rivera, en un área total de 5397 hás. 6490 m². Ing. Agrón. Cristina Tilve, Directora, División Minería.
27) $ 1750 3/p 35502 Nov 28- Nov 30

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

DIVISION ADMINISTRACION GENERAL

Se notifica al Sr. Víctor Alfredo Aguilera García (C.I. 3.773.622-4), la vista conferida en expediente N° 003/66/2004, conforme a lo dispuesto en el art. 76 del decreto 500/991 del 27 de setiembre de 1991. Surge de estas actuaciones, que el mencionado, infringió el art. 1° del decreto N° 164/96 del 2 de mayo de 1996, por lo que corresponde sancionarlo con multa y decomiso del producto en infracción, así como de los implementos utilizados para la caza. El notificado dispone de un plazo de 10 (diez) días para evacuar la vista, a partir del día siguiente al de la última publicación. Esta notificación se efectúa conforme a lo previsto en el Art. 94 del Decreto 500/991, de 27 de setiembre de 1991.
Montevideo, 26 de noviembre de 2007. - División Administración General.
27) (Cta. Cte.) 3/p 35645 Nov 28- Nov 30

Se notifica a los Sres. Gabriel Acosta Ibarra (C.I. 5059152032 Brasil) y Omar Javier Barrios Pino (C.I. 3.612.360-2), la resolución de la División Servicios Jurídicos de fecha 31 de enero de 2007, recaída en expediente Nº 003/66/2004, conforme a lo dispuesto en el art. 76 del decreto 500/991 del 27 de setiembre de 1991. En la misma se le aplica una sanción de U.R. 36,67, por infringir el art. 1º del decreto Nº 164/96 del 2 de mayo de 1996, y decomisar definitivamente las especies halladas en infracción.
La multa aplicada deberá hacerse efectiva dentro del plazo establecido en la Constitución de la República para interponer los recursos administrativos, bajo apercibimiento de procederse al cobro por la vía judicial.
Montevideo, 26 de noviembre de 2007.- División Administración General.
27) (Cta. Cte.) 3/p 35720 Nov 29- Dic 03

ENTES AUTONOMOS

A.N.E.P. - ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA

DIVISIÓN RECURSOS HUMANOS DEPARTAMENTO DE PERSONAL NO DOCENTE NOTIFICACIÓN

El Departamento de Personal No Docente de la División Recursos Humanos del Consejo de Educación Primaria, notifica en Diario Oficial al Sr. YONNY CESAR TORRES BOUTUREIRA, C.I. 2.841.430-2, auxiliar gdo. 1/1, adscripto a Talleres Automotores.
De la resolución del Consejo de Educación Primaria, Acta Ext. Nº 55, Res. Nº 55, Expediente Nº 1459/06 leg. 1 de fecha 20/8/07. "1) Declárase terminados de pleno derecho, por abandono de cargo, los vínculos administrativos existentes entre este Consejo y el señor YONNY CESAR TORRES BOUTUREIRA. 2) Fíjase como fecha de su cese efectivo el día 20 de junio de 2007.".
27) (Cta. Cte.) 3/p 35573 Nov 28- Nov 30

B.R.O.U. - BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY



LLAMADO A ASPIRANTES

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a personas con discapacidad para cubrir 15 puestos de Auxiliar de Ingreso (GEPU 5) en el Escalafón Administrativo, para desempeñarse en Montevideo.
* Cargos a cubrir
De acuerdo a lo establecido en el artículo 42 de la Ley Nº 16.095 de 26.10.1989, Ley Nº 17.216 de 24.9.1999, Ley Nº 17.296 de 21.2.2001, Ley Nº 18.094 de 9.1.2007 y Decreto Nº 205/007 de 11.6.2007, efectúase un llamado a personas con discapacidad a los efectos de cubrir hasta 15 puestos de Auxiliar 2 en el Escalafón Administrativo, para desempeñarse en Unidades del Banco de la República Oriental del Uruguay en Montevideo.
* Requisitos excluyentes
Edad: 18 años cumplidos al 7/12/2007
No haber cumplido 40 años al 7/12/2007
Formación: 6to. año de Educación Secundaria completa o equivalente al 07/12/2007
Otros requisitos: Estar inscripto en Registro de Discapacitados de la Comisión Nacional Honoraria del Discapacitado al 07/12/2007.
* Bases de la Selección
Se encuentran publicadas en la página web del Banco de la República Oriental del Uruguay: www.brounet.com.uy
* Forma de Postulación
Los aspirantes deberán inscribirse personalmente entre los días 03/12/2007 y 07/12/2007 en el horario de 13:00 a 18:00 horas en la Sala de Concursos ubicada en Casa Central, Zabala 1521, presentando en ese momento la documentación indicada en las bases.
* Comunicaciones
Las comunicaciones de las distintas instancias del proceso serán realizadas a través de la página web del Banco, por tanto será el único medio válido por el cual se realizarán todas las comunicaciones y notificaciones pertinentes, siendo de estricta responsabilidad de los postulantes mantenerse informados al respecto.
División Recursos Humanos.
27) (Cta. Cte.) 3/p 35678 Nov 28- Nov 30

B.S.E. - BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

CONVOCATORIA

CLASE: "TECNICA UNIVERSITARIA " SUB-CLASE "PSICOLOGIA"

El Banco de Seguros del Estado llama a interesados en participar en el concurso interno de Oposición, Méritos y Antecedentes para la siguiente provisión:

4 CARGOS DE PSICOLOGO - NIVEL III GRADO 2
Requisito: Poseer Título habilitante para el ejercicio de la profesión y haber cumplido con los requisitos establecidos en las Leyes Nros. 15.661 y 17.154, de fechas 29/10/84 y 17/08/99 respectivamente.
La inscripción definitiva se realizará en el Departamento de Desarrollo y Relaciones Laborales - Avda. Libertador 1464, piso 5, apto. 52- en el horario de 12:00 a 16:00 horas, por el período comprendido entre el 26/11 al 14/12/07 inclusive.
27) (Cta. Cte.) 3/p 35576 Nov 28- Nov 30

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

INAU - INSTITUTO DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE DEL URUGUAY

DIVISION FINANCIERO CONTABLE DEPARTAMENTO DE TASAS Y MULTAS

Por este medio se le da vista en los términos del Artículo 76 del DECRETO 500/91 por el termino de 10 días, bajo apercibimiento de darselo por notificado en el Departamento de Tasas y Multas, sito en Fernández Crespo 1796, subsuelo:
- Al Sr. LUIS FERNANDEZ de la infracción constatada en la empresa DISCOTECA "TEMPLO DE PACHANGA", según expediente 2653/2005, ACTA DE INFRACCION. N° 21522/2005
- Al Sr. DARVIN CHIAVAZZA de la infracción constatada en la empresa WHISKERIA "HECHIZOS", según expediente 2651/2005, ACTA DE INFRACCIÓN. N° 24210/2005.
- Al Sr. FELIPE CASTRO de la infracción constatada en la empresa PUB "EL GARAGE", según expediente 2632/2005, ACTA DE INFRACCION N° 21899/2005.
- Al Sr. JOSE SUAREZ de la infracción constatada en la empresa BAR CON POOL "EL REMANSO", según expediente 2355/2005, ACTA DE INFRACCION N° 21517/2005.
- Al Sr. JOSE GULARTE de la infracción constatada en la empresa POOL CON CANTINA, según expediente 2343/2005, ACTA DE INFRACCION N° 24794/2005 y expediente 4379/2005, ACTA DE INFRACCION N° 21609/2005
- Al Sr. WILSON ESTEVEZ de la infracción constatada en la empresa PUB "CITY PUB", según expediente 2196/2005, ACTA DE INFRACCION N° 21511/2005.
- Al Sr. ALEJANDRO GUERRERO de la infracción constatada en la empresa PUB "MISTICO", según expediente 1286/2005, ACTA DE INFRACCION N° 20871/2005
- Al Sr. GABRIEL ARTIGAS de la infracción constatada en la empresa DISCOTECA "DON QUIJOTE", según expediente 600/2005, ACTA DE INFRACCION N° 24828/2005 y expediente 777/2005, ACTA DE INFRACCION N° 24130/2005
- Al Sr. EDUARDO GARCIA de la infracción constatada en la empresa BAR-PUB "CABO", según expediente 772/2005, ACTA DE INFRACCION. N° 24908/2005
- Al Sr. JOSE PABLO CALIGARIS de la infracción constatada en la Empresa PUB "DEL CINE", según expediente 773/2005, ACTA DE INFRACCION N° 24909/2005
- Al Sr. ISRAEL BAKST de la infraccion constatada en la empresa JUEGOS ELECTRONICOS, según expediente 6424/2005, ACTA DE INFRACCION N° 21922/2005
- A la Sra. CLAUDIA CAMACHO de la infracción constatada en la empresa WHISKERIA "ZONA ROJA", según expediente 4699/2005, ACTA DE INFRACCION N° 24555/2005
- A la Sra. YVONNE CACERES de la infraccion constatada en la empresa BAR CON POOL "CONAMIGOS", según expediente 5090/2005, ACTA DE INFRACCION N° 24562/2005
- Al Sr. RICHARD ELGARTE de la infraccion constatada en la empresa BAR Y POOL "LA BUENA ONDA", según expediente 4396/2005, ACTA DE INFRACCION N° 14250/2005
- Al Sr. WILSON MASTROIANNI de la infraccion constatada en la empresa PUB "PLANTA ALTA", según expediente 4348/2005, ACTA DE INFRACCION N° 21908/2005
- Al Sr. MARCELO SILVA de la infraccion constatada en la empresa PUB "MOJITO", según expediente 4282/2005, ACTA DE INFRACCION N° 23674/2005
- Al Sr. LUIS CURBELO de la infracción constatada en la empresa BAR "LA CUEVA DEL OSO", según expediente 3434/2005, ACTA DE INFRACCION N° 23661/2005
- A la Sra. DINORAH ESTEFAN de la infraccion constatada en la empresa DISCOTECA "TOTEM", según expediente 3328/2005, ACTA DE INFRACCION N° 23658/2005
- A la Sra. ROSANA VARGAS de la infraccion constatada en la empresa PUB "EL BASTION", según expediente 5360/2005, ACTA DE INFRACCION N° 24303/2005
- A la Sra.MARIA DEL CARMEN MIRANDA de la infraccion constatada en la empresa PUB "LA GUAPA", según expediente 2191/2005, ACTA DE INFRACCION N° 21514/2005
- A la empresa PUB "ROUGE"- RAZON SOCIAL GRIL NOR S.A- RUC 214409390014, según expediente 5363/2005, ACTA DE INFRACCION N° 24567/2005
- A la empresa DISCOTECA AREA-VIÑALE S.A.- RUC 211453070017, según expediente 1723/2006, ACTA DE INFRACCION N° 23928/2006
- Al Sr. ANTONIO IACONIANNI de la infraccion constatada en la empresa DISCOTECA "BY PASS", según expediente 6186/2005, ACTA DE INFRACCION N° 24329/2005
- Al Sr. GUSTAVO BAILON de la infraccion constatada en la empresa RESTO PUB "LA MAMMA", según expediente 1110/2006, ACTA DE INFRACCION N° 1944/2006

"DE ACUERDO AL ARTICULO 91 DEL DECRETO 500/91 SE LE NOTIFICA":
- A la Sra. ALICIA GULARTE de la infraccion constatada en la empresa BAR "GULARTE", según RESOLUCION N° 1507/2006, EXPEDIENTE 4967/2005, por la que se le aplica una multa de 50 unidades reajustables por infraccion al Articulo 187° del Codigo de la Niñez y la Adolescencia
- A la empresa unipersonal GLADYS RODRIGUEZ- DISCOTECA FIRE- RUC 215181990017, según RESOLUCION N° 935/2007, EXPEDIENTES N° 5121/2005; 6183/2005 y 6185/2005, por la que se le aplica una multa de 220 unidades reajustables por infraccion al Articulo 186° y 187° del Codigo de la Niñez y la Adolescencia
- Al Sr. MARIO GASCOR de la infraccion constatada en la empresa DISCO PUB "QUEENS" según RESOLUCION N° 880/2007, EXPEDIENTE 5777/2005 por la que se aplica una multa de 60 unidades reajustables por infraccion al Articulo 186° del Codigo de la Niñez y la Adolescencia
-
- Al Sr. MATIAS CHOCHO de la infraccion constatada en la empresa PUB "VARYARTE" según RESOLUCION N° 914/2007, EXPEDIENTE N° 3953/2005 por la que se aplica una multa de 80 unidades reajustables por infraccion al Articulo 186° del Código de la Niñez y la Adolescencia
-
- A la empresa TIPLEMAR S.A.-"LOCOS POR EL FUTBOL"-RUC 214668720010- según RESOLUCION N° 916/2005, EXPEDIENTE N° 4702/2005 por la que se aplica una multa de 140 unidades reajustables por infracción al Articulo 186° del Código de la Niñez y la Adolescencia
-
- Al Sr. GUSTAVO REYES de la infraccion constatada en la empresa BAILE "TU MATEI" según RESOLUCION N° 306/2007, EXPEDIENTE N° 767/2007 por la que se aplica una multa de 80 unidades reajustables por infraccion al Articulo 187° del Código de la Niñez y la Adolescencia
- Al Sr. LUIS CURBELO de la infraccion constatada en la empresa BAR "LA CUEVA DEL OSO", según RESOLUCION n° 1332/2006, EXPEDIENTE N° 1908/2005 por la que se aplica una multa de 50 unidades reajustables por infraccion al Artículo 187° del Código de la Niñez y la Adolescencia
-
- Al Sr. MARCELO BENAVIDEZ de la infraccion constatada en la empresa PUB "JUAN EL ROJO" según RESOLUCION n° 15/2007, EXPEDIENTE n° 1154/2006 por la que se aplica una multa de 60 unidades reajustables por infraccion al Artículo 186° y 187° del Codigo de la Niñez y la Adolescencial
-
- Al Sr. GONZALO PADIN de la infracción constatada en la empresa BAILE "CLUB SOCIAL PALMIRENSE" según RESOLUCION N° 452/2006, EXPEDIENTE N° 1230/2006 por la que se aplica una multa de 80 unidades reajustables por infracción al Artículo 186° del Código de la Niñez y la Adolescencia
-
- Al Sr. WALBERTO GUTIERREZ de la infraccion constatada en la empresa DISCOTECA "DIVINO CLUB" según RESOLUCION N° 541/2006, EXPEDIENTE n° 962/2006 por la que se aplica una multa de 50 unidades reajustables por infraccion al Artículo 186° del Codigo de la Niñez y la Adolescencia
-
- Al Sr. JUAN JOSE GOMEZ de la infraccion constatada en la empresa PIZZERIA "MANAOS" según RESOLUCION n° 1465/2006, EXPEDIENTE n° 1227/2006 por la que se aplica una multa de 50 unidades reajustables por infraccion al Artículo 187° del Codigo de la Niñez y la Adolescencia
-

- Al Sr. MIGUEL VIÑOLY de la infraccion constatada en la empresa JUEGOS ELECTRONICOS del "CLUB EL TIMON" según RESOLUCION n° 320/2007, EXPEDIENTE N° 769/2007 por la que se aplica una multa de 50 unidades reajustables por infraccion al Articulo 186° del Codigo de la Niñez y la Adolescencia

-

- Al Sr. JUAN MARCELO VERA de la infraccion constatada en la empresa POOL "LA BODEGUITA" según RESOLUCION 453/2006, EXPEDIENTE n° 1338/2006 por la que se aplica una multa de 50 unidades reajustables por infraccion al Articulo 186° del Codigo de la Niñez y la Adolescencia

-

- A la Sra. MARIA ISABEL ACOSTA de la infraccion constatada en la empresa WHISKERIA "EL LIRIO" según RESOLUCION n° 605/2006, EXPEDIENTE N° 1711/2006 por la que se aplica una multa de 60 unidades reajustables por infraccion al Articulo 186° y 187° del Codigo de la Niñez y la Adolescencia

- Al Sr. VICTOR ACOSTA de la infraccion constatada en la empresa DISCOTECA "LA PEDRERA" según RESOLUCION n° 882/2007, EXPEDIENTES n° 807/2006 Y 814/2006 por la que se aplica una multa de 60 unidades reajustables por infraccion al Articulo 186° y 187° del Codigo de la Niñez y la Adolescencia

-

- Al Sr. LUIS EDUARDO ARAMON de la infraccion constatada en la empresa PIZZERIA "MAC PATTO" según RESOLUCION N° 145/2007, EXPEDIENTES n° 4495/2006 y 4557/2006 por la que se aplica una multa de 70 unidades reajustables por infraccion al Articulo 187° del Codigo de la Niñez y la Adolescencia

-

- Al Sr. VICTOR CURBELO de la infraccion constatada en la empresa DISCOTECA "LE CIRCUE" según RESOLUCION n° 24/2007, EXPEDIENTES n° 4237/2006 Y 4239/2006 por la que se aplica una multa de 110 unidades reajustables por infraccion al Articulo 186° y 187° del Codigo de la niñez y la Adolescencia

- "DE ACUERDO AL ARTICULO 51 DEL CODIGO TRIBUTARIO SE LE NOTIFICA"

-

- Al Sr. RODRIGO KALFAIAN de la infraccion constatada en la empresa RESTO PUB "ANUSH" según RESOLUCION n° 2992/2003, EXPEDIENTE N° 3342/2003 por la que se aplica una multa de 10 unidades reajustables por infraccion al Articulo 98° del Codigo del Niño y RESOLUCION N° 319/2004, EXPEDIENTE n° 417/2004 por la que se aplica una multa de 20 unidades reajustables por infraccion al Articulo 98° del Codigo del Niño

-

- A la Sra. CATALINA ZAPIRAIN de la infraccion constatada en la empresa CANTINA CON POOL "CUAREIM" según RESOLUCION N° 3186/2003, EXPEDIENTE n° 3621/2003 por la que se aplica una multa de 5 unidades reajustables por infraccion a la Resolucion N° 1981/96

-

- Al Sr. VICTOR SANTANA de la infraccion constatada en la empresa BAR según RESOLUCION N° 438/2003, EXPEDIENTE N° 203/2003 por la que se aplica una multa de 20 unidades reajustables por infraccion al Articulo 98° del Codigo del Niño

-

- A la Sra. LILIANA ORCAJO de la infraccion constatada en la empresa JUEGOS ELECTRONICOS " JODILLI" según RESOLUCION N° 1272/2003, EXPEDIENTE N° 1582/2003 por la que se aplica una multa de 10 unidades reajustables por infraccion a la Resolucion N° 1981/96

-

- Al Sr. JUAN MOREIRA BRUNO de la infraccion constatada en la empresa DISCO de "CLUB ATLETICO BOHEMIOS" según RESOLUCION n° 2577/2002, EXPEDIENTE n° 4620/2002 por la que se aplica una multa de 25 unidades reajustables por infraccion a los Artículos 98° y 100° del Codigo del Niño

- Al Sr. GUSTAVO BURGUEÑO de la infraccion constatada en la empresa PUB "TAZMANIA" según RESOLUCION N° 781/2001, EXPEDIENTE N° 2501/2001 por la que se aplica una multa de 10 unidades reajustables por infraccion al Articulo 98° del Codigo del Niño

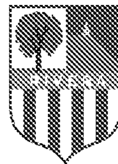
-

- Al Sr. OMAR LUCERO de la infraccion constatada en la empresa CANTINA "LUCERO" según RESOLUCION N° 2239/2002, EXPEDIENTE N° 4336/2002 por la que se aplica una multa de 10 unidades reajustables por infraccion al Articulo 98° del Codigo del Niño.

27) (Cta. Cte.) 3/p 35827 Nov 29- Dic 03

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA



Edicto

La IMR expediente Nº 156.467, intima al Sr. Jacinto Félix Morales a los efectos de que concurra en un plazo de 10 días a regularizar la titularidad documental del vehículo Chevrolet, modelo Monza Clasic 2.0, año 1990, padrón 13.062, bajo apercibimiento de proceder a una transferencia de oficio a su respecto.

27) (Cta. Cte.) 3/p 35510 Nov 28- Nov 30

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6º Turno, dictado en autos caratulados: "Thesis Uruguay S.A. Administradora de Fondos de Inversión c/ Fernández Ibalde, Miriam y otros - Proceso de ejecución hipotecaria" ficha número 2-56114/2005, según providencia número 2072 del 17 de julio de 2007, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a los herederos de Teresa Ibalde Carnelli y a cualquier otro interesado a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, catorce de noviembre de dos mil siete. Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.

27) $ 4999 10/p 35410 Nov 27- Dic 10

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, dictada en los autos caratulados "Rodríguez Abreu Claudia Elena c/ Almenara Mariano y otros. Escrituración Judicial" ficha 2-38610/2007, se notifica, cita y emplaza a Mariano Almenara, Antonia Almenara Bailón y Pedro Adolfo Botti y/o sus sucesores a título singular y universal y demás interesados para que en el plazo de diez días concurran a otorgar la escritura de compraventa o en su defecto a oponer las defensas de que se crean asistidos bajo apercibimiento de proceder a la escrituración de oficio, intimándoseles el cumplimiento del contrato de promesa, respecto del padrón 8081 de la 7ª sección judicial de Canelones, resultante de la fusión de los padrones 8081 y 8082, de acuerdo al plano del Agrimensor Enrique Abba de 3 de setiembre de 1986 inscripto en la Dirección de Catastro con el Nº 5727, según el cual tiene una superficie de 1140 metros y se deslinda así: 36 metros de frente al S.O. a la calle de 17 metros, 38 metros al N.O. de frente al Lago, 36 metros al S.E. también de frente al Lago, y 38 metros al N.E. lindando con solar 26, padrón número 8080. Los padrones 8081 y 8082 provenían del padrón 20.431 en mayor área, estando respectivamente señalados como solares 27 y 28 de la manzana 7 en el plano de los Agrimensores Eduardo Goyret y Carlos Amonte inscripto en la Dirección General de Catastro el 10 de octubre de 1952. Montevideo, 14 de noviembre de 2007. Esc. Mónica Leal de Souza, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 11664 10/p 35697 Nov 29- Dic 12

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 13º TURNO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13º Turno, en los autos caratulados "Zambrano Anton Gerardo c/ El Paso S.C.A. y otros. Medida Cautelar. Daños y Perjuicios", IUE 2-16997/2007, Providencia Nro. 2173/2007 de fecha 12 de junio de 2007, se ha dispuesto el emplazamiento por Edictos al Sr. Daniel Puig (socio comanditario de El PASO S.C.A.) por el término de sesenta días y bajo apercibimiento de nombramiento de Defensor de Oficio y a los restantes socios comanditarios y comanditados de El PASO S.C.A. por el término de noventa días y bajo apercibimiento de nombramiento de Defensor de Oficio a los efectos de que comparezcan a estar a derecho frente a las pretensiones movilizadas en autos a saber: a) contra

el Sr. Daniel Puig, pretensión de daños y perjuicios y condena solidaria con Litucar S.A. por los daños y perjuicios causados por ambos b) contra todos los prenombrados, demanda de disolución y liquidación de El Paso S.C.A. al amparo de lo previsto por el artículo 159 Numeral 9 de la Ley 16.060 c) contra todos los prenombrados, en forma subsidiaria, demanda de rescisión parcial del socio comanditario Gerardo Zambrano. Montevideo, 14 de noviembre de 2007 Ana Solimano Gori, Actuaria Adjunta.
27) $ 9998 10/p 34770 Nov 22- Dic 05

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16° Turno, en autos caratulados: THE BRITISH SCHOOLS SOCIETY C/ BRUM MARIANA - Cobro de Pesos -, Ficha: 2-19369/2007, se hace saber que por Decreto N° 3310/2007, de fecha 24/10/2007, se cita, llama y emplaza a Horacio Tanner Courau (art. 127.3 del C.G.P.), por el termino de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos.
Montevideo 14 de noviembre de 2007. Escr. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4166 10/p 34724 Nov 22- Dic 05

EDICTOS. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16º turno, en autos caratulados: "Barbieri García, Verónica y otros c/ Yattah Srur, Alcira Martha - daños y perjuicios", expediente 2-41199/2006, se cita, llama y emplaza a Alcira Martha Yattah Srur, a que comparezca a estar a derecho en estos autos en el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio que le represente.
Montevideo, 26 de octubre de 2007 Escr. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4166 10/p 35020 Nov 23- Dic 06

VIGESIMO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20° Turno, en autos caratulados: "Licandro, Gustavo c/ Calcagno, Nicolás y otros - Cobro de Pesos, Daños y Perjuicios", Ficha 2-54027/2007, según providencia N° 4201/2007 del 12 de noviembre de 2007, se cita, llama y emplaza a LUCÍA CALCAGNO ORIBE para que comparezcan a deducir sus derechos, dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Montevideo, 15 de noviembre de 2007. Dra. Esc. Renee Mariño Alvarez, Actuaria. Adj.
27) $ 4166 10/p 34233 Nov 19- Nov 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1° Turno, dictada en autos caratulados: "PERRONE PERRONE, ROBERTO ANTONIO C/ IGLESIAS, MARIA GRACIELA - CESE DE PENSION ALIMENTICIA" Fa: 2-54674/2006, atento al auto Nº 347 de fecha 09 de febrero de 2007, se emplaza a estar a derecho y contestar la demanda a VANESA MICAELA PERRONE en la persona de su representante legal MARIA GRACIELA IGLESIAS y a WALTER PERRONE, por el termino de noventa dias, bajo apercibimiento, en ambos casos de designar Defensor de Oficio con quien se seguira el proceso.-
Montevideo, 01 de marzo de 2007- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
27) $ 4999 10/p 35626 Nov 28- Dic 11

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19° Turno, en autos caratulados: MEDEROS SANCHEZ, SILVIA LILIAN c/ ROBAYNA BARCELO, JUAN ANTONIO. AUTORIZACION PARA RENOVACION DE PASAPORTE. Ficha 2-19547/2007 se cita, llama y emplaza al Sr. JUAN ANTONIO ROBAYNA BARCELO a estar a derecho en estos autos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con el que se seguirán estas actuaciones.-
Montevideo el día siete de noviembre de dos mil siete.- Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
27) $ 4166 10/p 35447 Nov 27- Dic 10

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 11 Turno en autos caratulados: "Pirez Rodríguez, Silvina Luciana c/ Vidal Cardama, Robert Omar y otros. Escrituración Judicial" Ficha 2-12385/2006 por decreto 3440 del 10.10.2007 se intima, cita, llama y emplaza en forma a estar a derecho en estos autos a los sucesores de Robert Omar Vidal Cardama: PABLO ANDRES, GUSTAVO ROBERT Y EDUARDO MARTIN VIDAL REVELLO por el termino de 90 días, bajo apercibimiento para el caso de no comparecer de designárseles un Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones.
Montevideo, 14 de noviembre de 2007. Esc. Ma. Virginia Traversa, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4999 10/p 34414 Nov 20- Dic 03

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 13 Turno, en autos caratulados "Techera Rodríguez, Claudia Andrea c/ Juan Antonio Felix Beltrame y otros - Escrituración Judicial", FICHA 2-61589/2006, se cita, llama y emplaza a Juan Antonio Felix Beltrame Core, Juan José Luis Beltrame Badano, Julio Cesar Beltrame Badano, Maria Luisa Rita Beltrame Nuñez, Luis Mario Beltrame Nuñez, Susana Beltrame Nuñez, Alicia Mirtha Beltrame Nuñez, Roberto Francisco Beltrame Nuñez, Jorge Washington Beltrame Nuñez, Maria Luisa Nuñez, Luis Alberto Beltrame Rodino, Juan Carlos Beltrame Rodino y Maria Carmen Rodino, o sus herederos y/o sucesores a cualquier título, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. Montevideo, 12 de noviembre de 2007. Esc. Jacqueline Chico, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 5832 10/p 35268 Nov 26- Dic 07

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 22° turno, dictada en autos: "Machin Pereyra Usbelso contra Spiess Rodríguez Olga Dalia y otros, crédito hipotecario" Ficha 2-29990/2007, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a comparecer y estar a derecho en estos autos a los sucesores a título singular y universal de Adán Carlos López, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Montevideo, nueve de noviembre de 2007. Esc. SUSANA GONZALEZ LANDEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4166 10/p 34397 Nov 20- Dic 03

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 27º Turno, en los autos caratulados: COOPERATIVA COVIMT 6 C/ Sucesores de Delia Aurora Maldonado Desalojo Ficha 2-18376/2006, se cita y emplaza a los sucesores de DELIA AURORA MALDONADO por el término de noventa dias, a estar a derecho en estos autos y respecto a la vivienda 25 sita en Luis Batlle Berres 5831 I de esta ciudad perteneciente a dicha cooperativa bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio con quien se continuarán los procedimientos Montevideo 1° de noviembre de dos mil siete. Esc. Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4999 10/p 34631 Nov 22- Dic 05

VARIOS

BIEN DE FAMILIA

CONSTITUCION: 17/10/2007
Inscripcion No. 45.235 29/10/2007
PADRON 422.059 Montevideo
CONSTITUYENTE: Gustavo José BONILLA ECHEVERZ
BENEFICIARIOS: Maria Alejandra, Maria Gabriela y Gustavo BONILLA BENITEZ; y María Graciela MUSES MENONI, GUSTAVO JOSE BONILLA ECHEVERZ
TASACION UR 3.998,69
Escribano: María del Luján Silvestri Pereira.
27) (Sin Costo) 10/p 34817 Nov 23- Dic 06

CONSTITUCIÓN DE BIEN DE FAMILIA

Otorgantes: Aníbal Víctor AVELINO JORAJURÍA y María del Carmen IGOA BENGOCHEA, en su calidad de propietarios y a favor de ellos mismos.-
Inmueble: PADRÓN Nº 1554 de 315 metros 6750 centímetros, ubicado en manzana catastral 146 de la zona urbana de localidad catastral ciudad de Carmelo, sexta sección judicial del Depto. Colonia.-
Escritura: 03/noviembre/2007. Escribana Hebe Manrique de Conde, en ciudad de Carmelo (Colonia).
Tasación del Banco Hipotecario: U.R. 1.964,73.
Inscripción: Registro de la Propiedad Sec. Inmobiliaria de Colonia, con el Nº 4981 el 06/11/2007.
27) (Sin Costo) 10/p 35152 Nov 26- Dic 07

PODER JUDICIAL

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 6º turno, dictada en autos: "PROLO, JORGE C/ PROLO ACOSTA, ANDREA Y OTROS.- CESE DE PENSION ALIMENTICIA" Ficha Nº IUE- 172-689/2005; se cita, llama y emplaza a ANDREA, LAURA Y GONZALO PROLO ACOSTA, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P.
Las Piedras 28 de junio de 2007. Esc. ANDREA de SOUSA BROVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4999 10/p 34656 Nov 22- Dic 05

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "RODRIGUEZ, KARINA CONTRA SUCESORES DE GIORDANO ROCHA, ELBIO RAFAEL Y ROCHA, HILDA. INVESTIGACION DE PATERNIDAD" IUE 300-336/2007, se cita, llama y emplaza a HILDA ROCHA, y a los sucesores de ELBIO RAFAEL GIORDANO ROCHA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos en un plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán el proceso (Art. 127.3 del C.G.P.) ESTA AUXILIADO DE POBREZA.-
Paysandú, 13 de Noviembre de 2007. ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) (Sin Costo) 10/p 35141 Nov 26- Dic 07

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 2do turno de Rivera, dictada en autos caratulados: "I.M.R C/ IVAÑEZ SANCHEZ ESTER Y/O SUCESORES. JUICIO EJECUTIVO", I.UE: 332-464/2007, según providencia Nº 1702 de fecha 11/10/2007, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Rivera, 29 de Octubre de 2007.- Dra. Anabella Pérez. Juez de Paz Departamental de 2do Turno de Rivera. Dra. Ana Claudia Ruibal, JUEZ DE PAZ DPTAL. 1er. TURNO (Subrogante).
27) (Cta. Cte.) 10/p 34640 Nov 22- Dic 05

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en los autos caratulados: "GONZALEZ VENTURINI, LUIS. ACCION RESCISORIA de la REPUDIACION", FICHA IUE: 352-998/2007, se cita, llama y emplaza, a: SANDRA SOUTTO y MONICA SOUTTO, CON DOMICILIO DESCONOCIDO, a fin de que comparezca en estos autos, a estar a derecho, por el término de 90 (NOVENTA) DIAS, y bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con quién se seguirán las actuaciones, y de conformidad al ARTICULO número 89 del C.G.P..- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 19 (DIECINUEVE) de OCTUBRE del año 2007 (DOS MIL SIETE). Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 5832 10/p 34329 Nov 20- Dic 03

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO

EDICTO

Por disposición del Sra. Juez de Paz Dptal. de San José de 2° Turno, en autos: "I.M.S.J. C/. MAURICIO DANIEL ELVIRA.= DEMANDA EJECUTIVA".= Fa. 373-26/2007, hace saber que ante esta Sede se inició JUICIO EJECUTIVO contra MAURICIO DANIEL ELVIRA.= EN CONSECUENCIA, se CITA DE EXCEPCIONES AL DEMANDADO, para que oponga sus defensas dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento.- San José, 15 de noviembre de 2007 Dra. ELSA MONTIN FERRARI, JUEZ DE PAZ.
27) (Cta. Cte.) 10/p 35287 Nov 26- Dic 07

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de San José de 2° Turno, en autos: "I.M.S.J. C/. SANDRA PINTOS CUNHA-JUICIO EJECUTIVO".= Fa. 373-229 2006, se hace saber que ante esta Sede se inició JUICIO EJECUTIVO contra SANDRA PINTOS CUNHA. EN CONSECUENCIA, se CITA DE EXCEPCIONES a la demandada, para que oponga sus defensas dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento.- San José, 15 de noviembre de 2007- Dra. ELSA MONTIN FERRARI, JUEZ DE PAZ.
27) (Cta. Cte.) 10/p 35289 Nov 26- Dic 07

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, en autos de Fa. 396-73/1998, SE INTIMA y EMPLAZA a DANIEL RODRIGUEZ GONZALEZ, GUSTAVO RODRIGUEZ GONZALEZ Y EDGARDO JAVIER RODRIGUEZ BAZ por el término de treinta días a que manifiesten si aceptan o repudian la herencia de ANTONIO RODRIGUEZ DE ALMEIDA RIBAS, bajo apercibimiento de designar Curador de Bienes que acepte por ellos la herencia bajo beneficio de inventario.-
Tacuarembó, 1º de Noviembre de 2007.- Dr. Fabricio Cidade, Actuario Adjunto.
27) $ 4166 10/p 34891 Nov 23- Dic 06

AVISOS DEL DIA

Los AVISOS se publican a las 48 hs. de recibidos, respetándose fielmente el original.

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

MARIA TERESA MARTINEZ ALZOLABEHERE (Fa: 2-46149/2007).
Montevideo, 12 de Noviembre de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35877 Nov 30- Dic 13

SEGUNDO TURNO

SONNIA ISABEL GONZALEZ SOSA (FICHA 2-51748/2007).
Montevideo, 19 de Noviembre de 2007.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 36040 Nov 30- Dic 13

TERCER TURNO

MARIO LUIS FRANCHI GARCIA (FICHA 2-50341/2007).
Montevideo, 12 de Noviembre de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 36024 Nov 30- Dic 13

QUINTO TURNO

INA GONZALVEZ PINTO (Ficha 2-55879/2007).
Montevideo, 23 de Noviembre de 2007.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 35997 Nov 30- Dic 13

SEXTO TURNO

DELIA ACOSTA DUCCER (FA. 2-41573/2007).
Montevideo, 19 de Setiembre de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35901 Nov 30- Dic 13

OFELIA RAPETTI CABRERA (FA. 2-50368/2007).
Montevideo, 14 de Noviembre de 2007.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 36023 Nov 30- Dic 13

SEPTIMO TURNO

MIRTHA RENEE FIERRO PERDIGON (Ficha 2-51483/2007).
Montevideo, 7 de Noviembre de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 35905 Nov 30- Dic 13

NOVENO TURNO

LUIS MARINO D'URSO o WIS MARINO D'URSO o LUIS MARINO o LUIS MARINO DURZA (FICHA 2-44960/2007).
Montevideo, 15 de Noviembre de 2007.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 36000 Nov 30- Dic 13

LUCIANO ROMAN GONZALEZ BAUDINO (FICHA 2-46454/2007).
Montevideo, 12 de Octubre de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 36004 Nov 30- Dic 13

DECIMO TURNO

ALBERTO ENRIQUE GRAPPIOLO SUMYOG o SUNYOG (FICHA 2-50426/2007).
Montevideo, 12 de Noviembre de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 36026 Nov 30- Dic 13

DECIMOPRIMER TURNO

HILDA MARGARITA BAGNASCO CERIANI (2-49654/2007).
Montevideo, 31 de Octubre de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 35991 Nov 30- Dic 13

MIRTHA NOBLE GOMEZ (2-53888/2007).
Montevideo, 21 de Noviembre de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 36002 Nov 30- Dic 13

DIONISIO ORLANDO PERALTA (2-51214/2007).
Montevideo, 21 de Noviembre de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 36025 Nov 30- Dic 13

DECIMOSEGUNDO TURNO

URANGA CHIAPPE, ELSA MABEL (IUE 2-53.007/2007).
Montevideo, 23 de Noviembre de 2007.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 35874 Nov 30- Dic 13

MARIA GONZALEZ de NETTO o MARIA GONZALEZ SCATONE o MARIA LUISA GONZALEZ SCATONI (Ficha 2-49089/2007).
Montevideo, 21 de Noviembre de 2007.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 36003 Nov 30- Dic 13

DECIMOTERCER TURNO

SUPLICIO EXPOSITO o ESPOSITO TEJERA (Ficha Nro. 2-51507/2007).
Montevideo, 20 de Noviembre de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35994 Nov 30- Dic 13

DECIMOCUARTO TURNO

ALBERTO ROMERO SARNO (Ficha 2-53337/2007).
Montevideo, 12 de Noviembre de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 35998 Nov 30- Dic 13

NELSON COLET RAGONE (Ficha 2-54818/2007).
Montevideo, 20 de Noviembre de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 36038 Nov 30- Dic 13

DECIMOCTAVO TURNO

MARÍA CARLOTA BARROS BASTIDA (Ficha 2-45336/2007).
Montevideo, 12 de Octubre de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 36001 Nov 30- Dic 13

JULIO OROSMAN VERA ALEGRE (FICHA 2-49775/2007).
Montevideo, 15 de Noviembre de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 36042 Nov 30- Dic 13

DECIMONOVENO TURNO

ALICIA NELLY JUANA PALADINO CABALLERO (FICHA Nº 2-53216/2007).
Montevideo, 15 de Noviembre de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 35879 Nov 30- Dic 13

VIGESIMOPRIMER TURNO

PENINO ITHURRALDE AMANDA (IUE 2-21656/2007).
Montevideo, 10 de Setiembre de 2007.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 35900 Nov 30- Dic 13

ENRIQUE LORENZO SENCION CASASSUS y JUANA ILDA CORBO CORREA (IUE: 2-27324/2007).
Montevideo, 3 de Agosto de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35993 Nov 30- Dic 13

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

TIMOTEO MORENO SILVEIRA (IUE: 2-63783-2005).
Montevideo, 17 de Febrero de 2006.
Dra. Esc. Renee Mariño Alvarez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 35996 Nov 30- Dic 13

VIGESIMOTERCER TURNO

ALBERTO ROSALIO FERNANDEZ FERNANDEZ (FICHA: 2-62073/2006).
Montevideo, 18 de Diciembre de 2006.
Esc. Mirta Bentancur, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 35913 Nov 30- Dic 13

AIDA MAGDALENA LESINO RUVERTONI (FICHA: 2-40679/2007).
Montevideo, 22 de Noviembre de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 35983 Nov 30- Dic 13

ARIEL HEBERT BALERIO RICCIARDI (FICHA: 2-51412/2007).
Montevideo, 5 de Noviembre de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 35989 Nov 30- Dic 13

MARIA ELVIA PEREYRA ERGUI ó HERGUI (FICHA: 2-54178/2007).
Montevideo, 16 de Noviembre de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 35999 Nov 30- Dic 13

JORGE LUIS ROMERO PELUFFO (FICHA: 2-43757/2007).
Montevideo, 1 de Noviembre de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 36039 Nov 30- Dic 13

VIGESIMOCUARTO TURNO

PEDRO JOSE SANTO PANIEROTTO (FICHA: 2-19265/2007).
Montevideo, 30 de Julio de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 35904 Nov 30- Dic 13

ARGENTINA SANTA GODOY RODRIGUEZ (FICHA: 2-38498/2007).
Montevideo, 12 de Setiembre de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 35956 Nov 30- Dic 13

ERRUTH ELENA SANGUINETTI VILLARREAL (FICHA: 2-51360/2007).
Montevideo, 20 de Noviembre de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 36041 Nov 30- Dic 13

VIGESIMOSEXTO TURNO

MARIA DELIA SCARONE SERVETTO (Ficha: 2-49057/2007).
Montevideo, 29 de Octubre de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 35875 Nov 30- Dic 13

JULIO DYSZEL o JULIO DYSZEL GRUSCHKA (Ficha: 2-51409/2007).
Montevideo, 14 de Noviembre de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 35902 Nov 30- Dic 13

DIEGO MARCELO SANTORO BEREHULA (Ficha: 2-51054/2007).
Montevideo, 14 de Noviembre de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 36014 Nov 30- Dic 13

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

MARIA BRENDA SANCHEZ COSTA (FICHA 2-46238/2007).
Montevideo, 23 de Octubre de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35878 Nov 30- Dic 13

VIGESIMOCTAVO TURNO

ALIDEMA RIVERO BENTANCOR (FICHA 2-50827/2007).
Montevideo, 13 de Noviembre de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35903 Nov 30- Dic 13

MAZIN RODRIGUEZ MANRANO (FICHA 2-60854/2006).
Montevideo, 22 de Diciembre de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35995 Nov 30- Dic 13

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JOSE ORDALIO SOUTTO MOREIRA (FICHA 285-610/2007).
Auxiliado de pobreza.
Maldonado, 20 de Noviembre de 2007.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 35929 Nov 30- Dic 13

OCTAVO TURNO

JOANNA MONICA BARCELO BARBOSA (IUE 286-171/2007).
Maldonado, 30 de Marzo de 2007.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 35906 Nov 30- Dic 13

BASILIO ASUNCION DE LEON MARTINEZ (Fa. 286-886/2007).
Maldonado, 29 de Octubre de 2007.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 35907 Nov 30- Dic 13

RAMON LUCIO MORALES PEREIRA (Fa. 286-854/2007).
Maldonado, 18 de Octubre de 2007.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 35922 Nov 30- Dic 13

ROSA NELIDA RODRIGUEZ GONZALEZ (Fa. 286-806/2007).
Maldonado, 08 de Octubre de 2007.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 35923 Nov 30- Dic 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

MARIA TERESA MENDEZ (FA. 456-356/2007).
San Carlos, 8 de Noviembre de 2007.
Esc. Dra. VERONICA MARRERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35908 Nov 30- Dic 13

IRASIDES ROVERA NAVARRO (FA. 456-334/2007).
San Carlos, 8 de Noviembre de 2007.
Esc. Dra. VERONICA MARRERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35909 Nov 30- Dic 13

JOSE MIGUEL AUAT; NILDA ZUFFO AREVALO y JOSE MIGUEL AUAT ZUFFO (FA. 456-176/2007).
San Carlos, 17 de Agosto de 2007.
Esc. Elsa Lorenzo Figueroa, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 35911 Nov 30- Dic 13

BLAS SOFIA SANABRIA PEREIRA (FA. 456-377/2007).
San Carlos, 14 de Noviembre de 2007.
Esc. Dra. VERÓNICA MARRERO DE LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35912 Nov 30- Dic 13

NICOLAS ALCIDES CIFUENTES MARTINEZ (FA. 456-383/2007).
San Carlos, 14 de Noviembre de 2007.
Esc. Dra. VERÓNICA MARRERO DE LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35924 Nov 30- Dic 13

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SEGUNDO TURNO

IGNACIO VEINS MALDONADO y SATURNINA LUJA FRONDOY GEREZ (I.U.E: 445-282/2007).
Young, 15 de Noviembre de 2007.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
01) $ 2420 10/p 35939 Nov 30- Dic 13

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

TRINDADE TEIXEIRA, NEDDI LESLIE ó NEDDI LESLEI (FICHA I.U.E. 353-1150/2007).
Salto, 19 de Noviembre de 2007.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 35938 Nov 30- Dic 13

SEVES ALVAREZ, JAIME y TEIXEIRA SILVA, NORMA (FICHA I.U.E. 353-1152/2007).
Salto, 16 de Noviembre de 2007.
Esc. Angel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
01) $ 2420 10/p 35940 Nov 30- Dic 13

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CARMELO LAZARO PIRIZ RODRIGUEZ (FICHA 370-777/2007).
San José, 7 de Noviembre.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35891 Nov 30- Dic 13

SEVERA ELENA ISABEL DIAZ LECUMBERRY (F. A. 370-725/2005).
Auxiliado de pobreza.
San José, 7 de Noviembre de 2007.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 35893 Nov 30- Dic 13

TERCER TURNO

JULIA ESTHER RODRIGUEZ GUILLAMA y JOSE MARIA CALLERO GUILLAMA (F. A. 371-903/2007).
San José, 09 de Noviembre de 2007.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 35892 Nov 30- Dic 13

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

RICARDO ROMUALDO RONDAN SILVA (FA. Nº 750/2001).
Mercedes, 14 de Agosto de 2001.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 35992 Nov 30- Dic 13

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DOMINGA LORENZA MIGUEL (Fa. 449-466/2007).
Treinta y Tres, 27 de Julio de 2007.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 35919 Nov 30- Dic 13

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

FLORA GRELLER (FA. 284-693/2007).
Maldonado, 13 de Noviembre de 2007.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 35915 Nov 30- Dic 13

OCTAVO TURNO

NILDA NOEMI CHIMENTI LEVITO (Fa. 286-839/2007).
Maldonado, 08 de Octubre de 2007.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 35914 Nov 30- Dic 13

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOTERCER TURNO

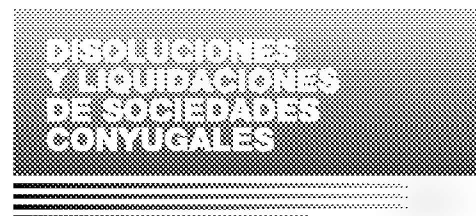
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno en autos caratulados "BALERIO RICCIARDI Ariel Hebert" - SUCESION - FICHA: 2-51412/2007 - ínstese a PABLO MARTIN BALERIO LUCCHI a aceptar o repudiar la herencia, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de tenerlo por repudiante y designársele curador de bienes con quién se proseguirán las presentes actuaciones.- Montevideo, 7 de Noviembre de 2007.- Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 3333 10/p 35990 Nov 30- Dic 13



C.H.A.S.E.Fu

Comisión Honoraria Administradora de Seguro por Enfermedad de los Funcionarios de Casa de Galicia
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
7 DE DICIEMBRE DE 2007

LA COMISION HONORARIA ADMINISTRADORA DEL SEGURO POR ENFERMEDAD DE LOS FUNCIONARIOS DE CASA DE GALICIA CONVOCA A SUS AFILIADOS PARA LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA QUE TENDRA LUGAR EL DIA VIERNES 7 DE DICIEMBRE DE 2007, A LAS DIECIOCHO Y TREINTA HORAS EN LA CUPULA DEL SANATORIO DE CASA DE GALICIA, Av. MILLAN 4480, PARA TRATAR EL SIGUIENGE ORDEN DEL DIA:
1.- LECTURA DE LA CONVOCATORIA
2.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR
3.- MEMORIA Y BALANCE DEL EJERCICIO 2006 Y PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS PARA EL EJERCICIO 2007
4.- DESIGNACIÓN DE CINCO MIEMBROS TITULARES Y CINCO SUPLENTES PARA INTEGRAR LA COMISION ELECTORAL
EN CASO DE NO CONCURRIR EL CINCO POR CIENTO DE LOS AFILIADOS A LA HORA FIJADA, PASADOS LOS QUINCE MINUTOS DE LA MISMA, LA ASAMBLEA SESIONARA CON EL NUMERO DE AFILIADOS PRESENTES.
PRIMERA CITACIÓN: HORA 18.30
SEGUNDA CITACIÓN: HORA 19.00
LA COMISION DIRECTIVA.
03) $ 750 1/p 35937 Nov 30- Nov 30



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEPTIMO TURNO

RODOLFO CERVINI LAMIQUE y ANAZUL ROSARIO PETRONE ANZUETA (Fa. 2-36598/2007).
Montevideo, 22 de Agosto de 2007.
Dra Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 35876 Nov 30- Dic 13

VIGESIMOTERCER TURNO

ENRIQUE PEDRO DELFINO BLIXEN y MARIA JULIANA ABELLA MORANDI (Ficha: 2-47563/2007).
Montevideo, 31 de Octubre de 2007.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 4166 10/p 36005 Nov 30- Dic 13

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

ALICIA o ALICIA ANITA LAWRIE BALDIZAN y JOSE HUGO BOTTINO SARAVIA (FICHA 2-31502/2007).

Montevideo, 2 de Octubre de 2007.
Esc. ROSINA MONTEMURRO, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 36006 Nov 30- Dic 13

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

FEDERICO CRISTIAN TIEFFENBERG CALANDRA y LANZA TRIPALDI, MARIA FLORENCIA (FA. 284-653/2007).
Maldonado, 01 de Noviembre de 2007.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 35925 Nov 30- Dic 13

OCTAVO TURNO

DARIO TOMAS SOSA VELAZQUEZ y MABEL CORALIA TECHERA LEITON (Ficha 286-951/2007).
Maldonado, 08 de Noviembre de 2007.
Nelson Richart, ACTUARIO.
05) $ 4166 10/p 35910 Nov 30- Dic 13

DIVORCIOS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24TO. Turno en autos caratulados "BUENAVIDA SILVA Ulbia c/ GOTTA GONZALEZ Alfredo Eloy" - DIVORCIO SOLA VOLUNTAD - FICHA: 2-53581/2007 - cítese y emplácese a ALFREDO ELOY GOTTA por edictos (art. 127.3 del C.G.P.) por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.-
Montevideo, 22 de Noviembre de 2007.- Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
07) $ 1428 10/p 36022 Nov 30- Dic 13

LICITACIONES

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

LICITACION PUBLICA Nº 50/2007

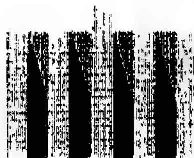
PLAN DE RECUPERACION DEL PATRIMONIO PORTUARIO NACIONAL 2006 - 2010
"Reacondicionamiento de Accesos y Mantenimiento del Muelle General Enrique Martínez (La Charqueada) Departamento de Treinta y Tres"
Se llama a Licitación Pública Nº 50/2007 para el "Reacondicionamiento de Accesos y Mantenimiento del Muelle General Enrique Martínez (La Charqueada) Departamento de Treinta y Tres".
El estudio y/o adquisición del Pliego se podrá realizar en la Dirección Nacional de Hidrografía, ubicada la calle Rincón 575, 2do. Piso, Sección Secretaría General en el horario de 9:30 a 16:30 hs y pudiéndose consultar en la página web: www.comprasestatales.gub.uy
El precio del Pliego de Condiciones se ha fijado en la suma de $ 2.000,00 (pesos uruguayos dos mil)
La fecha de la apertura de las ofertas es el día 21 de diciembre de 2007 a las 11 hs. en la Sala de Reuniones de la DNH, sita en Rincón 575 2do piso Montevideo.
12) (Cta. Cte.) 1/p 36029 Nov 30- Nov 30

ENTES AUTONOMOS

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA (UDELAR)

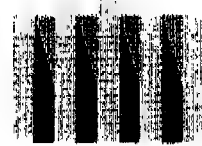
FACULTAD DE MEDICINA

HOSPITAL DE CLINICAS



"DR. MANUEL QUINTELA"
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Montevideo - Uruguay

DIVISIÓN DE R.R.M.M.
DEPARTAMENTO DE COMPRAS
SECTOR LICITACIONES
Se llama a la siguiente:
LICITACIÓN PÚBLICA HC Nro. 4/08
OBJETO: LOCOMOCIONES VARIAS
FECHA APERTURA: 28/12/2008 Hora 11:00
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras del Hospital de Clínicas, Primer Piso, Ala Oeste, todos los días hábiles de 8:00 a 12:00 horas, previo pago de $ 1.500,00 en la Sección Pagaduría.
12) (Cta. Cte.) 1/p 35952 Nov 30- Nov 30



"DR. MANUEL QUINTELA"
UIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Montevideo - Uruguay

DIVISIÓN DE R.R.M.M.
DEPARTAMENTO DE COMPRAS
SECTOR LICITACIONES
Se llama a la siguiente:
LICITACIÓN PÚBLICA HC Nro. 1/08
OBJETO: VEGETALES PROCESADOS
FECHA APERTURA: 27/12/2008 Hora 11:00
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras del Hospital de Clínicas, Primer Piso, Ala Oeste, todos los días hábiles de 8:00 a 12:00 horas, previo pago de $ 1.500,00 en la Sección Pagaduría.
12) (Cta. Cte.) 1/p 35953 Nov 30- Nov 30

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, noviembre 30 de 2007
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

JULIO MARIA HERRERA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Hnos. Ruiz 3368 y MARIA FEDERICA LLOVET, 29 años, soltera, arquitecta, oriental, domiciliada en Mantua 7032.
14) $ 253 3/p 35987 Nov 30- Dic 04

OFICINA No. 2

ADRIAN BENDELMAN, 34 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Manuel Haedo 3090 y ELISA LIEBER, 29 años, sol-

tera, periodista, oriental, domiciliada en Manuel Haedo 3090.
14) $ 253 3/p 35931 Nov 30- Dic 04

OFICINA No. 3

EDUARDO AGUSTIN CARTELLE, 55 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cufré 1878 y MARY SUSANA GONZALEZ, 49 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cufré 1878.
14) $ 253 3/p 35864 Nov 30- Dic 04

OFICINA No. 4

ESTEBAN ERNESTO GUERRA, 36 años, divorciado, veterinario, oriental, domiciliado en Luis Lamas 1424/801 y JIMENA SANTIÑAQUE, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis Lamas 1424/801.
14) $ 253 3/p 35865 Nov 30- Dic 04

OFICINA No. 5

RAFAEL MEDINA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gral Hornos 4931 y ANA MARIA FERNANDEZ, 28 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Benito Rique 174 1.
14) $ 253 3/p 35888 Nov 30- Dic 04

RICHARD ARIEL MORENI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Los Trasparentes 608 y NOEMI REGUEIRA, 27 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Lucrecio 1587.
14) $ 253 3/p 35946 Nov 30- Dic 04

OFICINA No. 6

LUIS ALEXANDER ROSALES, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gronardo 3238 Bis/1 y MARIA MADELEN SANTOS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gronardo 3238 bis/1.
14) $ 253 3/p 35866 Nov 30- Dic 04

FABIAN ALEJANDRO ROMEO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Grecia 4053 y CAROLINA MARINA ORTEGA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Grecia 4053.
14) $ 253 3/p 35890 Nov 30- Dic 04

BRIAN RIGBY, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Benito Blanco 3304 Ap. 101 y MARIA ALOHA GONZALEZ, 28 años, soltera, lic. en psicología, oriental, domiciliada en Benito Blanco 3304 Ap. 101.
14) $ 253 3/p 35949 Nov 30- Dic 04

RICHARD SEBASTIAN SILVA, 26 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado en Av Libertador 1921/102 y MARIA VANESA GOMEZ, 26 años, soltera, estudiante, argentina, domiciliada en Av Libertador 1921/102.
14) $ 253 3/p 35986 Nov 30- Dic 04

ADRIANO RICCIO, 31 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Isla de Flores 1744/102 y BETTINA ELIZABETH MANTERO, 34 años, soltera, empresaria, oriental, domiciliada en Isla de Flores 1744/101.
14) $ 253 3/p 36010 Nov 30- Dic 04

FEDERICO FERNANDO SILVA, 28 años, soltero, desocupado, oriental, domiciliado en César Batlle Pacheco 4256 Bis y DANIELA VANESSA ALVAREZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Mª Buyo 4006.
14) $ 253 3/p 36011 Nov 30- Dic 04

OFICINA No. 7

NICOLAS MAXIMILIANO PAZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Huascar 3987 y VALERIA SCARENZIO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Huascar 3987.
14) $ 253 3/p 35889 Nov 30- Dic 04

RUBEN ALEJANDRO VIÑA, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pedro Celestino Bauza 4065 ap 301 y SILVIA MARGRETHE RODRIGUEZ, 48 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Pedro Celestino Bauza 4065 ap 301.
14) $ 253 3/p 35988 Nov 30- Dic 04



PODER JUDICIAL

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SAN CARLOS

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de San Carlos, dictado en autos caratulados: "Aquino Maidana, Ana María y Otra, Prescripción Adquisitiva", IUE 460-78/2007, y según providencia 491, de fecha 12/10/07, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, por el término de 90 días y bajo apercibimiento de designárse Defensor de Oficio a todos los que se consideren con derecho sobre las 8/18 avas partes del Padrón 1368, de la Segunda Sección Judicial de Maldonado, ciudad de San Carlos, Solar 13, Manzana 123, plano del Agrimensor Washington Pereira de agosto de 1963, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Maldonado, con el Nº 2922 el 15/08/62, tiene una superficie de 629 mc 9785 cm, y se deslinda así: NORTE 12,60 m de frente a calle Rincón; SUR 19,70 m lindando con Padrones 1362 y 1363; ESTE 39,03 m lindando con Padrón 1366; y OESTE 39,63 m lindando con Padrones 1369 y 2813. Especialmente a sus últimos titulares María Angélica, Pura, Nolfira, Josefa, Héctor, Honorio, María Helena y Laura Aquino Rodríguez y/o sus sucesores; y a los linderos Olga Berriel, Sixta Alvarez, Washington Marzano, Víctor Núñez, Flia. Delgado y ocupantes de propiedades sitas en Heráclito Fajardo 1120 y 1130. San Carlos, 15 de noviembre de 2007. Dr. Juan Benítez Caorsi, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 9998 10/p 35873 Nov 30- Dic 13

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 1º Turno de Salto, en autos caratulados "Furco, Jorge Prescripción" IUE 358-592/2002, se hace saber que se presentó en esta Sede el Sr. Jorge Furco promoviendo acción de prescripción sobre el vehículo automotor marca Rastrogero Diesel, matrícula de Montevideo 611.116. En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho sobre el mencionado bien y en especial al último titular Sr. Washinton Torres o sus sucesores a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término legal, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio. El Sr. Jorge Furco litiga con auxiliatoria de pobreza. Salto, 13 de noviembre de dos mil siete. Dra. Isaura Tórtora Bof - Juez de Paz Departamental de Salto de 1º Turno.
16) (Sin Costo) 10/p 35941 Nov 30- Dic 13



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2º Turno, dictada en autos: "MOTA, JORGE C/ MODELEND S.A. - LIQUIDACION JUDICIAL - FICHA IUE 2-42640/2006", según lo dispuesto por Providencia Nº 2482/2007 del 9 de Noviembre de 2007, se convoca a la Junta de Acreedores (arts. 26 y 27 de la Ley 2.230), que se celebrará en esta Sede, sita en la calle San José 1132 Piso 3º, el día 17 de Diciembre de 2007, a la hora 11.30, debiendo hacerse presentes con una antelación de media hora a efectos de acreditar su condición de tales ante la Sede.
Se hace saber que el balance y los documentos presentados por la deudora, así como el informe de la sindicatura provisoria podrán ser examinados en la oficina.
Las deliberaciones tendrán lugar sea cual sea el número de acreedores que asista (art. 27 de la Ley 2.230).
Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones, sin costo, art. 18 Ley 17.292. EN FE DE ELLO, extiendo el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, el dieciseis de Noviembre de dos mil siete. Esc. Haydée Basterrech, Actuaria.
18) (Sin Costo) 3/p 36009 Nov 30- Dic 04

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12o. Turno, dictada en autos caratulados: "FISCALIA DE LO CIVIL DE 6to. TURNO Anulación de partida (Nacimiento)" Fa. 2-54673/2007, se cita, llama y emplaza a Daniela Alejandra Udaquiola Machado y a José Alberto Sosa, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de, si no comparecen, designárseles Defensor de oficio con quién se seguirán las actuaciones.
Montevideo, veintitres de noviembre de dos mil siete.
SE TRAMITA DE OFICIO POR LA FISCALIA LETRADA EN LO CIVIL DE 6to. TURNO.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 35985 Nov 30- Dic 13

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 24to. Turno en autos caratulados "ECHEVERRIA RODRIGUEZ José Luis" RECTIFICACION DE PARTIDA - FICHA: 2-50809/2007, se hace saber que en ésta Sede se solicitó la Rectificación de Partida de:
a) NACIMIENTO - Acta Nº 3307, de fecha 19 de Mayo de 1973, de la Sección Nº 8 del departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice "ECHEVERRÍA" en el cuerpo y en el margen de la partida debe decir "ETCHEVERRIA" por así corresponder.-
Montevideo, 12 de Noviembre de 2006.- Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 36031 Nov 30- Dic 13

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno Dra. Alicia Alvarez Martínez, en autos caratulados: "GUASPARI, LUCILA Y TORRES, DIEGO - RECTIFICACION DE PARTIDA" FA. 286-789/2007, se comunica que se solicitó la RECTIFICACION de la siguiente partida: 1) de NACIMIENTO de DELFINA TORRES GUASPARI, de la Primera Sección del Departamento de Maldonado de fecha 28 de marzo de 2005, Acta Nª 447, en el sentido que: donde dice "Oscar Guaspari y de Susana Veloso" como nombre de los abuelos por linea materna, debe decir "Oscar Amadeo Pascual Guaspari y de Susana Graciela Veloso"; por así corresponder.
Maldonado, 09 de octubre de 2007. Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 35872 Nov 30- Dic 13

REMATES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

CUARTO TURNO

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4to Turno dictada en autos BANCO ITAU URUGUAY S.A. C/ CABRERA, SCHUBERT - Ejecución de Hipoteca - Ficha 2-7345/2006 se hace saber que el 18 de diciembre de 2007 a las 12 horas en Avenida Uruguay 826 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal 001 del edificio construido en una fracción de terreno ubicada en la manzana catastral 191 de la ciudad zona urbana de la actual localidad Catastral San José padrón matriz 5160 que según plano del Agrimensor Gustavo Cornelius inscripto en la Oficina Delegada de San José de la Dirección Nacional de Catastro inscripto el 18/10/99 con el nro. 8264 tiene una superficie de 303,89 mts. y da frente al SE en 16,03 mts. a calle Francisco Canaro y al OSO en 18,99 mts. a calle Gral. Rivera también de frente por ser esquina soportando servidumbre de ochava. La unidad 001 padrón individual 5160/001 se ubica en PB a cota vertical de -5 a + 10 cmts. tiene una superficie de 77 mts. 51 dms. y le corresponde el uso exclusivo de los siguientes bienes comunes: porche A, patio B y jardín C.
SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses. 2) Se desconoce en general la información y situación contributiva en relación al inmueble, así como su situación ocupacional. 3) Será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 3,66% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. Los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 20 de noviembre 2007 Ana Solimano Gori, Actuaria Adjunta.
20) $ 3844 3/p 35935 Nov 30- Dic 04

DECIMOPRIMER TURNO

MIGUEL H. WOLF

EDICTO: Se hace saber que por disposición de la Sra Juez Ldo de 1° Instancia en lo Civil de 11° Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Santander SA C/ GOLDEN BEACH ADMINISTRADORA DE HOTELES SA Y OTROS - EJECUCIÓN HIPOTECARIA- IUE 23-340/2002", el próximo 18 de diciembre de 2007 a las 11 y 30 horas, el martillero Miguel H Wolf, mat. 1454, en el local de la calle Solís N° 1461-63, procederá asistido del Alguacil de la Sede, a la venta en pública subasta, sin base, al mejor postor y en dólares americanos de los siguientes inmuebles, sus anexos, construcciones y demás mejoras que le acceden, locales comerciales y demás mejoras que le acceden señalados con los N° 116; 120; 121; 122; 123 y 124 que forman parte del Edificio denominado "Miami Shopping Center", construido sobre el solar ubicado en la 1ª Sección Judicial del Depto de Maldonado, localidad Catastral Punta del Este, manzana catastral N° 17, padrón matriz N° 100, que según plano de mensura y fraccionamiento del Ing Agr Artigas Rijo Márquez, de junio de 1995 inscripto en la DDCN - Maldonado- con el N° 4616 el 9/10/1996, consta de una superficie de 2.323 m. 37 dm, que se deslinda así: 12 m. 48 cm, al NE de frente a la calle N° 28 "Los Meros"; 2 líneas quebradas que miden 33 m. la primera, orientada al SE y 16 m. 50 cm la segunda orientada al NE, lindando con el Padrón N° 2464; 66 m al SE, de frente a la calle N° 24 "El Mesana"; 16 m. 50 cm, al SO, también de frente y por ser esquina a la calle N° 27 "Los Muergos"; 2 líneas quebradas que miden 33 m. la primera, orientada al NO y 16 m 50 cm la segunda, orientada al SO, lindando con el Padrón N° 867; 2 líneas quebradas de 16 m. 60 cm la primera, orientada al NO y de 16 m. 50 cm la segunda, orientada al SO, lindando con el padrón N° 864; 16 m. 60 cm, al NO lindando con el padrón N° N° 98 y 2 líneas quebradas de 20 m. 55 cm la primera, orientada al NE y 33 m la segunda, orientada al NO, lindando con el Padrón N° 99.- Los referidos locales ciento dieciséis; ciento veinte; ciento veintiuno; ciento veintidós; ciento veintitrés y ciento veinticuatro, de acuerdo al plano del Agr. Artigas Rijo Márquez referido, están empadronados individualmente y se describen así: I) Local 116, se ubica en planta 1er Piso, a cota vertical +3 m. 15 cm, padrón N° 100/116, consta de una superficie de 21 m. 33 dm. Le corresponde el uso de las áreas BAS1; BBS1; BCS1; BDS1; BES1; BFS1 y BGS1 en planta subsuelo; áreas BA1; BB1; BC1; BD1 y BE1 en 1er Piso; áreas BA2; BB2 y BC2 en 2° Piso; II) Local 120, se ubica en planta 1er Piso, a cota vertical +3 m. 15 cm, padrón N° 100/120, consta de una superficie de 9 m. 32 dm. Le corresponde el uso conjunto con otros locales del Hall EA1; III) Local 121, se ubica en planta 1er Piso, a cota vertical +3 m. 15 cm, padrón N° 100/121, consta de una superficie de 17 m. 89 dm. Le

corresponde el uso conjunto con otros locales del Hall EA1; IV) Local 122, se ubica en planta 1er Piso, a cota vertical +3 m. 15 cm, padrón N° 100/122, consta de una superficie de 39 m. 97 dm. Le corresponde el uso conjunto con otros locales del Hall EA1; V) Local 123 se ubica en planta 1er Piso, a cota vertical +3 m. 15 cm, padrón N° 100/123, consta de una superficie de 15 m. 36 dm. Le corresponde el uso conjunto con otros locales del Hall EA1; VI) Local 124 se ubica en planta 1er Piso, a cota vertical +3 m 15 cm, padrón N° 100/124, consta de una superficie de 14 m. 82 dm. Le corresponde el uso conjunto con otros locales del Hall EA1; SE PREVIENE: A) Los antecedentes del caso se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado sito en la calle 25 de Mayo N° 523 Piso 2°; B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, al contado y en efectivo en concepto de seña; C) Que será de cargo del mejor postor y deberá abonar al contado y en efectivo la comisión del rematador e impuestos sobre la misma, todo lo cual asciende al 4,66% del precio martillado; D) Que será de cargo de la parte demandada de autos la comisión de venta e impuestos sobre la misma, la que en total asciende al 1,22% del precio martillado; E) Que de existir deudas con el BPS por las construcciones existentes en los inmuebles, las mismas serán de cargo de las mejores postores; F) Que del precio de la subasta sólo podrá descontarse las deudas de Contribución Inmobiliaria y de Imp. De Educación Primaria y el 2% por ITP correspondiente a la parte vendedora; G) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, títulos y certificados registrales agregados (art. 390CGP); H) Que se desconoce la situación ocupacional actual del inmueble; A los efectos de su publicación por 3 (tres) días se expide el presente en Montevideo, el 26 de noviembre de 2007.- Esc. SUSANA DE FEO, ACTUARIA.

20) $ 9509 3/p 35945 Nov 30- Dic 04

DECIMOSEXTO TURNO

MARIO MOLINA ALONSO
REMATE JUDICIAL.
EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de 1ra Instancia en lo Civil, de 16° Turno, dictada en autos caratulados "BANDES URUGUAY S.A. C/ VICCI MONDELLI, Andrea y otros" Juicio Ejecutivo Ficha: IUE 33-585/2001. Se hace saber que el próximo 13 de Diciembre a las 10:30 hs en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, sito en Av. Uruguay 826 se procederá por intermedio del Martillero Mario MOLINA ALONSO, Mat: 5148, Ruc 213005240012, asistido de la señora Alguacil al Remate en publica subasta, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación o sea U$S 9.841 dólares americanos; del siguiente bien inmueble: Solar de terreno y mejoras padrón N° 1666 del Departamento de Canelones, antes en mayor área 11167, 18° Sección Judicial ATLÁNTIDA, solar 26 manzana C, que tiene un área de 460 mts 91 dm, según plano del Agr. Luz Bell Gallo, inscripto en la oficina Departamental de Pando el 16°/5/1956 con el N° 674, que se deslinda así 18 m de frente al NE a Avenida de 30 m, de ancho, 22 m 50 cm al NW con solar N° 1, 19 m 4 cm al SW lindando con solar 2 y 28 m 71 cm al SE lindando con solar 25 todos del mismo plano. Padrón N° 1200 del Departamento de Canelones, antes en mayor área 11167, 18° sección judicial ATLÁNTIDA, solar 1 manzana C, que tiene un área de 579 m 57 dm, según plano del Agr, Luz Bell Gallo, inscripto en la oficina Departamental de Pando el 16/5/1956 con el N° 674, que se deslinda así: 25 m 55 cm, de frente al O a la calle Continuación Diagonal Norte, 14 m 6 cm lindando con solar N° 2, 22 m 50 cm al SE con solar N° 26, 26 m 37 cm al NE a la Avenida de 30 m de ancho y 10 m al N de frente a la carretera ínter balnearia. Dichos padrones fueron fusionados en el padrón N° 1.200. SE PREVIENE: 1.- Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada en efectivo o letra de cambio y así como la comisión, 3% mas IVA de la oferta. 2.- Que serán de cargo del expediente la comisión 1% mas IVA e impuesto departamental 1%, sobre el precio del remate así como los gastos originados por el mismo. 3.- Se desconoce la situación ocupacional del bien y la existencia de arrendamientos 4.- Se podrán descontar del saldo de precio exclusivamente los impuestos de Primaria y Contribución Inmobiliaria a la fecha del remate. 5.- Se desconoce la situación tributaria ante el BPS respecto de las construcciones 6.- El estudio de títulos se ha hecho en base a la obtención de los certificados regístrales y a los testimonios de las respectivas matrices. 7.- La existencia de deuda ante la IMC por la suma de $ 256.269 liquidada al 29/11/2006. 8.- Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaría de esta sede en horario de oficina, San José N° 1132, Piso 7mo. y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 13 de Noviembre de 2007 Escr. MAGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 5665 3/p 35934 Nov 30- Dic 04

ALFREDO PEREIRA
Remate judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16° Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK C/ GEROSA AGRELLO, JORGE - JUICIO EJEJCUTIVO" FICHA 33-67/2001, se hace saber que el próximo 14 de diciembre de 2007 a la hora 10, en la calle Galicia N° 1069, el martillero ALFREDO PEREIRA Mat. 3054, RUC 212502750010, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, en dólares norteamericanos, al mejor postor y sobre la base de U$S 400.- del siguiente Automóvil marca TOYOTA, modelo COROLLA GLI, tipo SEDAN 4 PUERTAS, año 1993, PADRON N° 401.789 de MALDONADO, Matrícula B 514.003, motor 4A-B414117 a nafta.
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá depositar como seña en el acto el 30% de su oferta.- II) Que serán de cargo del comprador la comisión del Rematador más IVA (totalizando 12,2% de la oferta).- III) Que será de cargo del ejecutado la comisión por parte vendedora más IVA (2,44% del precio) y el 2,4% de IRFP si el precio fuere superior a UI 30.000 (arts. 43 y 44 Decreto 148/007).- IV) Que el bien tiene deuda de patente con la Intendencia Municipal de Maldonado por $ 378.053 liquidada al 27.09.2006, ignorándose su monto actual.- V) Que no se agregó el título de propiedad original y el estudio de títulos se realizó en base a certificados registrales.- VI) El vehículo se remata en las condiciones que surgen del expediente, de la documentación e información registral agregadas, la que se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado ubicada en San José 1132 Piso 7. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 22 de noviembre de 2007. Escr. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 3237 3/p 35944 Nov 30- Dic 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Concurso de Segundo Turno, dictada en autos caratulados "INTERNOX S.R.L. en autos: COOPERATIVA MEDICA DEL INTERIOR - Concurso" Ejecución Hipotecaria, ficha 41-62/2006, se hace saber que el próximo 17 de diciembre a las 14 horas, se procederá por intermedio del martillero HECTOR BAVASTRO, matricula 2237, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, sito en la 2da. Sección Judicial de Montevideo, localidad catastral Montevideo, zona urbana, empadronado con el No. 8.733, que según el plano de mensura del Agr. Carlos Hughes del 10.11.76 inscripto en la Dirección General de Catastro el 25.11.76 con el No. 81841, tiene una superficie de 239 mts. 34 dcms. (según títulos 230 mts. 57 dcms.) y se deslinda: 10 mts. 78 cms de frente al Norte a la calle Soriano nos de puerta 1284 y 1286, distando el punto más cercano de la esquina formada con la calle Yaguarón 22 mts. 13 cms., 22 mts. 12 cms al Este linda con padrón 8734; 10 mts. 88 cms al Sur linda con padrón 8737 y 22 mts. 8 cms al Oeste linda con parte del padrón 8731. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2) Que serán de cargo del adquirente, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, asi como la comisión del martillero 3% más iva. 3) Que será de cargo del expediente el 1% más iva por concepto de comisión sobre venta. 4) Se desconoce el estado ocupacional del bien a subastarse. 5) Se desconocen adeudos frente al B.P.S. por concepto de construcciones. 6) Existen deudas con Enseñanza Primaria y con la I.M.M. por concepto de Contribución Inmobiliaria y Tributos varios, siendo lo adeudado por Contribución Inmobiliaria y Enseñanza Primaria, los únicos rubros a descontar del precio de la subasta hasta el día de la misma. 7) No existen planos de construcción, sanitaria ni instalaciones eléctricas. 8) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, la documentación agregada y los certificados registrales. 9) Toda la documentación relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, San Jose 1132 piso 3ro., a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 26 de noviembre de 2007. VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 4653 3/p 35918 Nov 30- Dic 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos caratulados: GONZALEZ MIQUEIRO EDGAR C/ GONZALEZ SONIA NAHIR.- Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal - FICHA 42-20/2006, se hace saber que el próximo 18 de diciembre a las 10 horas en el local de la calle Arenal Grande 2076, por intermedio del Martillero DANIEL ILUNDAIN, Matrícula Nº 2320, RUC 060012220012, asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, con la base de las 2/3 partes de su tasación - o sea- U$S 666,66 y al mejor postor del siguiente vehículo: Marca CHEVROLET, Modelo Chevette, Motor Nº 7JL04I064290, tipo sedán 2 puertas, Año 1988, Matrícula SAJ 8900, Padrón Nº 362.112 del Departamento de Montevideo. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en dicho acto la totalidad de su oferta al serle aceptada. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la comisión de compra del rematador e Impuestos - o sea- el 12,20% del precio 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 2,44% del precio de remate. 4º) Las chapas del bien fueron entregadas a la I.M.M. el 14/12/2005 según resulta de documentación presentada en autos 5º) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, Uruguay 1030, Piso 5º Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 28 de noviembre de 2007.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.

20) $ 877 1/p 35982 Nov 30- Nov 30

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 7º Turno de Maldonado, dictada en autos "FONDO DE RECUPERACION DEL PATRIMONIO BANCARIO BANCO COMERCIAL c/ J.R BENTANCOR SRL. Y OTRO; Juicio Ejecutivo; Ficha 291-360/2002" Se hace saber que el 7 de diciembre del 2007 a las 15 y 30 h. en el local de remates de ruta 39 Km. 9, por intermedio del rematador Ruby Acosta mat. 3700 RUC. 100080270014 presidido por el Sr. Alguacil del juzgado, se procederá al remate público, sobre las dos terceras partes de su tasación, siendo esta de U$S 400 del Vehiculo kia tipo pick-up, modelo Ceres, año 1999 a gasoil, Empadronada en Maldonado con el Nº 437.448, matricula B 122.499, Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente. 3) Será de cargo del comprador la comisión de compra del rematador correspondiente al 10% más IVA. totalizando el 12,20% sobre el precio del remate. 4) Será de cargo del expediente la comisión de venta del 2% más IVA. y el impuesto municipal del 1%, todo lo cual totaliza el 3,44% sobre el precio de remate. Los títulos se encuentran en la caja fuerte de la Sede para ser examinado por los interesados. Se realice 1 publicaciones, diarios; Oficial y local. Maldonado, 23 de noviembre del 2007.- Esc. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 877 1/p 35926 Nov 30- Nov 30

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 7º Turno de Maldonado, dictada en autos "CRUZ SANDRA c/ DE BARROS MENDEZ Alejandra y Otros; Juicio Ejecutivo; Ficha 291-288/1998" Se hace saber que el 7 de diciembre del 2007 a las 15 y 30 h. en el local de remates de ruta 39 Km. 9, por intermedio del rematador Ruby Acosta mat. 3700 RUC 100080270014 presidido por el Sr. Alguacil del juzgado, se procederá al remate público, sobre las dos terceras partes de su tasación, siendo esta de U$S 1.332 del Vehiculo Peugeot Modelo Boxer a Gasoil año 1996, Padrón 416.099 Matricula B118.351 de Maldonado, Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente. 3) Será de cargo del comprador la comisión de compra del rematador correspondiente al 10% más IVA. totalizando el 12,20% sobre el precio del remate. 4) Será de cargo del expediente la comisión de venta del 2% más IVA. y el impuesto municipal del 1%, todo lo cual totaliza el 3,44% sobre el precio de remate. Los títulos se encuentran en la caja fuerte de la Sede para ser examinado por los interesados. Se realice 1 publicaciones, diarios; Oficial y local. Maldonado, 23 de noviembre del 2007.- Esc. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 877 1/p 35927 Nov 30- Nov 30

PEDRO CACERES
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado en lo Civil de 7º Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados "CREDICOM S.A. c/ JUVENCOR S.A. Cesión Parcial de Crédito Hipotecario y Garantía Hipotecaria" Fa. 291-237/2007, se hace saber que el próximo 17 de diciembre a la hora 10:30 en el local del Centro Español de Maldonado calle 18 de Julio 708 ciudad de Maldonado, el Rematador PEDRO CACERES (Matr. 1742 RUC: 214530630012) sacará a la venta en remate público sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses los siguientes bienes: A) Fracción empadronada con el Nº 19.816 (antes padrón 318 en mayor área), señalada con la letra "A" en el plano del Agr. Washington Pereira de León, de octubre de 1976, inscripto en la D.G.C. de Maldonado con el Nº 7.176 el 17/12/1976, según el cual consta de una superficie de 18 hectáreas 4.470 metros y se deslinda así: al N. línea recta que a partir de la Vía del Ferrocarril del Estado hasta la línea de mayores crecientes ordinarias del Arroyo Maldonado, miden 375 mt 50 cm y linda con la Fracción "B" del mismo plano; por el E. el citado Arroyo Maldonado; por el S. línea recta que a partir de la línea de mayores crecientes ordinarias del citado arroyo hasta la citada vía, mide 413 mt 10 cm y linda con el bien padrón rural 349 y por el O. línea quebrada de 4 tramos que a partir del limite confinante con el padrón 349, miden 114 mt 60 cm, 5 mt, 300 mt y 23 mt 90 cm, lindando por todos dichos tramos con la Vía del Ferrocarril del Estado, por medio con la Fracción "D" del mismo plano, padrón 5.150. B) Fracción empadronada con el Nº 5.150 (antes padrón 318 en mayor área), señalada como la fracción 1 en el plano del Agr. José Pedro Plada de setiembre de 1951, inscripta en la D.G.C. de Maldonado con el Nº 59, el 2/4/1952, según el cual consta de una superficie de 8 hectáreas y se deslinda: al N. 16 mt 50 cm con el lote "2" del mismo plano; al E. varios tramos que forman en su Desarrollo una línea curva, que lindan con Espacio de la Vía del Ferrocarril de Punta del Este a Montevideo, por medio con más campo de Codesa y cuyos tramos a partir de la línea norte antes citada, se relacionan: línea curva de 82 mt 90 cm, luego otra línea curva de 244 mt 75 cm, luego recta de 155 mt, a continuación línea ligeramente curva de 102 mt 40 cm, luego recta de 156 mt 50 cm, luego formando un martillo, línea de 5 mt y a continuación hasta encontrar el límite confinante por el S., recta de 7 mt 50 cm, por el S. 32 mt 7 cm lindando con campo de la Sucesión de Leoncio Batista y por el O. 738 mt 50 cm con la Carretera Nacional de Punta del Este a Montevideo. SE PREVIENE: 1º) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en dólares en efectivo y/o cheque certificado. 2º) Será de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 3.66% más el 1% Impuesto Departamental todos s/ venta. 3º) Será de cargo de la parte demandada la comisión vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 1.22%. 4º) Se desconoce si los bienes tienen deudas con organismos del Estado. 5º) La documentación de los bienes a rematar se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, en el horario de oficina (Sarandí casi Ledesma, Edificio San Lázaro 3º piso. Maldonado). 5º) Se desconoce el estado de ocupación de los bienes. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Maldonado, 27 de noviembre de 2007. Esc. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 6879 3/p 35955 Nov 30- Dic 04

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Maldonado de 3º Turno, en el cúmulo de expedientes de Hallazgos, Fichas 294-1/2001, 294-1/2002, 294/3/2003, 294-542/2004, 543/2004, 294-356/2005, 294-358/2005, 294-452/2005, 294-579/2005, 294-661/2005, 294-662/2005, 294-663/2005, 294-743/2005, 294-791/2005, 294-50/2006, 294-129/2006, 294-152/2006, 294-229/2006, 294-331/2006, 294-339/2006, 294-340/2006, 294-410/2006, 294-532/2006, 294-533/2006, se hace saber que el día 10 de diciembre del 2007, a la hora 10.30, en el local de la Chacra Policial de

Maldonado, Paraje Las Rosas, Ruta 39 km 15, la Rematadora Pública Mabel Brites, matricula 5768, procederá a la venta en remate publico de los siguientes bienes muebles: Bicicletas varias, y partes de ellas, motos y partes, celulares, diecisiete vehículos, un anillo de oro y una pulsera del mismo materia. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de remate la totalidad del precio de la venta, más comisión e impuesto del rematador, lo cual asciende a 13,51%, más el 1% sobre el precio de enajenación de impuesto municipal 2) Se deducirán del producido de remate por concepto de comisión e impuestos parte vendedora el 2,78% y si el precio de venta superare las UI 30.000, se retendrá un 2,4% más, conforme lo previsto en el art. 44 del decreto 148/2007. A los efectos legales se hace 1 publicación en el Diario Oficial. Maldonado, 22 de noviembre de 2007. Dra. VIRGINIA GINARES ECHENIQUE, Juez de Paz Departamental.

20) $ 877 1/p 35869 Nov 30- Nov 30

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

REMATE JUDICIAL

EDICTO- Por disposición del Señor Juez Letrado de 1ª. Instancia de San José de 2º. Turno, dictada en autos caratulados: "Aquino González, Luis c/ Aldabe Pérez, Maria Olga" - Partición - Ficha No. 370-825/2004, se hace saber que el próximo 12 de diciemBre de 2007, a las 10:30 horas, en el Salón de Conferencias del Hotel Centro, sito en la calle 25 de Mayo No. 407 (San José), el martillero Daniel F. Blanco, Matrícula No. 5640, RUC 110120590011, asistido por la Señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en pública subasta, sobre la mitad de su valor de tasación, lo que asciende a U$S 14000 (Dólares estadounidenses: catorce mil), del siguiente bien inmueble: - Fracción de terreno baldía ubicada en la Localidad Catastral San Fernando, actual Sección Judicial 3ª., Padrón No. 453 (antes No. 10948 en m/á), que según planos de los Agrimensores Marcos Barboza y Dardo Barceló, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José con el No. 847 el día 9 de diciembre de 1955, y que tiene una superficie de 742 mts. 29 dcms., y se deslinda: 15 metros de frente al Noroeste sobre calle 17 metros; 20 metros 54 cms. de frente al Suroeste por ser esquina a calle también de 17 metros, uniendo ambos frentes ochava de 15 metros 17 cms. al Oeste; al Sureste en 25 metros linda con parte del solar 5 y 30 metros 56 cms. al Noreste con solar 3. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, más la comisión e impuestos del rematador, lo que asciende al 3,66%. 2) Que serán de cargo del expediente, la comisión e impuestos del martillero, o sea el 1% más IVA, más Impuestos municipales correspondientes. 3) Que se desconocen tanto el estado ocupacional del bien así como su situación contributiva. 4) Que la titulación, así como antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados, en la oficina Actuaria de la Sede, sita en la calle Treinta y Tres No. 434- San José-. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. San José, 23 de noviembre de 2007.- Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 1281 1/p 35895 Nov 30- Nov 30

TERCER TURNO

REMATE JUDICIAL

EDICTO - Por disposición del Señor Juez Letrado de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno, dictada en autos caratulados: "FERNANDEZ BRITOS, Carmen en autos caratulados FERNANDEZ BRITOS, José Ignacio - Sucesión Ficha No. 371-455/1998" Solicitud de Inventario - Ficha No. 371-268/2005, se hace saber que el próximo 12 de diciembre de 2007 a las 10:00 horas, en el Salón de Conferencias del Hotel Centro, sito en la calle 25 de Mayo No. 407 (San José), el martillero Daniel F. Blanco, Matrícula No. 5640, RUC 110120590011, asistido por la Señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en pública subasta, sobre la base de las 2/3 partes de su valor de tasación, de los siguientes bienes inmuebles: a) solar baldío ubicado en la 5a. Sección Judicial localidad catastral Ecilda Paullier, zona urbana del Dpto. de San José, padrón No. 716 (antes 146 en m/á), señalado como manzana I, solar 46 en el plano del Agr. Lincoln Beltrán de mayo de 1944, inscripto en la Oficina de Catastro de San José el 10 de agosto del mismo año con el No. 150, con una superficie de 499 mts. 20 dcms. Y se deslinda de la siguiente manera: por el noreste en línea de 15 mts. 60 cms. Con calle Pública de 17 metros; por el noroeste en línea de 33 mts. 53 cms. Con solar 45 (actual padrón No. 894); por el suroeste en 15 mts. 90 cms. Con Camino al Paso Real de Cufré y por el sureste en 30 mts. 47 cms. Con solar 47. Base U$S 5000.- (Dólares estadounidenses: Cinco mil). b) solar baldío ubicado en la 5a. Sección Judicial localidad catastral Ecilda Paullier, zona urbana del Dpto. de San José, actual padrón No. 894 (antes 146 en m/á), señalado como manzana I solar 45 en el plano ya citado para el padrón anterior con una superficie de 547 mts. 143 dcms. Y que se deslinda: al noroeste en 36 mts. 60 cms. Con calle Pública; al noreste en 15 mts. 60 cms. Con calle Pública; al Sureste en 33 mts. 53 cms. Con el solar No. 46 (actual padrón No. 716) y al Suroeste en 15 mts. 90 cms. Con Camino al Paso Real de Cufré. Base: U$S 3800.- (Dólares estadounidenses: Tres mil ochocientos). SE PREVIEen: 1) Que el mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, más la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 3% más IVA. 2) Que serán de cargo del expediente, la comisión del Rematador, correspondiente al 1% más IVA, más los impuestos departamentales. 3) Que se desconocen tanto el estado ocupacional de los bienes así como su situación contributiva. 4) Que la titulación así como antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sedce, sita en la calle Treinta y Tres No. 434 (San José). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. San José, 26 de noviembre de 2007.- Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 3507 2/p 35894 Nov 30- Dic 03

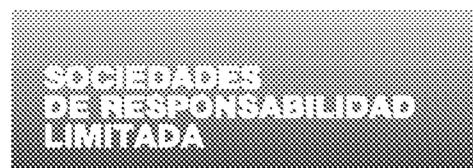
SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 1º Turno, en los autos: "CREDIT URUGUAY BANCO S.A. C/ ROBERTS RODRIGUEZ, CONCEPCION Y OTROS. Juicio Ejecutivo".- IUE. 382-320/2003, se hace saber que el día 11 de diciembre de 2007 a la hora 10.00, en las puertas del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores, sito en calle Sotura 1234 de esta Ciudad, por el martillero designado en autos Sr. Carlos Maria Monnet, con Matrícula Nº 4176 e inscripto en el RUC con el Nº 180077580014, asistido de la Sra. Alguacil, se procederá a la venta en subasta pública del siguiente bien:
Terreno con edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la manzana Nº 130, zona urbana de la localidad catastral Dolores, Dpto. de Soriano, empadronado con el Nº 2123, el cual según titulo consta de una superficie de 559 mts. y segun plano del Agr. Horacio Ordusgoity Duarte, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Soriano, con el Nº 8.038, el 27/10/1998, se compone de una superficie de 565 mts. 56 dms. con frente al Noreste a calle Soriano.
SE HACE CONSTAR: a) saldrá a la venta en moneda nacional, sobre la base de las dos terceras partes del valor de tasación; b) el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la postura y el resto en un plazo de 60 días una vez de notificado el auto que aprueba el remate; c) serán de cargo del comprador la comisión del rematador, más IVA y todos aquellos gastos que la ley pone de su cargo, d) el bien se vende en el estado material y jurídico en que se encuentra sin derecho a reclamación de clase alguna; e) los títulos de propiedad de los bienes a subastarse se encuentran en poder de la Sede; f) se autorizan cinco publicaciones; y g) a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Dolores, 26 de noviembre de 2007.- Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.

20) $ 6070 5/p 35942 Nov 30- Dic 06



VISTAURBANA S.R.L.

Inscripción: N° 24268 30/10/2007
Socios: Carolina Virginia Barreiro Martini (50 cuotas) y Nicolás Isaac Infanzon Rosas (50 cuotas)
Capital: $ 23.000 (100 cuotas de $ 230)
Objeto: asesoramiento en desarrollo de marcas y locales comerciales, fotografía, comerciales y eventos.
Plazo: 30 años

Domicilio: Montevideo
Administración: indistintamente cualquier socio.
22) $ 1473 1/p 35884 Nov 30- Nov 30

"VALNASA S.R.L."
Cesión de Cuotas.-

CONTRATO: 10/10/2007
REGISTRO: Nº 25286 el 14/11/07
CEDENTE: CARMEN MAGORNO SPOSITO
CESIONARIOS: GABRIEL FERNANDEZ MAGORNO
GUSTAVO FERNANDEZ MAGORNO.
22) $ 982 1/p 35886 Nov 30- Nov 30

HAREAU Y ABREU SRL

Contrato: 5 de noviembre de 2007
Inscripción: 23/11/07 No. 25900
Socios: Felipe Hareau y Jorge Abreu.
Objeto: Servicios profesionales, técnicos y administrativos
Plazo: 30 años
Capital: $ 25.000
Domicilio: Montevideo
Representación: Indistinta.
22) $ 982 1/p 35898 Nov 30- Nov 30

G M De la Costa SRL

Contrato: 11.10.2007.
Inscripción Nº 24165, 30.10.2007
Socios: GUSTAVO ALFONSO SCHIAVONE ARIAS
MILTON BERNARDO CORALES DONCEL
Objeto: Alquiler películas de video y similares. Aparatos para reproducción, comercialización artículos en general.
Capital: $ 80000, partes iguales.
Plazo: 30 años prorrogables.
Domicilio: Maldonado.
Administración: indistinta.
22) $ 1473 1/p 35920 Nov 30- Nov 30

TIAFED SRL

Contrato: 26/09/2007
Inscripción: 17/10/2007 - Nº 23219
Socios: RUBEN NICOLAS GAMARRA VIGNOLI
NATALIA VERONICA BORGES LLAGUNO
Objeto: Comercialización de productos alimenticios en general.
Capital: $ 30000, partes iguales.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Maldonado.
Administración: RUBEN NICOLAS GAMARRA VIGNOLI.
22) $ 1473 1/p 35921 Nov 30- Nov 30

MARKETING INMOBILIARIO S.R.L.
CESION DE CUOTA

Fecha: 29/10/07
Incrip.: Nº 25267 el 14/11/2007
Cedente: Carlos Alberto GARCÍA SANTOS (54 cuotas)
Cesionarios: -Cinthya Carina GARCIA ZAFFARONI (14 cuotas)
-Sandra SOTELO PEREIRA (24 cuotas)
-Gary Geranio GARCIA GUTIERREZ (16 cuotas).
22) $ 1473 1/p 35928 Nov 30- Nov 30

S.R.L.

Nombre: "W. Y E. SRL"
Contrato: 4/10/2007
Inscripción: N° 22930 el 11/10/2007
Socios: WALTER RUBEN ORSI GOMENSORO (50 CUOTAS) Y ERNESTO JULIAN ORSI GOMENSORO (50 CUOTAS)
Capital: $ 500.000
Objeto: A) Escritorio comercial, administraciones, representaciones, tramitaciones, auditorías a empresas nacionales y extranjeras; B) Actividades comerciales, importaciones, exportaciones, distribuciones, intermediaciones en la venta de bienes y valores; y C) Todo acto lícito de servicios y comercio.
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo
Administración: WALTER RUBEN ORSI GOMENSORO Y ERNESTO JULIAN ORSI GOMENSORO, en forma INDISTINTA.
22) $ 2455 1/p 35930 Nov 30- Nov 30

Gilberto Rodríguez Ltda
Cesión

Contrato: 16 noviembre 2007
Inscripción: Nº 25579 Año 2007
Cedentes: Gilberto Rodríguez y Mary Machado (1 cuota)
Cesionaria: Ivana Rodríguez (1 cuota)
Partición de Gananciales entre Gilberto Rodríguez y Mary Machado.
Se adjudican 199 cuotas a Gilberto Rodríguez
Contrato: 16 noviembre 2007
Inscripción: Nº 25581 Año 2007.
22) $ 1473 1/p 35981 Nov 30- Nov 30

INDUSTRIAS CAPA S.R.L.

FECHA: 17/10/07
INSCRIPCION: 23957/2007
SOCIOS: DANILO CARELLA (30 CUOTAS), EDUARDO CLAVIJO (30 CUOTAS)
CAPITAL: $ 60000
OBJETO: METALURGICA, OBRAS CIVILES, IMP. Y EXP.
ADMINISTRACION: INDISTINTA
DOMICILIO: MONTEVIDEO
PLAZO: 30 AÑOS.
22) $ 982 1/p 36007 Nov 30- Nov 30

LUBAI S.R.L.

Contrato: 11/10/2007.
Inscripción: 24.281 (31/10/2007).
Socios: GABRIELA BAISON HEGUABURO (200 cuotas) - MAXIMILIANO GRAZIANO (200 cuotas).
Objeto: Posada, hotel, restaurante.
Plazo: 30 años.
Capital: $ 100.000.
Domicilio: La Paloma (Rocha).
Administración: Indistinta.
22) $ 982 1/p 36015 Nov 30- Nov 30

SALON GESA S.R.L.

Contrato: 23/Diciembre/2005.
Inscripción: Nº 1.189/2006.
Socios: JUAN TELLAGORRY GARCIA (Administrador) (80 cuotas) - GERMAN TELLAGORRY PERELLO (20).
Capital: $ 19.000.
Objeto: Quiosco y toda actividad afín al ramo.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 982 1/p 36016 Nov 30- Nov 30

"URRISTI S.R.L."
(antes "ORTIZ Y URRISTI S.R.L.")
Cesión - Modificación

Contrato: 7/11/2006.
Inscripción: 21.727/2006.
Cedente: Claudio Ortiz Romero (totalidad cuotas).
Cesionario: José Ariel Urristi Valencia.
Modificación: Denominación pasó a ser "URRISTI S.R.L.".
22) $ 982 1/p 36017 Nov 30- Nov 30

"URRISTI S.RL."
Cesión

Contrato: 30/06/2007.
Inscripción: 16054/2007.
Cedente: JOSE URRISTI (1 cuota)
Cesionario: HUGO RICARDI
22) $ 491 1/p 36018 Nov 30- Nov 30

LONDON BLUE SRL

Contrato: 2 octubre 2007
Inscripción: Nº 23682 el 23/10/2007
Socios: MARIA GABRIELA HERNÁNDEZ PAGOLA (3 cuotas)
SERGIO LEIZER BARRETO VALERIO (7 cuotas)
MIGUEL ALBANO CARDOZO SELLANES (4 cuotas)
FRANCISCO ZABALETA ELGORRIAGA (3 cuotas)
WASHINGTON RAUL RODRIGUEZ REMUALDI (3 cuotas)
DANYLO RAMON GERMAN TARAMASCO (2 cuotas)
JUAN JOSE SOSA OLIVERA (4 cuotas)
GUSTAVO MANUEL CICCARDINI LAZZARINI (4 cuotas)
MIRIAM TERESITA GARATE CUELLO (4 cuotas)
MARIA TERESA CARNEVALI AGNESE (19 cuotas)
JUAN JOSE ROCCA de la VERGNE (7 cuotas)
DANIEL FORTUNATO RONDAN MOREIRA (8 cuotas)
PEDRO OSCAR RIERA ZORRILLA (17 cuotas)
JORGE DANIEL de los SANTOS GAITE (8 cuotas)
ANGEL UBERFIL PRESA CORRALES (5 cuotas)
GONZALO ACUÑA CRISTECH (1 cuota)
MARCOS NOEL CABRERA GALLO (1 cuota)
Capital: $ 25.000.-
Objeto: Intermediación en la compraventa de artículos de papelería en general, agendas y almanaques.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Las Piedras, Canelones.
Administración: Indistinta.
22) $ 3928 1/p 36033 Nov 30- Nov 30

BORSPEL LTDA.
Cesión

Contrato: 9 agosto 2007
Inscripción: Nº 19985 el 29/08/2007
Cedente: MARIA DEL ROSARIO BÁEZ (90 cuotas)

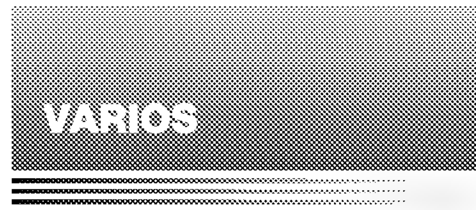
Cesionario: Nicolás Tchilingirbachian Baez (90 cuotas).
22) $ 982 1/p 36034 Nov 30- Nov 30

NOMA S.R.L.
Cesión - Modificación

Contrato: 1 octubre 2007
Inscripción: Nº 22320 el 03/10/2007
Cedentes: MARIA ALDA GUILLENEA GUEDES
FRANCISCO RAIMUNDO BLANCO DURÁN
FRANCISCO RAIMUNDO BLANCO GUILLENEA
LILIAN PIEDRA
Cesionarios: Sandra Gissell Pereira Pérez (19 cuotas)
Edgardo Costa Pérez (1 cuota)
Administración: Sandra Gissell Pereira Pérez.
22) $ 1473 1/p 36035 Nov 30- Nov 30

ACCENDO S.R.L.
Cesión

Contrato: 9 octubre 2007
Inscripción: Nº 23761, 24/10/2007
Cedentes: PABLO SEBASTIAN PLANINICH CASAUBÓN, ALEJANDRO GARCIA DENIS, GONZALO ANDRES MARTINEZ CAGNAZZO
(4 cuotas cada uno)
Cesionarios: Leonardo Martín Zabala Kupferschmidt
Fabian Gabriel Martínez Vellozzo.
22) $ 982 1/p 36036 Nov 30- Nov 30



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA (DGI)

DIVISION ADMINISTRACION

Se cita a la Empresa WALGON LIMITADA, para que comparezca dentro del horario de Oficina, en Control de Notificaciones de esta División, sita en la calle Fernández Crespo 1534 Piso 8, de esta Ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de la Resolución de la División Recaudación Nº 2-3290/2007 de fecha 19/10/2007 dictada en expediente Nº 2006/05/005/00/02/10127 caratulado: "WALGON LIMITADA - DECLARACIONES JURADAS Y PAGOS" bajo apercibimiento de darla por notificada.-
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley Nº 14.306 de 29/11/74.-
Montevideo, 22 de noviembre de 2007
El Director de la División Administración
Lic. Joaquín Serra.
27) (Cta. Cte.) 3/p 35867 Nov 30- Dic 04

DIVISION ADMINISTRACION

Se cita a la Empresa VERGES MAYORA SYLVIA RUTH, para que comparezca dentro del horario de Oficina, en Control de Notificaciones de esta División, sita en la calle Fernández Crespo 1534 Piso 8, de esta Ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de la Resolución de la División Fiscalización Nº 3-0529/2007 de fecha 02/08/2007 dictada en expediente Nº 2006/05/005/00/03/6589 caratulado: "VERGES MAYORA SYLVIA RUTH - ACTUACIONES INSPECTIVAS" bajo apercibimiento de darla por notificada.-
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley Nº 14.306 de 29/11/74.-
Montevideo, 22 de noviembre de 2007
El Director de la División Administración
Lic. Joaquín Serra.
27) (Cta. Cte.) 3/p 35868 Nov 30- Dic 04

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

DIRECCION NACIONAL DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS (DNSFFAA)



COMUNICADO

Llámase a Aspirantes entre todos los ciudadanos de la República, para la provisión por Sistema de Concurso Abierto de "Méritos y Oposición" de los Servicios Generales en los siguientes cargos para la D.N.S.FF.AA.:
12 Cargos eventuales de Alf. MEDICOS, CON ORIENTACION, LOCALIDAD, REQUISITOS;
3 cargos, Medicina Interna, 3 - Montevideo, Título de Medicina Interna o estar cursando el 3er. año del residentado o post-grado.;
3 cargos, Pediatría, 1 - R. Negro (Fray Bentos) 1 - Florida 1 - Cerro Largo (Melo), Título de Especialista o estar cursando 3er. año de la Residencia.;
6 cargos, Medicina General, 6 - Montevideo, Acreditar experiencia mínima de 2 años en una Emergencia Móvil. (Excluyente). Cumplir Guardias rotativas de Navegación en Buques de la Armada Nacional. ;
1 Cargo eventual de Alf. QUIM. FARM., CON ORIENTACION, LOCALIDAD, REQUISITOS;
1 cargo, Químico para Laboratorio Farmacéutico de Producción de Medicamentos, 1 - Montevideo, Título de Químico Farmacéutico expedido por la Universidad de la República. ;
El límite de edad para los Médicos (todas las especialidades) y Químicos Farmacéuticos es de 40 años a la fecha de ingreso 01/02/2008 o 01/04/2008 para Médicos residentes. Para adquirir derecho a inscripción al mencionado concurso, es requisito indispensable acreditar domicilio permanente en el departamento al que pertenezca el cargo que se disputa, a excepción de Montevideo, donde se admitirá un radio de hasta 100 kilómetros de la capital.
REQUISITOS Y BASES:
Se encontrarán disponibles a partir del 05/12/2007 en la página www.dnsffaa.gub.uy.
Por cualquier otra consulta dirigirse a la División Personal de la D.N.S.FF.AA. (Av. 8 de Octubre 3050) de lunes a viernes en el horario de 09:00 a 13:00 horas.
INSCRIPCIONES: Desde el 05/12/2007 al 14/12/2007 en la División Personal de la D.N.S.FF.AA., en el mismo horario.
27) (Cta. Cte.) 1/p 35954 Nov 30- Nov 30

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional de Hidrografía una solicitud de Centro de Ecoturismo SRL para la concesión de una fracción del álveo del dominio público de la Laguna Garzón, 7ª Sección Catastral de Rocha, frente a una zona designada como fracción B en el plano registrado en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 44 el 26 de marzo de 1951, con destino para la instalación de un Centro de Ecoturismo Sustentable para el desarrollo de actividades ecoturísticas y alojamiento de huéspedes.
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a presentarse a la audiencia pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el art. 177 del Código de Aguas, el día 21 de diciembre del año 2007 a las 11 horas en la Oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía de la ciudad de Montevideo, sita en la calle Rincón 575 2º Piso de dicha ciudad.
27) $ 2249 3/p 36032 Nov 30- Dic 04

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA (DINAMIGE)



EDICTO: Por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 29 de octubre de 2003 en el expediente Asunto No. 774/00, se concedió a SEGUNDO RAFAEL y JUSTO MARTÍN PIEDRAHITA el título minero Concesión para Explotar por el plazo 30 años, para la explotación de un yacimiento de mármol, afectando el padrón Nº 30317 en 7 hás. 2307 m², de la 3ª Sección Catastral del Departamento de Maldonado, el que se halla inscripto en el Registro General de Minería, Sección Títulos Mineros Concesión para Explotar con el Nº 27 al Fº 27 del Libro IV.- EN FE DE ELLO y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 125 del Código de Minería, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día nueve de noviembre del año dos mil siete.

ROSARIO ZOCCOLA UBILLA, Escribana Encargada del Registro General de Minería, División Minería.
27) $ 2000 3/p 35870 Nov 30- Dic 04

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
HOSPITAL PASTEUR

Se intima a Marianella Montesano Quintans al reintegro de sus tareas en el Hospital Pasteur Dicho reintegro deberá producirse al día laborable inmediatamente posterior a la notificación, de lo contrario quedara configurada su renuncia tacita.
27) (Cta. Cte.) 3/p 36027 Nov 30- Dic 04

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS GANADEROS



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS GANADEROS

Montevideo, 23 de noviembre de 2007.
DGSG/RG/Nº 61/07
VISTO: la conveniencia de importar materia prima, para proveer a empresas procesadoras de productos cárnicos, exportadoras hacia la UE y EEUU;
RESULTANDO: que en la República Argentina existen plantas que cuentan con habilitación para producir carne fresca, con destino a plantas procesadoras de productos cárnicos exportadoras a la UE y EEUU;
CONSIDERANDO: desde el punto de vista técnico sanitario, no existiría inconveniente autorizar la importación de carne fresca para la elaboración de productos cárnicos con tratamiento térmico completo para su re-exportación a UE, UUEE y demás mercados;
ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por los artículos 21 y siguientes de la Ley Nº 3.606 de fecha 13 de abril de 1910; Ley Nº 16.082 de fecha 18 de octubre de 1989 y sus Decretos reglamentarios; Decreto Nº 338/999 de fecha 20 de octubre de 1999; Decreto Nº 14/993 y decreto Nº 24/998 de 29 de enero de 1998;
LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GANADEROS
RESUELVE:
1. Autorízase la importación de carne fresca, desosada y madurada, incluyendo trimming, proveniente de la República Argentina, con destino a establecimientos habilitados para exportación a la Unión Europea, Estados Unidos de América y demás mercados, que procesen exclusivamente productos con tratamiento térmico completo.
Quedan excluidas de lo establecido en el inciso precedente, las plantas habilitadas que además, produzcan carne fresca.
2. Las plantas de faena del país exportador, productoras de carne fresca a exportar hacia Uruguay, deberán encontrarse habilitadas para producir materia prima con destino a plantas procesadoras exportadoras a EEUU y UE, y deberán tener un sistema de trazabilidad implementado que asegure la rastreabilidad de los productos.
3. La carne de origen argentino a importar, deberá ser procesada en forma independiente de la carne fresca uruguaya destinada a la producción.
A dichos efectos, los establecimientos autorizados de acuerdo a lo establecido por el numeral 1 de la presente resolución, deberán contar con un manual de procedimiento que detalle las etapas del proceso, asegurando la trazabilidad de la materia prima y producto final.
4. La División Industria Animal establecerá los requisitos, condiciones y procedimientos para el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.
5. Publíquese en el Diario Oficial y en la Página Web del MGAP, comuníquese, etc.
Dr. Francisco Muzio, Director General.
27) (Cta. Cte.) 1/p 35951 Nov 30- Nov 30

ENTES AUTONOMOS
A.N.E.P. - ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA
CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA

DIVISIÓN RECURSOS HUMANOS
DEPARTAMENTO DE PERSONAL NO DOCENTE
NOTIFICACIÓN

El Departamento de Personal No Docente de la División Recursos Humanos del Consejo de Educación Primaria, notifica en Diario Oficial al Sr. HÉCTOR MANUEL PINTOS ANTÚNEZ, C. I. 3.838.497-3, Administrativo Gdo. 1/3, adscripto al Museo Pedagógico "José Pedro Varela".
Resolución del Consejo de Educación Primaria, Acta Ext. Nº 47, Res. Nº 27, Expediente Nº 723/05 leg. 2 de fecha 26/7/07: "1) Acéptase la renuncia que presentara el señor HÉCTOR PINTOS, Administrativo Gdo. 1/3, Contratado, adscripto al Museo Pedagógico "José Pedro Varela" del Departamento de MONTEVIDEO consecuentemente, fíjase como fecha de su cese efectivo el día 18 de abril de 2007.".
27) (Cta. Cte.) 3/p 36028 Nov 30- Dic 04

B.C.U. - BANCO CENTRAL DEL URUGUAY



**** MESA DE NEGOCIACIONES ****
**** CAMBIOS Y ARBITRAJES ****
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 22 DE NOVIEMBRE DE 2007

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.	ARBITRAJES
	MERCADO DE CAMBIOS		
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500	3,151000
BRASIL	REAL	1000	1,779000
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700 U$S	2,062000
JAPON	YEN	3600	108,450000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900	1,118000
UNION MONET. EURO	EURO	1111 U$S	1,485000

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	6,950	7,000
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	11,870	11,920
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	21,900	21,950
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	21,900	21,950
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	21,900	21,950

POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A CENTRO DE COMUNICACION INSTITUCIONAL TELEFAX: 19671690.
27) (Cta. Cte.) 1/p 36030 Nov 30- Nov 30

B.P.S. - BANCO DE PREVISION SOCIAL

Llama a funcionarios presupuestados de todos los Escalafones entre los Grados 004 a 011 y comprendidos en el Perfil adjunto en las Bases, interesados en concursar para la provisión de un cargo de Gerente de Sector Personal dependiente del Área de Recursos Humanos - Gerencia de Administración - Escalafón "D", Grado 004.
Las especificaciones del cargo, bases, requisitos y formularios, se encuentran disponibles en la siguiente dirección:
* Intranet Corporativa - Aplicaciones - Recursos Humanos - Selección y Desarrollo - Selección Interna - Bases Gerente Sector Personal
* Carpetas Públicas - Todas las Carpetas Públicas - Administración - Recursos Humanos - Selección y Desarrollo - Selección y Promoción - Llamados 2007 - Cargos - Llamado C 04/07
Inscripciones por correo electrónico interno:

Deberán inscribirse manifestando su voluntad de concursar para el presente llamado por mail a la casilla de correo: Selección y Promoción remitiendo los datos personales (Nº de Funcionario, Nombres y Apellidos completos, C.I. y correo electrónico)
Periodo de inscripción: del 03/12/2007 hasta la hora 16:00 del 07/12/2007



Gerencia de Administración.
27) (Cta. Cte.) 3/p 35948 Nov 30- Dic 04

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

INAU - INSTITUTO DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE DEL URUGUAY

DIVISIÓN RECURSOS HUMANOS
UNICO AVISO

Se notifica por este medio a los postulantes inscriptos en el Llamado a Concurso Público y Abierto de Méritos y Prueba de Aptitud para la provisión de 20 (veinte) funciones contratadas de carácter eventual por el término de un año de Instructor V Hogar, Serie Educación del Menor Escalafón "D" Grado 02 para ser cumplidas en Establecimientos dependientes de las Divisiones de Protección Integral de Tiempo Completo y Tiempo Parcial, Gerencia de INTERJ, así como en otros servicios ubicados en el Departamento de Montevideo.
Laura Verónica AGUIRRE IMBRIACO
María Daniela AROZARENA CARRANZA
Claudia Natalia DE AVILA GENIS
María Cristina DENIS BELLO
Gonzalo Daniel DIEZ NABHEN
Daniel JORYSZ SILVA
Nicolás Eduardo MARRERO RODRÍGUEZ
Patricia Alejandra MARTINEZ MOLINARI
Yamandú ROMANI PARADA
María Natalia SAROVA CURBELO
Mariana Noel SILVA UMPIERREZ
Pablo Leonardo SIQUIERA PRESA
Sergio SOMMARUGA LEMA
Miqueas Simón YENNERICH ARMAND PILON
Deben presentarse en la Sede del INAU División Recursos Humanos
18 de Julio 1516 3er. Piso esquina Vazquez
Días: 28 - 29 y 30 de noviembre Horario: 11 a 16 horas.
27) (Cta. Cte.) 1/p 35947 Nov 30- Nov 30

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

EDICTO

El director de Asesoría Jurídica, al amparo de lo dispuesto por los Arts. 51, 91 y 92 del Código Tributario y de conformidad con el Art. 22 de la Ley 9.789, concordantes y complementarias, CITA por este medio a las siguientes personas o sus sucesores a título universal, así como a propietarios y/o poseedores en su caso, a que concurran a notificarse de las Resoluciones recaídas en expedientes tramitados en esta Intendencia, por las cuales se dispone el inicio de acción judicial contra los mismos para el cobro de sumas adeudadas por concepto de Contribución Inmobiliaria, por los padrones que se indican: 1) FRANCISCO ADOLFO FIGUEROA DE LA VEGA GUILLOT, Expte. 4384/00, Resolución 1200/07 H de 20/11/2007, padrón 2290 localidad 56, La Juanita, deuda ejercicios 1993/1997 y 1999/2007, incluídas multas y recargos: $ 90.660,28; 2) Propietarios o poseedores del padrón 437 de la localidad 58 Punta Ballena, Expte. 3125/00, Resolución 1201/07 H de 20/11/2007, padrón 437 localidad 58, Punta Ballena, deuda ejercicios 1991 a 2007, incluídas multa y recargos: $ 90.282.-; 3) URBECO URUGUAYA SOCIEDAD COMERCIAL, Expte. 3901/00, Resolución 1199/07 H de 20/11/2007, padrón 1112 de la localidad 56, La Juanita, deuda ejercicios 1991 a 2007, incluidas multas y recargos: $ 95.981,67. Quedando emplazados los interesados y/o sus sucesores a título universal o singular, a comparecer en la Oficina de Asesoría Jurídica de la Intendencia Municipal de Maldonado, 3er. piso sector B, a notificarse de las resoluciones citadas y hacer valer sus derechos en un plazo de 30 (treinta) días desde el siguiente al de la publicación BAJO APERCIBIMIENTO DE DARLOS POR NOTIFICADOS, término en que el expediente quedará de manifiesto en esa oficina.
Maldonado, 22 de noviembre de 2007. (3 Publicaciones).
27) (Cta. Cte.) 3/p 35871 Nov 30- Dic 04

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16, lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 de octubre del 2004 -Reglamento Notarial-, se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha se autorizó a don Daniel Fabián GARCÍA LÓPEZ para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 26 de noviembre de 2007.- Dra. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 417 1/p 36020 Nov 30- Nov 30

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16, lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 de octubre del 2004 -Reglamento Notarial-, se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha se autorizó a doña Ximena Johana GALVÁN GONZÁLEZ. para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 26 de noviembre de 2007. Dra. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 417 1/p 36021 Nov 30- Nov 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEPTIMO TURNO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de 7° Turno, en autos caratulados: "CRISOLUR c/ TELEVISION NACIONAL URUGUAY CANAL 5 y otros. Cese de uso de marca". IUE 2-40866/2007, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a NUEVA TELEVISION DEL SUR C.A. (T. V. SUR) en la persona de sus representantes legales, para que comparezcan a deducir sus derechos ante esta Sede sita en San José 1132 piso 7°, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 26/11/2007.- Escr. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4999 10/p 35899 Nov 30- Dic 13

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TRIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 31° Turno, en autos caratulados: "COPROPIEDAD DEL EDIFICIO FERNANDO GARCÍA C/ TORRES SARAVIA, Zulma y/o SUCESORES-Diligencia Preparatoria-Emplazamiento por edictos e Intimación de pago-Fa. 2-42105/2007" y según providencia N° 2447/2007 de fecha 23 de octubre de 2007, se cita, llama y emplaza por un término de 90 días a la Sra. Zulma TORRES SARAVIA y/o a sus sucesores, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, ante esta sede sito en Avenida Dieciocho de Julio N° 1589 P. 3, así como también se intima el pago de la suma reclamada en autos por concepto de gastos comunes, por el término de 90 días. Montevideo, 19 DE NOVIEMBRE de 2007. Esc. PATRICIA PORLEY, ACTUARIA.
27) $ 5832 10/p 35932 Nov 30- Dic 13

TRIGESIMOQUINTO TURNO

Según Decreto No. 2058/2007 de fecha 7 de setiembre de 2007 del Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 35° turno, en autos caratulados: ABN AMRO Bank c/ Pose, Rossana.- Ficha 2-46473/2006 se declaró cancelado el título valor librado por Rossana Pose, C.I. 1.919.888-2 a favor de ABN AMRO BANK N.V. Sucursal Montevideo, al tenor de lo dispuesto en el artículo 109 y ss. del Decreto-Ley 14.701.
EN FE DE ELLO, Y DE MANDATO JUDICIAL, EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO en la ciudad de Montevideo el veintidos de noviembre de dos mil siete.- Esc. Ma. DEL CARMEN ROLDAN, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4999 10/p 35916 Nov 30- Dic 13

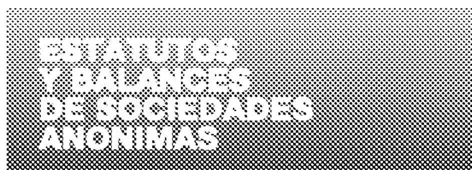
VARIOS

Se denuncia pérdida de libros de: Inventario, Diario, de Actas de Asamblea, de Actas de Directorio

y de Registro de Accionistas de TAFEMAR SOCIEDAD ANONIMA. Conforme artículo 53 ley 16.871, se hace esta publicación.
27) $ 167 1/p 35943 Nov 30- Nov 30

BIEN DE FAMILIA

ESCRITURA: 11 de setiembre de 2006
ESCRIBANA: Jacqueline Vergnes Cabrera
CONSTITUYENTE: Nancy Mabel Dominguez De Amores
BENEFICIARIOS: Nancy Sthepanie y Jessika Carolina Ramos Dominguez
PADRÓN: 13.565/002
INMUEBLE: zona urbana del departamento de Mdeo. Calle: Arturo Lezama.
TASACIÓN BHU: U.R. 2.315
INSCRIPCIÓN: Nº 43340 del 16/10/2007.
27) (Sin Costo) 10/p 35950 Nov 30- Dic 13



ZETACAR S.A.

$ 1.600.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamiento de bienes, obras, servicios: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
Inscripción 26/11/2007 N° 26092.
28) $ 2455 1/p 35880 Nov 30- Nov 30

MADOK S.A.

$ 1.600.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamiento de bienes, obras, servicios: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
Inscripción 26/11/2007 N° 26091.
28) $ 2455 1/p 35881 Nov 30- Nov 30

OXIMAR S.A.

$ 1.600.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamiento de bienes, obras, servicios: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
Inscripción 26/11/2007 N° 26090.
28) $ 2455 1/p 35882 Nov 30- Nov 30

LAUMER S.A.

$ 1.600.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamiento de bienes, obras, servicios: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
Inscripción 26/11/2007 N° 26089.
28) $ 2455 1/p 35883 Nov 30- Nov 30

PASCHE SOCIEDAD ANÓNIMA MONTEVIDEO

DOMICILIO: Montevideo.
DURACIÓN: 100 años.
CAPITAL: Pesos uruguayos 924.000.
OBJETO: a) Prestar servicios de asesoramiento y asistencia técnica con la finalidad de preparar, promover y facilitar la actividad de Pasche Bank & Trust Limited (en adelante, la "Entidad Representada"), de conformidad con las normas que regulan el funcionamiento de las representaciones de entidades financieras constituidas en el exterior. b) Difundir y promocionar las actividades bancarias que realice la Entidad Representada. c) Brindar información a clientes actuales o potenciales de la entidad representada, sobre las distintas alternativas de inversión y otros servicios financieros que la Entidad Representada ofrece. d) Preparar la información requerida por la Entidad Representada, con la periodicidad que ésta indique. e) Realizar cualquier otra gestión que fuera necesaria, con la finalidad de promover, preparar o facilitar la actividad de la Entidad Representada. La Sociedad no podrá realizar, por cuenta propia ni de la Entidad Representada, actividades de intermediación financiera, como tampoco efectuar operaciones crediticias y cambiarias, ni recibir sumas de dinero, títulos valores o metales preciosos de terceros, a cualquier título. INSCRIPCIÓN 12.11.2007, 20583.
28) $ 4419 1/p 35917 Nov 30- Nov 30

Central Lanera Uruguaya C.a.r.l.
R.U.C. 21 038 627 0015
ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL
Del 1/08/06 al 31/07/07

ACTIVO	$
ACTIVO CORRIENTE	
Disponibilidades	16,443,256
Inversiones Temporarias	94,510,037
Créditos por Ventas	52,111,741
Otros Créditos	83,799,471
Bienes de Cambio	119,114,402
Total Activo Corriente	**365,978,907**
ACTIVO NO CORRIENTE	
Créditos a L/P	1,813,967
Inversiones a L/P	126,427,641
Bienes de Uso	9,359,911
Total Activo No Corriente	**137,601,519**
TOTAL ACTIVO	**503,580,426**
PASIVO	
PASIVO CORRIENTE	
Deudas Comerciales	20,707,009
Deudas Financieras	199,631,697
Deudas Diversas	17,615,407
Total Pasivo Corriente	**237,954,113**
PASIVO NO CORRIENTE	
Deudas Financieras L/P	68,643,000
Deudas Diversas	9,959,444
Total Pasivo No Corriente	**78,602,444**
TOTAL PASIVO	**316,556,557**
PATRIMONIO	
Capital Social	32,577,544
Ajustes al Patrimonio	2,552,122
Ganancias Retenidas	141,752,146
Resultado del Ejercicio	10,142,056
TOTAL PATRIMONIO	**187,023,869**
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	**503,580,426**

ESTADO DE RESULTADOS AL 31/07/2006

Ingresos Operativos	679,242,227
Dtos. y Bonificaciones	-12,853,064
Ingresos Operativos Netos	666,389,163
Costo de Venta	-567,970,037
Resultado Bruto	**98,419,126**
Gastos de Adm. y Ventas	-66,593,187
Resultados Diversos	-334,081
Resultados Financieros	-17,054,995
Impuesto a la Renta	-4,294,807
Resultado del Ejercicio	**10,142,056.**

28) $ 2601 1/p 35957 Nov 30- Nov 30

VANGUARDIX SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñaza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 2.100.000, 100 años, Montevideo.
Inscripción: 15.11.2007, 25361.
28) $ 2946 1/p 35958 Nov 30- Nov 30

ALVISOR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñaza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 2.100.000, 100 años, Montevideo.
Inscripción: 15.11.2007, 25362.
28) $ 2946 1/p 35959 Nov 30- Nov 30

BENRUAL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñaza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 2.100.000, 100 años, Montevideo.
Inscripción: 15.11.2007, 25364.
28) $ 2946 1/p 35960 Nov 30- Nov 30

COBRELAR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñaza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 2.100.000, 100 años, Montevideo.
Inscripción: 15.11.2007, 25365.
28) $ 2946 1/p 35961 Nov 30- Nov 30

ENDROMIX SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñaza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 2.100.000, 100 años, Montevideo.
Inscripción: 15.11.2007, 25366.
28) $ 2946 1/p 35962 Nov 30- Nov 30

FENERIL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñaza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 2.100.000, 100 años, Montevideo.
Inscripción: 15.11.2007, 25367.
28) $ 2946 1/p 35963 Nov 30- Nov 30

GALENDOR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñaza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 2.100.000, 100 años, Montevideo.
Inscripción: 15.11.2007, 25368.
28) $ 2946 1/p 35964 Nov 30- Nov 30

LACASIR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñaza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 2.100.000, 100 años, Montevideo.
Inscripción: 15.11.2007, 25369.
28) $ 2946 1/p 35965 Nov 30- Nov 30

MIRNABEL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñaza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informáti-

ca, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 2.100.000, 100 años, Montevideo.
Inscripción: 15.11.2007, 25370.
28) $ 2946 1/p 35966 Nov 30- Nov 30

NITAFER SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñaza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 2.100.000, 100 años, Montevideo.
Inscripción: 15.11.2007, 25372.
28) $ 2946 1/p 35967 Nov 30- Nov 30

OLCADEY SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñaza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 2.100.000, 100 años, Montevideo.
Inscripción: 15.11.2007, 25373.
28) $ 2946 1/p 35968 Nov 30- Nov 30

PAISAL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñaza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 2.100.000, 100 años, Montevideo.
Inscripción: 15.11.2007, 25374.
28) $ 2946 1/p 35969 Nov 30- Nov 30

RUALBEN SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñaza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 2.100.000, 100 años, Montevideo.
Inscripción: 15.11.2007, 25375.
28) $ 2946 1/p 35970 Nov 30- Nov 30

SORANIL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñaza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 2.100.000, 100 años, Montevideo.
Inscripción: 15.11.2007, 25376.
28) $ 2946 1/p 35971 Nov 30- Nov 30

TRALIS SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñaza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 2.100.000, 100 años, Montevideo.
Inscripción: 15.11.2007, 25377.
28) $ 2946 1/p 35972 Nov 30- Nov 30

VANORAL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñaza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 2.100.000, 100 años, Montevideo.
Inscripción: 15.11.2007, 25378.
28) $ 2946 1/p 35973 Nov 30- Nov 30

RIMELSUR S.A.

23486, 22 de Octubre de 2007
Industrializar y comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, construcción, cosmética, editorial, electrónica, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, maquinas, mecánica, metalurgia, pesca, plástico, publicidad, química, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta. Importaciones, exportaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clases de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación.
$ 1800000. 100 años. Montevideo.
28) $ 2455 1/p 35974 Nov 30- Nov 30

XUMIR S.A.

24075, 29 de Octubre de 2007
Industrializar y comercializar, mercaderías, arren-

damientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, construcción, cosmética, editorial, electrónica, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, maquinas, mecánica, metalurgia, pesca, plástico, publicidad, química, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta. Importaciones, exportaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clases de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación.
$ 1800000. 100 años. Montevideo.
28) $ 2455 1/p 35975 Nov 30- Nov 30

WINTERLAN S.A.

23487, 22 de Octubre de 2007
Industrializar y comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, construcción, cosmética, editorial, electrónica, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, maquinas, mecánica, metalurgia, pesca, plástico, publicidad, química, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta. Importaciones, exportaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clases de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación.
$ 1800000. 100 años. Montevideo.
28) $ 2455 1/p 35976 Nov 30- Nov 30

EMIRIA S.A.

24422, 1 de Noviembre de 2007
Industrializar y comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, construcción, cosmética, editorial, electrónica, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, maquinas, mecánica, metalurgia, pesca, plástico, publicidad, química, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta. Importaciones, exportaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clases de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación.
$ 1800000. 100 años. Montevideo.
28) $ 2455 1/p 35977 Nov 30- Nov 30

EDIGAL S.A.

24069, 29 Octubre 2007
Industrializar y comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, construcción, cosmética, editorial, electrónica, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, maquinas, mecánica, metalurgia, pesca, plástico, publicidad, química, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta. Importaciones, exportaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clases de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación.
$ 1800000. 100 años. Montevideo.
28) $ 2455 1/p 35978 Nov 30- Nov 30

ZIFECOR S.A.

24423, 1 de Noviembre de 2007
Industrializar y comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, construcción, cosmética, editorial, electrónica, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, maquinas, mecánica, metalurgia, pesca, plástico, publicidad, química, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta. Importaciones, exportaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clases de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación.
$ 1800000. 100 años. Montevideo.
28) $ 2455 1/p 35979 Nov 30- Nov 30

MISTECK S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. 27/11/07, 26122.
28) $ 2946 1/p 36012 Nov 30- Nov 30

LIRZEL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. 27/11/07, 26121.
28) $ 2946 1/p 36013 Nov 30- Nov 30

REFORMAS

CHESLYN S.A.
(Art. 284 Ley. 16.060)

Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 4.10.07 aumentó el capital contractual a $ 24.000.000 (artículo 3º Estatutos). Inscripción RNC Nº 24946, 9.11.07.
28) $ 982 1/p 35885 Nov 30- Nov 30

OFERAN S.A.

Asamblea: 31/08/07
Capital: $ 18:000.000
Registro: 17/10/07, 23270.
28) $ 491 1/p 35980 Nov 30- Nov 30

GLADENUR S.A.

Modificar el art. 3 de los Estatutos Sociales el que quedará redacto de la siguiente forma:
"El capital formado por títulos de una o más acciones al portador de $ 1 cada una será de $ 90.000.000 (pesos uruguayos noventa millones con 00/100). Por Asamblea Extraordinaria de accionistas se podrá aumentar el capital contractual sin necesidad de conformidad administrativa, (art. 284 de la ley 16.060 con la redacción dada por el art. 59 de la ley 17.243 del 29 de junio de 2000). La Asamblea podrá delegar en el Directorio o Administrador en su caso, la época de emisión, la forma y condiciones de pago."
Inscripción: 16 noviembre 2007. N° 25450.
28) $ 2946 1/p 35984 Nov 30- Nov 30

LPG AMERICA LATINA S.A.
Reforma

Asamblea: 14/11/06
* Cambia a acciones nominativas
Inscripción: 25327/07.
28) $ 491 1/p 36008 Nov 30- Nov 30

ACLARACION

En Diario Oficial de fecha 30/8/05 y 12/9/05, en el aviso Nº 27228, donde dice: "Capital autorizado Conalap S.A. $ 16.000.000"; debió decir: "Capital autorizado Conalap S.A. $ 13.000.000", por así corresponder.
28) $ 167 1/p 36019 Nov 30- Nov 30

ENVARIL PLASTIC PACKAGING URUGUAY S.A.

La asamblea general extraordinaria de accionistas del 10/5/2006, resolvió modificar el artículo 1 del estatuto quedando redactado de la siguiente forma:
"ARTÍCULO 1. NOMBRE - PLAZO - DOMICILIO. Constituyese "ENVARIL PLASTIC PACKAGING URUGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA". Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país".
Inscripción: Nº 25013 el 9/11/2007.
28) $ 1964 1/p 36037 Nov 30- Nov 30

Cantidad de avisos del día publicados en esta edición: 174.

Valores Vigentes por reducción del I.V.A. a partir del 1° de JULIO de 2007

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

PUBLICACIONES JUDICIALES BONIFICADAS	***TARIFA (por cm.)***
Divorcios, Incapacidades, Información de Vida y Costumbres, Segundas Copias	$ 35.71 (*)
PUBLICACIONES GENERALES: JUDICIALES, ESTATALES Y PARTICULARES	***TARIFA (por cm.)***
Apertura de Sucesiones	$ 60.50 (*)
Caducidad de Promesas de Compra y Venta, Convocatorias Comerciales, Dirección de Necrópolis, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal, Disoluciones de Sociedades, Emplazamientos, Expropiaciones, Licitaciones Públicas, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Prescripciones, Avisos Varios	$ 83.31 (*)
Venta de Comercios Remates	$ 67.44 (*)
PUBLICACIONES CON BONIFICACION LEGAL	***TARIFA (por cm.)***
Propiedad Literaria y Artística *(50% de tarifa public. grales.)*	$ 41.66 (*)
Estatutos de Cooperativas *(50% de tarifa S.A.)*	$ 245.49 (*)
OTRAS PUBLICACIONES	***TARIFA***
Edictos de Matrimonio *(Aviso)*	$ 252.93 (*)
Sociedades de Responsabilidad Limitada, Sociedades Anónimas: Estatutos, Reformas, Consorcios y Disoluciones *(por cm.)*	$ 490.98 (*)
Balances *(por página 26 cms.)*	$ 9,659.83 (*)

SUSCRIPCIONES DE EJEMPLARES	**MENSUAL**	**SEMESTRAL**	**ANUAL**
Con retiro en IMPO	$ 635.00	$ 3,579.00	$ 6,998.00
Interior con reparto	$ 718.00	$ 4,041.00	$ 7,902.00
Exterior	$ 1,526.00	$ 8,828.00	$17,264.00

PRECIOS DE EJEMPLARES

Del Día	*Atrasados*	*De más de 15 días*	*De más de un año*
$ 32.00	$ 42.00	$ 51.00	$ 99.00

FOTOCOPIAS CERTIFICADAS	**TARIFA**
Página	$ 28.77 (*)

SERVICIOS INFORMATIZADOS

Contiene Leyes, Decretos y Resoluciones con estudios técnico - jurídicos agregados desde 1975 al presente

ACCESO A BASE DE DATOS	***TARIFA***
El minuto a través del 0900 2044	$ 8.93 (*)

SUSCRIPCION AL DIARIO OFICIAL EN LINEA

Suscripción para acceder al Diario Oficial en Línea completo

Precio mensual para cada usuario con derecho a acceder a treinta y cinco ejemplares de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	**TARIFA**
1 usuario	$ 432.00
2 usuarios	$ 734.00
3 a 4 usuarios - POR USUARIO	$ 320.00
5 a 10 usuarios - POR USUARIO	$ 290.00
Más de 10 usuarios - POR USUARIO	$ 253.00

Suscripción al servicio de acceso por Sección del Diario Oficial en Línea

Precio mensual para cada usuario con derecho a acceder a treinta y cinco ediciones de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	**TARIFA DOCUMENTOS**	**TARIFA AVISOS DEL DIA**
1 usuario	$ 421.55 (*)	$ 292.60 (*)
2 usuarios	$ 723.07 (*)	$ 504.86 (*)
3 a 4 usuarios - POR USUARIO	$ 316.41 (*)	$ 218.21 (*)
5 a 10 usuarios - POR USUARIO	$ 277.72 (*)	$ 195.40 (*)
Más de 10 usuarios - POR USUARIO	$ 248.97 (*)	$ 174.57 (*)

Servicios de información personalizada

Consiste en solicitar telefónicamente información tematizada y relacionada al Servicio de Atención Personalizada.

El operador brinda presupuesto de acuerdo con el alcance de la información solicitada.

Servicios de búsqueda y envío de publicaciones específicas

Consiste en buscar y remitir por correo, correo electrónico, fax o soporte magnético, una o varias publicaciones de normas.

El operador brinda presupuesto de acuerdo con el alcance y modalidad de envío de la información solicitada.

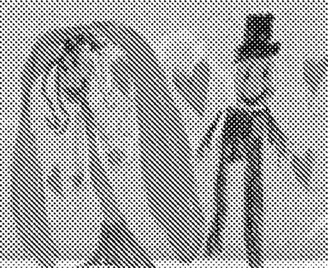
Servicio de edición de temática específica

Consiste en compilar normas o publicaciones relacionadas y actualizadas, referidas a temas de actualidad para su edición en medio convencional o informático.

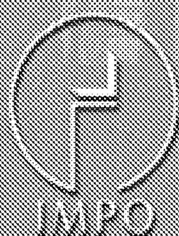
El costo será determinado por la Dirección del IMPO, en base al alcance y requerimientos técnicos.

TODAS LAS MODALIDADES DE SERVICIOS INFORMATIZADOS PERMITEN ACCEDER A LA INFORMACION PROPORCIONADA EN "AVANCES"

Esta Sección contiene la información más relevante que se publicará en el ejemplar del Diario Oficial siguiente.



El **20 de noviembre** se conmemora la fecha en que la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la **Declaración sobre los Derechos del Niño** en 1959 y la **Convención sobre los Derechos del Niño** en 1989. Por ello, el 20 de noviembre ha pasado a ser el Día Universal de los Niños y las Niñas.



Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales

